

CUADERNOS
DE TRABAJO

49

Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas
de Operación o Lineamientos de 37 Programas
del Gobierno Federal

Noviembre, 2014



**ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE
GÉNERO DE LAS REGLAS DE
OPERACIÓN O LINEAMIENTOS DE 37
PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	5
METODOLOGÍA.....	5
PRIMER GRUPO.....	11
Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género. 11	
Programa S016 Fondo de Micro Financiamiento para Mujeres Rurales.....	16
Programa S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.	21
Programa S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) antes (PROMUSAG) SEDATU.	25
Programa U022 Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental.	29
Programa S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de Violencia contra las Mujeres.	35
Programa S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia.	39
SEGUNDO GRUPO	42
Programa S243 Programa Nacional de Becas.....	42
Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.	49
Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones educativas.	57
Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente.....	62
Programa S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.	70
Programa U011 Programa de Derechos Indígenas.....	74
Programa: S258 Programa Integral de Desarrollo Rural.	78
Programa: S017 Programa de Fomento a la Economía Social.	81
Programa: S020 Fondo Nacional Emprendedor.	87
Programa: S048 Programa Hábitat.	95

Programa: S089 Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios.	99
Programa: S175 Rescate de Espacios Públicos.	103
Programa: S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.	106
Programa: S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales.	115
Programa: S054 Programa de Opciones Productivas.	128
Programa: S070 Coinversión Social.	136
Programa: S037 Comunidades Saludables.	139
Programa: S039 Atención a Personas con Discapacidad.	142
Programa: U007 Programa de Reducción de la Mortalidad Materna.	144
Programa: S149 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.	148
TERCER GRUPO	152
Programa: S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.	152
Programa: U008 Programa de Prevención contra la Obesidad.	153
Programa: S021 Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios.	157
Programa: S058 Programa Vivienda Digna.	162
Programa: S117 Programa de Vivienda Rural.	164
Programa: S177 Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda.	168
Programa: S071 Programa de Empleo Temporal.	172
Programa: S200 Caravanas de la Salud.	176
Programa: S201 Programa del Seguro Médico Siglo XXI.	179
COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES	182
REFLEXIONES FINALES	188
ANEXO I	190
ANEXO II	209

INTRODUCCIÓN

El 12 de enero de 2001 se publicó la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y con ella, se crea el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) quien desde ese momento es la instancia del Gobierno Federal, encargada de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Una de sus atribuciones es impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el programa anual de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, así como de los sectores en general vinculados con estos instrumentos, para la ejecución de sus programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos.

En cumplimiento a sus atribuciones, el INMUJERES identificó la incorporación de la perspectiva de género en 37 programas federales sujetos a reglas de operación y que otorgan subsidios, de los cuales 32 de ellos cuentan con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014; los 5 programas restantes pertenecen al Sector Salud y han sido elegidos por la contribución de sus acciones en la salud de las mujeres.

El análisis realizado identificó si los objetivos de los programas toman en cuenta las necesidades de las mujeres, si disminuyen las brechas de género, si cuentan con acciones afirmativas, si los resultados del programa están diferenciados por sexo y se emitieron recomendaciones a los programas que fueron objeto del análisis.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

El objetivo general es analizar la incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación o lineamientos de 37 programas federales.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Identificar en qué medida los objetivos de los programas son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres.
- Revisar si se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos.
- Identificar si la operación del programa disminuye brechas de género.
- Identificar si el programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres.
- Identificar si los procedimientos para la selección de beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados.
- Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres.
- Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género.
- Identificar si los resultados del programa se presentan de forma diferenciada para mujeres y hombres.
- Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación.

METODOLOGÍA

Para la selección de los 37 programas se tomaron como base los programas contenidos en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Posteriormente se identificó aquellos programas de la modalidad “S” sujetos a reglas de operación y de la modalidad “U” otros subsidios; de esa selección resultaron 32 programas.

A esta selección, se agregaron cinco programas del sector salud por la contribución de sus acciones en la salud de las mujeres. El siguiente cuadro muestra los 37 programas seleccionados.

Programas con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Núm.	Ramo	Clave	Programa
1	06 Hacienda y Crédito Público	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
2	06 Hacienda y Crédito Público	S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
3	06 Hacienda y Crédito Público	U011	Programa de Derechos Indígenas
4	08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	S258	Programa Integral de Desarrollo Rural
5	10 Economía	S016	Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR)
6	10 Economía	S017	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)
7	10 Economía	S020	Fondo Nacional Emprendedor
8	10 Economía	S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
9	11 Educación Pública	S243	Programa Nacional de Becas
10	11 Educación Pública	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
11	11 Educación Pública	S245	Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas
12	11 Educación Pública	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
13	12 Salud	S150	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
14	12 Salud	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
15	12 Salud	U007	Reducción de la Mortalidad Materna
16	12 Salud	U008	Prevención contra la obesidad
17	15 Reforma Agraria	S048	Programa Hábitat
18	15 Reforma Agraria	S058	Programa de vivienda digna
19	15 Reforma Agraria	S088	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
20	15 Reforma Agraria	S089	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)
21	15 Reforma Agraria	S117	Programa de Vivienda Rural
22	15 Reforma Agraria	S175	Rescate de espacios públicos
23	15 Reforma Agraria	S177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda

Núm.	Ramo	Clave	Programa
24	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)
25	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S071	Programa de Empleo Temporal
26	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales
27	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	U022	Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental
28	20 Desarrollo Social	S054	Programa de Opciones Productivas
29	20 Desarrollo Social	S070	Programa de Coinversión Social
30	20 Desarrollo Social	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres
31	20 Desarrollo Social	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
32	20 Desarrollo Social	S241	Seguro de vida para jefas de familia

Programas Adicionales del Sector Salud

Núm.	Ramo	Clave	Programa
33	12 Salud	S200	Caravanas de la Salud
34	12 Salud	S037	Comunidades Saludables
35	12 Salud	S201	Programa Seguro Médico Siglo XXI
36	12 Salud	S039	Atención a Personas con Discapacidad
37	12 Salud	S149	Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

El presente documento es el resultado de un análisis de gabinete de la información contenida en las páginas web de las Secretarías del Gobierno Federal que tienen a su cargo la coordinación de los 37 programas, así pues, se consultaron 10 páginas web y se bajaron en formato pdf, 37 reglas de operación.

Es importante mencionar que a partir de 2014 la Secretaría de la Reforma Agraria cambió de nombre a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, sin embargo en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, aparece todavía como Reforma Agraria y por ello se decidió conservar ese nombre en este documento.

La información de las reglas de operación y de la matriz de indicadores de los programas, se presenta de manera diferente ya que no hay homogeneidad en la forma como aparece esta información en los portales de las diferentes dependencias.

Si bien en el objetivo general y en los objetivos específicos del presente análisis no se considera hacer una revisión del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), la autora considera importante hacer un breve análisis del mismo y vincular sus objetivos, estrategias y líneas de acción, al trabajo y atribuciones de las dependencias los cuales se ponen en marcha mediante los programas que aquí se analizan. El resultado de la revisión así como algunos comentarios se presentan en el Anexo I del presente documento.

En un primer acercamiento a las reglas de operación de estos programas, se encontraron elementos que permitieron establecer tres categorías: la primera, con los programas que incorporan acciones para promover la igualdad de género y que se apegan de una u otra manera al PROIGUALDAD.

Primer grupo

No.	Ramo	Clave	Programa
1	Hacienda y Crédito Público	S010	Fortalecimiento a la transversalización de la Perspectiva de género
5	Economía	S016	Fondo de micro financiamiento para mujeres rurales FOMMUR
14	Salud/Sedesol	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
19	Reforma Agraria	S088	Programa de apoyo para la productividad de la mujer emprendedora
27	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U022	Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental
30	Desarrollo Social	S155	Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres
32	Desarrollo Social	S241	Seguro de vida para jefas de familia

En una segunda categoría se incluyeron los programas que incorporan algunos aspectos que favorecen la igualdad entre mujeres y hombres, pero que no están manifiestamente explícitos en términos de la igualdad de género, ni son reportados como tales en sus indicadores de resultados.

Segundo grupo

No.	Ramo	Clave	Programa
2	Hacienda y Crédito Público	S249	Programa para el mejoramiento de la producción y la productividad indígena
3	Hacienda y Crédito Público	U011	Programa de derechos indígenas
4	SAGARPA	S258	Programa Integral de desarrollo rural
6	Economía	S017	Programa de fomento a la economía social FONAES
7	Economía	S020	Fondo nacional emprendedor
9	Educación Pública	S243	Programa nacional de becas
10	Educación Pública	S244	Programa para la inclusión y la equidad educativa
11	Educación Pública	S245	Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas
12	Educación Pública	S247	Programa para el desarrollo profesional docente
15	Salud	U007	Programa de reducción de la mortalidad materna
17	Reforma Agraria	S048	Programa Hábitat
20	Reforma Agraria	S089	Fondo de apoyo a proyectos productivos en núcleos agrarios FAPPA
22	Reforma Agraria	S175	Rescate de espacios públicos
24	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S046	Programa de conservación para el desarrollo sostenible
26	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	Programa nacional forestal de pago por servicios ambientales
28	Desarrollo Social	S054	Programa de opciones productivas
29	Desarrollo Social	S070	Coinversión social
34	Salud	S037	Comunidades saludables
36	Salud	S039	Atención a personas con discapacidad
37	Salud	S149	Protección y desarrollo integral de la infancia

Finalmente, la tercera categoría corresponde a los programas que sólo incluyen algún párrafo en el texto de las reglas de operación con la definición de la perspectiva de género -- por lo general transcrito textualmente del documento del Plan Nacional de Desarrollo -- ni señalan acciones orientadas a promover las oportunidades que pudieran ofrecer para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Tercer grupo

No.	Ramo	Clave	Programa
8	Economía	S021	Programa nacional de financiamiento a micro empresarios PRONAFIM
13	Salud	S150	Programa de atención a familias y población vulnerable
16	Salud	U008	Programa de prevención contra la obesidad
18	Reforma Agraria	S058	Programa vivienda digna
21	Reforma Agraria	S117	Programa de vivienda rural
23	Reforma Agraria	S177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para la vivienda

No.	Ramo	Clave	Programa
25	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S071	Programa de empleo temporal
33	Salud	S200	Caravanas de la salud
35	Salud	S021	Programa de seguro médico Siglo XXI

A continuación se presenta un resumen y análisis de las reglas de operación, así como de la matriz de indicadores de los 36 programas federales.

PRIMER GRUPO

A continuación se presenta el análisis de los siete programas federales, cuyos objetivos se dirigen específicamente a atender algunas de las necesidades específicas de las mujeres.

Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público (Instituto Nacional de las Mujeres).

Reglas de Operación	
Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género	
OBJETIVO	Fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal, para institucionalizarla y dar así cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad definida en el Plan Nacional de Desarrollo, al Proigualdad y a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y de las Delegaciones del Distrito Federal para el cumplimiento de su mandato. Impulsar acciones que incidan en el cambio institucional de la administración pública estatal, municipal y delegacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género, mediante la coordinación entre las IMEF y las IMM o las delegaciones. Promover la coordinación y corresponsabilidad intergubernamental de las entidades federativas, municipios y delegaciones para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad, con énfasis en las políticas públicas con perspectiva de género y la armonización legislativa, con el propósito de evitar duplicidad de acciones y reducir gastos administrativos. Impulsar la instalación y continuidad de los Centros de Desarrollo de las Mujeres en los municipios y delegaciones identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
BENEFICIARAS(OS) Y LA POBLACIÓN OBJETIVO	Las mujeres de Las 31 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y la del Distrito Federal, Delegaciones del Distrito Federal, Las Instancias Municipales de las Mujeres centralizadas y descentralizadas y los municipios y delegaciones identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre
TIPOS DE APOYO	Recursos financieros
VERTIENTES	Fortalecimiento institucional Políticas públicas para la igualdad Políticas públicas de prevención y atención a la violencia

Reglas de Operación	
Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género	
	Ciudadanía
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Este programa es el instrumento de observancia a los artículos 1o., 4o. y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará); así como los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 14, 16, 29, 32, 40, 41, 42, 43 y 48 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y 1, 2, 3, 4, 18, 19, 20, 40, 41, 48 fracciones III y IX, 49, 50 y 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad). A fin de garantizar que se promueva y fomenten las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país..

Matriz de Indicadores para Resultados	
Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género ¹	
OBJETIVO: Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipios	
Indicador	Definición
Porcentaje de Municipios que implementan instrumentos, acciones de formación y de cultura institucional con perspectiva de género.	Del total de Municipios en el país, refleja cuántos municipios implementaron instrumentos, acciones de formación y de cultura institucional con perspectiva de género.
Porcentaje de Entidades Federativas que implementan instrumentos, acciones de formación en política pública y de cultura organizacional con perspectiva de género en temas prioritarios.	Del total de Entidades Federativas en el país, refleja cuántas implementan instrumentos, acciones de formación en política pública y de cultura organizacional con perspectiva de género.
OBJETIVO: Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipios incluyen la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.	
Indicador	Definición
Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que implementan acciones para incluir la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.	Del total de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, refleja cuántas implementan acciones para incluir la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas.
Porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) que coordinan la implementación de instrumentos, acciones de formación y de cultura institucional con perspectiva de género	Del total de Instancias Municipales de las Mujeres, refleja el número de IMM que han desarrollado al menos una acción en relación con alguno de los cuatro temas

¹ Ver documento completo en la página: www.inmujeres.gob.mx

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género ¹	
OBJETIVO: Acompañamiento técnico a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipios para armonizar su marco normativo en materia de igualdad	
Indicador	Definición
Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que incluyen acciones para armonizar su marco normativo en materia de igualdad.	Del total de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, refleja aquellas que incluyen en sus proyectos acciones para armonizar su marco normativo en materia de igualdad
Porcentaje de Municipios/ IMM que cuentan con un marco normativo alineado al marco nacional en materia de igualdad	Del total de Municipios/IMM beneficiados, refleja aquellos que cuentan con un marco normativo alineado al marco nacional en materia de igualdad.
OBJETIVO: Presupuesto transferido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), Instancias Municipales de las Mujeres/Municipios.	
Indicador	Definición
Porcentaje de presupuesto transferido a Municipios/Instancias Municipales de las Mujeres	Del total de presupuesto autorizado al programa, mide el presupuesto transferido a Municipios/Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).
Porcentaje de presupuesto transferido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)	Del total de presupuesto autorizado al programa, mide el presupuesto transferido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).
OBJETIVO: Promoción de acciones de profesionalización y fortalecimiento para las Unidades de Género de la Administración Pública Estatal, mediante las IMEF.	
Indicador	Definición
Porcentaje de Proyectos que incluyen acciones de profesionalización y fortalecimiento para las Unidades de Género.	Del total de proyectos estatales aprobados. mide los Proyectos estatales que incluyen acciones de profesionalización y fortalecimiento para las Unidades de Género.
OBJETIVO: Impulso a la elaboración y uso de diagnósticos, estudios, investigaciones y evaluaciones con perspectiva de género en temas prioritarios, relacionados con los objetivos del Proigualdad, en entidades federativas y Municipios.	
Indicador	Definición
Porcentaje de proyectos estatales aprobados que incluyen diagnósticos, estudios, investigaciones y evaluaciones.	Del total de proyectos Estatales aprobados, mide los proyectos estatales aprobados que incluyen diagnósticos, estudios, investigaciones y evaluaciones que se relacionan con los objetivos del Proigualdad.
Porcentaje de municipios/IMM con proyectos beneficiados que incluyen diagnósticos, estudios, investigaciones y evaluaciones pertinentes.	Del total de municipios con IMM existentes, mide los municipios/IMM con proyectos beneficiados que incluyen diagnósticos, estudios, investigaciones y evaluaciones que se relacionan con los objetivos del Proigualdad.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género ¹	
OBJETIVO: Elaboración del Documento de recomendaciones para la constitución y funcionamiento óptimo de las IMEF e IMM.	
Indicador	Definición
Porcentaje de avance en la elaboración del documento con las recomendaciones sobre la constitución y funcionamiento óptimo de las IMEF e IMM.	Mide el avance en la elaboración del documento con las recomendaciones sobre la constitución y funcionamiento óptimo de las IMEF e IMM.
OBJETIVO: Instancias Municipales de las Mujeres que cuentan con mobiliario y equipo para el desempeño de sus funciones	
Indicador	Definición
Porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres a las que se le asignó recurso para comprar mobiliario y equipo para el desempeño de sus funciones	Del total de IMM existentes, mide a cuantas Instancias Municipales de las Mujeres se les asignó recurso para comprar mobiliario y equipo para el desempeño de sus funciones.
OBJETIVO: Coordinación para la creación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres mediante proyectos coordinados.	
Indicador	Definición
Porcentaje de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) creados mediante los proyectos coordinados	Del total de municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, mide los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (MDM) creados mediante los proyectos coordinados.
OBJETIVO: Instancias de las Mujeres que cuentan con herramientas conceptuales y metodológicas para incorporar las acciones de igualdad	
Indicador	Definición
Porcentaje de Instancias Estatales de las Mujeres en las Entidades Federativas que incluyen en sus proyectos acciones de fortalecimiento institucional	Del total de Instancias Estatales de las Mujeres (IMEF), mide las IMEF que incluyen en sus proyectos acciones de fortalecimiento institucional.
Porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres que cuentan con herramientas conceptuales y metodológicas para incorporar las acciones de igualdad	Del total de IMM existentes, mide las IMM que cuentan con herramientas conceptuales y metodológicas para incorporar las acciones de igualdad. Se considerará que las IMM cuentan con herramientas conceptuales y metodológicas para incorporar acciones de igualdad si al menos una persona que trabaja en la IMM recibe la capacitación que imparte el Inmujeres en el tema.
OBJETIVO: Asesoría a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipios para incorporar la PEG en las políticas públicas.	
Indicador	Definición
Porcentaje de asesorías otorgadas para la planeación (elaboración e integración), ajuste y seguimiento a los proyectos presentados por las Instancias estatales.	Mide las asesorías otorgadas para la planeación (elaboración e integración), ajuste y seguimiento a los proyectos presentados por las Instancias estatales.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género ¹	
Porcentaje de asesorías a Instancias Municipales de las Mujeres/ Municipios que llevan a cabo acciones para incorporar la Perspectiva de Género en las políticas públicas	Del número total de asesorías programadas a las IMM y Municipios, mide las asesorías realizadas a Instancias Municipales de las Mujeres/ Municipios que llevan a cabo acciones para incorporar la Perspectiva de Género en las políticas públicas

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género
¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Si son consistentes porque a través de sus acciones transversales garantiza la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Si porque entre sus objetivos específicos está el de atender e impulsar la instalación y continuidad de los Centros de Desarrollo de las Mujeres en los municipios y delegaciones identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
Es el objetivo principal de los recursos que distribuye
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
SI
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
Son las instancias de mujeres en las entidades federativas las que tomarían en cuenta estas dificultades
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No para las instancias
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
Sí, porque todos están dirigidos a medir la disminución de las brechas entre mujeres y hombres y a promover el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres
Todos los indicadores se presentan con base en el porcentaje proyectos y de mujeres que son beneficiarias de los programas o proyectos de las instancias que trabajan en pro de los derechos de las mujeres
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género
La incorporación de la perspectiva de género está plenamente incorporada.

Programa S016 Fondo de Micro Financiamiento para Mujeres Rurales.

Ramo: 10 Economía.

Reglas de Operación	
Programa S016 Fondo de Micro Financiamiento para Mujeres Rurales	
OBJETIVO	Contribuir a desarrollar un sistema de SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS que ofrezcan ORGANISMOS INTERMEDIARIOS ² , profesionales y estables, que otorguen educación financiera y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres que habitan zonas rurales, excluidas de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.
OBJETIVO ESPECÍFICO	a. Incorporar nuevos ORGANISMOS INTERMEDIARIOS para elevar el acceso al financiamiento de la POBLACIÓN OBJETIVO; b. Desarrollar y consolidar ORGANISMOS INTERMEDIARIOS acreditados para estabilizar su permanencia y favorecer la oferta de SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS; c. Fomentar entre la POBLACIÓN OBJETIVO las capacidades emprendedoras y empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas, a través de los ORGANISMOS INTERMEDIARIOS; d. Profesionalizar al sector de las microfinanzas, para mejorar las condiciones bajo las cuales los ORGANISMOS INTERMEDIARIOS otorgan sus servicios, en especial los microcréditos, a la POBLACIÓN OBJETIVO; e. Incidir en el ordenamiento y la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS que se otorgan, y f. Promover la cobertura y profundización de los SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS con especial énfasis en las ZONAS PRIORITARIAS y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.
BENEFICIARAS(OS)	Organismos Intermediarios que se encargan de hacer llegar los recursos a las mujeres de la Población Objetivo

² **Organismo Intermediario:** Persona moral, legalmente constituida, elegible conforme a las REGLAS, que esté relacionada con el desarrollo rural o el financiamiento a actividades productivas de este sector y que cuente con la capacidad técnico-operativa para canalizar a las mujeres rurales los apoyos que contempla el FOMMUR.

Reglas de Operación Programa S016 Fondo de Micro Financiamiento para Mujeres Rurales	
POBLACIÓN OBJETIVO	Las mujeres habitantes de zonas rurales, preferentemente de Zonas Prioritarias que se encuentren excluidas de las atenciones de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los micro créditos que ofrecen los organismos intermediarios para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos.
TIPOS DE APOYO	a. APOYO CREDITICIO a ORGANISMOS INTERMEDIARIOS para su acreditación por el FOMMUR y obtención de una línea de crédito revolvante, simple, tradicional o estratégico simple. b. APOYO CREDITICIO a ORGANISMOS INTERMEDIARIOS ACREDITADOS por el FOMMUR para la obtención de crédito adicional revolvante, simple, tradicional o estratégico simple. El apoyo crediticio estratégico simple estará sujeto a disponibilidad presupuestal. c. APOYOS NO CREDITICIOS a) Para que se fortalezcan los organismos intermediarios en su función de apoyo a las acreditadas b) Para que las intermediarias desarrollen habilidades empresariales o consolidar actividades productivas de las acreditadas. También para promotores de crédito y auxiliares administrativos. c) Actualización de software d) establecimiento de sucursales, extensiones/agencias.
VERTIENTES	Apoyos crediticios Apoyos no crediticios
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Se señala que la Misión del FOMMUR es la de contribuir a que las mujeres rurales que se encuentran excluidas del financiamiento de la banca comercial, dispongan de un financiamiento oportuno y suficiente para que en un entorno propicio para la colocación de su producción, desarrollen unidades económicas sostenibles a través de micro créditos otorgados por Organismos Intermediarios

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S016 Fondo de Micro Financiamiento para Mujeres Rurales				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que las mujeres del medio rural que se encuentran excluidas del financiamiento de la banca comercial, dispongan de financiamiento para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles a través de	1.- Porcentaje de unidades económicas creadas por las mujeres rurales acreditadas de microfinanciamientos. 2.- Porcentaje de unidades económicas que se mantuvieron en operación por lo menos un año.	Encuesta de supervisión, caracterización y percepción de calidad de servicio de las beneficiarias de FOMMUR. Base de datos del Programa Nacional de Financiamiento al Micromprensario (PRONAFIM).	Las condiciones de estabilidad social y económica del país mejorarán y se reactivará el crecimiento económico.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S016 Fondo de Micro Financiamiento para Mujeres Rurales				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	microcréditos otorgados por Organismos Intermediarios.		Encuesta Nacional de Micronegocios.	
Propósito	Organismos Intermediarios profesionales y estables otorgan microcréditos a las mujeres rurales excluidas del financiamiento de la banca comercial, para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles.	3.- Variación interanual en el número de Organismos Intermediarios activos. 4.- Variación interanual en el número de Organismos Intermediarios acreditados al FOMMUR, regulados.	Base de datos del PRONAFIM. Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	Existen o se desarrollarán nuevos mercados locales que absorberán la producción generada en las unidades económicas. El incremento en el número de Organismos Intermediarios generará competencia que redundará en disminución de tasas de interés.
Componentes	1.A Organismos Intermediarios acreditados. 1.B Organismos Intermediarios profesionales y estables. 2.A Microcréditos otorgados a las mujeres rurales. 2.B Mujeres rurales con formación empresarial	5.- Variación interanual en el número de Organismos Intermediarios incorporados. 6.- Cumplimiento en el número de apoyos no crediticios otorgados para la regulación con respecto a la meta. 7.- Cumplimiento en el número de mujeres rurales acreditadas por los Organismos Intermediarios con respecto a la meta. 8.- Variación interanual en el número de microcréditos otorgados a mujeres rurales. 9.- Cumplimiento en el número de microcréditos otorgados a mujeres	Contratos de crédito suscritos entre el FOMMUR y los Organismos Intermediarios. Convenios suscritos entre FOMMUR y los Organismos Intermediarios. Bases de datos del PRONAFIM.	Las adecuaciones a las reglas de operación crearán condiciones favorables para incentivar a Organismos Intermediarios a acreditarse ante FOMMUR como agentes para la colocación de microcréditos entre las mujeres rurales que habitan en zonas prioritarias. Se lograrán acuerdos con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S016 Fondo de Micro Financiamiento para Mujeres Rurales				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		rurales que habitan en zonas prioritarias con respecto a la meta. 10.- Variación interanual del número de mujeres rurales acreditadas. 11.- Cumplimiento del número de mujeres		agilizar el proceso de regulación jurídica de los Organismos Intermediarios actualmente no regulados. Los Organismos Intermediarios asumirán códigos de ética para capacitar a las mujeres rurales y disminuir los problemas de sobreendeudamiento.
Actividades	1.A.1 Otorgar líneas de crédito a los Organismos Intermediarios. 1.A.2 Reducir plazos para el otorgamiento de líneas de crédito a Organismos Intermediarios. 1.B.1 Apoyar la operación de los Organismos Intermediarios. 2.A.1 Recuperación de cartera en los tiempos establecidos en el contrato de crédito. 2.B.1 Impartir cursos de capacitación a las mujeres rurales.	15.- Variación interanual en el monto de recursos otorgados a Organismos Intermediarios. 16.- Cumplimiento en el monto de recursos otorgados a Organismos Intermediarios para ser colocados en zonas prioritarias con respecto a la meta. 17.- Número de días requeridos para el otorgamiento de una línea de crédito con respecto a la meta. 18.- Cumplimiento en el número de sucursales, extensiones y agencias autorizadas en zonas prioritarias con respecto a la meta global. 19.- Cumplimiento en el porcentaje de recuperación de la	Bases de datos del PRONAFIM y expedientes de los créditos otorgados a los Organismos Intermediarios. Tablero de control del FOMMUR. Convenios de apoyo para la apertura de sucursales, extensiones y agencias suscritos entre el FOMMUR y los Organismos Intermediarios.	Confiabilidad en las bases de datos de PRONAFIM. Organismos Intermediarios demandarán más apoyos para profesionalizar a su personal. Se integrarán los expedientes con base en los requisitos establecidos en los formatos aprobados y se complementará con base en la normatividad. Los convenios se requisitan correctamente por los Organismos Intermediarios. FOMMUR reporta con

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S016 Fondo de Micro Financiamiento para Mujeres Rurales				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		cartera de crédito con respecto a la meta.		oportunidad el cierre contable del mes.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S016 Fondo de Micro Financiamiento para Mujeres Rurales	
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?	
En términos de lo que plantean sus objetivos y lo que ofrece la medición de sus resultados, es innegable que es un programa orientado a superar una de las más evidentes formas de discriminación de las mujeres, particularmente las mujeres pobres de zonas rurales: la falta de acceso al crédito comercial. El programa ofrece un mecanismo de financiamiento a organismos intermediarios que son los que operan en el campo el esquema de micro crédito a mujeres de este sector.	
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?	
Según sus objetivos específicos, los recursos están destinados exclusivamente a mujeres que habitan en zonas rurales excluidas de los servicios de la banca comercial y que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos. Esto significa que son mujeres rurales sin recursos que están buscando una manera de mejorar sus ingresos para aumentar el bienestar de sus familias.	
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?	
Sí, porque al tener capacidad de generar ingresos, le da mayor independencia económica y por consiguiente poder participar en la toma de decisiones tanto de su hogar como de su comunidad	
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	
Sí, porque es exclusivamente para mujeres y porque propicia el acceso de las mujeres sin recursos a micro créditos que no están disponibles para ellas en la banca comercial	
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	
Una cuestión relevante es que las beneficiarias de este programa, no son las mujeres rurales, éstas son la población objetivo, ya que sus beneficiarias son las Organizaciones Intermediarias que hacen llegar los recursos del micro crédito a las mujeres rurales. Las reglas de operación especifican que estas organizaciones deben cumplir con una serie de requisitos de capacidad operativa técnica y de viabilidad financiera, pero no hay ningún requisito sobre su experiencia en el trabajo con las necesidades específicas de las mujeres rurales que necesitan micro créditos.	
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	
Es un hecho que los proyectos productivos incrementan el trabajo de las mujeres que son las que se encargan de todas las responsabilidades domésticas y de las necesidades de atención a su familia. Sin embargo, esto no se puede saber con certeza, sino sólo a partir de una evaluación/entrevista con las mujeres de la población objetivo	
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	
Sí, porque se busca que las mujeres tengan recursos para emprender sus proyectos y se hace un seguimiento de las unidades económicas creadas por ellas y ver que se puedan mantener en operación por un tiempo determinado	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S016 Fondo de Micro Financiamiento para Mujeres Rurales	
No, porque este es un programa dirigido exclusivamente a mujeres	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Una de las actividades que es muy importante en este tipo de programas es la relativa a la capacitación, sin embargo no presenta un indicador correspondiente a su resultado. Varios estudios sobre el micro crédito para las mujeres campesinas³ han demostrado que si el micro crédito para proyectos productivos, no es acompañado de una capacitación adecuada al tipo de producción, mercado y cultura de la zona, no genera buenos resultados, por ello es indispensable un indicador sobre el resultado de la capacitación y poder vincularlo con el porcentaje de unidades de producción que han operado durante más de un año. También es necesario incluir un indicador sobre el número de proyectos a los que se da seguimiento, una actividad que es básica para mujeres que son iniciadoras de alguna unidad productiva. Otra cuestión importante, es que las reglas de operación están orientadas a la operatividad y control de la administración de los recursos que se dan a las intermediarias y no hay manea de inferir si las organizaciones intermediarias están calificadas para administrar los micro créditos con un enfoque de género. Habría que incorporar un indicador con el número de cursos de capacitación que se dan a las mujeres, tanto para que adquieran capacidades para la producción y la administración de los recursos como para abordar los problemas de género que enfrentan las mujeres cuando participan en estas iniciativas. Otro indicador relevante para la orientación actual de PND sería contar con un indicador sobre el número de proyectos que hay en los municipios de la Cruzada contra el Hambre.	

Programa S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

Ramo: 12 Salud y 20 Desarrollo Social.

Reglas de Operación Programa S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	
OBJETIVO	Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social para madres que trabajan, buscan empleo o estudian y para padres solos mediante apoyos que hagan accesibles los servicios de cuidado y atención infantil.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Facilitar el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil para las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como para padres solos, como instrumento de seguridad social que contribuya a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de la población objetivo.
BENEFICIARIAS(OS)	Las madres, padres solos, tutores o principales cuidadores de la (el) niña(o), mismas(os) que cumplen con los criterios y requisitos para ser beneficiarias(os) del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos y que reciben el servicio de cuidado y atención infantil en alguna Estancia Infantil afiliada al Programa.

³ Zapata y López (Coord): La integración económica de las mujeres rurales. Un enfoque de género. SRA

Reglas de Operación Programa S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	
POBLACIÓN OBJETIVO	Las personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa en las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación al Programa de Estancias Infantiles, mismas(os) que cumplen con los criterios y requisitos para ser beneficiarias(os), las(os) cuales reciben un apoyo inicial para realizar adecuaciones y equipamiento al inmueble propuesto para operar como Estancia Infantil. La población objetivo son las personas físicas, grupos de personas o personas morales, incluyendo Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil
TIPOS DE APOYO	A. Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos. B. Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil. C. Incorporación a la Red de Estancias Infantiles. D. Revalidación de un Programa Interno de Protección Civil y Cumplimiento de Trámites Municipales, Estatales o Equivalentes. E. Capacitación a las Personas Responsables de las Estancias Infantiles. F. Seguro Contra Accidentes Personales.
VERTIENTES	Servicio de cuidado y atención infantil en alguna Estancia Infantil afiliada al Programa. Apoyo inicial a personas para realizar adecuaciones y equipamiento al inmueble propuesto para operar como Estancia Infantil.
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	El programa deja claro en la normatividad, que por una parte, sus apoyos están dirigidos a beneficiar principalmente a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos, para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, por medio del uso de servicios de cuidado y atención infantil. Por otra parte, como elemento básico para cumplir con la demanda de madres y padres que necesitan de este servicio, el programa contribuye al aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras					
	NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
1	Propósito	Porcentaje de beneficiarios que permaneciendo más de dos meses en el Programa accedieron a un trabajo remunerado.	(No. de beneficiarios que al momento de ingreso al programa no tenían un trabajo remunerado y una vez que han permanecido más de dos meses en el Programa, accedieron a un trabajo remunerado / Total de beneficiarios que han permanecido más de dos meses en el programa y al momento de ingreso no tenían un trabajo remunerado)*100	Porcentaje	Semestral

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras					
	NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
2	Propósito	Porcentaje de beneficiarios que tenían trabajo al momento de ingreso al programa y mientras permanecen en él logran mantenerse en un trabajo remunerado	(No. de beneficiarios que al momento de ingreso al programa tenían trabajo y mientras permanecen en él logran mantenerse en un trabajo remunerado / Total de beneficiarios que pertenecen al Programa y al momento de ingreso tenían un trabajo remunerado)*100	Porcentaje	Semestral
3	Propósito	Promedio de horas semanales de que disponen los beneficiarios para acceder, permanecer en el mercado laboral o en su caso estudiar.	(Suma de horas semanales que cada niño asiste a la estancia, en la semana de referencia del estudio / No. de niños del estudio)	Hora de servicio	Semestral
4	Propósito	Porcentaje de beneficiarios que utilizan el tiempo disponible generado por el uso de los servicios de cuidado infantil para trabajar, buscar empleo, capacitarse o estudiar.	(No. de beneficiarios que utilizan el tiempo que los niños están en la Estancia Infantil para permanecer o buscar empleo, capacitarse o estudiar / Total de beneficiarios encuestados)*100	Porcentaje	Semestral
5	Componentes	Índice de Desarrollo Infantil de hijos o niños al cuidado de beneficiarios que reciben servicio del Programa de Estancias Infantiles.	Índice de desarrollo infantil	Punto	Anua
6	Componentes	Beneficiarios del Programa en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos.	Total de beneficiarios con niños inscritos en el Programa de Estancias Infantiles al momento de la medición y reciben apoyo del para el pago de los servicios de cuidado y atención infantil.	Beneficiario	Trimestral
7	Componentes	Hijos o niños al cuidado de beneficiarios en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que reciben servicio del Programa de Estancias Infantiles.	Total de hijos o niños al cuidado de beneficiarios en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos inscritos en el Programa de Estancias Infantiles al momento de la medición.	Niño	Trimestral
8	Componentes	Hijos o niños al cuidado de beneficiarios en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y	Total de hijos o niños al cuidado de beneficiarios en la modalidad de apoyo a madres trabajadoras y padres solos	Niño	Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras					
	NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
		Padres Solos atendidos en el Programa de Estancias Infantiles desde el inicio de la operación del Programa.	atendidos en el Programa de Estancias Infantiles desde el inició operaciones.		
9	Componentes	Beneficiarios en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos atendidos desde el inicio de operación del Programa	Total de beneficiarios que han tenido niños atendidos en el Programa de Estancias Infantiles desde el inicio operaciones.	Beneficiario	Trimestral
10	Componentes	Número de Estancias Infantiles operando en el Programa de Estancias Infantiles.	Total de Estancias Infantiles operando en el Programa al momento de la medición.	Estancia	Trimestral
11	Componentes	Satisfacción con la calidad en los servicios de cuidado infantil.	Índice de satisfacción obtenido con base en el Informe de encuesta a Beneficiarios del Programa.	Punto	Anual

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Este es un programa cuyos objetivos contribuyen a una de las necesidades más evidentes de las mujeres en el proceso de su incorporación al mercado de trabajo y en general, a las necesidades del cuidado y responsabilidades domésticas. Es decir, constituye una forma de 'valoración social' de las actividades domésticas.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Aunque no se identifican medidas especiales, en la presentación del programa se advierte que se orienta a proteger el bienestar económico de la población en situación de carencia o de pobreza. En la cobertura del programa se señala que está incorporado a la Cruzada contra el Hambre. Además, el programa tiene un anexo destinado a identificar a las personas que viven en situación de pobreza y que al ser beneficiarios de esta Cruzada, tienen prioridad como beneficiarios de este programa
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
Sí, porque propicia que las mujeres se puedan incorporar al mercado de trabajo, obtener recursos, estudiar y aumentar su autonomía, mientras que pueden resolver una de las tareas domésticas más demandantes, que es el cuidado de los hijos pequeños.
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
No, pero atiende un de los reclamos más persistentes de las mujeres para poderse incorporar al mercado de trabajo
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	
No se presentan dificultades específicas para las mujeres, pues el requisito es que trabajen o busquen trabajo y estudien y que tengan hijos menores de cuatro años o menores de 5 si son discapacitados. Las dificultades que se pueden enfrentar es que sólo se podrán inscribir en este programa, cuando haya fondos disponibles.	
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	
No, por el contrario, es un apoyo para que se le brinde el cuidado a los hijos pequeños y que se pueda incorporar al mercado de trabajo o continuar estudiando	
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	
Sí, porque se identifican los riesgos y contingencias que enfrentan las mujeres con relación a la incorporación al mercado de trabajo, así como la medida en que un servicio de ese tipo les facilita resolver estos riesgos y contingencias.	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
No, aunque el programa también se dirige a padres solos, los indicadores sólo aportan cifras totales de madres y padres apoyados sin distinguir el sexo.	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Este programa tiene dos modalidades: la primera, para el apoyo a las madres y padres solos que buscan incorporarse al mercado de trabajo y la segunda para impulsar los servicios de cuidado y atención infantil e incorporación al Programa de Estancias Infantiles, o sea apoyar a personas que quieran prestar servicios de cuidado. Sería muy útil tener un indicador de cuántos empleos se generan para hombres y para mujeres mediante los servicios de este programa. Esta segunda modalidad, es complementaria de la primera y tiene un carácter de género porque el servicio que presta, resuelve una de las necesidades críticas específicas de las mujeres y padres solos. Sería de utilidad incluir un indicador sobre el número de madres y padres beneficiarios que reciben este apoyo.	

Programa S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) antes (PROMUSAG) SEDATU.

Ramo: 15 Reforma Agraria/ Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Reglas de Operación Programa S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	
OBJETIVO	Contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres emprendedoras con 18 o más, que habitan en Núcleos Agrarios, mediante la implementación de Proyectos Productivos.
OBJETIVO ESPECÍFICO	I. Dictaminar la viabilidad de los Proyectos Productivos presentados; II. Apoyar Proyectos Productivos, preferentemente aquellos de tipo agroalimentario; III. Verificar las condiciones físicas y técnicas de los Proyectos Productivos mediante la Supervisión Previa; IV. Otorgar la "Capacitación Inicial" a los Grupos Autorizados de mujeres emprendedoras y la "Capacitación de Consolidación" a los Grupos Beneficiarios;

Reglas de Operación Programa S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	
	V. Dar seguimiento a los Proyectos Productivos apoyados para determinar su estatus de operación. VI. Fomentar el desarrollo de capacidades productivas a través de la "Asesoría Técnica".
BENEFICIARAS(OS)	Las integrantes del Grupo cuyo Proyecto Productivo ha sido autorizado y que ha recibido el apoyo por parte de la Secretaría.
POBLACIÓN OBJETIVO	Las mujeres emprendedoras con 18 años o más, que al momento del registro de la solicitud, residan en el mismo Núcleo Agrario que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el "Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)" y por el "Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)"; a excepción de las solicitudes de apoyo previstas en el artículo 8 fracción IV, de las presentes Reglas de Operación
TIPOS DE APOYO	Monetario para los proyectos Monetario para pago asesoría técnica
VERTIENTES	Proyectos productivos agrícolas y pecuarios
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Este es un programa con una amplia visión de género en su planteamiento, ya la propuesta se dirige a fomentar la vida productiva mediante la organización de las mujeres para integrarse al desarrollo de actividades generadoras de empleo e ingreso. Se promueve el desarrollo comunitario y la formación de capital social agrario.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)				
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
1. Fin (Impacto)	Tasa de variación en el ingreso de las mujeres emprendedoras apoyadas derivada de la implementación del proyecto productivo.	Mide la variación en el ingreso de las mujeres emprendedoras apoyadas derivada de la implementación del proyecto productivo, respecto de la línea base.	(Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres emprendedoras apoyadas en T1 - Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres emprendedoras en T0 /Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres emprendedoras en 0)*100	Anual
2. Propósito (Resultados)	Porcentaje de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados.	Mide la cantidad de proyectos productivos apoyados durante el ejercicio fiscal anterior, que se encuentran activos a un año de haber sido apoyados sobre el total supervisado.	(Número de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados / Total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal anterior supervisados)*100	Anual
	Promedio de empleo generado a	Mide el número promedio de empleos generados por	(Número empleos generados en el año /Número total de	Anual

Matriz de Indicadores para Resultados				
Programa S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)				
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	mujeres emprendedoras por proyecto productivo apoyado.	proyecto productivo apoyado.	proyectos productivos poyados en el año)	
3.Componente Productos y Servicios)	Porcentaje de proyectos productivos apoyados para su implementación.	Mide la cantidad de proyectos productivos apoyados para su implementación respecto del total de proyectos productivos registrados en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP).	(Número de proyectos productivos apoyados / Total de proyectos productivos registrados en el SICAPP)*100	Semestral
	Porcentaje de proyectos productivos agroalimentarios apoyados para su implementación.	Mide la cantidad de proyectos productivos agroalimentarios apoyados para su implementación respecto del total de proyectos productivos apoyados.	(Número de proyectos productivos agroalimentarios apoyados / Total de proyectos productivos apoyados)*100	Semestral
	Porcentaje de mujeres emprendedoras jefas de familia apoyadas con proyectos productivos.	Mide la cantidad de mujeres emprendedoras jefas de familia apoyadas con proyectos productivos respecto del total de mujeres apoyadas con proyectos.	(Número total de mujeres emprendedoras jefas de familia apoyadas con proyectos productivos / Total de mujeres emprendedoras apoyadas con proyectos)*100	Semestral
4. Actividad (Acciones y procesos)	Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados.	Mide la cantidad de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes dictaminados respecto al total de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes.	(Número de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes dictaminadas / Total de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes)*100	Trimestral
	Porcentaje de proyectos productivos supervisados previo a la entrega del apoyo.	Mide la cantidad de proyectos productivos autorizados supervisados, previo a la entrega del apoyo, respecto del total de proyectos productivos autorizados en el presente ejercicio fiscal.	(Número de proyectos productivos autorizados supervisados previo a la entrega del apoyo / Total de proyectos productivos autorizados)*100	Trimestral
	Porcentaje de mujeres emprendedoras capacitadas para la	Mide la cantidad de mujeres emprendedoras que han sido capacitadas sobre el total de mujeres	(Número de mujeres emprendedoras capacitadas / Total de mujeres	Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados				
Programa S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)				
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	implementación de proyectos productivos.	emprendedoras convocadas a capacitar	emprendedoras convocadas a capacitar)*100	
	Porcentaje de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados.	Mide la cantidad de proyectos productivos apoyados y supervisados en el ejercicio fiscal del año anterior, respecto del total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior.	(Número de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados / Total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior)*100	Trimestral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
Programa S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Además de estar en línea con la estrategia transversal de la perspectiva de género del PND, el programa busca contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres emprendedoras que habitan en núcleos agrarios mediante la implementación de proyectos productivos. Se impulsa el acceso al trabajo mediante proyectos productivos, lo que les permite el manejo y la administración de recursos económicos que les proporciona autonomía y el mejoramiento de los medios de vida para ellas y sus familias.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Si, y particularmente las que no han recibido apoyos de otros programas de este tipo para la producción agroalimentaria
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
Si porque las mujeres adquieren mayor independencia y el programa pone mucho énfasis en la capacitación de las mujeres.
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
Si pues en este programa los recursos son sólo para mujeres de núcleos agrarios
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
Sí, porque inclusive se brinda financiamiento para que puedan contratar un “asesor técnico”
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
Mientras el trabajo doméstico y de la crianza de los hijos sea una responsabilidad principalmente de las mujeres, cualquier otra actividad siempre será una carga extra; sin embargo estos proyectos significan también una posibilidad de que las mujeres adquieran cierta independencia financiera y se capaciten para actividades que les generen ingresos.
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
Sí, porque presenta resultados sobre la variación del ingreso, los empleos generados, las jefas de familia apoyadas y el número de mujeres emprendedoras que han sido capacitadas.
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres
Es un programa sólo para mujeres campesinas

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	
Programa S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Es un programa que incorpora una visión de género porque pone énfasis en la capacitación y el acompañamiento en el proceso de los proyectos; mide algunos de los posibles resultados con relación a las mujeres jefas de hogar, ya que ésta es una condición que frecuentemente afecta la participación de las mujeres en una actividad productiva, pero también se puede medir la forma en que estos proyectos pueden ser un instrumento de apoyo para las mujeres que tienen esta responsabilidad.	
Por el tipo de programa, sería muy importante incluir un indicador sobre el número de mujeres indígenas o de municipios con población indígena.	

Programa U022 Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental.

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Aclaración: La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene recursos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 12 del PEF 2014) en el “Programa hacia la Igualdad y Sustentabilidad Ambiental.” Durante 2014 la SEMARNAT ejerce estos recursos mediante el “Otorgamiento de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil: Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género y Desarrollo Sustentable en Beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas,”⁴ a efecto de que éstas puedan acompañar, capacitar, asesorar, gestionar y desarrollar proyectos productivos sustentables para beneficiar a grupos de mujeres y hombres y de comunidades y pueblos indígenas, contribuyendo de esta forma al cuidado del medio ambiente y a reducir las brechas de desigualdad en el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y a propiciar un crecimiento verde incluyente, con enfoque intercultural y de género.

Lineamientos	
Otorgamiento de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil: Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género y Desarrollo Sustentable en Beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas	
OBJETIVO	Acompañar, capacitar, asesorar, gestionar y desarrollar proyectos productivos sustentables con perspectiva de género, de grupos de mujeres, que contribuyan a la conservación de los recursos naturales, al mejoramiento del medio ambiente, al

⁴ "Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil. Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género y Desarrollo Sustentable en Beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas", se pueden consultar en:
http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/apoyosysubsidios/organizaciones/lineamientos_osc_genero_e_i ndigenas-2.pdf

Lineamientos Otorgamiento de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil: Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género y Desarrollo Sustentable en Beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas	
	crecimiento económico y la generación de ingresos y autoempleo, a través del otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Iniciar y/o fortalecer el desarrollo de proyectos productivos sustentables con perspectiva de género, de grupos de mujeres que, a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, propicien su crecimiento económico, la generación de ingresos y el autoempleo, así como el desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos humanos. Promover a través de la formación, educación y asesoría técnica e inversión, el desarrollo de habilidades técnicas, de organización y de gestión de los grupos de mujeres en el manejo sustentable, aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales.
BENEFICIARIAS(OS)	Grupos conformados por un 80% de mujeres y hasta un 20% de hombres, como acción afirmativa, que contribuya a fortalecer la participación de las mujeres rurales e indígenas, en el acceso, uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y propicie su crecimiento económico y autoempleo.
POBLACIÓN OBJETIVO	Organizaciones de la Sociedad Civil, con experiencia comprobable en los temas de desarrollo sustentable, proyectos productivos y perspectiva de género.
TIPOS DE APOYO	El monto máximo autorizado por proyecto, será de \$ 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), considerando una distribución obligatoria del 70% para inversión y el 30% para acciones de capacitación. Las Organizaciones de la Sociedad Civil sólo podrán presentar un proyecto.
VERTIENTES	Proyectos productivos de Agroecología, agroindustria, artesanal, ecoturismo y manejo de residuos sólidos urbanos.
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	El programa contiene acciones afirmativas ya que los beneficiarios de los apoyos son grupos conformados por un 80% de mujeres y hasta un 20% de hombres.

Matriz de Indicadores para Resultados Otorgamiento de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil: Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género y Desarrollo Sustentable en Beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas		
Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Desarrollar y promover instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación ciudadana y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	– Porcentaje de satisfacción de las y los integrantes de los grupos de mujeres y de pueblos indígenas respecto del beneficio ambiental y social generado en la ejecución de los proyectos.
Propósito	Los grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y	– Número de mujeres y hombres que participan en la ejecución de proyectos productivos sustentables con perspectiva de género para

Matriz de Indicadores para Resultados Otorgamiento de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil: Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género y Desarrollo Sustentable en Beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas		
	dependencias de los gobiernos locales se benefician con el desarrollo de proyectos de inversión, capacitación, educación y comunicación educativa con perspectiva de género y de atención diferenciada para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. – Número de mujeres y hombres de pueblos indígenas que participan en la ejecución de proyectos productivos para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. – Beneficiarios (as) que desarrollan iniciativas y proyectos de investigación, educación, capacitación y comunicación educativa ambientales.
Componente	Proyectos subsidiados a OSC para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con perspectiva de género y atención diferenciada pueblos indígenas.	– Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo de proyectos productivos sustentables con perspectiva de género para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. – Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo de proyectos productivos para pueblos indígenas para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. – Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo de proyectos para la capacitación para el desarrollo sustentable. – Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo de proyectos de educación ambiental para la sustentabilidad.
Componente	Apoyos a instituciones educativas, organizaciones ciudadanas y gobiernos locales en el desarrollo y operación de proyectos de investigación, educación, capacitación y comunicación ambientales.	– Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo de proyectos para la capacitación para el desarrollo sustentable. – Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo de proyectos de educación ambiental para la sustentabilidad. – Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo de proyectos de comunicación educativa para la sustentabilidad.
Actividad	Ejecución del programa anual de trabajo para el otorgamiento de subsidios a OSC.	– Porcentaje de ejecución del Programa anual de trabajo para el otorgamiento de subsidios a organizaciones de la sociedad civil. – Porcentaje de avance en el proceso de gestión de los apoyos para el desarrollo de acciones de educación, capacitación y comunicación educativa.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Otorgamiento de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil: Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género y Desarrollo Sustentable en Beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas

¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?

El programa otorga subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para que por medio de ellas sean beneficiados grupos de mujeres, pueblos y comunidades indígenas, se divide en dos categorías:

a) Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil. Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género.

b) Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil. Desarrollo Sustentable en beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas.

El objetivo general de la categoría a), es consistente con las necesidades de las mujeres ya que el programa acompaña, capacita, asesora, gestiona y desarrolla proyectos productivos sustentables con perspectiva de género para grupos de mujeres que contribuyan a la conservación de los recursos naturales, al mejoramiento del medio ambiente, al crecimiento económico y a la generación del ingreso y autoempleo, mediante el otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil.

El objetivo general de la categoría b), es consistente con las necesidades de las mujeres indígenas ya que el programa acompaña, capacita, asesora, gestiona y desarrolla proyectos productivos sustentables para beneficiar a grupos organizados de mujeres y hombres de Comunidades y Pueblos Indígenas, que contribuyan a la conservación e incremento de los recursos naturales, al mejoramiento del medio ambiente, al crecimiento económico y a la generación de ingresos y autoempleo, a través del otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil.

¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?

La categoría a) Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil. Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género, sí incluye medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos, ya que la cobertura de esta categoría va dirigida a las localidades en todo el país, preferentemente las ubicadas en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

La categoría b) Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil. Desarrollo Sustentable en beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas, sí incluye medidas especiales para facilitar la atención a mujeres indígenas con menores recursos, ya que la cobertura de esta categoría es a nivel nacional con especial atención a los municipios considerados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, los de las Zonas de Atención Prioritaria, los incluidos en el catálogo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como aquellos en situación crítica con alto grado de vulnerabilidad al cambio climático.

¿La operación del programa disminuye las brechas de género?

La categoría a) del programa sí disminuye brechas de género; el universo de atención está definido como:

Grupos conformados por un 80% de mujeres y hasta un 20% de hombres, como acción afirmativa, que contribuya a fortalecer la participación de las mujeres rurales e indígenas, en el acceso, uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y propicie su crecimiento económico y autoempleo.

La categoría b) del programa no disminuye brechas de género; el universo de atención está definido como:

Grupos conformados por mujeres y hombres mayores de 16 años, de comunidades o pueblos indígenas en situación de alta y muy alta marginación.

En esta categoría el programa no incluyó alguna acción afirmativa que permita a más mujeres tener acceso a los beneficios.

¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?

El programa sí cuenta con acciones afirmativas para las mujeres, aquellos proyectos que obtengan apoyos para la categoría a) Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil. Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género, acompañarán, capacitarán, asesorarán, gestionarán y desarrollarán proyectos productivos sustentables con perspectiva de género para grupos de mujeres, estos proyectos contribuirán a la conservación de los recursos naturales, al mejoramiento del medio ambiente, al crecimiento económico y la generación del ingreso y autoempleo.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Otorgamiento de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil: Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género y Desarrollo Sustentable en Beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
Las mujeres no tendrán problemas con los requisitos solicitados para la obtención de los apoyos, ya que el programa otorga el apoyo a una Organización de la Sociedad Civil y ésta tiene que poner en marcha un proyecto que encuadre en alguna de las dos categorías del programa. Por tanto es la OSC quien debe realizar la gestión de los trámites administrativos para recibir el apoyo económico.
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
Los apoyos se distribuirán en 30% para realizar acciones de capacitación y 70% para acciones de inversión. Como requisito obligatorio, las actividades de capacitación abordarán los temas de derechos humanos, derechos indígenas, género y masculinidad en el contexto del desarrollo sustentable, lo que permitirá construir una visión conjunta sobre la realidad y necesidades prácticas y estratégicas de hombres y mujeres que apunte a la posibilidad de la modificación de las relaciones de poder y redistribución de las tareas domésticas, a fin de incentivar una mayor inclusión de las mujeres en la toma de decisiones, esto sin descuidar la participación equitativa de ambos sexos. En lo concerniente a la inversión, ésta se traducirá en apoyo económico destinado a la compra de materiales, herramientas, maquinaria y/o construcción de infraestructura necesaria para la ejecución del proyecto y/o para dar continuidad a proyectos que, por sus características, requieran de inversión específica, así como para capacitación técnica. Los lineamientos del programa no permiten identificar si la intervención significará una carga extra de trabajo para las mujeres beneficiarias, sin embargo en las actividades de capacitación se incluye el tema de género, con un enfoque de reconocimiento e incidencia en las necesidades e intereses de las mujeres, relacionados con el uso, aprovechamiento y control de los recursos naturales, así como en los impactos diferenciados que tienen para ellas el deterioro ambiental y los efectos del cambio climático. Esto es muy importante en términos de empoderamiento de las mujeres.
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
Dado que el programa fue diseñado con perspectiva de género e incluye acciones afirmativas hacia las mujeres y mujeres indígenas, los indicadores contruidos para el seguimiento del programa reportan los resultados por nivel, sin embargo se sugiere utilizar la información del padrón de beneficiarios por proyecto y reportan indicadores desagregados por sexo, edad, estado municipio y localidad. También se sugiere verificar la correspondencia entre el objetivo y el indicador propuesto para su seguimiento, ejemplo: a nivel Fin, el objetivo es: Desarrollar y promover instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación ciudadana y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental. Y el indicador es: Porcentaje de satisfacción de las y los integrantes de los grupos de mujeres y de pueblos indígenas respecto del beneficio ambiental y social generado en la ejecución de los proyectos (ver la matriz de indicadores para resultados del programa, en la siguiente tabla). La pregunta es ¿Cuál es la relación entre la percepción/satisfacción de las/os beneficiarios del programa con desarrollar, y promover instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación ciudadana y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental?
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres
Respecto de los productos que las OSC deben entregar una vez concluido el proyecto, incluyen: • Tres informes de avance bimestral, con memoria documental y fotográfica. • Informe final, con memoria documental y fotográfica, señalando los beneficios sociales y ambientales generados con dichos recursos y propuestas para el seguimiento del proyecto. • Informe de gastos del ejercicio del recurso presentado en archivo electrónico, Excel En ninguno de los informes mencionados, se especifica un análisis o apartado en donde se describan los resultados del programa en forma diferenciada para mujeres y hombres. Lo que permite concluir que este tipo de análisis no se incluye en los informes. Sin embargo es importante destacar que se establece en los Lineamientos como un requisito obligatorio la generación de padrones de beneficiarios desagregados por sexo, edad, pueblo indígena, estado, municipio y localidad.
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Otorgamiento de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil: Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género y Desarrollo Sustentable en Beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas

- I. Para la categoría b) Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil. Desarrollo Sustentable en beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas, se sugiere incorporar como acción afirmativa para disminuir las brechas de género. Se sugiere que el apoyo se otorgue a un mayor número de mujeres que de hombres, se debe tomar en cuenta que las mujeres indígenas tienen mayores condiciones de desventaja que las mujeres y los hombres indígenas como:
 - No se respetan sus derechos humanos.
 - Acceso limitado o nulo a fuentes de financiamiento, asesoría técnica y de capacitación y a medios tecnológicos.
 - Poco o nulo desarrollo de capacidades y habilidades técnicas, autogestivas y de organización para la ejecución de sus proyectos.
 - Discriminación y desvalorización de conocimientos y saberes tradicionales.
 - Dobles jornadas de trabajo doméstico, productivo y comunitario.
 - No son dueñas/os de la tierra y los recursos.
 - Insuficiente reconocimiento como actores claves en la conservación y preservación de los recursos naturales.
 - Insuficientes condiciones de acceso a las reglas de operación y lineamientos de los programas institucionales.
- II. Utilizar la información obtenida mediante el padrón de beneficiarios para la construcción de los indicadores (reportan indicadores desagregados por sexo, edad, estado municipio y localidad).
- III. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Se sugiere verificar la correspondencia entre el objetivo y el indicador propuesto para su seguimiento.

Programa S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de Violencia contra las Mujeres.

Ramo: 20 Desarrollo Social (Instituto Nacional de Desarrollo Social).

Reglas de Operación	
Programa S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de Violencia contra las Mujeres	
OBJETIVO	Contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres
O.ESPECÍFICO	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres por medio de las acciones que promueven y operan las IMEF, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.
BENEFICIARAS/ POBLACIÓN OBJETIVO	Las mujeres en situación de violencia Dará prioridad a las personas, hogares y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo. a) Las personas allegadas a las mujeres en situación de violencia, que sean afectadas por la cadena de violencia y puedan ser atendidas mediante los servicios especializados que promueven y operan las IMEF. b) Sectores de la población considerados estratégicos para el logro de los objetivos del programa, que son atendidos con acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. c) Personas dentro del servicio público que, desde el ámbito de sus atribuciones, estén involucradas en el tema, a fin de lograr su profesionalización, así como los cambios culturales y sociales que se requieren para la atención y erradicación de la violencia.
TIPOS DE APOYO	El Programa apoyará proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las IMEF, ejecuten los gobiernos estatales.
VERTIENTES	A. Acciones tendientes a fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las diversas instancias públicas y sociales para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas B. Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general, conforme a características socio demográficas y necesidades particulares, con prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, de exclusión, discriminación, marginación y pobreza, a fin de propiciar cambios culturales y sociales necesarios para la erradicación de la violencia C. Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas en situación de violencia, desde la perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos, el desarrollo humano y la interculturalidad
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Las estrategias y el conjunto de acciones del programa resultan relevantes y urgentes para el trabajo en contra de una de las formas de discriminación más grave contra las mujeres que es la violencia de género. El programa parte de principios establecidos en Convenios internacionales y regionales de derechos humanos de las mujeres que México ha signado y se plantea como cumplimiento de uno de los compromisos que el gobierno prometió cumplir con relación a la prevención y atención de la violencia de género. Este programa en particular, está dirigido al fortalecimiento de las oficinas gubernamentales estatales de las mujeres, para atender este tipo de violencia y sus consecuencias

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de Violencia contra las Mujeres				
NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Propósito	Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.	Sumatoria de los Subíndices Capacidades Básicas + Corresponsabilidad + Eficiencia Operativa + Eficacia de Resultados, que obtuvieron las IMEF apoyadas por el Programa en el ejercicio fiscal en curso / Número de IMEF apoyadas por el Programa durante el ejercicio fiscal en curso	Índice	Anual
Propósito	Tasa de variación de mujeres atendidas por instancias especializadas apoyadas por el PAIMEF en el ejercicio fiscal en curso respecto al año anterior	$((\text{Total de mujeres en situación de violencia atendidas por instancias especializadas apoyadas por el PAIMEF en el ejercicio fiscal en curso} / \text{Total de mujeres en situación de violencia atendidas por instancias especializadas apoyadas por el PAIMEF en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100$	Mujer	Anual
Propósito	Porcentaje de Mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia física o sexual a lo largo de la relación con su última pareja y acudieron por ayuda a algún Instituto de la Mujer.	$(\text{Total de Mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia física o sexual a lo largo de la relación con su última pareja acudieron por ayuda a algún Instituto de la Mujer} / \text{Total de Mujeres de 15 años y más que Experimentaron violencia física o sexual a lo largo de la relación con su última pareja}) * 100$	Porcentaje	Trianual
Propósito	Porcentaje de Mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia física o sexual a lo largo de la relación con su última pareja y no acudieron por ayuda a alguna instancia.	$(\text{Total de Mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia física o sexual a lo largo de la relación con su última pareja y no acudieron a una instancia por ayuda} / \text{Total de Mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia física o sexual a lo largo de la relación con su última pareja}) * 100$	Porcentaje	Trianual
Componente	Número de proyectos de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) apoyados en el periodo establecido	Sumatoria del número de proyectos de las IMEF apoyados en el periodo establecido	Proyecto	Trimestral
Componente	Tasa de Variación de los y las beneficiadas con acciones de formación y sensibilización sobre temas relativos a los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género.	$((\text{Total de personas beneficiadas con acciones de sensibilización y formación sobre temas relativos a los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género realizadas por las IMEF con apoyo del PAIMEF en el Trimestre que se reporta en el año en curso} / \text{Total de personas beneficiadas con acciones de sensibilización y formación sobre temas relativos a los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género realizadas por las IMEF con apoyo del PAIMEF en el Trimestre anterior}) - 1) * 100$	Persona	Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de Violencia contra las Mujeres				
NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
		curso / Total de personas de la población beneficiadas con acciones de sensibilización y formación sobre temas relativos a los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género realizadas por las IMEF con apoyo del PAIMEF en el año anterior) -1) * 100		
Componente	Tasa de Variación de servidoras/es públicas/os beneficiadas/os con acciones de profesionalización para prevenir y atender la violencia contra las mujeres	((Total de servidoras/es públicas(os) beneficiadas/os con acciones de profesionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres realizadas por las IMEF con apoyo del PAIMEF en el Trimestre que se reporta en el año en curso / Total de servidoras/es públicas(os) beneficiadas/os con acciones de profesionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres realizadas por las IMEF con apoyo del PAIMEF en el año anterior) -1) * 100.	Persona	Trimestral
Componente	Tasa de Variación de las Unidades de Atención Especializada a Mujeres en situación de violencia apoyadas por el PAIMEF.	((Total de Unidades de Atención Especializada a Mujeres en situación de violencia apoyadas por el PAIMEF en el ejercicio fiscal en curso/Total de Unidades de Atención Especializada a Mujeres en situación de violencia apoyadas por el PAIMEF en el ejercicio fiscal anterior)-1)*100	Unidad	Anual
Componente	Acciones de profesionalización para prevenir y atender la violencia contra las mujeres realizadas por el PAIMEF.	Sumatoria del número de acciones de profesionalización para prevenir y atender la violencia contra las mujeres realizadas por el PAIMEF en el ejercicio fiscal en curso.	Acción	Anual
Componente	Convenios de coordinación suscritos para la creación y consolidación de sinergias en materia de atención y prevención de la violencia contra la mujer.	Sumatoria del número de Convenios de coordinación suscritos para la creación y consolidación de sinergias en materia de atención y prevención de la violencia contra la mujer en el ejercicio fiscal en curso.	Convenio	Anual

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de Violencia contra las Mujeres	
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?	Es un programa que contribuye a la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres. Este programa además está en coordinación con diversas instancias públicas y sociales que se ocupan de prevenir y atender a las mujeres víctimas de este flagelo que las sigue afectando y que es producto de la discriminación de las mujeres.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?	El proyecto distribuye recursos a las instancias de mujeres en las entidades federativas, y éstas establecen sus prioridades aunque se advierte que tendrán prioridad las personas en situación de vulnerabilidad, de exclusión, discriminación, marginación y pobreza.
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?	Sí claro, porque estos recursos fortalecen las instituciones que protegen los derechos de las mujeres a vivir una vida sin violencia, se les brinda asistencia jurídica y psicológica para que puedan resolver una situación de violencia, para ellas y sus hijos y se busca propiciar cambios culturales y sociales necesarios para la erradicación de la violencia
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	Sí, es un programa dirigido específicamente a fortalecer a las instituciones que atienden a las mujeres.
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	Sí, pues los recursos se dan para que las entidades prevengan la violencia de género, pero también para que atiendan de manera particular a las mujeres que viven situaciones de violencia
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	No, por el contrario, generalmente los recursos del programa se dirigen a aliviar una de las cargas de la discriminación a las mujeres.
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	Sí, porque buscan que se disminuya la cultura de la discriminación de las mujeres que provoca la violencia, el aumento de la autoestima de las mujeres y la sensibilización con relación al ejercicio de los derechos humanos. También hay indicadores para medir la potencialidad de las entidades de mujeres para atender este problema.
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	No, porque es un programa para mujeres y los indicadores que no se refieren a las mujeres se refieren a la medición de la coordinación y efectividad institucional, así como el manejo de los recursos de las entidades que atienden la violencia
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	Los indicadores de resultados del programa dan buena cuenta de la manera en que se han fortalecido las Oficinas Estatales de las Mujeres; el número de proyectos estatales apoyados; el número de mujeres atendidas; las acciones de sensibilización contra la violencia tanto para personal de las instancias como para mujeres y familiares; las tasas de variación de la asistencia de mujeres buscando atención y los convenios realizados con otras instituciones y organizaciones a fin de aumentar la sinergia relacionada con la lucha en contra de la violencia de género. Ya que el PROIGUALDAD incluye una estrategia (4.6) directamente relacionada con la Cruzada contra el Hambre, sería relevante que se diera un indicador de resultado del trabajo de la Instancia Estatales, en contra la violencia de género en el contexto de la Cruzada contra el Hambre No es muy claro el indicador que se refiere a las mujeres que padecieron violencia pero que no buscaron atención en ninguna parte. ¿Cómo se obtiene esta información? Si es que hay un mecanismo para hacerlo, no está claro en los objetivos del programa.

OBSERVACIONES
Para obtener estos datos tan precisos sobre los resultados del programa, se necesita un seguimiento muy estrecho ¿Quién lo hace? ¿Sedesol? ¿Indesol? ¿Hay capacidad? Esto porque por ejemplo, hay un indicador que se refiere a mujeres que padecieron violencia pero que no buscaron atención en ninguna parte. ¿Cómo se obtiene esta información? ¿Encuesta? ¿Quién financia? ¿Está dentro de las posibilidades presupuestarias del programa? Todo esto considerando las fechas en que se aprueban los recursos.

Programa S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Ramo: 20 Desarrollo Social.

Reglas de Operación	
Programa S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia	
OBJETIVO	Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad a un seguro de vida.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar a las madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad, en condición de vulnerabilidad, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar
BENEFICIARAS(OS)	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad (un día antes de cumplir los 24 años), en condición de orfandad materna y que se encuentren cursando estudios en el sistema educativo nacional, así como los y las de 0 a 3 años cuya jefa de familia se encontraba bajo el esquema de aseguramiento del Programa.
POBLACIÓN OBJETIVO	Jefas de familia en situación de vulnerabilidad y en el rango de edad entre los 12 y 68 años.
TIPOS DE APOYO	El Programa otorga un apoyo monetario directo mensual, que se entregará a las personas beneficiarias de manera bimestral Como parte de la Cruzada Contra el Hambre, el Programa también podrá apoyar acciones que tengan como propósito el mejorar el acceso a la alimentación, dentro de las cuales se encuentran las destinadas a la operación y funcionamiento de Bancos de Alimentos.
VERTIENTES	Apoyo monetario directo bimestral condicionado a que las hijas e hijos estén estudiando Apoyos alimentarios relacionados con la Cruzada contra el Hambre
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Es un programa dirigido exclusivamente a sectores de población vulnerable, particularmente a hogares vulnerables que dependen de la madre y que ante el fallecimiento de ésta se evite que los hijos queden completamente sin apoyos en la orfandad. Constituye en cierta medida, un seguro que permite a las madres en estas circunstancias, asegurar la subsistencia para sus hijos en caso de su fallecimiento.

Indicadores para Resultados			
Programa S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia			
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
Reducción de vulnerabilidad por ingresos	(Número de beneficiarios del programa que viven en un hogar con ingresos por encima de la línea de	Porcentaje	Anual

Indicadores para Resultados			
Programa S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia			
	bienestar mínimo) (Número total de beneficiarios del programa) x 100		
Número de personas de hasta 23 años de edad que reciben apoyo económico del Seguro para Jefas de Familia	Sumatoria total del número de huérfanos apoyados por el programa	Beneficiarios	Trimestral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
Programa S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
El programa atiende a un grupo de población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad rezago y marginación, en el que las mujeres, particularmente las que son jefas del hogar, tienen la responsabilidad de la subsistencia de los hijos, los que en caso de fallecimiento de la madre, quedarían automáticamente en la miseria y la orfandad. De manera que este seguro viene a disminuir la vulnerabilidad de estos hogares y a fomentar protección social a sus hijas e hijos, asegurándoles el poder satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud y educación y a no agravar su situación de pobreza.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Está dirigido específicamente a mujeres jefas de familia de 12 a 68 años de edad que viven en condiciones de vulnerabilidad y se les da prioridad a beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Programa Apoyo Alimentario, que se encuentren en situación de pobreza multidimensional extrema
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
Si porque les seguridad a las mujeres que son la cabeza de la familia, de que sus hijos hasta de 23 años puedan seguir estudiando en caso de su fallecimiento.
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
Sí, es un programa dirigido exclusivamente a mujeres jefas de familia con hijos hasta de 23 años de edad
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
Los beneficiarios son los hijos de hasta 23 años de las mujeres jefas de familia,
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No, los apoyos los reciben los hijos hasta de 23 años de edad, cuando la jefa de familia fallece
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
No hay indicadores de seguimiento
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres
A pesar de que tiene claramente definido en el glosario, el significado de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el documento no se refleja el resultado de sus objetivos generales y específicos; pues no se sabe cuántas mujeres jefas de hogar en condiciones de vulnerabilidad están integradas a este seguro.
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Programa S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia

Este es un programa, aunque está dirigido exclusivamente a mujeres Jefas de Familia, lo que busca es disminuir la vulnerabilidad del hogar ante su posible fallecimiento, y fomentar la posible protección de los huérfanos(as)

Es necesario un indicador sobre la mortalidad de las madres; es decir, cuántos seguros tuvieron que entregarse en el periodo Sería muy importante tener también un indicador con corte de edades y sexo, ya que no es lo mismo entregar el seguro a menores de 5 y menos años, entre 6 y 12 y mayores de 12. Esto porque la vulnerabilidad de los menores es mayor

Sería también importante un indicador de los hogares donde la jefa de hogar es el único sustento, es decir donde ninguno de los miembros del hogar tiene algún ingreso.

OBSERVACIONES

Sería muy importante tener también un indicador con corte de edades y sexo, ya que no es lo mismo entregar el seguro a menores de 5 y menos años, entre 6 y 12 y mayores de 12. Esto porque los mayores de 12 no necesariamente estarían estudiando, situación que en un momento dado pareciera ser una condición para entregar el apoyo. Revisar cómo se entregan los seguros

En el texto de las ROP hay un párrafo que es necesario revisar, ya que los hogares con jefatura femenina, no son necesariamente de único proveedor.⁵ El párrafo debería decir: "En México los riesgos mencionados anteriormente se agravan en hogares con jefatura femenina, donde ésta es el único sustento, y al carecer de seguridad social en caso de la pérdida de la jefa de hogar ..."

⁵ Página 2. Introducción

SEGUNDO GRUPO

Programa S243 Programa Nacional de Becas.

Ramo: 11 Educación Pública.

Reglas de Operación Programa S243 Programa Nacional de Becas	
OBJETIVO	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas y estímulos a estudiantes y profesores de instituciones públicas de cualquier tipo educativo o rama de profesionalización que permitan consolidar un México con educación de calidad.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Otorgar becas a estudiantes de educación media y superior Otorgar becas a niñas y jóvenes en contexto de situación de vulnerabilidad, agravada por el embarazo y la maternidad Favorecer el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes Promover la terminación oportuna de los estudio Otorgar apoyos y estímulos a los profesores e investigadores para su formación académica
BENEFICIARIAS(OS)	Para el caso de las becas nacionales para la educación superior (manutención), se dará prioridad a los integrantes de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Apoyo Alimentario para su atención por parte del programa, así como a aquellas personas solicitantes que se encuentren en los cuatrocientos municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, señalados en el anexo "A" del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el DOF el 22 de enero de 2013.
POBLACIÓN OBJETIVO	El programa se dirige a estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de todos los tipos educativos, especificándose en los anexos de cada beca las características sociales, económicas y académicas de la población a la cual van dirigidos los apoyos, sin distinción de género, condición física, social, cultural o étnica, incluyendo en todo momento una perspectiva de género evitando las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres.
TIPOS DE APOYO	Los tipos de apoyo se especifican en los anexos de cada beca. El monto del programa corresponde al presupuesto autorizado, estableciéndose en los anexos de cada beca el monto por tipo de apoyo, especificándose su periodicidad y vigencia.
VERTIENTES	Beca Beca de apoyo a la investigación Beca de fomento Beca de estímulo institucional de formación de investigadores Beca de estudio de la Comisión de operación y fomento de actividades académicas.
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En el glosario de las ROP, la perspectiva de género se define como: una visión científica, socio-cultural, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género. Promueve la igualdad entre los géneros, a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política social en los ámbitos de toma de decisiones. Becas para las madres jóvenes y embarazadas en educación básica: Con el objeto de contribuir a la reducción del rezago educativo de las niñas y los jóvenes en situación y contexto de

Reglas de Operación

Programa S243 Programa Nacional de Becas

vulnerabilidad, agravada por el embarazo y la maternidad y con ello reducir las desigualdades regionales y de género en las oportunidades educativas, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría o el Instituto de Educación (indicar según corresponda) en el Estado de (anotar el nombre del Estado), por conducto del Comité Técnico Estatal de Educación Básica CONVOCA a todas las adolescentes de cualquier estado civil que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, y que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir la educación básica (alfabetización, primaria y secundaria); estudiando en el sistema escolarizado, no escolarizado o en cualquier modalidad pública del sistema educativo disponible en el estado, a obtener la beca Promajoven,

En los convenios de coordinación se advierte en las ROP: Que los artículos 32 y 33 de la Ley General de Educación prevén que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Para cumplir lo anterior dichas autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán programas con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos preferentemente a los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación.

Para las becas en las escuelas normales se advierte: Difundir entre la comunidad normalista los objetivos, características, operación y avance de la beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social, para estudiantes de séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas del país en la escuela normal pública, así como la información acerca de la población estudiantil beneficiada, monto de la beca que reciben, y del ejercicio de los recursos asignados. No se considerará como incumplimiento de las obligaciones cuando la alumna se ausente por cuestiones de embarazo, parto y puerperio, cuando una instancia médica determine embarazo de alto riesgo o por situaciones de violencia de género debidamente acreditadas.

Definir los criterios para la planeación, operación, seguimiento y evaluación de la beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social, para estudiantes de séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas del país, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Establecer los criterios para la asignación equitativa de los recursos de la beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social, para estudiantes de séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas del país a las Entidades Federativas, con base en la disponibilidad presupuestaria y aplicando criterios que propicien la equidad de género.

En las becas de actualización docente se advierte: Reducir las desigualdades de género en el acceso y la actualización para el personal docente en la educación media superior.

Por otra parte, a las instancias ejecutoras se les requiere reportar en el mes de diciembre del 2014, a través de un Informe de Actividades, el conjunto de acciones realizadas durante el año considerando la perspectiva de género. Y en otro punto se requiere de reunir y procesar la información necesaria para integrar las estadísticas que den cuenta del seguimiento, control y evaluación.

Con relación a la distribución de los recursos se advierte que se “realicen con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género”.

Asimismo, para la evaluación se establece que “...será un requisito para la contratación de la instancia evaluadora externa, contar con conocimientos en perspectiva de género”.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S243 Programa Nacional de Becas					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	U.MEDIDA	FRECUENCIA
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y apoyos.	Tasa bruta de escolarización de educación media superior	(Matricula total de educación media superior al inicio del ciclo escolar / Población total en el rango de edad de 15 a 17 años de edad) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Tasa bruta de escolarización de educación superior	(Matricula total de educación superior al inicio del ciclo escolar / Población total en el rango de edad de 18 a 22 años de edad) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria	((1-Matricula total del tipo de servicio y nivel determinado - Matricula de Nuevo Ingreso a primer grado del nivel determinado para el tipo de servicio + Egresados del nivel educativo en el tipo de servicio determinado en el ciclo escolar n / Matricula Total del tipo de servicio para el ciclo escolar n del nivel educativo determinado) *100	Tasa de abandono	Estratégico-Eficacia-Anual
Propósito	Estudiantes beneficiados/as con una beca no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y el egreso de la población estudiantil.	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de un nivel educativo, respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo nivel	(Matricula de estudiantes becados al final del ciclo escolar N/ Matricula de estudiantes becados al inicio del ciclo escolar N) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Porcentaje de estudiantes que concluyen oportunamente la	(Estudiantes egresados de educación media superior en el año N / Estudiantes de nuevo ingreso que se	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S243 Programa Nacional de Becas					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	U.MEDIDA	FRECUENCIA
		educación media superior de acuerdo al número de años programados.	registraron en el año N-años de duración) * 100		
		Porcentaje de estudiantes que concluyen oportunamente la educación superior y posgrado de acuerdo al número de años programados.	(Estudiantes egresados de educación superior y posgrado en el año N / Estudiantes de nuevo ingreso que se registraron en el año N-años de duración del programa) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Porcentaje de madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años 11 meses en situación de vulnerabilidad permanecen en los servicios educativos de nivel básico con apoyo de la beca.	(Número de becarias que permanecen en los servicios educativos de nivel básico con apoyo de la beca al final del año t incluyendo a las que concluyeron la educación básica /Total de becarias atendidas durante el año t)*100	Becaria apoyada	Estratégico-Eficacia-Anual
Componente	A Becas de educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad.	Becas de educación básica (alfabetización, primaria y secundaria) otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad.	Número de becas otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años 11 meses de edad.	Beca	Estratégico-Eficacia-Semestral
	B Becas del nivel medio superior otorgadas	Número de becas otorgadas a estudiantes e investigadores del sistema escolarizado y no escolarizado	Total de becas otorgadas a estudiantes e investigadores del sistema escolarizado y no escolarizado en el año N.	Beca	Estratégico-Eficacia-Anual
		Porcentaje de estudiantes que cuentan con beca	(Total de estudiantes que cuentan con beca del nivel medio superior en el año N	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S243 Programa Nacional de Becas					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	U.MEDIDA	FRECUENCIA
		del nivel medio superior.	/ Matrícula del nivel medio superior en el año N) * 100		
	C Becas del nivel superior otorgadas.	Porcentaje de estudiantes que cuentan con beca del nivel superior.	(Total de estudiantes que cuentan con beca del nivel superior en el año N / Matrícula de nivel superior en el año N) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral
	D Becas del nivel de posgrado otorgadas.	Porcentaje de estudiantes que cuentan con beca del nivel de posgrado.	(Total de estudiantes que cuentan con beca del nivel de posgrado en el año N / Matrícula del nivel posgrado en el año N) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral
	E Apoyos a Estudiantes, Docentes e Investigadores de los niveles medio superior, superior, posgrado del sistema escolarizado y no escolarizado otorgados.	Porcentaje de estudiantes, docentes e investigadores becados y/o apoyados de nivel medio superior, superior y posgrado	(Total de estudiantes, docentes e investigadores becados y/o apoyados el año N / Total de estudiantes, docentes e investigadores que solicitan una beca y/o apoyo en el año N) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral
	F Becas otorgadas a estudiantes e investigadores del sistema escolarizado y no escolarizado	Número de becas otorgadas a estudiantes e investigadores del sistema escolarizado y no escolarizado	Total de becas otorgadas a estudiantes e investigadores del sistema escolarizado y no escolarizado en el año N.	Beca	Estratégico-Eficacia-Anual
Actividad	A 1 Entrega oportuna de los recursos federales a las Instituciones.	Porcentaje de recursos federales transferidos oportunamente a las Entidades Federativas o Instituciones de Educación Federales.	(Recursos federales transferidos en las fechas establecidas en el año N / Total de recursos transferidos en el año N) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
		F 2 Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas.	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	F 3 Validación de padrones para el otorgamiento de becas y/o apoyos.	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas	(Número de beneficiarios del padrón validados en el año N / Número de beneficiarios del padrón en el año N) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S243 Programa Nacional de Becas					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	U.MEDIDA	FRECUENCIA
	F 4 Programación y entrega de apoyos económicos Acércate a tu Escuela a niños y niñas en edad escolar que habitan en comunidades en donde no existen servicios educativos requeridos de Educación Básica.	Porcentaje de apoyos económicos Acércate a tu Escuela entregados	(Apoyos económicos Acércate a tu Escuela entregados / Apoyos económicos Acércate a tu Escuela programados) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	F 5 Publicación de la convocatoria para otorgamiento de becas para alumnos de educación media superior con discapacidad auditiva, motriz o visual.	Convocatoria publicada	Número de convocatorias publicadas en el año t	convocatoria	Gestión-Eficacia-Anual
	F 6 Aprobación de solicitudes de becas para alumnos de educación media superior con discapacidad auditiva, motriz o visual.	Porcentaje de solicitudes de beca de educación media superior para alumnos con discapacidad aprobadas	(Total de solicitudes de becas aprobadas en el año t / Total de solicitudes de becas recibidas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S243 Programa Nacional de Becas
¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Aunque es un programa que otorga becas mujeres y hombres, para muy variados niveles de educación y a diversos grupos de población, el programa contiene acciones que van directamente destinadas a resolver algunas de las necesidades específicas, particularmente de las mujeres adolescentes y jóvenes que se ven obligadas a abandonar la escuela a causa del embarazo. Estas becas pueden solicitarse en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y en cualquier sistema escolarizado o no escolarizado que esté disponible en la entidad. Otra de las acciones que resuelven las necesidades de las mujeres relacionada con el embarazo, se da en el nivel de la escuela normal, ya que las mujeres beneficiadas con becas, podrán ausentarse en caso de que la causa acreditada sea el embarazo, parto o puerperio, o cuando el embarazo sea de alto riesgo, o haya sido por causa de la violencia de género, sin que se considere incumplimiento de obligaciones con la beca
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S243 Programa Nacional de Becas	
Si, ya que en los convenios que realiza este programa con otras instituciones y gobiernos se establece que los programas que se apoyen para el otorgamiento de becas y demás apoyos económicos se desarrollarán con perspectiva de género y preferentemente con estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación.	
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?	
Si, ayuda a que las mujeres continúen su proceso de estudios, a pesar de estar embarazadas	
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	
Si, otorga becas a mujeres para que su embarazo no sea un impedimento para seguir estudiando y para seguir disfrutando de la beca	
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toma en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	
No específicamente, pero al ofrecer apoyo a mujeres jóvenes que pueden marginarse de los estudios o abandonar el ciclo escolar a causa del embarazo, está tomando en consideración a las dificultades que pueden encontrar las mujeres en esta situación, particularmente la más jóvenes.	
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	
No, todo lo contrario.	
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	
No, los indicadores están muy centrados en el número de convocatorias y becas que otorgan para los diferentes niveles, así como los recursos destinados.	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
No, el único indicador que distingue los beneficios recibidos en forma diferenciada, es el de las becas otorgadas por embarazo a mujeres	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
A pesar de este reiterado interés por promover en la normatividad la perspectiva de género, en los indicadores de la matriz de resultados, sólo se incluye el del 'becas entregadas' a las niñas-mujeres jóvenes embarazadas, para continuar estudiando. Pero ningún otro indicador nos muestra, por ejemplo, de las otras modalidades de becas, cuántas y cuáles son entregadas a mujeres y cuántas y cuáles a hombres. O cuales son las instituciones que atienden la demanda de las mujeres con alguna modalidad específica. El conocer esta distribución, nos proporcionaría de manera más precisa, en qué campos de la enseñanza pudieran estar existiendo brechas de género que se pudieran corregir. En distintos puntos de la normatividad se hace referencia a que tanto las instancias ejecutoras, como las evaluadoras externas deben hacer su trabajo enfocando en las cuestiones de género; sin embargo, al nivel de las reglas de operación no hay forma de saber si estas instancias llevan a cabo su responsabilidad con este enfoque. Por lo que se sugiere que al menos en ese nivel, todos los indicadores que se presentan con relación a becas entregadas, se desagregara el número y tipo de beca entregado a mujeres y el número y tipo entregado a hombres.	
OBSERVACIONES	
El programa tampoco establece una norma que tendrían que aplicar los gobiernos u otras instancias los criterios de género, es decir por ejemplo, ¿qué tendrían que reportar como perspectiva de género en sus informes anuales las instancias ejecutoras?	

Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.⁶

Ramo: 11 Educación Pública.

Reglas de Operación Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	
OBJETIVO	Tipo básico: Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas públicas de educación básica y servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad. Tipo medio superior: Contribuir a fortalecer los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad mediante el otorgamiento de equipo informático, para brindar educación del tipo medio superior a personas con discapacidad, permitiendo ampliar la cobertura educativa. Tipo superior: Contribuir a ampliar las oportunidades educativas para reducir las desigualdades a través del apoyo a IPES que garanticen la inclusión educativa de personas que se encuentran en situación vulnerable o que tengan alguna discapacidad.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Tipo básico: a) Fortalecer las capacidades de las escuelas y servicios educativos que atienden a la niñez indígena. b) Fortalecer las capacidades de las escuelas y servicios educativos que atienden a la niñez migrante. c) Fortalecer las capacidades de las escuelas unitarias y multigrado. d) Fortalecer las capacidades de las escuelas y de los servicios educativos que brindan atención al alumnado con necesidades educativas especiales, priorizando a los alumnos/as con discapacidad y con aptitudes sobresalientes. e) Fortalecer las capacidades de las escuelas y servicios educativos de telesecundaria. f) Impulsar un esquema de financiamiento para que las AEL desarrollen un Proyecto Local de inclusión y equidad educativa que tenga como fin fortalecer a las escuelas públicas de educación básica y servicios educativos, con énfasis en la retención, reinserción y el egreso oportuno. Tipo medio superior: a) Ofrecer una mayor cantidad y calidad de recursos tecnológicos para apoyar las actividades de aprendizaje de los usuarios que asisten a los CAED. b) Contribuir a que los estudiantes con discapacidad de los CAED desarrollen habilidades para el uso de equipos informáticos. Tipo superior a) Fortalecer a las IPES para que se reduzcan las brechas de acceso a la educación de las personas en situación vulnerable. b) Fortalecer a las IPES para que cuenten con actividades académicas y de vinculación, infraestructura, mobiliario y equipamiento que atienda a estudiantes con discapacidad.
BENEFICIARIAS(OS)	Tipo básico: Son las entidades federativas que decidan participar voluntariamente, las escuelas y servicios educativos públicos de educación básica atendidos. Tipo medio superior: Los beneficiarios directos del Programa para la Inclusión y la equidad educativa para el tipo medio superior son los planteles federales de las direcciones generales adscritas a la SEMS en los cuales se establezcan los CAED en el ejercicio fiscal 2014. Los beneficiarios indirectos son los estudiantes con discapacidad que reciban educación del tipo medio superior en los CAED que se establezcan durante este ejercicio fiscal. Tipo superior: Las beneficiarias del Programa serán las IPES, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes reglas de operación y que presenten de manera favorable proyectos en términos de la(s) convocatoria(s) que al efecto se emitan o que suscriban convenios con la SES.

⁶ El Programa integra tres componentes que tienen como finalidad apoyar a las entidades federativas, a las escuelas y servicios educativos en la construcción de condiciones que permitan mejorar la inclusión y equidad educativa, con énfasis en retención y egreso oportuno.

Reglas de Operación Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	
POBLACIÓN OBJETIVO	Tipo básico: Escuelas públicas de educación básica y servicios educativos en todos sus niveles y modalidades que decidan participar en el Programa, con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad. Tipo medio superior: Está constituida por los planteles federales de las direcciones generales adscritas a la SEMS, en los cuales se establezcan los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad. Tipo superior: Las IPES con población estudiantil en casos de vulnerabilidad y discapacidad.
TIPOS DE APOYO	Específicos para cada tipo
VERTIENTES	Técnicos y financieros para cada tipo
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Es un programa que se basa en el concepto de inclusión, entendido como un conjunto de acciones para incorporar a niñas, niños y jóvenes – que por una causa de desigualdad de género y/o económica no tienen acceso al sistema educativo o que están en riesgo de exclusión y que forman parte de una población que por su edad, sexo estado civil y origen étnico se encuentra en condición de riesgo e impedida para incorporarse al desarrollo y a las oportunidades de bienestar. En todas sus etapas el proyecto promueve y da indicaciones sobre la necesidad de incorporar la igualdad en la distribución de sus beneficios y diseñar con enfoque de género as acciones propuestas; en los indicadores de resultados se incluyen los relativos a las personas indígenas, las discapacitadas, las migrantes y la de municipios de la Cruzada contra el Hambre que es considerada población altamente vulnerable, pero no hay un solo indicador que revele en los resultados del proyecto, el número de mujeres que han sido beneficiadas, hay que incorporarlo.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	U.MEDIDA	
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior, para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad.	Tasa bruta de escolarización de educación media superior	(Matrícula total de educación media superior al inicio del ciclo escolar / Población total en el rango de edad de 15 a 17 años de edad) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria	((1-Matrícula total del tipo de servicio y nivel determinado - Matrícula de Nuevo Ingreso a primer grado del nivel determinado para el tipo de servicio + Egresados del nivel educativo en el tipo de servicio determinado el ciclo escolar n / Matrícula Total del tipo de servicio para el ciclo	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	U.MEDIDA	
			escolar n del nivel educativo determinado) *100		
		Tasa bruta de escolarización de educación superior	(Matricula total de educación superior al inicio del ciclo escolar / Población total en el rango de edad de 18 a 22 años de edad) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Propósito	Las Instituciones educación básica, media superior y superior cuentan con normas y sistemas de apoyos compensatorios para atender los servicios educativos de nivel básico, y/o se beneficia con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad.	Porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento.	(Total de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento en el año N / Total de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior en el año N) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Componente	A Atención a indígenas y población en riesgo de exclusión mediante estrategias de equidad que contribuyan a reducir las brechas de acceso a la educación a través de una amplia perspectiva de inclusión	Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria	Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria = $(Pip / Pti) n * 100$ Donde n=año	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
	B Proyectos de fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas apoyados.	Número de proyectos recibidos y dictaminados	Total de proyectos recibidos y dictaminados, para el fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas	Proyecto	Estratégico-Eficacia-Anual
	C Las escuelas públicas Telesecundarias ubicadas prioritariamente en los municipios de la cruzada contra el hambre son apoyadas con	Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas respecto de las focalizadas.	(Número de escuelas públicas Telesecundarias apoyadas en el año N / Total de escuelas Telesecundarias	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	U.MEDIDA	
	equipamiento, materiales pertinentes y actualización alineada al currículum básico, que apoyan la inclusión y la retención.		focalizadas en el año N) * 100		
	D Oportunidades educativas ampliadas para fortalecer la inclusión y la equidad educativa a grupos de personas con discapacidad.	Porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación.	(Centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados en el año N / Total de Centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior en el año N) X100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
	E Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad así como personas en situación vulnerable en educación superior.	Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad.	(Número Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad. N / Total de Instituciones Públicas de Educación Superior en el año N) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Actividad	A 1 Promover las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en las escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria mediante actividades pertinentes en Consejos Técnicos Escolares (CTE) y/o Consejos Técnicos de Zona (CTZ).	Porcentaje de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria asesoradas en competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena).	(Número total de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria que promueven las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en sus CTE y /o CTZ en el año N / Número total de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria programadas para promover las	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	U.MEDIDA	
			competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena). en sus CTE y/o CTZ en el año N) *100		
	A 2 Implementación de acciones de apoyo a la inclusión y retención.	Porcentaje de alumnos en servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, en municipios de la cruzada nacional contra el hambre.	(Número de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, focalizados en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año n / Total de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, focalizados en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año n)*100.	Escuela	Gestión-Eficacia-Trimestral
	A 3 Capacitación de figuras educativas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas	Porcentaje de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal.	(Número de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año t fiscal/ Total de figuras educativas en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año t fiscal)*100.	Alumno	Gestión-Eficacia-Anual
	A 4 Apoyar a las autoridades educativas locales en la consolidación de sus capacidades técnicas para fortalecer a	Servicios de educación especial fortalecidos (CAM y USAER)	(Sumatoria de los SEE fortalecidos / Total de SEE registrados en la estadística oficial.) * 100	Figura educativa capacitada	Gestión-Calidad-Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	U.MEDIDA	
	los servicios de educación especial públicos que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales, priorizando a aquellos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes				
	A 5 Implementación de acciones de apoyo a la inclusión y la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre	Porcentaje de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre	(Número de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con de acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t / Total de alumnos de Telesecundaria proyectados para ser atendidos con de acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t)*100	Servicio	Gestión-Eficacia-Anual
	B 6 Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Total de proyectos recibidos y evaluados, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Porcentaje	Gestión-Calidad-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	U.MEDIDA	
	C 7 Actualización de equipamiento de servicios educativos migrantes	Porcentaje de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado en el año n fiscal.	(Número de servicios educativos migrantes con actualización de equipamiento en el año n fiscal/ Número de servicios educativos migrantes con necesidades de actualización de equipamiento detectadas en el año n fiscal)*100.	Proyecto	Gestión-Eficacia-Anual
	C 8 Equipamiento de escuelas Telesecundarias en relación a avances tecnológicos.	Porcentaje de escuelas con equipamiento actualizado	(Número de escuelas con equipamiento actualizado en el año N / Total de escuelas con necesidades de actualización detectadas en el año N)*100	Escuela	Gestión-Economía-Trimestral
	D 9 Radicación de recursos asignados para educación media superior.	Porcentaje de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior.	(Monto de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior en el año N / Monto de presupuesto autorizado para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior en el año N) X 100	Porcentaje	Gestión-Calidad-Anual
	E 10 Proyectos de Instituciones Públicas de Educación Superior para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad en educación superior.	Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas con discapacidad.	(Número de proyectos evaluados en el año N /Número de proyectos presentados en el año N) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual
	E 11 Proyectos de Instituciones Públicas de Educación Superior para infraestructura actividades académicas, de	Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de	(Número de proyectos evaluados en el año N /Número de proyectos presentados en el año N) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	U.MEDIDA	
	vinculación y equipamiento en favor de grupos vulnerables en educación superior.	Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas en situación vulnerable			

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?	El programa se basa en el concepto de inclusión, entendido como un conjunto de acciones para incorporar a niñas, niños y jóvenes – que por una causa de desigualdad de género y/o económica no tienen acceso al sistema educativo o que están en riesgo de exclusión y que forman parte de una población que por su edad, sexo estado civil y origen étnico se encuentra en condición de riesgo e impedida para incorporarse al desarrollo y a las oportunidades de bienestar. Debido a que el programa está dirigido a una población vulnerable, en donde las mujeres tienen un mayor riesgo de discriminación, las acciones en general están orientadas a la equidad y la inclusión, incluyendo las situaciones de discapacidad y seguramente habrá mujeres que en estas circunstancias se hayan beneficiado del programa, pero no hay un solo indicador de resultados que nos muestre los resultados de éstas acciones entre las mujeres.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?	Aunque se incluyen los resultados relativos a las personas indígenas, las discapacitadas, las migrantes y la de los municipios de la Cruzada contra el Hambre, que es la considerada como población altamente vulnerable, no se incluyen indicadores para observar los resultados entre mujeres y hombres.
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?	Por el enfoque del programa es muy probable que si las disminuya, sin embargo, ninguno de los indicadores de resultados puede mostrar la disminución de estas brechas.
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	No
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	Toma en cuenta las de la población vulnerable en general, pero no específicamente las de las mujeres.
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	No se puede identificar, pero estos apoyos no tendrían por qué representar una carga extra para las mujeres.
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	No, porque no se desagregan los resultados de las acciones para las mujeres, ni para los hombres. Los resultados se muestran para la población vulnerable en general e indígena, migrante y discapacitada en particular
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	No, ninguno

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Es muy importante que algunos de estos indicadores de resultados se pudieran desagregar por sexo, ya que entre estas poblaciones vulnerables es donde las brechas de género son más agudas.	

Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones educativas.

Ramo: 11 Educación Pública.

Reglas de Operación Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones educativas	
OBJETIVO	Contribuir a incrementar el número de estudiantes en programas educativos de nivel TSU (Nivel educativo de Técnico Superior Universitario) y de Licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.) y/o en el nivel 1 de los CIEES. (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior,)
OBJETIVO ESPECÍFICO	a) Contribuir a que los Programas Educativos de nivel TSU, Licenciatura y Posgrado de las IES, logren o conserven la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES y/o el nivel 1 de los CIEES o el reconocimiento en el PNPC. b) Fortalecer el logro de la misión, visión y metas que las IES han fijado en su documento de planeación. c) Concluir las recomendaciones académicas que los CIEES han formulado a las IES para asegurar la calidad de los PE que ofrecen y atender las recomendaciones realizadas por los comités externos de evaluación a los programas de posgrado en el marco del PNPC SEP-CONACYT. d) Fortalecer los planes y programas de estudio para que fomenten su pertinencia y su flexibilización curricular, incorporando el resultado de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores. e) Incrementar el número de PTC con perfil deseable y miembros del SNI. f) Evolucionar favorablemente en el proceso de consolidación de los Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación, registrados en el PROMEP-SES. g) Fortalecer la internacionalización de la educación superior h) Fortalecer la innovación educativa para mejorar la calidad j) Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante. k) Consolidar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes. l) Consolidar los programas institucionales de tutoría individual o en grupo de estudiantes, de seguimiento de egresados, de retención, orientación educativa y titulación oportuna de m) Establecer procesos de vinculación de la IES con su entorno social. n) Adecuar la normativa de las IES para su mejor funcionamiento. o) Fortalecer los sistemas integrales de información (del ejercicio y control presupuestal, control escolar y recursos humanos). p) Ampliar y modernizar la infraestructura académica de laboratorios, aulas, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas q) Realizar reformas de carácter estructural que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.

Reglas de Operación Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones educativas	
	r) Apoyar la habilitación académica y el desarrollo profesional de las maestras y los maestros normalistas a través de la actualización y capacitación en disciplinas asociadas a los contenidos de los planes de estudio que se imparten en las escuelas normales, así como la profesionalización académica de maestros y maestras normalistas por medio de la obtención de un posgrado en programas de calidad. s) Apoyar a estudiantes normalistas de 7º. y 8º semestres a través de Tutorías en prácticas profesionales y Asesorías. t) Conocer el nivel de logro alcanzado por las y los estudiantes a través de la aplicación y el diseño de los Exámenes Intermedios y Generales de Conocimientos de las Licenciaturas en Educación Preescolar; Primaria, Preescolar Intercultural Bilingüe, Primaria Intercultural Bilingüe, Física y Secundaria en sus diferentes especialidades. u) Promover la evaluación y mejora continua, a través de apoyos y asesoramiento a las escuelas normales que decidan evaluar sus programas de estudio por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). v) Habilitar a los docentes mediante la profesionalización y actualización de contenidos asociados a la Reforma Curricular de los Planes de Estudio de las Escuelas Normales en temas específicos. w) Elevar el aprovechamiento académico de las y los estudiantes normalistas. x) Apoyar la superación de docentes y directivos de las Escuelas Normales Públicas. y) Fortalecer la implementación de la Reforma Curricular 2012 en las Escuelas Normales Públicas. z) Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de las y los estudiantes normalistas, en las escuelas formadoras de docentes. aa) Realizar el seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las Escuelas Normales Públicas. bb) Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión. cc) Mejorar el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en las Escuelas Normales Públicas dd) Optimizar o ampliar la infraestructura de las Escuelas Normales Públicas ee) Apoyar en las Entidades Federativas y Escuelas Normales Públicas, el desarrollo y operación de sistemas integrales de información académica y administrativa de educación normal. ff) Promover la actualización de los programas educativos que las escuelas formadoras de docentes imparten.
BENEFICIARAS(OS)	Son beneficiarios del PROGRAMA, los Sistemas de Educación Normal de las Entidades Federativas y la comunidad escolar (estudiantes, maestros y maestras normalistas) de las Escuelas Normales Públicas que hayan formulado el PEFEN 2014 y 2015, con su ProGEN, sus ProFEN y proyectos integrales que los conforman, a la vez que cuenten con resultado favorable emitido con base en la evaluación integral a dichos instrumentos de planeación, a fin de recibir los apoyos del PROGRAMA.
POBLACIÓN OBJETIVO	La población objetivo la conforman 461 IES que participan en el presente PROGRAMA. En el Anexo 1 se presentan cada una de las IES que conforman la población objetivo: La Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) coordina las UPES, UPEAS y Universidades Interculturales; la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) a las UUTT y las UUPP; y la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) a las Escuelas Normales
TIPOS DE APOYO	Los recursos federales que se transfieren para la implementación del Programa, son considerados subsidios, debiendo sujetarse al artículo 75 de la LFPyRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Estos serán de carácter no regularizable y se entregarán a los beneficiarios por una única ocasión.
VERTIENTES	a. Apoyos técnico-pedagógicos. b. Apoyo financiero

Reglas de Operación	
Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones educativas	
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En el glosario se define la perspectiva de género como una perspectiva que “Permite identificar las diferencias entre hombres y mujeres para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad, justicia y no discriminación. Para el ámbito de la educación superior y, particularmente para los procesos de evaluación de los proyectos PIFI que elaboran las UPES y UPEAS, la perspectiva de género tiene que ver con las acciones que se llevan a cabo para fomentar la cultura de equidad de género asimismo, tienen que ver con los servicios de atención y apoyo para los hijos de estudiantes a través de la creación de estancias y guarderías.

Matriz de indicadores para Resultados					
Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones educativas					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
Fin	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante programas de licenciatura reconocidos por su calidad.	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.	(Estudiantes de licenciatura inscritos en programas de licenciatura inscritos en programas reconocidos por su calidad en el año N / Total de estudiantes inscritos en licenciatura en el año N) *100		
Propósito	Los Programas Educativos de nivel superior son acreditados con calidad reconocida.	Porcentaje de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales, que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos.	(Número de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos en el año N / Total de programas educativos evaluables de las Instituciones de Educación Superior Estatales Públicas en el año N) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Componente	A Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales apoyadas para fortalecer sus planes de estudio y garantizar la calidad de la	Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales apoyadas.	(Instituciones de Educación Superior Estatales apoyadas en el año N / Total de instituciones que participantes del	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual

Matriz de indicadores para Resultados Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones educativas					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
	educación que imparten.		programa en el año N) x 100		
Actividad	A 1 Apoyar proyectos para fortalecer la educación que imparten las Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales.	Porcentaje de proyectos para fortalecer la educación superior presentados por la Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales que son apoyados.	(Total de proyectos para fortalecer la educación superior apoyados en las Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales en el año N / Total de proyectos presentados por las Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales en el año N) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
	A 2 Apoyar a través de tutorías a los alumnos	Porcentaje de Escuelas Normales Públicas que realizan el 70% o más de tutorías programadas.	(Número de Escuelas Normales Públicas que realizan el 70% o más de tutorías programadas del año N/ Número total de Escuelas Normales Públicas participantes en el año N) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones educativas	
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?	
Si son consistentes, ya que promueven apoyos para que la población estudiantil incremente su nivel educativo de técnico superior universitario, y esto es un estímulo para que las mujeres continúen la educación superior	
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?	
Se insiste mucho en que hay prioridades para el apoyo de proyectos con perspectiva de género, aunque no se especifica cuáles serían los criterios.	
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?	
No se sabe, pues no se proponen indicadores que lo muestren	
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	
No	
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	
No, porque los apoyos se dan a las instituciones que atienden a los estudiantes	

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones educativas
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No tendría por qué ser una carga
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
No, porque no dan resultados que muestren disminución de brechas entre mujeres y hombres.
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres
Ninguno de los indicadores que podrían desagregarse por sexo se presenta de esa manera
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación
Aunque en diferentes etapas del desarrollo de la normatividad del programa se menciona que el enfoque de género se tiene que incorporar en el diseño de los proyectos y que éste será una característica necesaria para conseguir el apoyo, no está claro cuáles son las acciones de género en un programa como éste, sobre todo cuando se dice que la perspectiva de género <i>“Permite identificar las diferencias entre hombres y mujeres para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad, justicia y no discriminación. Para el ámbito de la educación superior y, particularmente para los procesos de evaluación de los proyectos PIFI que elaboran las UPES y UPEAS, la perspectiva de género tiene que ver con las acciones que se llevan a cabo para fomentar la cultura de equidad de género asimismo, tienen que ver con los servicios de atención y apoyo para los hijos de estudiantes a través de la creación de estancias y guarderías”.</i> Considero que una definición como ésta de la perspectiva de género, más dificulta que ayuda” incorporar la perspectiva de género en un proyecto. Sería necesario que en la matriz de resultados, al menos uno o dos de los indicadores pudieran desagregarse por sexo, para valorar cuántas mujeres incrementan su nivel educativo, en comparación con el nivel de los hombres: 1. El porcentaje de estudiantes (número de mujeres y número de hombres) inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad. - Y otro indicador que pudiera informar sobre los proyectos “con enfoque de género”. 2. Porcentaje de proyectos para fortalecer la educación superior presentados por las instituciones de educación superior, públicas estatales, con enfoque de género, que son apoyados. En síntesis, podemos advertir que tanto la definición del concepto de la perspectiva de género y la estrategia para canalizarlo en las acciones del programa no son funcionales, al menos en la redacción del documento. No se desestima la insistencia sobre la necesidad de que tanto los proyectos como la distribución de los recursos se haga con una visión de género, pero esto no se traduce de una manera estratégica o práctica, y sobre todo, no hay un solo indicador que dé cuenta de los resultados en la aplicación del enfoque de género.
OBSERVACIONES
En el glosario del documento se da la siguiente definición de la perspectiva de género: “Permite identificar las diferencias entre hombres y mujeres para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad, justicia y no discriminación. Para el ámbito de la educación superior y, particularmente para los procesos de evaluación de los proyectos PIFI que elaboran las UPES y UPEAS, la perspectiva de género tiene que ver con las acciones que se llevan a cabo para fomentar la cultura de equidad de género asimismo, tienen que ver con los servicios de atención y apoyo para los hijos de estudiantes a través de la creación de estancias y guarderías”. Esta es una definición que incluye una particularidad en el caso de las <i>evaluaciones de cierto tipo de proyectos, en los que se tendrá que evaluar la atención y apoyo para los hijos de estudiantes a través de la creación de estancias y guarderías</i>. Esta llamada de atención no debería haberse incluido en la definición del glosario, pues es confusa y parcial en cuanto a la definición de la perspectiva de género.

Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Ramo: 11 Educación Pública.

Reglas de Operación Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	
OBJETIVO	Básico Garantizar una oferta suficiente y diversificada de programas formativos pertinentes y con calidad que atienda las necesidades que derivan de la evaluación interna de las escuelas públicas de educación básica y de sus Rutas de Mejora Escolar para fortalecer paulatinamente el logro educativo del alumnado, orientada al desarrollo profesional del personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica y técnico docente que forman parte del Servicio Profesional Docente, que se encuentren en servicio activo en la educación básica de carácter público. Medio Superior Capacitar al personal docente que imparte educación de tipo Medio Superior adscrito a una IPEMS, conforme al enfoque basado en competencias a fin de contribuir a su profesionalización. Superior Contribuir al desarrollo profesional de los docentes y cuerpos académicos de las instituciones públicas de educación superior, mediante la habilitación académica y la investigación.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Básico a) Promover y consolidar la oferta de opciones para el desarrollo profesional docente que considere las prioridades educativas nacionales, las necesidades de las escuelas públicas de educación básica y de los maestros para fortalecer paulatinamente el logro educativo del alumnado. b) Mejorar la dirección y supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes, a través del fortalecimiento de sus capacidades de gestión y liderazgo. c) Promover la formación de personal calificado con funciones de asesoría técnica pedagógica como parte del servicio de asistencia técnica a la escuela. d) Crear e impulsar el servicio de asistencia técnica a la escuela como un mecanismo de apoyo, asesoría y acompañamiento especializado al personal docente y personal con funciones de dirección para mejorar la práctica profesional y el funcionamiento de la escuela pública de educación básica, en el marco del fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares y los Consejos Técnicos de Zona, y como una estrategia de atención al desarrollo profesional docente. e) Impulsar la formación de tutores/as que acompañen al personal docente de nuevo ingreso durante el periodo de inducción para fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias. f) Impulsar la convivencia escolar pacífica con perspectiva de género en la educación básica. Medio Superior Implementar acciones de formación y actualización para personal docente que imparte educación de tipo Medio Superior adscrito a una Instituciones Públicas de Educación Media Superior. Superior Profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo de las instituciones públicas de educación superior para que éstos alcancen las capacidades en investigación-docencia y se articulen y consoliden en cuerpos académicos
BENEFICIARAS(OS)	Básico: Las entidades federativas que atienden al personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica y técnico docente que forman parte del Servicio Profesional Docente, así como personal de las instancias locales de formación continua y de centros de maestros. Medio Superior: Personal docente que cumpla con los requisitos de selección que se describen en las presentes Reglas de Operación, y que trabajen en alguna IPEMS.

Reglas de Operación Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	
POBLACIÓN OBJETIVO	Superior: El PROGRAMA convoca de manera anual a los PTC y CA de los diferentes subsistemas educativos a concurso para optar por los diferentes apoyos que se ofrecen. Básico: Las entidades federativas, beneficiarias del programa que deberán atender conjuntamente al personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica y técnico docente que forman parte del Servicio Profesional Docente, así como personal de las instancias locales de formación continua y de centros de maestros. Medio Superior: Se constituye por el personal docente de las IPEDS. Superior: Son los PTC y CA adscritos en cualquiera de las IES coordinadas a nivel central por las Direcciones Generales o Coordinaciones que se señalan en el Anexo 3b.
TIPOS DE APOYO	Básico: Las entidades federativas que participen en el Programa, recibirán de la SEP financiamiento, acompañamiento académico y apoyo técnico para crear al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, formar asesores/as técnicos y tutores que acompañen al personal docente de nuevo ingreso durante el periodo de inducción; mejoren los servicios de desarrollo profesional y oferten programas de estudio diversificados, pertinentes y con calidad para el personal docente y con funciones de dirección, supervisión y de asesoría técnico pedagógica y técnico docente que forman parte del Servicio Profesional Docente, así como personal de las instancias locales de formación continua y de centros de maestros, considerando las condiciones contextuales de la entidad, sus regiones y comunidades escolares. Medio Superior: El apoyo consiste en el financiamiento del costo unitario por módulo o etapa por cumplir de las acciones de formación para personal docente de IPEDS, en las Instancias Formadoras con las que se convenga a través de un convenio específico de colaboración. Superior: En 2014 los recursos públicos autorizados en el PROGRAMA, serán distribuidos de la siguiente manera: 96% (noventa y seis por ciento) para los apoyos que brinde el Programa, y el 4% (cuatro por ciento) restante será destinado a gastos indirectos y de operación que permitan el adecuado funcionamiento del PROGRAMA.
VERTIENTES	1) formación de personal con funciones de asesoría técnica a la escuela; 2) creación e impulso del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela; 3) <i>desarrollo y consolidación de la oferta de formación continua con énfasis en las prioridades educativas nacionales y en las necesidades de las escuelas públicas de educación básica y de los maestros considerando, entre otros, temas de convivencia escolar pacífica con perspectiva de género;</i> 4) formación de los tutores que acompañaran al personal docente de nuevo ingreso durante el periodo de inducción.
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En la visión que sustenta el programa se menciona que se apoya a la estrategia nacional para impulsar la convivencia escolar pacífica con perspectiva de género en la educación básica. Además en el glosario, la perspectiva de género se define como: Estrategia nacional para impulsar la convivencia escolar pacífica con perspectiva de género en la educación básica: iniciativa de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP federal, que incide en la transformación del enfoque del otrora PREVIOLEM, hacia una política pública de carácter transversal en el sector educativo; cuyo principal propósito consiste en favorecer la construcción de renovadas relaciones y prácticas democráticas, equitativas e incluyentes, por ende pacíficas y con perspectiva de género, entre los diversos actores e instancias que confluyen en la vida cotidiana de la comunidad escolar, favoreciendo así condiciones óptimas para el aprendizaje y la convivencia, en el marco del clima de aula, escolar, comunitario y social que subyace a la diversidad, la pluralidad y la complejidad de contextos en los que se produce el hecho educativo de tipo básico.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la formación, actualización académica, capacitación e/o investigación a docentes, directivos y cuerpos académicos.	Proporción de plazas docentes contratadas por Concurso de Oposición en educación básica (PPCCEB)	(Total de plazas contratadas por la vía del concurso de oposición en educación básica / Total de plazas contratadas en educación básica) *100	Plazas	Estratégico-Eficacia-Anual
Propósito	Docentes, directivos y cuerpos académicos acceden y/o concluyen a la formación, actualización académica, capacitación e/o investigación.	Porcentaje de cuerpos académicos consolidados y en consolidación por área del conocimiento.	(Número de cuerpos académicos consolidados y en consolidación por área del conocimiento en el año N / Número total de cuerpos académicos con registro en el año N) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Porcentaje de personal educativo de educación básica que accede a procesos de acompañamiento asesoría, capacitación, formación continua, actualización y/o desarrollo profesional.	(Número total de personal educativo de educación básica que accede a procesos de acompañamiento, asesoría, capacitación, formación, actualización y/o de desarrollo profesional / Número de personal educativo a nivel nacional) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Componente	A Profesorado de tiempo completo con estudios de posgrado en instituciones públicas de educación superior.	Porcentaje de Profesores de tiempo completo con estudios de posgrado por subsistema y año.	(Número de PTC con estudios de posgrado de los subsistemas adscritos al Programa / Total de PTC en los subsistemas	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
			adscritos al Programa) * 100		
	B Profesores con perfil deseable reconocidos.	Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento al perfil deseable vigente en relación al total de profesores de tiempo completo con posgrado.	(Número de profesores con el reconocimiento al perfil deseable vigente en el año N / Total de profesores con posgrado en el año N)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
	C Proyectos de investigación financiados por la SEP	Productividad media de los proyectos de investigación financiados por el Programa.	(Número total de productos académicos generados por proyecto de investigación financiado terminado en el año N / Número total de proyectos financiados terminados en el año N).		Estratégico-Eficacia-Anual
	C Proyectos de investigación financiados por la SEP	Productividad media de los proyectos de investigación financiados por el Programa.	(Número total de productos académicos generados por proyecto de investigación financiado terminado en el año N / Número total de proyectos financiados terminados en el año N).		Estratégico-Eficacia-Anual
	D Registro de Cuerpos Académicos que avanzan en su grado de consolidación.	Cuerpos académicos registrados en formación que cambian a un grado de consolidación superior por año.	(Número de cuerpos académicos registrados en formación que en el año N cambian a un grado de consolidación superior / Total de cuerpos académicos registrados en formación que se	Cuerpos académicos	Estratégico-Eficacia-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
			evalúan en el año N) * 100		
	E Programas ofertados de formación continua y desarrollo profesional pertinentes y con calidad orientados a atender las necesidades del personal educativo del servicio profesional docente.	Porcentaje de programas formativos ofertados al personal educativo respecto al número de programas formativos existentes.	(Número de programas formativos ofertados / Número de programas formativos existentes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
	F Lineamientos generales del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) publicados como un mecanismo de apoyo, asesoría y acompañamiento especializado al personal docente y a la escuela.	Número de lineamientos generales del SATE publicados	Total de Lineamientos Generales del SATE publicados.	Lineamientos	Estratégico-Eficacia-Anual
Actividad	A 1 Convocatoria para que los Comités de pares evalúen las solicitudes de becas de posgrado	Porcentaje de solicitudes de becas para estudios de posgrado aprobadas por los comités de pares convocados por el Programa para su evaluación en el año respecto de las solicitudes de becas recibidas.	(Número de solicitudes de beca aprobadas por los comités de pares convocados por el Programa en el año N / Número total de solicitudes de becas recibidas en el año N) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	A 2 Atención a las solicitudes de ajustes en montos y rubros de las becas otorgadas.	Porcentaje de ajustes y reconsideraciones de becas aprobadas atendidas en el año.	(Número de ajustes y reconsideraciones atendidas en el año para las becas vigentes en el año N / Número total de ajustes y reconsideraciones recibidas para las becas vigentes en el año N) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
	B 3 Profesores con perfil deseable reconocidos.	Porcentaje de exbecarios PROMEP y Nuevos PTCs que obtienen el reconocimiento de perfil deseable.	(Número de exbecarios PROMEP y nuevos PTCs que al año N han obtenido el reconocimiento al perfil deseable / Número total de exbecarios PROMEP y nuevos PTCs apoyados hasta el año N-1) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
	B 4 Renovación del reconocimiento de perfil deseable para los Profesores de Tiempo Completo que terminan vigencia.	Porcentaje de profesores de tiempo completo de las instituciones adscritas al Programa que renuevan el reconocimiento al perfil deseable.	(Número de solicitudes aprobadas para la renovación del reconocimiento a PTC con perfil deseable en el año N / Número total de solicitudes para el reconocimiento y apoyo a PTC con perfil deseable recibidas en el año N) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
	C 5 Atención a las solicitudes aprobadas de ajustes en montos y rubros otorgados a nuevos Profesores de Tiempo Completo y Exbecarios.	Porcentaje de ajustes y reconsideraciones de proyectos de investigación aprobadas atendidas en el año.	(Número de reconsideraciones para solicitudes aprobadas atendidas en el año N / Número total de reconsideraciones para solicitudes recibidas en el año N)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	D 6 Convocatoria para que los Comités de pares evalúen las solicitudes de Cuerpos Académicos.	Porcentaje de cuerpos académicos que una vez evaluados son dictaminados en el grado de consolidación solicitado.	(Número de cuerpos académicos que después de la evaluación quedan en el grado solicitado en el año N / Número de cuerpos académicos evaluados en el año N) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
	E 7 Impulsar la participación del personal docente, y	Porcentaje de personal docente y personal con	(Número total de personal docente y personal con	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
	personal con funciones de dirección y supervisión, en los programas formativos dirigidos al desarrollo profesional.	funciones de dirección y supervisión que participa en los programas formativos ofertados respecto al total de personal educativo a nivel nacional	funciones de dirección y de supervisión que participa en los programas formativos ofertados / Número total de personal educativo a nivel nacional) * 100		
	E 8 Impulsar la formación de personal con funciones de asesoría técnico pedagógica (ATP), temporales o definitivos, en el marco del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).	Porcentaje de personal con funciones de asesoría técnico pedagógica (ATP), que participa en los programas formativos respecto al número de personal con funciones de ATP a nivel nacional	(Número de personal con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica que participa en programas formativos / Número de personal con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica a nivel Nacional) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
	F 9 Impulsar la formación del personal docente con funciones adicionales de tutoría, en el marco del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, así como del Servicio Profesional Docente.	Porcentaje de personal con funciones adicionales de tutoría, que participa en los programas formativos respecto del personal con funciones de tutoría a nivel nacional	(Personal con funciones adicionales de Tutoría que participa en programas formativos / Personal con funciones adicionales de Tutoría a nivel nacional) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
	F 10 El personal docente de educación básica participa en los programas académicos que contribuyan a impulsar la convivencia escolar pacífica con perspectiva de género en las escuelas de sostenimiento público.	Porcentaje de personal docente de escuelas de educación básica de sostenimiento público que participa en los programas académicos para impulsar la convivencia escolar pacífica con perspectiva de género respecto	(Número de personal docente de escuelas de educación básica de sostenimiento público que participa en los programas académicos para impulsar la convivencia escolar pacífica con perspectiva de género / Número total de personal	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente					
NIVEL	OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
		del total de personal educativo a nivel nacional.	educativo a nivel nacional) * 100		
	F 11 Diseñar, elaborar y publicar un perfil de referencia del ATP para implementar el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, en el marco del Servicio Profesional Docente.	Número de perfiles profesionales del ATP publicados	Total de perfiles de referencia del asesor técnico pedagógico diseñados, elaborados y publicados.	Perfiles	Estratégico-Eficacia-Anual

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Este es un programa de alta relevancia para introducir la visión de género en un ámbito tan propicio como es el de los docentes, directivos y cuerpos académicos que están siendo apoyados para llevar a cabo su formación, actualización, capacitación e investigación y es el único de este segundo bloque de programas que incluye al menos un indicador de los resultados de sus acciones: (Porcentaje de personal docente de escuelas de educación básica de sostenimiento público que participa en los programas académicos para impulsar la convivencia escolar pacífica con perspectiva de género respecto del total de personal educativo a nivel nacional).
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
No, pues está dirigido a personal docente de varios niveles que ya está en funciones
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
Seguramente que sí, aunque a mediano y largo plazo, pues se instrumentan cursos de formación exclusivamente dirigidos a ello
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
No se menciona ninguna
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
No necesariamente, sólo requisitos para personal docente en funciones
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No necesariamente
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
No, son para ver cómo avanza la competencia de los profesores

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	
Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
No ningún indicador se desagrega por sexo	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
En todos los niveles, básico, intermedio y superior se aplican acciones que están orientadas a disminuir las brechas de género, el problema es que en los indicadores de resultados no se da cuenta de ello y ni siquiera se desagregan por sexo los que pudieran mostrar claramente esta incorporación. Este es el caso de los indicadores B3, y del E7al E11 los cuales pudieron ser muy fácilmente desagregados por sexo y mostrar los avances del programa en términos de género.	

Programa S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público (Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas).

Reglas de Operación	
Programa S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	
OBJETIVO	Mejorar los ingresos de la población indígena atendida a través del apoyo a proyectos productivos y desarrollo de capacidades con enfoque de género e interculturalidad.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Apoyar a la población indígena para que desarrollen actividades productivas sostenibles, a través de la formulación, diseño, implementación y acompañamiento de proyectos que generen ingreso y contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.
BENEFICIARAS(OS)	Población indígena mayor de edad que habita los municipios y localidades señalados anteriormente
POBLACIÓN OBJETIVO	La población indígena organizada en grupos de trabajo o sociedades legalmente constituidas, que habita en las zonas identificadas en la cobertura del Programa. Población en municipios y localidades con 40% o más de población indígena; con prioridad en los municipios y localidades de muy alta y alta marginación, y de estos últimos, con prioridad en los municipios comprendidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
TIPOS DE APOYO	Nivel básico: recursos dirigidos a mujeres indígenas interesadas en desarrollar sus capacidades productivas, que no se encuentren organizadas o que cuenten con poca experiencia organizativa y que deseen conjuntar esfuerzos para mejorar principalmente sus ingresos familiares no monetarios y sus ingresos monetarios de manera complementaria. Nivel intermedio: recursos dirigidos a mujeres indígenas con experiencia organizativa interesadas en aplicar sus capacidades productivas para mejorar sus ingresos monetarios a través de la producción de bienes y oferta de servicios destinados a satisfacer demandas de mercado. Nivel avanzado: recursos dirigidos a proyectos productivos que construyan o fortalezcan cadenas de valor, a partir de la integración formal de dos o más empresas de mujeres indígenas, para atender mercados nacionales o internacionales.
VERTIENTES	Mujer indígena Turismo de naturaleza Proyectos productivos comunitarios

Reglas de Operación	
Programa S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Dos de los tres tipos de apoyo de este programa están destinados exclusivamente a mujeres indígenas: uno para mujeres no organizadas o con poca experiencia de organización y el segundo a mujeres indígenas con mayor experiencia organizativa, pero en ambos casos para desarrollar y promover sus capacidades productivas. Desde la perspectiva de género, es relevante que en este programa se impulsen actividades de formación y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena a partir de la apropiación de herramientas, metodológicas y prácticas para el fortalecimiento organizativo, el desempeño de los liderazgos indígenas, el fortalecimiento de la difusión y comercialización de sus productos, el desarrollo de talleres, cursos, intercambios de experiencias, el desarrollo de ferias, foros y exposiciones, entre otras actividades.

Matriz de Indicadores para Resultados				
Programa S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena				
NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FIN	Porcentaje de población indígena que mejora sus condiciones de vida a partir de su participación en el programa.	$(\text{Número de beneficiarios encuestados que han operado su proyecto por tres años que manifiestan haber mejorado sus condiciones de vida a partir del apoyo recibido} / \text{Total de beneficiarios que han operado su proyecto durante tres años encuestados}) * 100$	Porcentaje	Triannual
PROPOSITO	Porcentaje de beneficiarios que mejoran su nivel de ingreso a partir de la operación de los proyectos apoyados por el programa	$(\text{Número de beneficiarios encuestados que manifiestan haber mejorado sus ingresos} / \text{Total de beneficiarios encuestados}) * 100$	Porcentaje	Anual
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos productivos apoyados que mantienen su operación al menos dos años.	$(\text{Número de proyectos operando en el año T} / \text{Total de proyectos apoyados en el año T-2}) * 100$	Porcentaje	Semestral
COMPONENTE	Porcentaje de mujeres indígenas que participan en los proyectos productivos apoyados.	$(\text{Número de mujeres beneficiarias} / \text{Total de beneficiarios}) * 100$	Porcentaje	Semestral
COMPONENTE	Porcentaje de actores locales del programa satisfechos con la capacitación otorgada	$(\text{Número de beneficiarios satisfechos con la capacitación para la gestión de proyectos} / \text{Número total de beneficiarios capacitados para la gestión de proyectos}) * 100$	Porcentaje	Semestral

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena				
NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
COMPONENTE	Porcentaje de actores locales del programa satisfechos con la capacitación técnica otorgada.	(Número de beneficiarios satisfechos con la capacitación técnica/ Número total de beneficiarios que recibieron capacitación técnica) X 100	Porcentaje	Semestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de programas de capacitación de gestión diseñados.	(Número de programas de capacitación de gestión diseñados/Total de necesidades detectadas) X100	Porcentaje	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes presentadas que mencionan la difusión institucional del programa.	(Número de solicitudes que refieren difusión institucional/ Total solicitudes atendidas) * 100	Porcentaje	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos que requieren capacitación técnica.	(Número de proyectos que requieren de capacitación técnica / Número de proyectos apoyados) * 100	Porcentaje	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos dictaminados positivamente	(Número de proyectos dictaminados positivamente en el trimestre t del año de evaluación/Total de proyectos dictaminados en el año t de evaluación)*100	Porcentaje	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de beneficiarios (as) del programa que reciben capacitación técnica.	(Número de beneficiarios que recibieron capacitación técnica al trimestre t de evaluación/Total de beneficiarios)*100	Porcentaje	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades autogestivas realizadas.	(Número de acciones de fortalecimiento de capacidades autogestivas realizadas/Total de acciones programadas)X100	Porcentaje	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos que reciben asistencia técnica.	(Número de proyectos que recibieron asistencia técnica al trimestre t de evaluación/Total de proyectos) * 100	Porcentaje	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de beneficiarios (as) del programa capacitados (as).	(Número de beneficiarios capacitados en gestión/Total de beneficiarios del proyecto) X 100	Porcentaje	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de acuerdos o convenios firmados para la formalización de la entrega de recursos.	(Número de acuerdos o convenios realizados/Número de convenios o acuerdos programados)*100	Porcentaje	Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena				
NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos supervisados y monitoreados	(Número de proyectos monitoreados aprobados en el periodo / Total de proyectos apoyados en el periodo)*100	Porcentaje	Trimestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos entregados.	(Número de proyectos entregados/Total de proyectos aprobados)*100	Porcentaje	Trimestral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
En buena medida, ya que se impulsan actividades de formación y capacitación para el fortalecimiento de capacidades para la población indígena, incluyendo el de la organización y formación de liderazgo, lo que constituye una de las necesidades de la población indígena en general, pero en particular de las mujeres indígenas.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Si, son recursos destinados a población indígenas con menores recursos, que se distribuyen a partir de tres componentes, dos de los cuales son dirigidos a mujeres indígenas.
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
Si, en teoría, aunque no hay indicadores de resultados que lo valoren.
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
Si, dos de los componentes del programa son exclusivamente para mujeres indígenas, uno para mujeres no organizadas o con poca experiencia productiva y el otro para mujeres indígenas con más experiencia organizativa, pero en ambos casos para promover y desarrollar sus capacidades productivas
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
Si, pues en parte por eso se distingue a dos grupos, las de menos y las de más experiencia.
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
Todos los proyectos productivos de alguna manera significan una carga para las mujeres, debido a las tareas domésticas y de cuidado del hogar que son generalmente de su exclusiva responsabilidades, el dedicarse a una actividad productiva, le incrementa su tiempo de trabajo. Sin embargo, el poder estar calificadas para desarrollar una actividad productiva, les dará oportunidades para poder tomar sus propias decisiones en cuanto a sus ingresos, es decir independencia.
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	
No, pues sólo hay un indicador que da cuenta de cuántas mujeres participan en proyectos productivos, pero en todos los indicadores que dan cuenta del progreso y avance de los proyectos, no se puede saber si son las mujeres indígenas organizadas, o las que no tienen experiencia, o si son más bien los hombres, quienes reciben la asistencia técnica, o quien logra mantener durante más tiempo la productividad de su proyecto, etc.	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
No, solamente un indicador con el número total de mujeres indígenas que participan de los recursos del programa, pero ninguno sobre los que dan cuenta de los avances de los proyectos.	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Es necesario que todas aquellas acciones que contribuyen a la superación de la capacidad productiva de las mujeres indígenas se distingan en los indicadores de resultados, de aquellas acciones que involucran a los hombres. Sólo de esta manera se sabrá si el programa contribuye a disminuir las brechas entre mujeres y hombres indígenas dedicados a esta actividad.	

Programa U011 Programa de Derechos Indígenas.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público (Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas).

Reglas de Operación Programa U011 Programa de Derechos Indígenas	
OBJETIVO	Contribuir a la construcción de un México Incluyente, mediante el apoyo y el fortalecimiento de la población indígena para el ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, culturales, de comunicación, de género y de acceso a la salud.
OBJETIVO ESPECÍFICO	a) Mejorar las capacidades de los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes para el ejercicio de sus derechos, mediante el apoyo económico a organizaciones sociales y núcleos agrarios, para el desarrollo de proyectos de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y el impulso de actividades en materia de justicia. b) Contribuir a que la población indígena sujeta a un proceso legal, acceda a la jurisdicción del estado conforme a derecho, proporcionando servicios de atención jurídica a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas a través de asesoría y gestoría, así como la presentación de peritajes en materia antropológica/cultural, como acciones asociadas al fin primordial de promover la libertad de personas indígenas. c) Apoyar para su reubicación a la población indígena desplazada que no podrá regresar a su lugar de residencia habitual, así como a la que retorna a su lugar de residencia habitual mediante apoyos para la adquisición de bienes e insumos, que les permitan restablecer y mejorar sus condiciones de habitabilidad. d) Favorecer el ejercicio de los derechos culturales de los indígenas a través del apoyo a la instrumentación de iniciativas comunitarias para recrear, fortalecer, resignificar, rescatar, comunicar y/o difundir el patrimonio cultural indígena y desarrollar capacidades de jóvenes indígenas interesados en la protección, salvaguardia y desarrollo de sus culturas y su patrimonio cultural. e) Promover el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para la disminución de las brechas de desigualdad de género a través de acciones intersectoriales, de coordinación y de interlocución con distintos actores.

Reglas de Operación Programa U011 Programa de Derechos Indígenas	
	f) Promover y gestionar atención médica especializada ante las dependencias y entidades competentes del sector salud, para la atención de pacientes indígenas. g) Promover los derechos humanos de la población indígena mediante las acciones de capacitación que soliciten las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno
BENEFICIARIAS(OS)	Las comunidades, grupos, organizaciones y otros actores sociales indígenas que tengan la iniciativa de desarrollar proyectos para el ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, culturales, de comunicación, de género y de acceso a la salud
POBLACIÓN OBJETIVO	Población indígena atendida mediante los apoyos establecidos en los presentes Lineamientos, que requieran ejercer sus derechos de acceso a la justicia, culturales y comunicación, de género y de acceso a la salud.
TIPOS DE APOYO	1). Implementación de proyectos para el ejercicio de derechos de acceso a la justicia: capacitación, gestión, defensoría 2). Atención a Indígenas en Materia Penal y Penitenciaria: excarcelación, intérpretes, peritajes, asistencia en materia penal 3). Apoyos para el Acceso a los Derechos de Indígenas Desplazados: Adquisición de tierras, insumos y materiales 4). Ejercicio de derechos culturales y de comunicación: rescate cultural, radio comunicación 5). Derecho a la Igualdad de Género: Casas de la mujer, prevención de violencia contra mujeres, fortalecimiento equidad de género, 6). Apoyo para el acceso a la Atención Médica de Tercer Nivel
VERTIENTES	Acceso a la justicia. Iniciativas comunitarias para la reproducción, rescate, resignificación y difusión de su patrimonio cultural. Iniciativas para comunicar y/o difundir el patrimonio cultural indígena. Formación de jóvenes indígenas para la protección, salvaguardia y desarrollo de sus culturas y su patrimonio cultural. Implementación de proyectos para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En el glosario se da una amplia definición de la igualdad de género: Constituye un principio ético-jurídico universal reconocido en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Por igualdad de género se entiende: la "ausencia de total discriminación entre mujeres y hombres, en lo que respecta a sus derechos" y, en este sentido implica el goce pleno de los derechos humanos de las mujeres en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra. Se incluye además el texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Al hablar de igualdad de género con población indígena, se entiende además que las mujeres y hombres indígenas son libres e iguales al resto de mujeres y hombres, y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas. Uno de los objetivos específicos del programa se refiere a las acciones que se llevan a cabo para disminuir la brecha de desigualdades de género, es decir, se reconoce que entre la población indígena existen estas brechas entre mujeres y hombres.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa U011 Programa de Derechos Indígenas				
JERARQUÍA DE OBJETIVOS	DENOMINACIÓN	FÓRMULA MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD
Fin	Porcentaje de población abierta que declara en la ENADIS que no se respetan los derechos de los pueblos indígenas	Población abierta que declara que no se respetan los derechos de los pueblos indígenas en el año t.	Porcentaje	Triannual
Fin	Porcentaje de población indígena que declara en la ENADIS que en México no se respetan los derechos de su grupo.	Población indígena que declara que en México no se respetan los derechos de su grupo.	Porcentaje	Triannual
Propósito	Porcentaje de la población indígena atendida por el programa fortalecida en el ejercicio de sus derechos	(Población indígena encuestada, atendida por el programa, que afirmó haber fortalecido el ejercicio de sus derechos/ total de la población encuestada durante el periodo)*100.	Porcentaje	Anual
Propósito	Porcentaje de incremento anual de acciones realizadas por las instituciones y organizaciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas en los municipios intervenidos por el Programa.	((Número de acciones realizadas por las instituciones y organizaciones en año - Número de acciones realizadas por las instituciones y organizaciones el año anterior) / Número de acciones realizadas por las Instituciones y organizaciones el año anterior) x 100.	Porcentaje	Anual
Componente	Porcentaje de iniciativas instrumentadas para la promoción de los derechos de los indígenas	(Número de iniciativas que son apoyadas/ total de iniciativas recibidas)*100	Porcentaje	Semestral
Componente	Porcentaje de instancias y actores sociales que, a través de la capacitación recibida, afirman haber incrementado su conocimiento en materia de derechos indígenas y las opciones para su ejercicio.	(Instancias y actores sociales capacitados que declaran haber incrementado su conocimiento / Número total de personas capacitadas) * 100.	Porcentaje	Semestral
Actividad	Porcentaje de instrumentos jurídicos firmados para la formalización de la entrega de recursos.	(Número de instrumentos jurídicos firmados para la entrega de recursos / Número de instrumentos jurídicos programados para la entrega de recursos)*100.	Porcentaje	Trimestral
Actividad	Porcentaje de acciones instrumentadas.	(Número de acciones instrumentadas / Total de acciones aprobadas)*100.	Porcentaje	Trimestral
Actividad	Porcentaje de jóvenes que alcanzan los objetivos de la formación en el periodo.	Número de jóvenes en formación que cumplieron con sus objetivos en el periodo/ total de jóvenes seleccionados para iniciar el programa de formación) *100.	Porcentaje	Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados Programa U011 Programa de Derechos Indígenas				
Actividad	Desarrollo y conclusión adecuada de las acciones de actores sociales e institucionales para el cumplimiento de los objetivos del Programa.	(Actores sociales e institucionales que concluyeron en tiempo y forma las acciones programadas en el año / Total actores sociales e institucionales apoyados en el año) * 100.	Porcentaje	Trimestral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa U011 Programa de Derechos Indígenas
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Si, son muy consistentes porque los recursos se dirigen a una población en donde las mujeres viven situaciones precarias, en particular relacionadas con sus derechos.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Si, además de que el programa trabaja exclusivamente para población indígena que vive en condiciones de rezago, uno de los apoyos está claramente destinado al derecho a la igualdad de género, y se incluyen proyectos para las Casas de la Mujer, prevención de la violencia contra la mujer y fortalecimiento de la equidad de género
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No es claro, porque no se presentan indicadores de resultado que lo muestren. Las acciones dirigidas a las mujeres, se reportan como un solo indicador, sin distinguir qué tipo de derecho que se está protegiendo o qué actividad se está promoviendo
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
Si, con recursos para prevenir violencia, derechos de salud reproductiva y participación política
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
Hay una convocatoria específica para la implementación de proyectos para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres, pero la convocatoria es para las instancias que llevan a cabo las acciones: las casas de la mujer para los proyectos relacionados con violencia de género; los gobiernos municipales para el tema de la vivienda y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para lo relacionado con la equidad de género.
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No, por el contrario.
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
No, porque aunque hay acciones afirmativas para algunos derechos de las mujeres, los indicadores sólo muestran las acciones entregadas en su conjunto, pero no las que se destinaron a los derechos reproductivos, las destinadas a vivienda y las destinadas a las casas de la mujer. Tampoco se sabe si los recursos para jóvenes se distribuyeron entre mujeres y hombres. De la misma manera, con respecto al indicador global de "población indígena atendida por el programa, fortalecida en el ejercicio de sus derechos" no se puede distinguir qué tipo de derecho, ni cuantas mujeres y cuantos hombres se vieron beneficiados.
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres
No

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Programa U011 Programa de Derechos Indígenas
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación
Entre la población indígena, es muy relevante desagregar indicadores para hombres y mujeres, particularmente en el caso de la administración de la justicia, donde la mujeres están muy lejos de tener las mismas oportunidades que los hombres. Esto es importante porque en el apartado de las evaluaciones, se señala que éstas deberán considerar el análisis de la matriz de resultados y como no hay ningún indicador relacionado con las acciones específicas con mujeres, es probable que si los evaluadores no son expertos en el enfoque de género, justamente se ignoren las brechas entre hombres y mujeres con relación a sus derechos. En los formatos que las organizaciones o grupos tienen que llenar para hacer el informe de la ejecución, se tiene información socio demográfica y se utiliza de manera similar el concepto del género y el de sexo. Esto aunque parece irrelevante, indica que no hay una clara definición entre sexo y género desde la misma normatividad.

Programa: S258 Programa Integral de Desarrollo Rural.

Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Reglas de Operación S258 Programa Integral de Desarrollo Rural	
OBJETIVO	El objetivo general del programa es contribuir a reducir la inseguridad alimentaria prioritariamente de la población en pobreza extrema de zonas rurales marginadas y periurbanas.
OBJETIVO ESPECÍFICO	El objetivo específico del programa es incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales.
BENEFICIARIAS(OS)	Persona física o moral, grupo informal que recibe el incentivo o apoyo. Tratándose de los apoyos a que se refieren los Componentes (VIII) y (X), para efectos del Sistema de Rendición de Cuentas, se considerará como beneficiario a aquellas personas con las que se concertó la realización de acciones para alcanzar los fines de los Componentes Los grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas
POBLACIÓN OBJETIVO	Personas físicas Grupos de Personas Personas morales
TIPOS DE APOYO	Componente de Agricultura Familiar Periurbana y de Traspasito. Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (fondo) Componente Coordinación para la Integración de Proyectos Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas Componente para el Desarrollo Integral de Cadenas de Valor Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP)

Reglas de Operación S258 Programa Integral de Desarrollo Rural	
	Del Componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) Del Componente Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional MASAGRO Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) Componente de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC).
VERTIENTES	Asistencia técnica Acompañamiento
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En el documento no se hace una definición explícita de cómo define el enfoque de género, sin embargo el Capítulo VI se destina al tema “De la Equidad de Género”. Aunque sólo son dos renglones en donde se establece que: “la participación de mujeres y hombres será en igualdad de oportunidades; no será limitante la condición de las mujeres y los hombres para la participación y elegibilidad en la obtención de los incentivos.

Matriz de Indicadores para Resultados S258 Programa Integral de Desarrollo Rural		
OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
La población en pobreza extrema que se ubica en zonas rurales marginadas y periurbanas producirán alimentos con un enfoque sustentable	Tasa de variación del volumen de la producción agroalimentaria de la población en zonas rurales marginadas y periurbanas respecto al año base	Bianual
Incentivos otorgados para la realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua	Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua	Anual
Servicios profesionales de extensión e innovación rural proporcionados a productores marginados y de bajos ingresos	Porcentaje de productores que manifiestan haber obtenido mayor productividad o ingresos al aplicar capacidades adquiridas con servicios de extensión e innovación rural	Anual
Esquemas de aseguramiento contratados para atender afectaciones provocadas por los desastres naturales en productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros	Índice de siniestralidad	Anual
Esquemas de aseguramiento contratados para atender afectaciones provocadas por los desastres naturales en productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros	Potenciación de los apoyos económicos (Federal y Estatal) ante la ocurrencia de desastres naturales	Anual
Incentivos entregados a mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria de áreas periurbanas para insumos, infraestructura, equipamiento productivo y desarrollo de capacidades, para que incrementen disponibilidad de alimentos.	Porcentaje de mujeres y personas de la tercera edad en condiciones de pobreza alimentaria de las zonas periurbanas apoyadas con infraestructura, equipo productivo y asistencia técnica	Anual
Incentivos otorgados a población rural de localidades de alta y muy alta marginación en infraestructura, equipamiento productivo y desarrollo de capacidades para incrementar la producción agropecuaria y acuícola.	Porcentaje de unidades económicas (UE) en localidades de alta y muy alta marginación con bienes de capital incrementados y asistencia técnica recibida	Anual

Matriz de Indicadores para Resultados S258 Programa Integral de Desarrollo Rural		
OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Coinversiones realizadas con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de inversiones de las OSC en proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación.	Anual
Incentivos otorgados a unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar los niveles de producción y productividad de sus actividades agropecuarias y pesqueras.	Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas con infraestructura y equipo productivo	Semestral
Incentivos otorgados a unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar los niveles de producción y productividad de sus actividades agropecuarias y pesqueras.	Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que aplican las capacidades promovidas por servicios de asistencia técnica y capacitación.	Anual
Incentivos otorgados para la realización de proyectos integrales de desarrollo productivo en zonas áridas y semiáridas	Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	Anual
Incentivos otorgados para la realización de proyectos integrales de desarrollo productivo en zonas áridas y semiáridas	Porcentaje de Incremento en el número de empleos directos generados por efecto de los proyectos ejecutados en las localidades atendidas	Anual
Incentivos a la generación y transferencia de tecnología para la modernización sustentable de la agricultura tradicional otorgados (MASAGRO)	Incremento anual de la productividad de maíz	Semestral
Incentivar la profesionalización y modernización de la infraestructura operativa de las Organizaciones Sociales del sector rural que operan con plan de trabajo.	Porcentaje de Organizaciones sociales con plan anual de trabajo.	Anual
Incentivar la dinámica interna, capacitación y operación de las organizaciones sociales.	Porcentaje de Organizaciones rurales apoyadas con Agenda de Trabajo.	Anual

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S258 Programa Integral de Desarrollo Rural
¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
El programa está dirigido a contribuir a reducir la inseguridad alimentaria, y en ese sentido está muy vinculado a la resolución de las necesidades de las mujeres. Particularmente uno de sus once componentes, destinado a la agricultura familiar periurbana y de traspatio.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Los recursos se destinan a la población en pobreza extrema de zonas rurales marginadas y periurbanas, pero no específicamente a mujeres
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No se hace un seguimiento de este enfoque

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S258 Programa Integral de Desarrollo Rural	
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	No
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	No necesariamente
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	No se dan recursos etiquetados para mujeres
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	No se hace un seguimiento de este tipo
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	Solamente uno de los indicadores de resultados incluye a las mujeres. “ <i>Los incentivos entregados a las mujeres y personas de la tercera edad.....</i> ”, o sea, identifican a las necesidades de las mujeres en general, con las de la tercera edad específicamente.
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	A lo largo de la amplia normatividad de este programa se menciona frecuentemente la necesidad y la importancia de “incluir el género”. Además incluye un capítulo (VI) que trata “De la equidad de género”; pero no se define esta perspectiva, sólo se establece que el ser mujer u hombre no será un limitante en la elegibilidad de los incentivos. Asimismo, en los requisitos para las OSC y organizaciones rurales se da énfasis a que se incluya la perspectiva de género. A pesar de todas estas consideraciones sobre la perspectiva de género en diferentes circunstancias, en los indicadores de resultados sólo se destina uno para informar sobre los incentivos entregados a mujeres y personas de la tercera edad (sean hombres o mujeres) que vivan en pobreza alimentaria.....o sea, que este será un indicador de vulnerabilidad, pero no dirá nada sobre la situación específica de las mujeres. Es necesario diferenciar entre los recursos para incorporar acciones de género y los recursos de grupos vulnerables o como en este caso identificados como de “la tercera edad”. Son dos grupos con necesidades muy diferentes y no se deben fusionar, lo cual no quiere decir que también hay mujeres en este grupo, pero es un concepto diferente.

Programa: S017 Programa de Fomento a la Economía Social.

Ramo: 10 Economía.

Reglas de Operación S017 Programa de Fomento a la Economía Social	
OBJETIVO	Fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Otorgar apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los organismos del sector social de la economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social.
BENEFICIARAS(OS)	A los beneficiarios se les define como “la población objetivo que recibe apoyos por parte del Programa, una vez reunidos los criterios de elegibilidad, requisitos y condiciones establecidos en las presentes Reglas de Operación”.

Reglas de Operación S017 Programa de Fomento a la Economía Social	
POBLACIÓN OBJETIVO	OSSE señalados en el Catálogo elaborado por el INAES (Instituto Nacional de la Economía Social, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía) y publicado en el sitio web: www.inaes.gob.mx .
TIPOS DE APOYO	En efectivo y en especie
VERTIENTES	I. Proyectos escala II. Apoyos integrales III. Apoyos componente CRECE (Apoyos o aportaciones por componente para inversión, desarrollo organizativo y empresarial, desarrollo comercial, organización de eventos comerciales y de procesos de incubación que otorga el Programa para la población objetivo) IV. Banca Social
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	La modalidad II de Apoyos Integrales apunta que integra mujeres e integra población en situación de vulnerabilidad con las siguientes opciones: Apoyos en efectivo para la ejecución de proyectos productivos nuevos Apoyo en efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación Ayuda en efectivo para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor.

Matriz de Indicadores para Resultados S017 Programa de Fomento a la Economía Social					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
		DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO		
FIN	Contribuir a elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país mediante el fomento del sector social de la economía	Índice global de productividad laboral de la economía, basado en horas trabajadas.	$IGPLEH = IPIB / IH \times 100$ donde: IGPLEH = Índice global de productividad laboral de la economía, IPIB = Índice del producto interno bruto a precios constantes, IH = Índice de horas trabajadas.	Índice	Estratégico-Eficacia-Sexenal
PROPÓSITO	Los organismos del sector social de la economía crecen y se consolidan como una opción de inclusión productiva, laboral y financiera	Porcentaje de organismos del sector social de la economía apoyados por el programa que continúan operando después de tres años	$(\text{Número de organismos del sector social de la economía que continúan operando en el año } t / \text{Número de organismos del sector social de la economía apoyados por el programa en el año } t-3) \times 100$	Organismo	Estratégico-Eficacia-Anual
COMPONENTE	A Actividades financieras de los organismos del sector social de la economía de ahorro y crédito	Variación porcentual de personas ocupadas en organismos del sector social de la economía que	$((\text{Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año } t - \text{Número de personas ocupadas en$	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual

Matriz de Indicadores para Resultados S017 Programa de Fomento a la Economía Social					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
		DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO		
	desarrolladas y fortalecidas	fueron apoyados por el programa	proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t-1)/Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t-1))*100		
		Porcentaje de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que reciben apoyos de fortalecimiento y consolidación	(Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que reciben apoyos de fortalecimiento y consolidación / Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito reguladas) *100	Proyecto	Gestión-Eficacia-Semestral
		Porcentaje de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que ejecutan su proyecto estratégico durante el ejercicio fiscal en curso.	(Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que ejecutan su proyecto estratégico / Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito reguladas) *100	Proyecto	Estratégico-Eficacia-Semestral
		Porcentaje de apoyos en efectivo para garantías líquidas otorgados a organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que operen líneas de crédito.	(Número de apoyos otorgados en efectivo para garantías líquidas a OSSE de ahorro y/o crédito que operen líneas de crédito / Número Total de OSSE de ahorro y/o crédito que operen líneas de créditos con la banca de desarrollo) *100	Proyecto	Estratégico-Eficacia-Semestral
	B Proyectos productivos, nuevos o en operación, iniciados, desarrollados,	Porcentaje de proyectos productivos de jóvenes (18 a 29 años) derivados de	(Número de proyectos productivos de jóvenes apoyados por el Programa ESCALA que recibieron	Proyecto	Estratégico-Eficiencia-Semestral

Matriz de Indicadores para Resultados					
S017 Programa de Fomento a la Economía Social					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
		DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO		
	consolidados o vinculados en redes o cadenas de valor.	iniciativas productivas apoyados por el Programa	estímulos para anteproyecto / Número de iniciativas productivas de jóvenes que recibieron estímulo para anteproyectos)*100		
		Porcentaje de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres apoyados bajo el Esquema INTEGRA y CRECE modalidad III.1	(Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres apoyados bajo el esquema INTEGRA y CRECE modalidad III.1 en el año t / Número total de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía apoyados bajo el esquema INTEGRA y CRECE modalidad III.1) x 100	Proyecto	Gestión-Eficiencia-Semestral
		Porcentaje de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados por población en situación de vulnerabilidad apoyados bajo el Esquema INTEGRA	(Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados por al menos 50% de población en situación de vulnerabilidad apoyados bajo el esquema INTEGRA en el año t / Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía apoyados bajo el esquema INTEGRA) x 100	Proyecto	Gestión-Eficiencia-Semestral
		Porcentaje de proyectos productivos apoyados bajo el esquema INTEGRA	(Número de proyectos productivos apoyados en efectivo bajo el esquema INTEGRA y CRECE modalidad III.1 en el año t / Número	Proyecto	Gestión-Eficiencia-Semestral

Matriz de Indicadores para Resultados S017 Programa de Fomento a la Economía Social					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
		DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO		
		y CRECE modalidad III.1	total de proyectos productivos apoyados bajo los esquemas CRECE e INTEGRA en el año t) X100		
		Porcentaje de apoyos otorgados para el fortalecimiento bajo el esquema CRECE	(Número total de apoyos en efectivo otorgados para el fortalecimiento por componente bajo el esquema CRECE en el año t / Número total de apoyos en efectivo otorgados bajo los esquemas CRECE e INTEGRA en el año t) X 100	Proyecto	Gestión-Eficiencia-Semestral
	A 1 Servicio que otorgan las delegaciones	Número de solicitudes atendidas por persona en las delegaciones federales	(Número total de solicitudes registradas/Número de personas que trabajan en las delegaciones federales)	Solicitud	Gestión-Eficacia-Trimestral
	B 2 Comprobación de la entrega de recursos de proyectos productivos	Porcentaje de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación de recursos	(Número de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación del recurso / Número total de organismos del sector social de la economía apoyados) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	B 3 Procedimiento de validación y evaluación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria	(Número de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria en el año t/Número total de solicitudes registradas en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral
		Porcentaje de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva	(Número de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva / Número total de solicitudes registradas) x 100	Solicitud	Gestión-Eficacia-Trimestral
		Porcentaje de solicitudes evaluados	(Número de solicitudes que fueron evaluadas técnicamente como	Solicitud	Gestión-Eficacia-Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados					
S017 Programa de Fomento a la Economía Social					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
		DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO		
		técnicamente como positivos	positivas / Total de solicitudes registradas) x 100		
	B 4 Formalización de los apoyos a las solicitudes registradas que pasaron las etapas	Porcentaje de solicitudes que reciben formalmente la entrega del apoyo	(Número de solicitudes registradas que reciben formalmente la entrega del apoyo en el año t / Número de solicitudes registradas en el año t) x 100	Solicitud	Gestión-Eficacia-Trimestral
	B 5 Publicación de convocatorias que promuevan e impulsen proyectos productivos para los organismos del sector social de la economía	Porcentaje de convocatorias emitidas para apoyos bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en situación de vulnerabilidad en el año t	(Número de convocatorias emitidas bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en Situación en Vulnerabilidad en el año t / Número total de convocatorias emitidas por el Programa en el año t) x 100	Solicitud	Gestión-Eficacia-Trimestral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
S017 Programa de Fomento a la Economía Social
¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres? Contribuir a elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país mediante el fomento del sector social de la economía
El programa tiene como objetivo elevar la productividad de los trabajadores, las empresas y de los productores mediante el fomento del sector social de la economía y se asegura que <i>de acuerdo con los ejes rectores del PND, juventud, mujeres y población en situación de vulnerabilidad, dentro del esquema del programa para la Prevención Social de la Violencia y la delincuencia, atiende el desarrollo de capacidades y competencias laborales.</i>
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Siguiendo los ejes de sus objetivos, habría este componente para atender “juventud, mujeres y población en situación de vulnerabilidad”, pero no específicamente para mujeres con menores recursos
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No hay indicadores que lo señalen
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
El programa tiene dos componentes y los recursos del segundo <i>se destinan a proyectos productivos, nuevos o en operación, iniciados, desarrollados, consolidados o vinculados en redes o en cadenas de valor</i> , pero no se especifica que sean sólo para mujeres, aunque para esta acción se incluye un indicador especificando el <i>número de proyectos aprobados para grupos exclusivamente o mayoritariamente de mujeres.</i>
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S017 Programa de Fomento a la Economía Social	
No	
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	
Como se ha indicado, por lo general las mujeres tienen una doble jornada de trabajo con los proyectos productivos, ya que también son las responsables principales de las actividades domésticas del hogar.	
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	
No necesariamente, pues aparentemente los recursos de jóvenes, mujeres y población en situación de vulnerabilidad están en el mismo componente	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
No	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Este es un programa cuyos objetivos apuntan a una de las necesidades más señaladas de las mujeres que tienen interés para organizarse a fin de incrementar el bienestar de sus familias, es decir, asistencia técnica y administrativa, financiamiento y en general la gestión de sus iniciativas. Sin embargo el programa debe especificar de manera más precisa, no cuál es la definición de género del PND, sino su propia definición y la manera en cómo se instrumentaría dentro de su esquema de operación. No es suficiente con señalar cuántos proyectos de mujeres se aprobaron, sobre todo porque estos proyectos están en el mismo componente del de jóvenes y población vulnerable. En todo caso también se debería identificar a cuantas mujeres se incorporó en el componente de jóvenes de 18 a 29 años.	

Programa: S020 Fondo Nacional Emprendedor.

Ramo: 10 Economía.

Reglas de Operación S020 Fondo Nacional Emprendedor	
OBJETIVO	El Fondo Nacional Emprendedor tiene por objeto fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en MIPYMES más productivas ubicadas en sectores estratégicos.
OBJETIVO ESPECÍFICO	I. Lograr que la entrega de los APOYOS sea resultado de una política incluyente de apoyo al emprendimiento y a las MIPYMES del país, con objetivos cuidadosamente establecidos y compartidos por los diferentes sectores y regiones de la economía mexicana, garantizando la transparencia tanto de procesos como en la toma de decisiones; II. Lograr que los APOYOS del FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR al ser aplicados, tengan resultados medibles y cuantificables en los BENEFICIARIOS, los cuales son: el incremento en la productividad total de los factores y en la productividad laboral; en ventas; en uso de tecnologías; en posicionamiento en el mercado; en acceso a financiamiento y a nuevos mercados; en incremento de la calidad de los productos, procesos y/o servicios; una mayor cobertura; mayor facilidad para hacer negocios; o cualquier otro que

Reglas de Operación S020 Fondo Nacional Emprendedor	
	sea definido por el Instituto Nacional Emprendedor (INADEM) en las respectivas CONVOCATORIAS y/o convenios, y que contribuya al fortalecimiento de la economía nacional; III. Generar mediante la colocación eficaz y la selección, por parte del CONSEJO DIRECTIVO, los mejores PROYECTOS presentados al FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR a través de un proceso de evaluación sólido y transparente, una gradual y firme transformación de los emprendedores y de las MIPYMES del país, para que las micro empresas se transformen en pequeñas empresas, las pequeñas en medianas y las medianas en grandes, favoreciendo así el crecimiento sostenido de la economía mexicana, y IV. Crear mecanismos eficientes de generación y distribución de los APOYOS que garanticen el ejercicio de los recursos del FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR y la llegada de los recursos a los BENEFICIARIOS de manera transparente y sin discrecionalidad
BENEFICIARIAS(OS)	I. Emprendedores; II. Micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en CONVOCATORIAS específicas; III. Grandes empresas, cuando sus PROYECTOS generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o MIPYMES, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía, y IV. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR en apoyo a emprendedores y MIPYMES.
POBLACIÓN OBJETIVO	Las cuatro categorías mencionadas en el rubro de beneficiarios.
TIPOS DE APOYO	Los fondos son entregados a través de tres modalidades: I. Por medio de convocatorias públicas, II. Asignación directa de apoyos, y III. Convenios Específicos. En forma directa a la población objetivo y de manera indirecta a los Organismos intermediarios.
VERTIENTES	Capacitación Consultoría Certificaciones Diseño e innovación Transferencia de tecnología Corrida piloto Agrupamiento Infraestructura productiva Comercialización Aplicaciones de gestión avanzada Pago de registros y patentes Integración de grupos de gestión
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En el documento no se hace ninguna mención a la incorporación del enfoque de género, solamente en las recomendaciones para la presentación/aprobación de proyectos se establece que todos los proyectos deben participar con igualdad de oportunidades, sin discriminación de género o discapacidad.

Matriz de Indicadores para Resultados.

S020 Fondo Nacional Emprendedor

FIN							
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		
Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía mediante programas orientados al incremento de la productividad.					Ausencia de choques externos en la economía que puedan afectar negativamente el crecimiento de las empresas		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de la medición
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior	Muestra la diferencia entre las tasas de crecimiento de la producción bruta total de las MIPYMES en dos periodos diferente	(tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES alcanzada en 2018-tasa de crecimiento anual de las PBT de las MIPYMES en 2013	Relativo	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES con respecto al periodo anterior	Estratégico	Eficacia	Bianual
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		
Las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores estratégicos son productivas			1		Las empresas utilizan los recursos conforme a lo establecido en el convenio específico		
Porcentaje de generación de empleos formales generados por el Programa	Mide el número total de empleos formales generados con apoyos del programa	(Número de empleos formales generados por el programa en el año t/número de empleos generados en los sectores estratégicos en el año t)*100	Relativo	Empleo	Estratégico	Eficacia	Anual
Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas	Mide la variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas en un año respecto al otro	$\left\{ \left[\frac{\text{ventas del año } t}{\text{suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos del año } t} \right] / \left[\frac{\text{ventas en el año } t-1}{\text{suma del valor trabajo, el valor del capital y los insumos en el año } t-1} \right] \right\}$	Relativo	Tasas de variación de la productividad total de los factores	Estratégico	Eficacia	Anual

Matriz de Indicadores para Resultados.								
S020 Fondo Nacional Emprendedor								
		-1x 100. Los insumos sólo se toman en cuenta para medianas empresas						
OBJETIVO			ORDEN			SUPUESTOS		
MIPYMES apoyadas con acceso a información relevante a través de la Red de Apoyo al Emprendedor			1			La economía del país se mantiene estable		
Porcentaje de emprendedores y MIPYMES atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivo del INADEM	Mide el número de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivos del INADEM	(Número de MIPYMES atendidas a través de La Red de Apoyo al Emprendedor/ población objetivo INADEM*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	
OBJETIVO			ORDEN			SUPUESTOS		
MIPYMES capacitadas en habilidades gerenciales y de gestión con recursos del fondo Nacional del Emprendedor			2			La economía del país se mantiene estable		
Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas	Mide la variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas de un año con respecto a otro	[(productividad laboral de las MIPYMES apoyadas en el año t/ productividad laboral de las MIPYMES en el año t-1*100	Relativo	Tasa de variación	Gestión	Eficacia	Anual	
OBJETIVO			ORDEN			SUPUESTOS		
MIPYMES apoyadas que acceden a financiamiento			3			La economía se mantiene estable		
Porcentaje de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías	Mide el número de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías	(MIPYMES que acceden al crédito por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías/ total de MIPYMES apoyadas a través del Sistema Nacional de Garantías)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	
OBJETIVO			ORDEN			SUPUESTOS		
MIPYMES apoyadas que acceden al capital						La economía del país se mantiene estable		

Matriz de Indicadores para Resultados.							
S020 Fondo Nacional Emprendedor							
Porcentaje de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor en relación con el total de vehículos de capital emprendedor	Mide el número de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor en relación con el total de vehículos de capital emprendedor	(Nuevos vehículos de capital creados /total de vehículos de capital emprendedor)" * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		
MIPYMES apoyadas que incrementan sus capacidades productivas y tecnológicas			5		La economía se mantiene estable		
Porcentaje de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas	Mide el número de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas	(MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores/ total de MIPYMES apoyadas)* 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		
MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales			6		La economía del país se mantiene estable		
Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de MIPYMES apoyadas para mercados internacionales	Mide el número de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales	(número de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales / total de MIPYMES apoyadas)* 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		
Mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor			7		La economía del país se mantiene estable		
Porcentaje de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor en	Mide el número de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor en	(número de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral

Matriz de Indicadores para Resultados.							
S020 Fondo Nacional Emprendedor							
relación con el total de beneficiarios	relación con el total de beneficiarios	Emprendedor/ total de beneficiarios)* 100					
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		
Vinculación a MIPYMES a soluciones, productos y servicios a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor			1		La economía del país se mantiene estable		
Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la Vitrina de soluciones, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas	Mide el número de MIPYMES vinculadas realmente a través de la vitrina de soluciones, productos y servicios de la Red de Apoyo al Emprendedor, en relación con las empresas atendidas	(MIPYMES vinculadas a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor/ Total de empresas atendidas a través de la Red de apoyo al Emprendedor)* 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		
Impulso a talleres, cursos y consultorías que facilitan la capacitación de las MIPYMES			2		La economía del país se mantiene estable		
Porcentaje de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas	Mide el número de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas	(MIPYMES que incrementan su productividad/ total de MIPYMES capacitadas)* 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		
Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías			3		La economía se mantiene estable		
Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado	Mide la derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías con relación a lo programado	(Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías/ derrama crediticia programada a inducir)* 100	relativo	Porcentaje	Gestión	Economía	Trimestral
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		
Multiplicación de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES			4		La economía del país se mantiene estable		

Matriz de Indicadores para Resultados.							
S020 Fondo Nacional Emprendedor							
Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES	Mide el número de veces en que se multiplican los recursos aportados por el INADEM a vehículos de inversión	Monto total de aportaciones de vehículos de inversión/aportación del INADEM en vehículos de inversión	Relativo	Índice multiplicador de recursos	Gestión	Eficacia	Semestral
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		
Ministración de recursos para el desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional			5		La economía del país se mantiene estable		
Porcentaje de recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional en sectores estratégicos con relación con los recursos destinados al resto de los programas	Mide la relación entre el monto de recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional en sectores estratégicos, en relación con los recursos destinados al resto de los programas	(recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional en sectores estratégicos/ Total de recursos destinados al resto de los programas)* 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		
Apoyo a emprendimientos de alto impacto en las MIPYMES			6		La economía del país se mantiene estable		
Tasa de variación de proyectos de emprendimiento de alto impacto en MIPYMES apoyados	Mide la variación entre el número de proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados en el año t en relación con el año t-1	(Proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados en el año t/proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados en el año t-1)-1*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS		

Matriz de Indicadores para Resultados.							
S020 Fondo Nacional Emprendedor							
Generación de derrama crediticia por el Sistema Nacional de Garantías en empresas lideradas por mujeres.			7		La economía del país se mantiene estable		
Porcentaje de la derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en apoyo a empresas lideradas por mujeres en relación con el total de la derrama inducida por el Sistema Nacional de Garantías	Mide el monto de derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en apoyo a empresas lideradas por mujeres en relación con el total de la derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías	Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en empresas lideradas por mujeres/total de derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías* 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
S020 Fondo Nacional Emprendedor
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Este programa opera mediante el Fondo Nacional Emprendedor, cuyo objeto es el de fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático emprendedores, micro, medianas y grandes empresas así como instituciones. Muchas de sus vertientes tienen el potencial para atender necesidades específicas de mujeres emprendedoras, tal como la capacitación, consultoría, comercialización, integración de grupos de gestión, etc.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
No
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No hay indicadores que lo señalen
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
No
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
No
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No se puede identificar
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
No, porque hay indicadores muy importantes que pudieran señalar brechas de género, pero no se hacen diferencias por sexo, por ejemplo, pudiera desagregarse por sexo el número de empleos generados con apoyos del programa, o el incremento de la productividad entre emprendedores de ambos sexos, etc.
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

S020 Fondo Nacional Emprendedor

No, hay algunos que señalan los recursos o proyectos aprobados para mujeres, pero no se conoce la proporción de fondos que se destina a éstas, en comparación con la proporción que se destina a los proyectos aprobados para hombres.

Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación

Ya que es un programa relacionado con el aumento a la productividad, puede aportar información muy importante para la política pública en una de las áreas en donde las mujeres enfrentan múltiples obstáculos: financiamiento, organización, recursos, etc. Ya que el porcentaje de mujeres empresarias que está en el sector formal sólo es de 17.6%, (Diagnóstico 2014 FNE S020) por lo que aproximadamente el 80% de las mujeres emprendedoras no puede acceder a estos recursos pues opera en la informalidad. De manera que el programa pudiera adoptar un enfoque de género muy bien definido y con acciones correspondientes a la superación de esta desventaja que tienen las mujeres para operar en la formalidad.

Por otra parte, si al menos varios de sus indicadores se desagregaran por sexo, se pudiera tener un acercamiento a las posibles brechas de género más significativas en este sector.

Programa: S048 Programa Hábitat.

Ramo: 15 Reforma Agraria/ Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Reglas de Operación

S048 Programa Hábitat

OBJETIVO	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Apoyar la revitalización e inclusión de las zonas de actuación a la dinámica productiva-funcional y socio-urbana de las ciudades, mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, la regeneración urbana y la accesibilidad.
BENEFICIARAS(OS)	Residentes de zonas que: I. Presentan déficit en servicios urbanos básicos. II. Están claramente delimitadas y localizadas dentro del perímetro urbano o urbanizable del municipio o Delegación del Distrito Federal, de acuerdo con el plan o programa de desarrollo urbano vigente. III. No están en situación irregular con respecto a la propiedad de la tierra y al uso del suelo. IV. No están ubicadas en zonas de reserva ecológica, áreas de riesgo, zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas. V. Que contemplen un Plan de Acción Integral a nivel zona de actuación, de acuerdo a lo que marca el Manual de Operación del Programa. Hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, que se conforman por:
POBLACIÓN OBJETIVO	I. Polígonos Hábitat que: a). Tengan: Una concentración de pobreza de al menos el cincuenta por ciento de los hogares. Cuando no se identifiquen Polígonos Hábitat con este porcentaje, la UPAIS podrá autorizar Polígonos Hábitat con al menos treinta por ciento de hogares en pobreza. b). Cuenten con al menos ochenta por ciento de lotes ocupados. II. Centros Históricos

Reglas de Operación S048 Programa Hábitat	
	III. Zonas de Intervención Preventiva que cuenten a). Con al menos treinta por ciento de hogares en situación de pobreza. b). Presenten condiciones en las que se requiera aplicar políticas de prevención social y c). Presenten un Diagnóstico Comunitario y Participativo.
TIPOS DE APOYO	Subsidios para municipios. Del total de subsidios asignados al municipio, se deberá destinar al menos el veinticinco por ciento a la modalidad Desarrollo Social y Comunitario, así como hasta el cinco por ciento para la modalidad Promoción del Desarrollo. De lo destinado a la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano, cuando menos el veinte por ciento se destinará para Centros de Desarrollo Comunitario. Los porcentajes antes señalados deberán ser aplicados tanto para la Vertiente General como para la Vertiente de Intervenciones Preventivas.
VERTIENTES	A. Mejoramiento del entorno urbano: B. Desarrollo Social y Comunitario C. Promoción del Desarrollo Urbano
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En el glosario el documento de ROP define la perspectiva de género como: visión científica, analítica y política, sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones En el artículo 49 del programa se asienta que impulsará la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género, específicamente en materia de desagregación de información y formulación de indicadores, así como en la identificación diferenciada de beneficios.

Matriz de Indicadores para Resultados S048 Programa Hábitat				
NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Propósito	1.- Porcentaje de polígonos Hábitat atendidos	(Número de Polígonos Hábitat atendidos en el año / Número de Polígonos Hábitat identificados) *100	Porcentaje	Trimestral
Propósito	2.- Porcentaje de hogares beneficiados	(Número de hogares beneficiados en el año / Número de hogares residentes en las zonas de actuación identificadas) *100	Porcentaje	Trimestral
Propósito	3.- Hogares atendidos con redes de servicios básicos y obras de infraestructura complementaria	Número de hogares atendidas con redes de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) y obras de infraestructura complementaria (alumbrado público, guarniciones, banquetas y recubrimiento de calles) desde 2014	Hogar	Anual

Matriz de Indicadores para Resultados

S048 Programa Hábitat

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Propósito	4.- Porcentaje de beneficiarios de 12 a 29 años de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario que no estudian y no trabajan	(Número de hombres y mujeres de 12 a 29 años beneficiados con acciones sociales que no estudian ni trabajan / el total de beneficiarios de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario) * 100	Porcentaje	Anual
Propósito	5.- Porcentaje de proyectos de capacitación para el trabajo certificados por las instancias locales	(Número de proyectos certificados de capacitación para el trabajo de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario / el total de proyectos de capacitación para el trabajo de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario) * 100	Porcentaje	Anual
Componente	6.- Proyectos para fomentar la organización y participación comunitaria	Número de proyectos para la organización y participación comunitaria realizados en el año	Proyecto	Trimestral
Componente	7.- Porcentaje de proyectos para promover la igualdad entre hombres y mujeres	(Número de proyectos para el desarrollo de capacidades individuales, prevención de la violencia y promoción de la equidad de género, realizadas en el año / total de proyectos de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario) *100	Porcentaje	Trimestral
Componente	8.- Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario	(Número de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año / Total de personas beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año) *100	Porcentaje	Trimestral
Componente	9.- Redes de servicios básicos apoyadas	Número de metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad introducidas o mejoradas en el año	Metro lineal	Trimestral
Componente	10.- Proyectos apoyados para el saneamiento del entorno	Número de proyectos apoyados para la introducción de equipo y mobiliario para la recolección de residuos sólidos en las zonas de actuación del Programa y para la instalación o fortalecimiento de sistemas para la recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos y para el saneamiento del agua en el año	Proyecto	Trimestral
Componente	11.- Redes de alumbrado público apoyadas	Número de luminarias introducidas o mejoradas en el año	Luminaria	Trimestral
Componente	12.- Centros de Desarrollo Comunitario apoyados	Número de centros de desarrollo comunitario construidos, habilitados, ampliados y/o equipados en el año	Centro	Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados S048 Programa Hábitat				
NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Componente	13.-Vialidades construidas	Número de metros cuadrados de vialidades construidas en el año	Metro cuadrado	Trimestral
Componente	14.- Proyectos para la planeación	Número de proyectos de la modalidad de Promoción del Desarrollo Urbano en el año	Proyecto	Trimestral
Componente	15.- Proyectos para la protección, conservación o revitalización de sitios y centros históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO	Número de proyectos para la protección, conservación o revitalización de los sitios y centros históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO apoyados en el año.	Proyecto	Trimestral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S048 Programa Hábitat
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
El objetivo específico del programa está muy cercano a mejorar la situación de uno de los espacios de acción más importante de las mujeres y su familia: la comunidad. La comunidad es una especie de extensión de los hogares, por lo que todo lo que sucede en ese entorno, afecta directamente el bienestar familiar. Además, las mujeres juegan un papel muy importante en la definición de las necesidades y los problemas que afectan este entorno, por lo que el objetivo del programa está identificado con esas necesidades específicas de las mujeres.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
De alguna manera si, pues el programa está destinado a comunidades con hogares que se encuentren entre 30 y 50% en condiciones de pobreza.
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
El mejoramiento del entorno de las comunidades siempre tiende a disminuir las brechas de género, pues las mejoras en el entorno tienden a aumentar la confianza y autoestima de las mujeres, ya que se pueden mover con mayor libertad en un entorno de más seguridad
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
Aunque todas las acciones del programa, pueden mejorar la vida de las mujeres, que son generalmente las responsables de las actividades del hogar, son en su conjunto los hogares los que reciben los beneficios del programa.
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
No, porque son recursos destinados a las autoridades municipales para las mejoras del entorno
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No,
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
Sólo hay un indicador que menciona el resultado del trabajo para desarrollo de capacidades individuales y la prevención de la violencia y la promoción de la equidad de género, pero no es claro en cuanto qué mujeres se atiende solo a mujeres con estas acciones.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S048 Programa Hábitat	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
Hay un indicador que se refiere a los proyectos destinados a hombres y mujeres para la igualdad de género, pero no señala cuántos se destinaron a mujeres ni cuántos a hombres, ni tampoco qué tipo de proyectos, pues una etiqueta como "proyectos para promover la igualdad de género", no da cuenta clara de que tipo de acciones	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Aunque en la normatividad se define el concepto de género que se adopta para las acciones del programa, solamente se incluyen dos indicadores que dan cuenta de: proyectos para "promover la igualdad de género entre hombres y mujeres que incluye prevención de la violencia y desarrollo de capacidades", pero no especifica qué clase de capacidades, ni aclara cuántas mujeres y hombres son beneficiados. Un segundo indicador dará resultados sobre "el número de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario". En este componente (Desarrollo Social y Comunitario) y en las zonas donde actúa el programa, hay brechas significativas entre hombres y mujeres, por ejemplo en educación, deportes, capacitación para el trabajo y violencia, por lo que hubiera sido conveniente incluir indicadores de resultados de acciones en estos subtemas y desagregarlos para mujeres y para hombres. Es muy importante que se informe sobre el número de mujeres que participan en los comités comunitarios, pues es el ámbito de la comunidad donde las mujeres pueden hacer importantes aportes para el bienestar de sus familias y de ellas mismas.	

Programa: S089 Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios.

Ramo: 15 Reforma Agraria/ Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Reglas de Operación S089 Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	
OBJETIVO	Contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres y/o hombres con 18 años o más, que habitan en Núcleos Agrarios, mediante la implementación de Proyectos Productivos
OBJETIVO ESPECÍFICO	Dictaminar la viabilidad de los Proyectos Productivos presentados; Apoyar Proyectos Productivos, preferentemente aquellos de tipo agroalimentario; Verificar las condiciones físicas y técnicas de los Proyectos Productivos mediante la Supervisión Previa; Otorgar la "Capacitación Inicial" a los Grupos Autorizados y la "Capacitación de Consolidación" a los Grupos Beneficiarios; Dar seguimiento a los Proyectos Productivos apoyados para determinar su estatus de operación. Fomentar el desarrollo de capacidades productivas a través de la asesoría técnica.
BENEFICIARAS(OS) POBLACIÓN OBJETIVO	Integrantes del "Grupo" cuyo "Proyecto Productivo" ha sido autorizado y que ha recibido el apoyo por parte de la Secretaría Población de 18 años y más asentada en núcleos agrarios, Prioridad: Se considerará el grado de marginación y vulnerabilidad para establecer el "Proyecto Productivo", buscando atender preferentemente a: Los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) (Anexo F); Demarcaciones que sean ámbito de acción del "Programa" Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Los Proyectos Productivos de tipo agroalimentario;

Reglas de Operación S089 Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	
	Los Municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Los Grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y/o madres solteras. VII. Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario para su atención por parte del "Programa". Para este criterio, el "Programa" podrá brindar asesoría para el diseño del proyecto
TIPOS DE APOYO	Aportaciones financieras directas para apoyar las distintas etapas y vertientes de los proyectos aprobados
VERTIENTES	Para grupos sin formalidad jurídica: Para grupos legalmente constituidos
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En su glosario, define su concepto de 'Equidad de Género', 'Perspectiva de género' e 'Igualdad de oportunidades'. Se asigna mucha importancia a las capacitaciones, esto es muy valioso para el caso de las mujeres en este medio, ya que han estado marginadas de las actividades extra domésticas y cuando se asignan recursos para sus proyectos, no se toma en cuenta este antecedente de falta de participación por los usos y costumbres del medio. El problema de que se programen acciones para atender necesidades específicas de las mujeres y se pongan en el mismo rubro de discapacitados o de adultos mayores, es que los resultados no distinguirán a quiénes se atendió en cada categoría, cuyas necesidades son radicalmente diferentes.

Matriz de Indicadores para Resultados S089 Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios				
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
1. Fin (Impacto)	Tasa de variación en el ingreso de las mujeres y hombres apoyados derivada de la implementación del proyecto productivo.	Mide la variación en el ingreso de las mujeres y hombres apoyados derivada de la implementación del proyecto productivo, respecto de la línea base.	(Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres y hombres apoyados en T1 – Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres y hombres en T0 / Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres y hombres en T0)*100	Anual
2. Propósito (Resultados)	Porcentaje de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados	Mide la cantidad de proyectos productivos apoyados durante el ejercicio fiscal anterior, que se encuentran activos a un año de haber sido apoyados sobre el total supervisado.	(Número de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados / Total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal anterior supervisados)*100	Anual

Matriz de Indicadores para Resultados

S089 Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	Promedio de empleo generado por proyecto productivo apoyado.	Mide el número promedio de empleos generados por proyecto productivo apoyado.	(Número empleos generados en el año / Número total de proyectos productivos apoyados en el año)	Anual
3. Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de proyectos productivos apoyados para su implementación.	Mide la cantidad de proyectos productivos apoyados para su implementación respecto del total de proyectos productivos registrados en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP).	(Número de proyectos productivos apoyados / Total de proyectos productivos registrados en el SICAPP)*100	Semestral
	Porcentaje de proyectos productivos agroalimentarios apoyados para su implementación.	Mide la cantidad de proyectos productivos agroalimentarios apoyados para su implementación respecto del total de proyectos productivos apoyados.	(Número de proyectos productivos agroalimentarios apoyados / Total de proyectos productivos apoyados)*100	Semestral
	Porcentaje de mujeres apoyadas con proyectos productivos.	Mide la cantidad de mujeres apoyadas con proyectos productivos respecto del total de beneficiarios apoyados con proyectos.	(Número total de mujeres apoyadas con proyectos productivos / Total de beneficiarios apoyados con proyectos) *100	Semestral
4. Actividad (Acciones y procesos)	Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados.	Mide la cantidad de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes, dictaminadas respecto al total de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes.	(Número de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes dictaminadas / Total de solicitudes de apoyo a proyectos productivos procedentes)*100	Trimestral
	Porcentaje de proyectos productivos supervisados previo a la entrega del apoyo.	Mide la cantidad de proyectos productivos autorizados supervisados, previo a la entrega del apoyo respecto del total de proyectos productivos autorizados en el presente ejercicio fiscal.	(Número de proyectos productivos autorizados supervisados previo a la entrega del apoyo / Total de proyectos productivos autorizados)*100	Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados S089 Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios				
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados para la implementación de proyectos productivos.	Mide la cantidad de mujeres y hombres que han sido capacitados sobre el total de mujeres y hombres convocados a capacitar.	(Número de mujeres y hombres capacitados / Total de mujeres y hombres convocados a capacitar)*100	Trimestral
	Porcentaje de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados.	Mide la cantidad de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior, supervisados respecto del total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior.	(Número de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados / Total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior)*100	Trimestral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S089 Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Es un programa destinado a generar empleo de mujeres y hombres con 18 años o más mediante la implementación de proyectos productivos en y la posibilidad de mejorar el ingreso siempre es una prioridad para las mujeres y si esta posibilidad se promueve en los núcleos agrarios de bajos ingresos, resulta consistente con los intereses de las mujeres que viven en estas condiciones.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Sólo en cierta medida, pues es un programa para mujeres y hombres de bajos recursos, o sea que no se enfoca directamente sólo en las mujeres
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
En cierta medida porque también aporta capacitación y seguimiento a los proyectos, ambas actividades que son muy necesarias para las mujeres que inician un proyecto productivo.
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
No
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
No
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
Todos los proyectos productivos implican una carga extra para las mujeres que son responsables de todo el trabajo doméstico del hogar, pero también son una oportunidad para que viviendo en sus propias comunidades tengan oportunidad de tener ingresos o alimentos para el bienestar de sus familias y su propia autosuficiencia
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
No

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S089 Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
Sólo un indicador que señala cuántos proyectos se aprobaron para mujeres, pero en otros indicadores como la variación del ingreso y las personas que recibieron capacitación, sólo se menciona que se va a presentar el “porcentaje de hombres y mujeres”, pero no se especifica si serán porcentajes separados para unos y otras.	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Aunque en el glosario se definan varios conceptos relacionados: <i>Equidad de Género; Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades</i>, no hay acciones claramente dirigidas a aplicar acciones específicas relacionadas con estos conceptos, por lo que se sugiere que si están definiendo un concepto de esta naturaleza, se señale cuáles son las acciones y los indicadores que avalan este enfoque. En el caso de las iniciativas de proyectos productivos presentadas por las mujeres, es importante destacar el énfasis que el programa pone en la capacitación, la cual es una de las necesidades más señaladas por las mujeres que se involucran en las iniciativas de proyectos productivos agrícolas o pecuarios. Sin embargo, el indicador que da cuenta de estas acciones no parece ser tan claro indicando cuántas mujeres, en comparación con los hombres, reciben este beneficio. Lo mismo sucede para el indicador de los empleos que se generan para unas y otros, y el relacionado con la variación del ingreso para unas y otras. Según la redacción de la medición, daría sólo el total de personas y se necesita aclarar esta estimación.	

Programa: S175 Rescate de Espacios Públicos.

Ramo: 15 Reforma Agraria/ Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Reglas de Operación S175 Rescate de Espacios Públicos	
OBJETIVO	Contribuir e impulsar el desarrollo urbano ordenado, a mejorar el entorno e imagen de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de riesgo.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas integradas físicamente en zonas metropolitanas y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social.
BENEFICIARIAS(OS)	Personas que viven en los barrios o colonias del área de influencia del espacio público intervenido por el programa (radio de 400 metros)
POBLACIÓN OBJETIVO	Son los espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad intervenidos por el Programa, ubicados en los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional.
TIPOS DE APOYO	Aportaciones financieras para el mejoramiento físico de espacios públicos, la participación social y la seguridad comunitaria
VERTIENTES	Generales Consolidación Apoyos complementarios

Reglas de Operación S175 Rescate de Espacios Públicos	
	Apoyos en caso de desastres
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Aunque se incluye el documento de la Reglas de Operación la definición de la perspectiva de género como: una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. Entre los montos de los apoyos se señala uno para <i>la igualdad entre mujeres y hombres, fortalecimiento de la organización comunitaria y promoción de la equidad de género, y prevención de conductas de riesgo y violencia.</i> Hay un capítulo destinado a la Perspectiva de Género.

Matriz de Indicadores para Resultados S175 Rescate de Espacios Públicos				
NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Propósito	Porcentaje de hogares que asisten a los espacios públicos intervenidos	(Número de hogares que asisten a los espacios públicos/número de hogares en torno a los espacios públicos) x 100	Porcentaje	Anual
Propósito	Personas beneficiadas con la intervención de espacios públicos	(Número de personas beneficiadas con espacios públicos de intervención general + número de personas beneficiadas con espacios públicos de consolidación)	Persona	Anual
Propósito	Porcentaje de hogares que consideran muy unida la relación entre vecinos	(Número de hogares que clasifican como muy unida la relación entre vecinos/Número de hogares en torno a los espacios públicos) x 100	Porcentaje	Anual
Propósito	Porcentaje de hogares que participan en las actividades realizadas en los espacios públicos	(Número de hogares que manifiestan participar en actividades realizadas en los espacios públicos/número de hogares en torno a los espacios públicos) x 100	Porcentaje	Anual
Componente	Espacios públicos intervenidos	Número de espacios públicos intervenidos	Espacio	Trimestral
Componente	Espacios públicos de intervención en general	Número de espacios públicos de intervención en general	Espacio	Trimestral
Componente	Promedio de acciones de impulso a la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de	(Número de acciones de impulso a la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género realizadas) /total de espacios públicos intervenidos	Promedio	Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados S175 Rescate de Espacios Públicos				
	la equidad de género realizadas por espacio público intervenido			
Componente	Porcentaje de hogares satisfechos con las condiciones físicas de los espacios públicos	(Número de hogares que califican como muy buenas o buenas las condiciones físicas de los espacios públicos/número de hogares entorno a los espacios públicos que asiste a ellos y participan en las actividades del espacio público) x 100	Porcentaje	Anual
Componente	Porcentaje de hogares que asisten a los espacios públicos y están satisfechos con las actividades realizadas	(Número de hogares que califican como muy buenas o buenas las actividades realizadas en los espacios públicos/Número de hogares en torno a los espacios públicos que asiste a ellos y participan en las actividades del espacio público) x100	Porcentaje	Anual
Componente	Porcentaje de municipios y delegaciones atendidos por el programa	(Número de municipios y delegaciones que son atendidos por el programa/total de municipios y delegaciones que constituyen el universo potencial de actuación del programa) x 100	Porcentaje	Anual

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S175 Rescate de Espacios Públicos
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Sólo indirectamente, pues el programa es para rescate de espacios públicos deteriorados y son generalmente espacios donde las mujeres y sus hijos pudieran transitar si hubiera diferentes condiciones de seguridad, bienestar e inclusive recreación
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
NO
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
NO, porque es para rescatar espacios, que benefician a toda la población
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
NO
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
NO
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
NO
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
NO, porque no se aplican acciones que resuelvan las necesidades específicas de las mujeres, o al menos no están definidas de esta manera

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S175 Rescate de Espacios Públicos	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
NO	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Las mujeres son las principales usuarias de los espacios que rodean sus viviendas. Al aumentar el deterioro y la inseguridad, se limita la libertad de las mujeres para transitar por estos espacios, al mercado, a la escuela, etc., por lo que es necesario que las mujeres participen directamente en el diseño y ejecución de las acciones de este programa, pues a lo mejor se resuelven situaciones que afectan a jóvenes u otros grupos, pero no a las principales usuarias en el desarrollo de su tareas cotidianas para la atención de sus familias. En la misma modalidad se incluye la sensibilización y prevención de la violencia familiar y social para fomentar la sana convivencia. No hay nada de violencia contra las mujeres	
En el Capítulo X que se titula Perspectiva de Género, solo se establece que el Programa impulsará la igualdad de género entre mujeres y hombres a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, específicamente en materia de desagregación de indicadores. ¿Cómo se instrumenta y cómo se reporta? En la matriz de indicadores de resultados se incluye un indicador sobre las acciones de impulso a la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género realizadas entre el total de espacios públicos intervenidos. No se aclara cuáles son las relativas a la equidad de género. En las reglas de Operación hay una figura que pudiera ser clave para incorporar una visión de género en la identificación de los problemas que aquejan a los espacios públicos, que además se encarga de priorizar las posibles alternativas de solución y de gestionar apoyos ante las autoridades competentes. Nos preguntamos ¿¿por qué no se reporta el número de comités formados, si resulta una figura clave en la definición de acciones y de los recursos necesarios???	

Programa: S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Reglas de Operación S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	
OBJETIVO	Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades.
OBJETIVO ESPECÍFICO	☐ Promover el desarrollo sostenible de las localidades asentadas en las Regiones Prioritarias, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región. ☐ Fortalecer las capacidades locales de gestión, a través de la participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de las acciones institucionales y sociales en torno a objetivos comunes para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las Regiones Prioritarias.
BENEFICIARAS(OS)	Mujeres y hombres de la población de las comunidades asentadas en las Regiones Prioritarias, particularmente población indígena.
POBLACIÓN OBJETIVO	Mujeres y hombres de 18 o más años de edad que conforman grupos organizados que no estén constituidos como personas morales

Reglas de Operación S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	
	Ejidos y Comunidades y personas morales distintas a ejidos y comunidades, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
TIPOS DE APOYO	Los apoyos deberán ser otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las Reglas de Operación.
VERTIENTES	Estudios técnicos: Consisten en la elaboración de estudios que constituyan herramientas de planeación, programación y evaluación en torno a estrategias y líneas de acción para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las Regiones Prioritarias Proyectos: Realización de actividades para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, o para el establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva Cursos de capacitación: Apoyos que tendrán la finalidad de realizar cursos y/o talleres de capacitación sobre las líneas de acción para la conservación y desarrollo sostenible. Los cursos de capacitación deberán tener una duración mínima de 10 horas efectivas de impartición, con una participación mínima de 10 personas por cada curso.
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En el documento de la normatividad, el programa define lo que se considerarán las acciones afirmativas de género: estrategia para generar igualdad de oportunidades a las mujeres y garantizar su participación en el acceso, ejercicio y toma de decisiones de los apoyos del PROCODES. En las indicaciones sobre el otorgamiento de los apoyos se advierte que deberán ser otorgados sin distinción de género raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otras causas que implique discriminación.

Matriz de Indicadores para Resultados. S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible				
	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir para recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades para la conservación, mediante el fomento actividades productivas alternativas apropiadas a las características de cada región y el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de su desarrollo	Porcentaje de la superficie de las Áreas Naturales Protegidas Zonas de influencia y otras modalidades para la conservación, que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable. (Superficie en las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación, con proyectos o prácticas sustentables/Superficie de Área Natural Protegida, zonas de influencia y otras modalidades de conservación, susceptible	Superficie en las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación, con proyectos o prácticas sustentables - Otros - Informes de avance físico financieros registrados en el Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (https://procodes.conanp.gob.mx); Reportes de 005 enviados a la Dirección de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, para su envío a la Cámara de Diputados y SHCP; Informe de Cuenta Pública registrado en el PASH se la SHCP.	No ocurren catástrofes naturales que deterioren los ecosistemas naturales de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación

Matriz de Indicadores para Resultados.

S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		de manejo sustentable) X 100 Estratégico Eficacia Anual Ascendente 3.17		
Propósito	Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación se fortalecen y adquieren capacidades locales para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad.	Porcentaje de localidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas y zonas de influencia y otras modalidades de conservación. (Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de estudios técnicos y/o proyectos y/o cursos de capacitación / número total de localidades que solicitaron apoyos para la realización de estudios técnicos y/o proyectos y/o cursos de capacitación) X 100 Estratégico Eficacia Trimestral Ascendente 54.58	Localidades - Otros - Informe de la Cuenta Pública http://www.conanp.gob.mx/acciones/procodes.php . Reportes trimestrales de avance físico, financiero y de metas. Reporte trimestral de Evaluación de los Programas Sociales apoyados con subsidios y transferencias (Formato 005-A)	Instituciones públicas estatales y federales dispuestas a participar en acciones concurrentes y transversales en las Áreas Naturales Protegidas, sus zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación. Los diversos sectores económicos colaboran para la conservación de los ecosistemas. La Cámara de Diputados incrementa el presupuesto anual de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para ejecutar el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

Matriz de Indicadores para Resultados.

S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Apoyos económicos otorgados a las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación, por parte del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible para la realización de estudios técnicos.	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar estudios técnicos. (Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de estudios técnicos/ número total de localidades que solicitaron apoyos para la realización de estudios técnicos) X 100 Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 44.83	Número de localidades que reciben apoyos económicos del Programa de Conservación para el Desarrollo para realizar estudios técnico - Número de localidades que solicitaron apoyos para la realización de estudios técnicos - Otros - Informes de avance físico financieros registrados en el Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (https://procodes.conanp.gob.mx); Reportes de 005 enviados a la Dirección de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, para su envío a la Cámara de Diputados y SHCP; Informe de Cuenta Pública registrado en el PASH se la SHCP.	La población residente en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación no realiza los estudios técnicos que les fueron aprobados por Programa de Conservación para el Desarrollo
	localidades a través de brigadas de contingencia ambiental para prevenir, mitigar y restaurar situaciones de riesgo derivadas de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades para la conservación.	Porcentaje de recursos ejercidos por las brigadas de contingencia ambiental. (Monto total de recursos ejercidos del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en brigadas de contingencia ambiental/ Monto total de recursos aprobado al Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible) x 100 Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 10.28	Recursos ejercidos por brigadas de contingencia ambiental en las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación. Recursos asignados a las brigadas de contingencia ambiental en las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación. - Otros - Informes de avance físico financieros registrados en el Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (https://procodes.conanp.gob.mx); Reportes de 005 enviados a la Dirección de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, para su envío a la Cámara de Diputados y SHCP; Informe	La población residente en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación conforman las Brigadas de Contingencia Ambiental.

Matriz de Indicadores para Resultados.

S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
			de Cuenta Pública registrado en el PASH se la SHCP.	
	Apoyos económicos otorgados a las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación, por parte del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible para la realización de proyectos.	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de indígenas(Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos con participación de indígenas/ número total de localidades que solicitaron apoyos para la realización de proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos) Gestión Eficacia Trimestral Ascendente14.62	Número de localidades que realizan proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos con participación de indígenas/Número de localidades que solicitaron proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos. - Otros - Informes de avance físico financieros registrados en el Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (https://procodes.conanp.gob.mx); Reportes de 005 enviados a la Dirección de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, para su envío a la Cámara de Diputados y SHCP; Informe de Cuenta Pública registrado en el PASH se la SHCP.	La población residente en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación realiza los proyectos que les fueron aprobados por Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.
	Apoyos económicos otorgados a las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación, por parte del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible para la realización de proyectos.	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar proyectos(Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de proyectos comunitarios/ número total de localidades que solicitaron apoyos para la realización de proyectos) X 100 Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 60	Localidades que reciben apoyos económicos para la realización de proyectos comunitarios Localidades que solicitaron apoyos para la realización de proyectos - Otros - Informes de avance físico financieros registrados en el Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (https://procodes.conanp.gob.mx); Reportes de 005 enviados a la Dirección de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, para su envío a la Cámara de Diputados y SHCP; Informe de Cuenta Pública registrado en el PASH se la SHCP.	La población residente en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación realiza los proyectos que les fueron aprobados por Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.
	Apoyos económicos otorgados a las localidades de las Áreas Naturales	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar	Número de localidades que realizan proyectos, cursos de capacitación y estudios	La población residente en las localidades de las Áreas Naturales

Matriz de Indicadores para Resultados.

S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación, por parte del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible para la realización de proyectos.	proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de mujeres(Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de mujeres/ número total de localidades que solicitaron apoyos para la realización de proyectos y cursos de capacitación) X 100 Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 44.23	técnicos, con participación de mujeres/Número de localidades que solicitaron proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos. - Otros - Informes de avance físico financieros registrados en el Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (https://procodes.conanp.gob.mx); Reportes de 005 enviados a la Dirección de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, para su envío a la Cámara de Diputados y SHCP; Informe de Cuenta Pública registrado en el PASH se la SHCP.	Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación realiza los proyectos que les fueron aprobados por Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.
	Apoyos económicos otorgados a las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación, por parte del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible para la realización de cursos de capacitación.	Porcentaje de localidades que reciben apoyos económicos para realizar cursos de capacitación(Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de cursos de capacitación/ número total de localidades que solicitaron apoyos para la realización de cursos de capacitación) X 100 Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 48.54	Localidades que reciben apoyos económicos para la realización de cursos de capacitación Localidades que solicitaron apoyos para la realización de cursos de capacitación - Otros - Informes de avance físico financieros registrados en el Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (https://procodes.conanp.gob.mx); Reportes de 005 enviados a la Dirección de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, para su envío a la Cámara de Diputados y SHCP; Informe de Cuenta Pública registrado en el PASH se la SHCP.	La población residente en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación realiza los cursos de capacitación que les fueron aprobados por Programa de Conservación para el Desarrollo
Actividad	Suscripción de convenios de Brigadas comunitarias de contingencia ambiental	Convenios de concertación suscritos de brigadas comunitarias de contingencia ambiental. Número total de convenios de concertación suscritos de	Convenios de Concertación suscritos de brigadas comunitarias de contingencia ambiental - Otros - Convenios de Concertación firmados; informes de avance físico financieros registrados en el	Los beneficiarios del programa utilizan los apoyos para los objetivos establecidos sin incurrir en malos manejos que implique

Matriz de Indicadores para Resultados.

S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		brigadas comunitarias de contingencia ambiental conformadas Gestión Eficacia Trimestral Ascendente110	Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (https://procodes.conanp.gob.mx); Reportes de 005 enviados a la Dirección de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, para su envío a la Cámara de Diputados y SHCP; Informe de Cuenta Pública registrado en el PASH se la SHCP.	una cancelación de los apoyos
	Suscripción de convenios de concertación de Proyectos Comunitarios	Convenios de concertación suscritos para realizar Proyectos Comunitarios Número total de convenios de concertación suscritos para realizar Proyectos Comunitarios Gestión Eficacia Trimestral Ascendente1900	Convenios de Concertación de Proyectos - Otros - Expedientes Técnicos Reporte trimestral de Evaluación de los Programas Sociales apoyados con subsidios y transferencias (Formato 005-A)	Los beneficiarios del programa utilizan los apoyos para los objetivos establecidos sin incurrir en malos manejos que implique una cancelación de los apoyos.
	Inversión del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible otorgada a los indígenas que participan en los cursos de capacitación y proyectos comunitarios en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación.	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos y cursos de capacitación, del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, en donde existe participación de indígenas (Monto total de recursos ejercidos del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en proyectos y cursos de capacitación donde existe participación de indígenas / Monto total de recursos asignados al Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible) x 100 Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 21.72	-Recursos ejercidos del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en proyectos y cursos de capacitación donde existe participación de indígenas. - Recursos ejercidos en el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible - Otros - Reporte trimestral de Evaluación de los Programas Sociales apoyados con subsidios y transferencias (Formato 005-A) Reportes de indicadores a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Los beneficiarios del programa utilizan los apoyos para los objetivos establecidos sin incurrir en malos manejos que implique una cancelación de los apoyos. Existen las instituciones académicas, de investigación o consultorías locales necesarias para la realización de los cursos de capacitación
	Inversión del Programa de Conservación para el	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos y	-Recursos ejercidos del Programa de Conservación	Los beneficiarios del programa utilizan los

Matriz de Indicadores para Resultados.

S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	Desarrollo Sostenible otorgada a las mujeres que participan en los cursos de capacitación y proyectos comunitarios en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación.	cursos de capacitación, del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, en donde existe participación de mujeres. (Monto total de recursos ejercidos del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en proyectos y cursos de capacitación donde existe participación de mujeres / Monto total de recursos autorizados al Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible) x100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente71	para el Desarrollo Sostenible en proyectos y cursos de capacitación donde existe participación de mujeres. - Recursos ejercidos en el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible - Otros - Datos proporcionados por el mismo programa. Reporte trimestral de Evaluación de los Programas Sociales apoyados con subsidios y transferencias (Formato 005-A) Reportes de indicadores a INMUJERES	apoyos para los objetivos establecidos sin incurrir en malos manejos que implique una cancelación de los apoyos. Existen las instituciones académicas, de investigación o consultorías locales necesarias para la realización de los cursos de capacitación
	Suscripción de convenios de concertación de Cursos de Capacitación	Convenios de concertación suscritos para realizar Cursos de Capacitación. Número total de convenios de concertación suscritos para realizar Cursos de Capacitación. Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 300	Convenios de Concertación Cursos de Capacitación - Otros - Convenios de Concertación firmados; informes de avance físico financieros registrados en el Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (https://procodes.conanp.gob.mx); Reportes de 005 enviados a la Dirección de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, para su envío a la Cámara de Diputados y SHCP; Informe de Cuenta Pública registrado en el PASH se la SHCP.	Los beneficiarios del programa utilizan los apoyos para los objetivos establecidos sin incurrir en malos manejos que implique una cancelación de los apoyos
	Suscripción de convenios de concertación suscritos para realizar estudios técnicos	Convenios de concertación suscritos de Estudios Técnicos Número total de convenios de concertación para realizar estudios técnicos firmados Gestión Eficacia	Convenios de Concertación de estudios técnicos - Otros - Convenios de Concertación firmados; informes de avance físico financieros registrados en el Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (https://procodes.conanp.gob.mx).	Los beneficiarios del programa utilizan los apoyos para los objetivos establecidos sin incurrir en malos manejos que implique una cancelación

Matriz de Indicadores para Resultados. S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible				
	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		Trimestral Ascendente 150	mx); Reportes de 005 enviados a la Dirección de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, para su envío a la Cámara de Diputados y SHCP; Informe de Cuenta Pública registrado en el PASH se la SHCP.	

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
En cierta medida, pues aunque el programa se dirige a hombres y mujeres y se hace énfasis en la no discriminación de género, la mujeres juegan un papel decisivo en la conservación de los ecosistemas, pues todas sus actividades para el bienestar de sus hogares, están muy vinculadas a los ecosistemas en donde viven y resulta de gran importancia que participen en actividades de producción alternativa y en la planeación de la conservación de su entorno.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
En alguna medida, porque los beneficios del programa están dirigidos a mujeres y hombres de la población de las comunidades denominadas prioritarias en el PND y particularmente de población indígena.
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
Sólo relativamente
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
Si, la normatividad señala que con el fin de promover la equidad de género en el acceso a los beneficios del PROCODE, se asigna un 15% extra de lo aprobado en el proyecto, siempre que se utilice para <i> cursos de capacitación, en los que exista la participación de mujeres, para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, mismas que deberán especificarse en el expediente técnico del proyecto y ficha técnica del curso de capacitación.</i>
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
Estas son acciones que se llevan a cabo en comunidades de alta marginación y población indígena y es probable que las mujeres tengan dificultades para organizarse y presentar solicitudes para aprobación de proyectos. Además, como el programa es igualmente para hombres y mujeres de estas comunidades, no se hace ninguna consideración específica en este sentido para el caso de las mujeres
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
En el caso de proyectos productivos pudiera ser, por las cargas de trabajo doméstico que es exclusividad de las mujeres en estas comunidades.
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
No claramente, pues aunque algunos indicadores señalan que hay participación de hombres y mujeres, no se hacen desagregaciones de lo que se destina a unas y otros, ni se distingue quiénes y cuántas participan
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	
No se identifica	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Aunque en el documento de la normatividad se definen inclusive las acciones afirmativas para mujeres, en los indicadores sobre los resultados no se ve claramente cómo se aplica este criterio. Sería importante por ejemplo, saber a cuantos proyectos se les aprobó el 15% extra para actividades de capacitación para las mujeres y cuántas mujeres participan en las diferentes etapas o variantes del programa y de esta manera se estimaría si se están atendiendo sus necesidades específicas.	

Programa: S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales.

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Reglas de Operación S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales	
OBJETIVO DE LA CONAFOR	Apoyar la realización de diagnósticos, estudios (técnicos y sociales) y proyectos integrales de desarrollo forestal, con el propósito de fundamentar, justificar, articular, orientar y secuenciar de forma eficiente y eficaz, las acciones de los beneficiarios respecto de las actividades de conservación y restauración, producción y productividad, cadenas productivas, servicios ambientales y demás procesos ligados al desarrollo forestal sustentable del país. i) Propietarios, poseedores o usuarios de terrenos forestales o preferentemente forestales, definidos como elegibles para su incorporación al manejo técnico sustentable a través de la elaboración de estudios para el aprovechamiento maderable y no maderable; ii) Ejidos y comunidades con recursos forestales y/o las asociaciones legalmente constituidas que entre ellos formen para llevar acciones de desarrollo forestal comunitario; iii) Empresas forestales y/o cadenas productivas forestales en proceso de integración o las constituidas bajo la metodología de integración, considerando aquellas empresas que ya están incorporadas a las cadenas y que trabajan de manera regular
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DEL COMPONENTE (V) PAGO POR SERVICIOS FORESTALES	Otorgar apoyos a dueños de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden participar en el programa de pago por servicios ambientales, con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad y la captura y conservación del carbono, los cuales benefician a centros de población o el desarrollo de actividades productivas.
BENEFICIARIAS(OS)	▮ Propietarios o poseedores de predios ubicados dentro del área prioritaria o zona de elegibilidad publicada en la página de internet de la CONAFOR para el ejercicio fiscal que corresponda a estas Reglas. ▮ Podrán solicitar apoyos aún fuera de las áreas prioritarias o zonas elegibles establecidas por la CONAFOR, los propietarios o poseedores de predios con sistemas agroforestales de cultivos bajo sombra y las superficies o áreas que provengan de predios certificados en el buen manejo forestal.
POBLACIÓN OBJETIVO	Propietarios o poseedores de terrenos forestales, definidos como elegibles, cuyos predios mantienen una cobertura forestal en buen estado de conservación, incluyendo a los que tienen un manejo y aprovechamiento forestal legalmente autorizado.

Reglas de Operación	
S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales	
TIPOS DE APOYO	Apoyos financieros según el área definida por la Comisión y según el número de hectáreas atendidas.
VERTIENTES	Servicio ambiental; Servicio hidrológico Conservación de la biodiversidad Asistencia Técnica anual
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Se afirma que los subsidios que se dan por medio de este programa deben observar una serie de criterios entre los que se señala: "Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros"

Matriz de Indicadores para Resultados				
S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante la incorporación de superficie forestal a esquemas de aprovechamiento sustentable y desarrollo de capacidades locales.	Porcentaje del valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.(Valor de la producción maderable + valor de la producción no maderable + viveros forestales en el año t)/(Valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el periodo 2013-2018)*100 Estratégico Eficacia Anual Ascendente36.98	Valor de la producción maderable, no maderable y viveros forestales en el año t - Otros - Sistema de Cuentas Nacional de México INEGI. Valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales 2013-2018 - Otros - Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018	1. Existe interés de los dueños, poseedores por participar en los diferentes esquemas de conservación. 2. Existe coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) en el impulso a las políticas ambientales relacionadas con el sector forestal. 3. Prevalece la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales 4.Los cambios de uso del suelo que afectan las zonas forestales del país se mantienen bajo control. 5. La sociedad en general reconoce el valor de los bienes y servicios ambientales. 6.- Las condiciones climáticas son adecuadas para la recuperación de la cobertura forestal del país.
		Porcentaje de la superficie conservada por medio de	Superficie forestal bajo manejo certificado y bajo	1. Existe interés de los dueños, poseedores por

Matriz de Indicadores para Resultados

S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación.(Superficie forestal bajo manejo certificado (vigente) + la superficie incorporada a esquemas de Pago por Servicios Ambientales vigente en el año t/Total de superficie del Territorio Nacional)*100 Estratégico Eficacia Anual Ascendente1.86	esquemas de Pago por Servicios Ambientales en el año t - Otros - Firma de convenios de concertación total de superficie del Territorio Nacional - Otros - Anuarios Estadísticos y Geográficos de los Estados Unidos Mexicanos	participar en los diferentes esquemas de conservación. 2. Existe coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) en el impulso a las políticas ambientales relacionadas con el sector forestal. 3. Prevalece la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales 4.Los cambios de uso del suelo que afectan las zonas forestales del país se mantienen bajo control. 5. La sociedad en general reconoce el valor de los bienes y servicios ambientales. 6.- Las condiciones climáticas son adecuadas para la recuperación de la cobertura forestal del país.
		Porcentaje de cobertura de la superficie forestal rehabilitada o restaurada.(Superficie en hectáreas con acciones de restauración forestal en el año 2013 a t)/(Superficie programada para realizar acciones de restauración forestal en el periodo 2013- 2018) Estratégico Eficacia Anual Ascendente25.6	Superficie en hectáreas con acciones de restauración forestal en el año 2013 a t - Otros - Actas de verificación y finiquito disponible en cada una de las Gerencias Estatales.Superficie en hectáreas programadas con acciones de restauración forestal en el periodo 2013-2018 - Otros - Instrucción Presidencial, Programa Nacional Forestal y Programas Específicos de Intervención Institucional	1. Existe interés de los dueños, poseedores por participar en los diferentes esquemas de conservación. 2. Existe coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) en el impulso a las políticas ambientales relacionadas con el sector forestal. 3. Prevalece la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales 4.Los cambios de uso del suelo que afectan las zonas forestales del país se mantienen bajo control. 5. La sociedad en general reconoce el valor de los bienes y servicios ambientales. 6.- Las condiciones climáticas son adecuadas para la

Matriz de Indicadores para Resultados S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				recuperación de la cobertura forestal del país.
Propósito	La superficie forestal y preferentemente forestal es incorporada por sus dueños o poseedores a procesos integrales de conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, así como al desarrollo de capacidades locales.	Porcentaje de superficie con aptitud forestal incorporada a procesos de restauración en micro-cuencas. (Superficie con aptitud forestal incorporada a procesos de restauración en el periodo 2013 a t / superficie prioritaria para llevar a cabo procesos de restauración) *100 Estratégico Eficacia Trimestral Ascendente1.4	Superficie con aptitud forestal incorporada a procesos de restauración en el periodo 2013 a t - Otros - Actas de finiquito disponible en cada una de las Gerencias Estatales. Esta información se captura en el sistema SIAR (Sistema de Información de Avances de Reforestación) y se puede acceder a ella a través de la Gerencia de Reforestación y la Gerencia de Suelos. Superficie prioritaria para llevar a cabo procesos de restauración - Otros - Publicación en la página oficial de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), www.conafor.gob.mx (áreas elegibles 2013)	1. Existe un marco normativo que facilita e impulsa el desarrollo del sector forestal. 2. La sociedad en general reconoce el valor de los bienes y servicios ambientales. 3.- Las condiciones climáticas son adecuadas para la recuperación de la cobertura forestal del país.
		Porcentaje de superficie autorizada para el manejo sustentable [(Superficie que obtiene una autorización para incorporarse al manejo forestal sustentable al año t, apoyada con recursos económicos en el año t-2) /(Superficie apoyada para incorporarse al manejo forestal sustentable en el año t-2)] *100 Estratégico Eficiencia Semestral Ascendente 80	Superficie que obtiene una autorización para incorporarse al manejo forestal sustentable apoyada con recursos económicos para tal fin - Otros - Copia de oficios de autorización emitidos por SEMARNAT bajo resguardo de la Gerencia de Desarrollo Forestal de la CONAFOR Superficie apoyada para incorporarse al manejo forestal sustentable en el año t-2 - Otros - Asignaciones de los Comités Técnicos Estatales publicadas en la página web de la CONAFOR	1. Existe un marco normativo que facilita e impulsa el desarrollo del sector forestal. 2. La sociedad en general reconoce el valor de los bienes y servicios ambientales. 3.- Las condiciones climáticas son adecuadas para la recuperación de la cobertura forestal del país.
		Porcentaje de superficie que permanece vigente en el	Superficie con refrendo de pago en el año t - Otros -	1. Existe un marco normativo que facilita e impulsa el

Matriz de Indicadores para Resultados S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		programa de pago por servicios ambientales.(Superficie con refrendo de pago en el año t / Superficie total incorporada al pago por servicios ambientales en el periodo t-4 a t-1) *100 Estratégico Eficiencia Anual Ascendente 97.33	Actas de verificación y refrendos bajo resguardo de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque de la CONAFOR.Superficie total incorporada al pago por servicios ambientales en el periodo t-4 a t-1 - Otros - Actas y acuerdos del Comité Técnico Nacional. Publicación de beneficiarios por cada ejercicio fiscal en la página de la CONAFOR www.conafor.gob.mx	desarrollo del sector forestal. 2. La sociedad en general reconoce el valor de los bienes y servicios ambientales. 3.- Las condiciones climáticas son adecuadas para la recuperación de la cobertura forestal del país.
Componente	Grupos de atención diferenciada (mujeres, indígenas y población en condición de marginación) apoyados a través de Reglas de Operación	Acciones de restauración y conservación realizada por los dueños, poseedores y usuarios de los terrenos forestales y preferentemente forestales.	Porcentaje de cobertura de la meta programada para restauración forestal(Superficie con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal en el año t con recursos provenientes del PEF del año t - Otros - Convenios de concertación firmados y registros dentro del Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA). Superficie programada para la ejecución de acciones de restauración forestal en el año t - Otros - Oficinas de notificación de metas a cada Entidad Federativa	Superficie con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal en el año t con recursos provenientes del PEF del año t - Otros - Convenios de concertación firmados y registros dentro del Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA). Superficie programada para la ejecución de acciones de restauración forestal en el año t - Otros - Oficinas de notificación de metas a cada Entidad Federativa
		Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres (Número de apoyos con recurso asignado en el año t a mujeres / Total de apoyos con recurso asignado a personas físicas en el año t)*100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente 23.06	Total de apoyos con recurso asignado a personas físicas en el año t - Otros - Sistema Integral de Gestión de Apoyos de la CONAFOR (SIGA II) Número de apoyos con recurso asignado a mujeres en el año t - Otros - Sistema Integral de Gestión de Apoyos de la CONAFOR (SIGA II)	1. Creciente interés de la participación de mujeres y población indígena en acciones de restauración, conservación y aprovechamiento de los recursos forestales
	Grupos de atención diferenciada (mujeres, indígenas y población en condición de marginación)	Porcentaje de apoyos otorgados que se ubican en Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre(Número de	Número de apoyos asignados en municipios de la cruzada nacional contra el hambre - Otros -	1. Creciente interés de la participación de mujeres y población indígena en acciones de restauración, conservación y

Matriz de Indicadores para Resultados S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	apoyados a través de Reglas de Operación	apoyos con recurso asignado que se ubican dentro de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre / Total de apoyos con recurso asignado a través de Reglas de Operación en el ejercicio fiscal) *100 Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 26.3	Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA II) de la CONAFOR Número total de apoyos asignados por la CONAFOR - Otros - Sistema Integral de Gestión de Apoyo (SIGA II) de la CONAFOR	aprovechamiento de los recursos forestales
	Grupos de atención diferenciada (mujeres, indígenas y población en condición de marginación) apoyados a través de Reglas de Operación	Porcentaje de apoyos otorgados que se ubican en los municipios indígenas de CDI (Número de apoyos con recurso asignado en el año t que se ubican dentro de los municipios indígenas de CDI / Total de apoyos con recurso asignado en el año t a través del PRONAFOR bajo Reglas de Operación) *100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente 49.45	Número de apoyos con recurso asignado en el año t que se ubican dentro de los municipios indígenas de CDI - Otros - Sistema Integral de Gestión de Apoyos de la CONAFOR (SIGA II), disponible a solicitud Total de apoyos con recurso asignado en el año t a través de las Reglas de Operación del PRONAFOR - Otros - Sistema Integral de Gestión de Apoyos de la CONAFOR (SIGA II), disponible a solicitud	1. Creciente interés de la participación de mujeres y población indígena en acciones de restauración, conservación y aprovechamiento de los recursos forestales
	Grupos de productores integrados en empresas forestales comunitarias o cadenas productivas forestales	Porcentaje de Cadenas Productivas Forestales y Empresas Forestales Comunitarias Constituidas [(Número de Cadenas Productivas Forestales + Empresas Forestales Comunitarias constituidas legalmente en el periodo 2013 a t) / (número de cadenas productivas forestales y empresas forestales comunitarias apoyadas para la constitución legal en el periodo 2013 a t)] *100 Gestión	Número de Empresa Forestal y Cadena Productiva Forestal constituida - Otros - Actas constitutivas que señalan a las empresas forestales, comunidades y ejidos integrados como socios de una cadena productiva o empresa Número de cadenas productivas forestales y empresas forestales comunitarias apoyadas para la constitución legal - Otros -	1.- Existen condiciones favorables de organización regional y oportunidades de mercado que favorecen la integración de cadenas productivas. 2.- Existe un mercado para los bienes y servicios forestales.

Matriz de Indicadores para Resultados S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Eficiencia Trimestral Ascendente 100	Solicitudes de apoyo recibidas	
	Grupos de productores integrados en empresas forestales comunitarias o cadenas productivas forestales	Porcentaje de cadenas y Empresas Forestales Comunitarias en operación[(Número de Cadenas Productivas y empresas Forestales comunitaria en operación en el periodo 2013 a t) / (Número de cadenas productivas y empresas forestales comunitarias programadas para constituirse en el periodo en el periodo 2013 a 2018)]*100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente 42.25	Número de Cadenas Productivas y Empresas Forestales Comunitarias en operación - Otros - Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Número de cadenas productivas y empresas forestales comunitarias programadas para constituirse en el periodo en el periodo 2013 a 2018 - Otros - Programa Nacional Forestal 2013-2018	1.- Existen condiciones favorables de organización regional y oportunidades de mercado que favorecen la integración de cadenas productivas. 2.- Existe un mercado para los bienes y servicios forestales.
	Ejidos y comunidades forestales apoyada para elaborar y ejecutar proyectos para el desarrollo forestal comunitario.	Porcentaje de cobertura en la atención a ejidos y comunidades para el desarrollo forestal comunitario[(Número de ejidos y comunidades forestales apoyados sin duplicidad en el periodo 2007 al año t)/(Número de ejidos y comunidades forestales prioritarios)]*100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente 26.34	Número de ejidos y comunidades forestales apoyados sin duplicidad - Otros - Sistema de Gestión de Apoyos SIGA II y convenios firmados. Número total de ejidos y comunidades forestales prioritarios - Otros - Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2012. Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México. Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional en http://www.iica.int .	1.- Existe interés por parte de los integrantes de ejidos y comunidades en establecer el ordenamiento territorial comunitario. 2.- Existe interés por parte de los integrantes de ejidos y comunidades en impulsar el desarrollo forestal comunitario.
	Ejidos y comunidades forestales apoyada para elaborar y ejecutar proyectos para el desarrollo forestal comunitario.	Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de planeación y organización comunitaria.(Superficie acumulada apoyada para	Superficie acumulada apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario - Otros - Sistema de Gestión de	1.- Existe interés por parte de los integrantes de ejidos y comunidades en establecer el ordenamiento territorial comunitario. 2.- Existe interés por parte de

Matriz de Indicadores para Resultados S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario en el periodo 2007 a t / Superficie de ejidos y comunidades forestales)*100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente19.84	Apoyos SIGA II Superficie de ejidos y comunidades forestales - Otros - Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2012. Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México. Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional en http://www.iica.int .	los integrantes de ejidos y comunidades en impulsar el desarrollo forestal comunitario.
	Superficie forestal apoyada para su incorporación a esquema de manejo forestal	Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat bajo el esquema de Reglas de Operación. (Superficie apoyada en el periodo 2013 a t para realizar proyectos de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat / Superficie programada para apoyar proyectos de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013-2018)*100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente3 4.04	Superficie apoyada en el periodo 2013 a t para realizar proyectos de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat - Otros - La información se obtiene del Sistema SIGA (Sistema de información de gestión de apoyos http://ahuehuetes/sites/gif/proarbol) de la CONAFOR, con base en las asignaciones de apoyos que también se publican en la página de la CONAFOR. Superficie programada para apoyar proyectos de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013-2018 - Otros - Meta establecida en el Programa Institucional de la CONAFOR 2013-2018.	Existe interés por parte de los integrantes de ejidos y comunidades en establecer el ordenamiento territorial comunitario como un instrumento de planeación de gestión territorial.
	Superficie forestal apoyada para su incorporación a esquema de manejo forestal	Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal o realización de auditoría técnica preventiva a	Superficie programada para apoyar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en	Existe interés por parte de los integrantes de ejidos y comunidades en establecer el ordenamiento territorial comunitario como un

Matriz de Indicadores para Resultados S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		través de Reglas de Operación.(Superficie apoyada en el periodo 2013 a t para realizar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal/Superficie programada para apoyar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el periodo de 2013-2018)*100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente 57.56	el periodo de 2013-2018 - Otros - Meta establecida en el Programa Institucional de la CONAFOR 2013-2018.Superficie apoyada en el periodo 2013 a t para realizar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal - Otros - La información se obtiene del Sistema SIGA (Sistema de información de gestión de apoyos http://ahuehuetes/sites/gif/proarbol) de la CONAFOR, con base en las asignaciones de apoyos que también se publican en la página de la CONAFOR.	instrumento de planeación de gestión territorial.
	Superficie forestal apoyada para su incorporación a esquema de manejo forestal	Porcentaje de superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable a través de Reglas de Operación.(Superficie apoyada en el periodo 2013 a t para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable / Superficie programada para apoyar su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable durante el periodo 2013-2018)* 100 Estratégico Eficiencia Trimestral Ascendente 40.71	Superficie apoyada en el periodo 2013 a t para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable - Otros - La información se obtiene del Sistema SIGA (Sistema de información de gestión de apoyos http://ahuehuetes/sites/gif/proarbol) de la CONAFOR, con base en las asignaciones de apoyos que también se publican en la página de la CONAFOR.Superficie programada para apoyar su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable durante el periodo 2013-2018 - Otros - Meta establecida en el	Existe interés por parte de los integrantes de ejidos y comunidades en establecer el ordenamiento territorial comunitario como un instrumento de planeación de gestión territorial.

Matriz de Indicadores para Resultados S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			Programa Institucional de la CONAFOR 2013-2018	
	Superficie forestal incorporada a esquemas de Pago por servicios ambientales	Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de esquemas de conservación activa(Superficie incorporada acumulada al pago de servicios ambientales con esquemas de conservación activa en el periodo 2013 a t/ Superficie Programada para su incorporación al pago de servicios ambientales en el periodo 2013-2018)*100 Estratégico Eficiencia Trimestral Ascendente 4.61	Superficie incorporada acumulada al pago de servicios ambientales con esquemas de conservación activa en el periodo 2013 a t - Otros - Informes de revisión y análisis de superficies incorporadas mediante sistemas de información geográfica Superficie Programada para su incorporación al pago de servicios ambientales en el periodo 2013-2018. - Otros - Programa Nacional Forestal 2013-2018	1.Los propietarios y poseedores de los terrenos forestales participan activamente en la conservación de sus recursos y cumplen con los compromisos adquiridos. 2.- Los beneficiarios de los apoyos comprenden claramente sus derechos y obligaciones. 3.- Los prestadores de servicios técnicos brindan asesoría de calidad y seguimiento a los proyectos. 4.- Existen condiciones climatológicas adecuadas para la ejecución de los
	Superficie forestal incorporada a esquemas de Pago por servicios ambientales	Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales hidrológicos y derivados de la biodiversidad(Hectáreas incorporadas acumuladas al periodo t al pago de servicios ambientales hidrológicos y al pago por servicios derivados de la biodiversidad / Hectáreas programadas para incorporarse al pago de servicios ambientales hidrológicos y al pago por servicios derivados de la biodiversidad en el periodo 2013-2018)*100 Estratégico Eficacia Trimestral Ascendente 23.82	Hectáreas incorporadas acumuladas al periodo t al pago de servicios ambientales hidrológicos y al pago por servicios derivados de la biodiversidad. Por servicios derivados de la biodiversidad - Otros - Actas de verificación y refrendos. Hectáreas programadas para incorporarse al pago de servicios ambientales hidrológicos y al pago por servicios derivados de la biodiversidad en el periodo 2013-2018 - Otros - Actas y acuerdos del Comité Técnico Nacional.	1. Los propietarios y poseedores de los terrenos forestales participan activamente en la conservación de sus recursos y cumplen con los compromisos adquiridos. 2.- Los beneficiarios de los apoyos comprenden claramente sus derechos y obligaciones. 3.- Los prestadores de servicios técnicos brindan asesoría de calidad y seguimiento a los proyectos. 4.- Existen condiciones climatológicas adecuadas para la ejecución de los proyectos.
Actividad	Dictaminación de apoyos (actividad transversal)	Porcentaje de cobertura de apoyos dictaminados como viables(Número de	Número de apoyos solicitados en el ejercicio fiscal - Otros -	1. Existe interés por parte de los dueños y poseedores de terrenos forestales por

Matriz de Indicadores para Resultados S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		apoyos dictaminados como viables en el año t/número de apoyos solicitados en el ejercicio fiscal)*100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente70	Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA). Administrado por la Gerencia de Información Forestal Número de apoyos dictaminados como viables en el año t - Otros - Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA). Administrado por la Gerencia de Información Forestal	mejorar las condiciones de sus recursos forestales. 2. Se mantiene el interés por parte de dueños y poseedores de recursos forestales en participar en las convocatorias del PRONAFOR.
	Verificación de predios que se encuentran dentro del esquema de apoyos para reglas de operación	Porcentaje de apoyos con primer pago verificados (Número de apoyos verificados en el año t / Número de apoyos susceptibles de ser verificados en el año t)*100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente 56.99	Número de apoyos susceptibles de verificación para recibir pago en el año t - Otros - Sistema Integral de Gestión de Apoyos SIGA II de la CONAFOR.Número de apoyos verificados en el año t - Otros - Informes de las Gerencias de Desarrollo Forestal, Reforestación, Suelos, Cadenas Productivas, Silvicultura Comunitaria y Servicios Ambientales del Bosque.	1.Se cuenta con imágenes de satélite de buena calidad para efectuar la verificación de gabinete 2.Existen condiciones adecuadas de seguridad y acceso a los predios para la verificación en campo
	Realización de primer pago a beneficiarios (actividad transversal)	Porcentaje de avance en el pago de apoyos a beneficiarios(Número de apoyos a través de Reglas de Operación que cuentan con pago inicial en el año fiscal) / (Número de apoyos a través de Reglas de Operación con convenio firmado en el ejercicio fiscal)*100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente 88.28	Número de apoyos a través de Reglas de Operación que cuentan con pago inicial en el año fiscal - Otros - Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA II). Administrado por la Gerencia de Información Forestal Número de apoyos a través de Reglas de Operación con convenio de concertación firmado en el ejercicio fiscal - Otros - Expedientes de beneficiarios disponibles en las Gerencias Estatales.	1. Los beneficiarios de los apoyos entregan los finiquitos dentro de los plazos establecidos por las Reglas de Operación de ProÁrbol 2.- Los beneficiarios acuden a la capacitación para la ejecución de los proyectos

Matriz de Indicadores para Resultados

S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			También se puede consultar en el Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA)	
	Formalización de compromisos con beneficiarios (actividad transversal)	Porcentaje de cobertura de convenios firmados con beneficiarios a través de Reglas de Operación (Número de apoyos a través de Reglas de Operación con convenio firmado en el ejercicio fiscal) / (Número de apoyos con recurso asignado a través de Reglas de Operación en el ejercicio fiscal)*100 Eficiencia Trimestral Ascendente 93.77	Número de apoyos con recurso asignado a través de Reglas de Operación en el ejercicio fiscal - Otros - Publicación de beneficiarios en la página de CONAFOR www.conafor.gob.mx y en el Sistema Integral de Gestión de Apoyos SIGA II. Administrado por la Gerencia de Información Forestal Número de apoyos a través de Reglas de Operación con convenio de concertación firmado en el ejercicio fiscal - Otros - Sistema de Integral de Gestión de Apoyos SIGA II. Administrado por la Gerencia de Información Forestal	1. Existe interés por parte de los dueños y poseedores de terrenos forestales por mejorar las condiciones de sus recursos forestales. 2. Se mantiene el interés por parte de dueños y poseedores de recursos forestales en participar en las convocatorias del PRONAFOR.
	Asignación de apoyos (actividad transversal)	Porcentaje de cobertura de apoyos del PRONAFOR con recurso asignado a través de Reglas de Operación (Número de apoyos del PRONAFOR con recurso asignado en el ejercicio fiscal) / (Número de apoyos dictaminados como viables en el año t)*100 Eficiencia Trimestral Ascendente 65	Número de apoyos con recurso asignado a través de Reglas de Operación en el ejercicio fiscal - Otros - Publicación en la página de CONAFOR www.conafor.gob.mx y en el Sistema Integral de Gestión de Apoyos SIGA II. Administrado por la Gerencia de Información Forestal Número de apoyos dictaminados como viables - Otros - Sistema Integral de Gestión de Apoyos SIGA II. Administrado por la Gerencia de Información Forestal	1. Existe interés por parte de los dueños y poseedores de terrenos forestales por mejorar las condiciones de sus recursos forestales. 2. Se mantiene el interés por parte de dueños y poseedores de recursos forestales en participar en las

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S219 Programa Nacional Forestal de Pago por Servicios Ambientales	
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?	Se afirma que los subsidios que se dan por medio de este programa deben observar una serie de criterios entre los que se señala: "Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros. Se habla de todos los grupos sociales, indígenas y mujeres, pero no se considera una necesidad específica de las mujeres, sino a las mujeres como parte de estas entidades
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?	Se incluyen acciones para lo que denominan "grupos de atención diferenciada" donde incorporan a mujeres, indígenas y población en condición de marginación. Pero no mujeres específicamente
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	NO
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	No se puede identificar porque no hay acciones específicas para las mujeres
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	No se puede estimar porque no hay apoyos específicos para las mujeres
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	NO están contruidos de esa manera
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	NO
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	El programa tiene acciones que son muy importantes para las mujeres por el papel que éstas juegan en el ámbito donde se aplica el programa, sin embargo se ubica a las mujeres en la categoría general de indígenas y población en condición de marginación. Si se ubicara específicamente a mujeres indígenas viviendo en condiciones de marginación y se realizaran acciones específicas para estas mujeres y se pudieran medir los resultados, éstos se podrían analizar desde una perspectiva de género. Se pone mucho énfasis en la participación comunitaria principalmente de la población indígena y las mujeres, procurando que todos los grupos sociales y géneros tengan acceso equitativo a los apoyos.....para lo cual se establecen mecanismos de promoción, distribución, operación y administración de recursos con base en criterios de equidad social. Si en este contexto se pudiera visualizar la participación específica de las mujeres, y los beneficios y resultados que de ella se deriva, el programa sería un magnífico escenario para hacer seguimiento de los resultados de la política social con enfoque de género. . Inclusive, el hecho de que un proyecto se dirija a población indígena, automáticamente recibe una puntuación para su aprobación. Sería conveniente que recibiera mayor puntuación si es para mujeres indígenas.

Programa: S054 Programa de Opciones Productivas.

Ramo: 20 Desarrollo Social.

Reglas de Operación	
S054 Programa de Opciones Productivas	
OBJETIVO	Contribuir al desarrollo de capacidades para acceder a fuentes de ingreso sostenible de la población que vive en condiciones de pobreza, a través del apoyo económico a iniciativas productivas y el acompañamiento técnico y organizacional. Contribuir a mejorar los ingresos de la población, mediante el desarrollo de proyectos productivos sustentables
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Promover la generación de proyectos productivos sustentables de personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, mediante la dotación de activos y el desarrollo de capacidades.
BENEFICIARIAS(OS)	Las personas de la población objetivo que cumplen con los requisitos de elegibilidad señalados en las presentes Reglas de Operación y que ha recibido apoyo por parte de la Sedesol.
POBLACIÓN OBJETIVO	las personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que cuenten con iniciativas productivas y que habitan en las zonas de cobertura
TIPOS DE APOYO	Apoyo financiero para proyectos evaluados por el Comité de Validación estatal de acuerdo a su viabilidad técnica, económica y social Asistencia técnica Apoyos económicos remunerable a través de la banca de desarrollo
VERTIENTES	Impulso productivo Asistencia técnica Fondo de capital para desarrollo social
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	El programa incluye su definición de perspectiva de género En el caso de la modalidad de impulso productivo, la aportación de los grupos de mujeres es menor que la aportación requerida para los proyectos de hombres. Esto es así porque se considera que el acceso al ingreso de las mujeres es más limitado. Para el caso de proyectos de Asistencia Técnica se da prioridad, primero a instituciones educativas y en segundo lugar a las mujeres. Luego a Técnicos y los beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Se usa género para la variable sexo en los formatos de solicitud y entrega de informes.

Matriz de Indicadores para Resultados					
S054 Programa de Opciones Productivas					
Narrativa	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia de medición		
FIN					
1. Contribuir a mejorar el bienestar económico de la población cuyos ingresos se	Porcentaje de proyectos productivos apoyados que permanecen en operación y que mantienen o	(Proyectos encuestados, que permanecen en operación y que mantienen o	Trianual	Proyectos encuestados, que permanecen en operación y que mantienen o incrementan el valor de sus activos, dos años después de apovado	1. Existe estabilidad económica y financiera. 2. Existe un marco legal adecuado para la formación, instalación y

Matriz de Indicadores para Resultados					
S054 Programa de Opciones Productivas					
Narrativa	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia de medición		
encuentran por debajo de la línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles.	incrementan el valor de (Proyectos encuestados, que permanecen en operación y que mantienen o incrementan el valor de sus activos, dos años de recibido el apoyo	incrementan el valor de sus activos, dos años después de apoyado el proyecto/ Total de proyectos productivos apoyados en el periodo de medición)*100		el proyecto: Encuesta mediante verificación física o de evaluación de impacto; Total de proyectos productivos apoyados en el periodo de medición: Registros administrativos del Programa en el Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO), Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP).	operación de proyectos productivos
PROPÓSITO					
2. Personas en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productores y productoras, cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar, desarrollan capacidades técnicas y productivas para generar proyectos productivos sostenibles.	Porcentaje de proyectos Integradores y de Fondo de Cofinanciamiento puestos en marcha que permanecen en operación después de dos años de recibido el apoyo y manifiestan ventas	(Número de proyectos Integradores y de Fondo de cofinanciamiento puestos en marcha, que permanecen en operación después de recibido el apoyo y manifiestan ventas / Número de proyectos Integradores y de Fondo de Cofinanciamiento apoyados en el año de recibido el subsidio) * 100.	Anual	Número de proyectos productivos apoyados provenientes de grupos integrados o consolidados por Agencias de Desarrollo Local que permanecen en operación dos años de recibido el apoyo y manifiestan ventas: Encuesta a productores y productoras dos años después de haber recibido el apoyo; Número de proyectos productivos apoyados de grupos integrados o consolidados por las Agencias de Desarrollo Local apoyadas en el ejercicio fiscal: Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP) Módulo de metas.	Existe voluntad política local para incorporar esfuerzos inter institucionales de desarrollo económico. Existe estabilidad social en las regiones de cobertura del programa. Existen fuentes de financiamiento para capitalizar personas y territorios. Existe articulación social y productiva locales que facilitan la integración de agendas comerciales y financieras. Se tiene acceso a la oferta de innovación tecnológica que incrementa la productividad. Existe coordinación institucional que facilita la creación, instalación y operación de nuevas unidades productivas locales.
PROPÓSITO					
3. Personas en lo individual o integradas en Grupos sociales u organizaciones de productores y productoras, cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar, desarrollan capacidades técnicas	Porcentaje de proyectos Integradores y de Fondo de Cofinanciamiento puestos en Marcha que permanecen en operación después de dos años de recibido el apoyo y manifiestan ventas	(Número de proyectos Integradores y de Fondo de cofinanciamiento puestos en Marcha, que permanecen en operación después de dos años de haber sido apoyados y que manifiestan	Anual	Número de proyectos Integradores y de Fondo de Cofinanciamiento apoyados en el año de recibido el subsidio: Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP); Número de proyectos Integradores y de Fondo de	Existe voluntad política local para incorporar esfuerzos inter institucionales de desarrollo económico. Existe estabilidad social en las regiones de cobertura del Programa. Existen fuentes de financiamiento para capitalizar personas y territorios. Existe articulación social y productiva locales que facilitan la integración de agendas comerciales y

Matriz de Indicadores para Resultados					
S054 Programa de Opciones Productivas					
Narrativa	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia de medición		
y productivas para generar proyectos productivos sostenibles.		ventas / Número de proyectos Integradores y de Fondo de Cofinanciamiento apoyados en el año de recibido el subsidio) * 100.		cofinanciamiento puestos en marcha, que permanecen en operación después de dos años de haber sido apoyados y que manifiestan ventas: Encuesta a beneficiarios dos años después de haber recibido el apoyo	financieras. Se tiene acceso a la oferta de innovación tecnológica que incrementa la productividad. Existe coordinación institucional que facilita la creación, instalación y operación de nuevas unidades productivas locales.
COMPONENTE 1					
4. Capacidades técnicas y productivas fortalecidas en personas, grupos sociales y organizaciones de productores y productoras apoyados.	Porcentaje de proyectos de Fondo de Cofinanciamiento con apoyo de Asistencia Técnica y Acompañamiento	(Número de proyectos de Fondo de Cofinanciamiento apoyados que tienen asignado Asistencia Técnica y Acompañamiento en el trimestre/ Número de proyectos de Fondo de Cofinanciamiento programados a apoyar en el año) * 100	Trimestral	Número de proyectos apoyados de Fondo de Cofinanciamiento que tienen asignado Asistencia Técnica y Acompañamiento en el trimestre: Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP); Número de proyectos de Fondo de Cofinanciamiento programados a apoyar en el año: Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP)	Se consolida el método de acompañamiento productivo. Se fortalecen las formas de capital social locales que desarrollan nuevos modelos productivos y alianzas estratégicas hacia el interior y exterior de las comunidades beneficiarias. Se consolidan nuevas formas de gestión empresarial y productiva. Los productores y productoras solicitan o aceptan la asistencia técnica y acompañamiento brindado por el Programa
COMPONENTE 1					
5. Capacidades técnicas y productivas fortalecidas en personas, grupos sociales y organizaciones de productores y productoras apoyados.	Número de proyectos de Agencias de Desarrollo Local apoyados	Número de proyectos de intervención (planes de trabajo) de Agencias de Desarrollo Local apoyados.	Trimestral	Número de proyectos de Agencias de Desarrollo Local apoyados: Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP)	Se consolida el método de acompañamiento productivo. Se fortalecen las formas de capital social locales que desarrollan nuevos modelos productivos y alianzas estratégicas hacia el interior y exterior de las comunidades beneficiarias. Se consolidan nuevas formas de gestión empresarial y productiva. Los productores y productoras solicitan o aceptan la asistencia técnica y acompañamiento brindado por el Programa.
COMPONENTE 2					

Matriz de Indicadores para Resultados

S054 Programa de Opciones Productivas

Narrativa	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia de medición		
6. Proyectos productivos viables y sustentables apoyados	Número de Proyectos Integradores apoyados.	Número de proyectos integradores apoyados.	Trimestral	Número de Proyectos Integradores apoyados.: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP)	Se consolida el método de acompañamiento Productivo. Se fortalecen las formas de capital Proyectos productivos viables y sustentables apoyados. social locales que desarrollan nuevos modelos productivos y alianzas estratégicas hacia el interior y exterior de las comunidades beneficiarias. Se consolidan nuevas formas de gestión empresarial y productiva.
	Número de proyectos de Fondo de Cofinanciamiento Apoyados	Número de proyectos de Fondo de Cofinanciamiento Apoyados	Trimestral	Número de proyectos de Fondo de Cofinanciamiento apoyados: Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP).	
	Número de proyectos de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento apoyados	Número de proyectos de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento apoyados	Trimestral	Número de proyectos de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento apoyados: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
ACTIVIDAD 1					
7. Registro y selección de propuestas y beneficiarios de proyectos Productivos con base en los criterios establecidos en Reglas de Operación del Programa.	Porcentaje de Agencias de Desarrollo Local publicadas en fallo	(Número total de Agencias de Desarrollo Local publicadas en fallo /Número total de Agencias de Desarrollo Local con propuestas registradas, con documentación entregada)* 100	Trimestral	Número total de Agencias de Desarrollo Local publicadas en fallo: Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP); Número total de Agencias de Desarrollo Local con propuestas registradas, con documentación entregada: Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP)	Se mantiene una estructura operativa en las Delegaciones Estatales que les permite integrar oportunamente las propuestas de proyectos. La población objetivo en municipios con población predominantemente indígena responde a las convocatorias del Programa a nivel estatal y municipal. Existencia de recursos financieros, materiales, humanos e informáticos suficientes. Los beneficiarios tienen capacidades para identificar, elaborar y emprender proyectos productivos sostenibles que les generan ingreso.

Matriz de Indicadores para Resultados					
S054 Programa de Opciones Productivas					
Narrativa	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia de medición		
ACTIVIDAD 4					
8. Registro y selección de propuestas y beneficiarios de proyectos productivos con base en los criterios establecidos en Reglas de Operación del Programa	Porcentaje de Mujeres apoyadas con proyectos productivos.	(Número de mujeres apoyadas con proyectos productivos /Número total de beneficiarios programados a apoyar con proyectos productivos en el AÑO) * 100	Trimestral	Número total de beneficiarios programados a apoyar con proyectos productivos en el año: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP); Número mujeres apoyadas con proyectos productivos: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP)	Se mantiene una estructura operativa en las Delegaciones Estatales que les permite integrar oportunamente las propuestas de proyectos. La población objetivo responde a las convocatorias del Programa a nivel estatal y municipal. Existencia de recursos financieros, materiales, humanos e informáticos suficientes. Los beneficiarios tienen capacidades para identificar, elaborar y emprender proyectos productivos sostenibles Que les generan ingreso.
9. Registro y selección de propuestas y beneficiarios de proyectos Productivos con base en los criterios establecidos en Reglas de operación del Programa	Porcentaje de Proyectos Integradores publicados en fallo	(Número total de Proyectos Integradores publicados en fallo /Número total de Proyectos Integradores registrados con documentación entregada)* 100	Trimestral	Número total de Proyectos Integradores publicados en fallo: Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP); Número total de Proyectos Integradores registrados con documentación entregada: Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP)	Se mantiene una estructura operativa en las Delegaciones Estatales que les permite integrar oportunamente las propuestas de proyectos. La población objetivo responde a las convocatorias del Programa a nivel estatal y municipal. Existencia de recursos financieros, materiales, humanos e informáticos suficientes. Los beneficiarios tienen capacidades para identificar, elaborar y emprender proyectos productivos sostenibles que les generan ingreso.
10. Registro y selección de propuestas y beneficiarios de proyectos productivos con base en los criterios establecidos en Reglas de Operación del Programa	Porcentaje de Municipios con población predominantemente indígena apoyados con proyectos productivos.	Número total de municipios con población predominantemente indígena apoyados con proyectos productivos / Número total de municipios catalogados como predominantemente indígenas) * 100	Trimestral	Número total de municipios catalogados como predominantemente indígenas: Catálogo de CDI ; Número total de municipios con población predominantemente indígena apoyados con proyectos productivos: Catálogo de CDI. Sistema Integral de Información de los Programas Sociales	Se mantiene una estructura operativa en las Delegaciones Estatales que les permite integrar oportunamente las propuestas de proyectos. La población objetivo responde a las convocatorias del Programa a nivel estatal y municipal. Existencia de recursos financieros, materiales, humanos e informáticos suficientes.

Matriz de Indicadores para Resultados					
S054 Programa de Opciones Productivas					
Narrativa	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia de medición		
				(SIIPSO). Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS)	Los beneficiarios tienen capacidades para identificar, elaborar y emprender proyectos productivos sostenibles que les generan ingreso.
11. Registro y selección de propuestas y beneficiarios de proyectos productivos con base en los criterios establecidos en Reglas de Operación del Programa	Porcentaje de Proyectos de Fondo de Cofinanciamiento publicados en fallo	(Número total de Proyectos de Fondo de Cofinanciamiento publicados en fallo / Número total de Proyectos de Fondo de Cofinanciamiento registrados con documentación entregada)*100	Trimestral	Número total de Proyectos de Fondo de Cofinanciamiento publicados en fallo: Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP); Número total de Proyectos de Fondo de Cofinanciamiento registrados con documentación entregada: Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP)	Se mantiene una estructura operativa en las Delegaciones Estatales que les permite integrar oportunamente las propuestas de proyectos. La población objetivo responde a las convocatorias del Programa a nivel estatal y municipal. Existencia de recursos financieros, materiales, humanos e informáticos suficientes. Los beneficiarios tienen capacidades para identificar, elaborar y emprender proyectos productivos sostenibles que les generan ingreso.
12. Registro y selección de propuestas y beneficiarios de proyectos productivos con base en los criterios establecidos en Reglas de Operación del Programa	Porcentaje de municipios considerados en la primera etapa de la Cruzada contra el Hambre apoyados con proyectos productivos	(Número de municipios de la Cruzada contra el Hambre con proyectos productivos apoyados / Número total de municipios considerados en la Cruzada contra el Hambre)*100	Trimestral	Número total de Proyectos de Fondo de Cofinanciamiento publicados en fallo: Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP); Número total de Proyectos de Fondo de Cofinanciamiento registrados con documentación entregada: Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP)	Número de municipios de la Cruzada contra el Hambre con proyectos productivos apoyados: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema de Información de Opciones Productivas (SIOP); Número total de municipios Considerados en la Cruzada contra el Hambre: Anexo A del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

Matriz de Indicadores para Resultados

S054 Programa de Opciones Productivas

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
1 Propósito	Porcentaje de proyectos de Impulso Productivo y del Fondo de Capital para el Desarrollo Social que permanecen en operación después de dos años de haber recibido el apoyo y manifiestan ventas	(Número de proyectos de Impulso Productivo y del Fondo de Capital para el Desarrollo Social que permanecen en operación después de dos años de haber recibido el apoyo y manifiestan ventas / Número proyectos de Impulso Productivo y del Fondo de Capital para el Desarrollo Social apoyados en el año de recibido el recurso) * 100.	Porcentaje	Anual*
2	Porcentaje de proyectos productivos de Impulso Productivo y de Fondo de Capital para el Desarrollo Social que realizan actividades de mitigación de impacto ambiental. dos años después de haber recibido el recurso	(Número de proyectos de Impulso Productivo y de Fondo de Capital para el Desarrollo Social que realizan actividades de mitigación de impacto ambiental, dos años después de haber recibido el recurso / Total de proyectos de Impulso Productivo y de Fondo de Capital para el Desarrollo Social apoyados en el año de recibido el recurso) *100	Porcentaje	Anual*
3 Componente	Número de proyectos apoyados de Impulso Productivo y provenientes del Fondo de Capital para el Desarrollo Social	Número de proyectos apoyados de Impulso Productivo y provenientes del Fondo de Capital para el Desarrollo Social	Proyecto	Trimestral
4	Porcentaje de proyectos de Impulso Productivo apoyados	(Número acumulado de proyectos apoyados con Impulso Productivo en el trimestre/total de proyectos de Impulso Productivo programados a apoyar en el ejercicio presupuestal) * 100	Porcentaje	Trimestral
5	Porcentaje de proyectos de Impulso Productivo que cuentan con apoyo de Asistencia Técnica y Acompañamiento	(Número acumulado de proyectos de Impulso Productivo con apoyo de Asistencia Técnica y Acompañamiento en el trimestre / Número de proyectos productivos de Impulso Productivo apoyados en el periodo del ejercicio presupuestal) * 100	Porcentaje	Trimestral
6	Porcentaje de proyectos productivos estratégicos apoyados	(Número de Proyectos productivos estratégicos apoyados, provenientes	Porcentaje	Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados				
S054 Programa de Opciones Productivas				
NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	por el Fondo de Capital para el Desarrollo Social	del Fondo de Capital para el Desarrollo Social, en el trimestre/Número de proyectos productivos estratégicos programados a apoyar, provenientes del Fondo de Capital para el Desarrollo Social, en el período del ejercicio presupuestal) *100		

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
S054 Programa de Opciones Productivas
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Aunque no se programan acciones específicas para las necesidades de las mujeres, en la normatividad se establece que el programa incorporará la perspectiva de género para lo cual podrá identificar las circunstancias que profundizan las brechas de desigualdad, generando sobrecargas o desventajas, en particular a las mujeres, a fin de determinar los mecanismos que incidan en su reducción o eliminación y potenciar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para alcanzar un desarrollo pleno, en condiciones de igualdad, que garantice la vigencia y el ejercicio de sus derechos. Asimismo, el programa establece que fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las personas con discapacidad, jóvenes y de los pueblos indígenas, contribuyendo a generar conocimiento y acciones que potencien su desarrollo integral e inclusión plena. Además, propiciará que las personas que laboran dentro del servicio público, en particular aquellas en contacto directo con la población, garanticen en todo momento un trato digno y de respeto a las personas en el marco de los derechos humanos. El problema es que no se muestran resultados específicos de estas acciones
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
El programa opera con prioridad para todas las personas con menores recursos: Oportunidades y Cruzada Nacional contra el hambre
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No se presentan resultados
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
En la normatividad se establecen criterios de prioridad para la aprobación de proyectos productivos: . <i>En orden de prioridad: Sean beneficiarios vigentes del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.</i> <i>Solicitantes que se encuentren en alguno de los municipios considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.</i> <i>Se encuentren en las demarcaciones consideradas en el Programa Nacional para la Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.</i> <i>Solicitantes mujeres.</i> <i>Solicitantes indígenas.</i> <i>Solicitantes jóvenes.</i> <i>Solicitantes con discapacidad</i>

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S054 Programa de Opciones Productivas	
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	
No necesariamente para las mujeres, sino a éstas como parte del grupo de población indígena, jóvenes y con discapacidad	
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	
Como se ha dicho, es en cierta medida que los proyectos productivos incrementan la carga de trabajo de las mujeres en estas zonas, debido a que ellas son también las responsables de las actividades domésticas, pero los proyectos les pueden aportar ingresos e independencia, lo cual es muy apreciado para ellas.	
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	
NO	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
Hay un componente en donde se indica el número de proyectos aprobados para las mujeres pero no se conoce de que variante	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
El programa define la perspectiva de género como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor y donde la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones sea una realidad. Es probable que muchos de los proyectos asignados a las mujeres puedan mostrar resultados relacionados con la definición de su enfoque de género, por lo que se considera necesario que lo muestren en sus indicadores de resultados. Aunque se incluye un indicador de los proyectos entregados a mujeres, se requiere mayor información sobre el tipo de proyectos y recursos entregados a mujeres, y los resultados obtenidos con relación a las acciones necesaria para atender a las necesidades específicas de las mujeres.	

Programa: S070 Coinversión Social.

Ramo: 20 Desarrollo Social.

Reglas de Operación S070 Coinversión Social	
OBJETIVO	Contribuir al fortalecimiento de la participación social a través del impulso a actores sociales que favorezcan la inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fortalecer a los Actores Sociales, que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión.

Reglas de Operación	
S070 Coinversión Social	
BENEFICIARAS(OS)	Actores Sociales que reciban apoyos y que cumplan los requisitos de las presentes Reglas de Operación.
POBLACIÓN OBJETIVO	Actores Sociales que cumplan con los requisitos y criterios de participación, así como con los criterios de selección de los proyectos establecidos en las presentes Reglas de Operación
TIPOS DE APOYO	El PCS otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los Actores Sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por la Instancia Ejecutora.
VERTIENTES	Los proyectos contribuyen a fortalecer los esfuerzos conjuntos para la atención de grupos de población, tales como mujeres, indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros, propiciando su inclusión en el desarrollo social. Sus vertientes son: Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social. Fortalecimiento y Profesionalización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los Actores Sociales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social. Investigación: Proyectos que generen, propicien y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En el ámbito de su competencia, el Programa incorporará la Perspectiva de Género, para identificar las circunstancias que profundizan las brechas de desigualdad, generando sobrecargas o desventajas, en particular a las mujeres, a fin de determinar los mecanismos que incidan en su reducción o eliminación y potenciar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para alcanzar un desarrollo pleno, en condiciones de igualdad, que garantice la vigencia y el ejercicio de todos sus derechos. La igualdad de género la define como: la condición de las personas para ejercer sus derechos y desarrollar sus capacidades en la sociedad. La igualdad es un valor superior que apela al estatuto jurídico de las mujeres y el principio de no discriminación basada en la diferencia sexual.

Matriz de Indicadores para Resultados				
S070 Coinversión Social				
.NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
Propósito	Índice de fortalecimiento institucional	$IFI = 0.4CFHi + 0.6CFni$ Donde: <i>IFI</i> = Índice de fortalecimiento institucional del AREP10 <i>CFH</i> = Capacidad física y humana <i>CFn</i> = Capacidad financiera <i>I</i> = Actor Social	Índice	Anual
Propósito	Porcentaje de Actores Sociales apoyados que invierten en infraestructura o equipamiento.	[(Número de Actores Sociales apoyados que realizan inversión en infraestructura o equipamiento) /	Porcentaje	Anual

Matriz de Indicadores para Resultados				
S070 Coinversión Social				
NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
		(Número de Actores Sociales apoyados) * 100		
Componente	Porcentaje de proyectos apoyados a través de la vertiente Promoción del Desarrollo Humano y Social	$[(\text{Total de proyectos apoyados en la vertiente de Promoción del Desarrollo Humano y Social}) / (\text{Total de proyectos apoyados})] * 100$	Porcentaje	Trimestral
Componente	Porcentaje de proyectos apoyados a través de la vertiente de Fortalecimiento y Profesionalización	$[(\text{Total de proyectos apoyados en la vertiente de Fortalecimiento y Profesionalización}) / (\text{Total de proyectos apoyados})] * 100$	Porcentaje	Trimestral
Componente	Porcentaje de proyectos apoyados a través de la vertiente de Investigación	$[(\text{Total de proyectos apoyados en la vertiente de Investigación}) / (\text{Total de proyectos apoyados})] * 100$	Porcentaje	Trimestral
Componente	Porcentaje de proyectos apoyados que inciden en algún municipio con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH)	$[(\text{Total de proyectos apoyados que inciden en algún municipio con menor Índice de Desarrollo Humano}) / (\text{Total de proyectos apoyados})] * 100$	Porcentaje	Trimestral
Componente	Porcentaje de proyectos apoyados que inciden en alguna Zona de Atención Prioritaria	$[(\text{Total de proyectos apoyados que inciden en alguna Zona de Atención Prioritaria}) / (\text{Total de proyectos apoyados})] * 100$	Porcentaje	Trimestral
Componente	Porcentaje de proyectos apoyados que incorporan Perspectiva de Equidad de Género	$[(\text{Total de proyectos apoyados que incorporan Perspectiva de Equidad de Género}) / (\text{Total de proyectos apoyados})] * 100$	Porcentaje	Trimestral
Componente	Porcentaje de aportación del Programa destinada a proyectos planteados con Perspectiva de Equidad de Género	$[(\text{Monto de recursos aportados por el Programa destinado a proyectos planteados con Perspectiva de Equidad de Género}) / (\text{Monto total ejercido en proyectos})] * 100$	Porcentaje	Componente

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
S070 Coinversión Social
¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Ello depende de que los Comités Comunitarios que forman los habitantes de las zonas donde se llevan a cabo los proyectos identifiquen las necesidades específicas de las mujeres, pero la prioridad del programa es el fortalecimiento de la participación social y el impulso del desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, pero que integren objetivos y metas orientados a favorecer la equidad e igualdad de género.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Se enfoca en lo que se define como Zonas de Atención prioritaria, pero no específicamente mujeres
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No se muestra en los resultados del programa

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S070 Coinversión Social	
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	No, aunque las organizaciones que solicitan proyectos tienen que señalar específicamente qué acciones llevarán a cabo para contrarrestar la desigualdad de género.
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	No directamente, ya que los recursos son para las organizaciones que son las que deberían tomar en cuenta las dificultades que tienen las mujeres para ser participantes en los proyectos.
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	No necesariamente
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	Dos de los indicadores de resultados dan cuenta de los proyectos apoyados que incorporan Perspectiva de Equidad de Género, pero no se sabe cuál es el resultado específico de las acciones de estos proyectos apoyados.
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	No, solamente se incluyen el porcentaje de proyectos financiados y el monto de éstos
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	Ya que se asegura que el programa incorporará la Perspectiva de Género para identificar las circunstancias que profundizan las brechas de desigualdad, a fin de determinar los mecanismos que incidan en su reducción o eliminación y potenciar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para alcanzar un desarrollo pleno; es necesario que se dé cuenta a través de los indicadores de todas aquellas acciones que se desarrollan. Por ejemplo, si el proyecto se dirige ya sea a atender a víctimas de violencia de género o si es para la realización de capacitaciones con perspectiva de género o para capacitar a mujeres para que puedan aumentar sus ingresos, etc.

Programa: S037 Comunidades Saludables.

Ramo: 12 Salud.

Reglas de Operación S037 Comunidades Saludables	
OBJETIVO	Impulsar a nivel local los principios de promoción de la salud: promover políticas públicas saludables; crear entornos saludables; fortalecer la acción comunitaria y social; favorecer los entornos en donde la población se desenvuelve; desarrollar las capacidades de los individuos; y reorientar los servicios de salud, para proporcionar a la población los medios necesarios para mantener su salud y ejercer mayor control sobre ella.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Impulsar y fortalecer a los municipios para generar políticas públicas saludables y acreditarse como promotores de la salud Apoyar el desarrollo de proyectos municipales de salud que generen la modificación de los Determinantes de la Salud y fomenten la responsabilidad compartida, favoreciendo la participación de aquellos municipios con un menor índice de DH Impulsar la creación de entornos donde las personas viven, estudien y trabajen que sean higiénicos seguros y estimulantes para favorecer la salud y mejorar su calidad de vida.

Reglas de Operación S037 Comunidades Saludables	
	Impulsar la construcción, fortalecimiento y consolidación de la Base Social en salud en municipios y comunidades, propiciando la formación de redes para modificar los Determinantes de la Salud y generar Entornos Favorables. Ser un plataforma para el desarrollo de intervenciones preventivas de los programas de acción específicos de salud pública, y Fortalecer y desarrollar las competencias en salud del personal que participa en el PCS en los ámbitos estatal, jurisdiccional y comunitario, mediante una capacitación integral para la elaboración de proyectos municipales vinculados a la salud pública
BENEFICIARAS(OS)	Los habitantes de los municipios de 500 a 2500 habitantes que tengan proyectos aprobados del programa.
POBLACIÓN OBJETIVO	Municipios de 500 a 2500 habitantes que presenten proyectos de política social. Estos indicarán a qué población atenderán identificada por sexo y grupo, de edad, localidades a beneficiar, etc.
TIPOS DE APOYO	Recursos financieros a través de los proyectos que iguale la cantidad aportada por el municipio para desarrollar acciones dirigidas a: Políticas públicas saludables Fortalecimiento de la acción comunitaria Creación de ambientes saludables Desarrollo de las habilidades personales Reorientación de los servicios de salud
VERTIENTES	Cuidado y Mejoramiento del Medio Ambiente; Control de Zoonosis; Enfermedades Transmitidas por Vectores ; Manejo de Residuos Sólidos; Otros; Prevención de las Adicciones; Comunidades Saludables; Prevención de Accidentes; Promoción de la Salud; Rastros y Mercados Saludables; Salud en el Adulto y el Anciano; Saneamiento Básico; Salud de la Infancia y Adolescencia; Salud Reproductiva; Tuberculosis; Salud Bucal; Uso y Consumo Adecuado del Agua; Síndrome de Inmuno-deficiencia Adquirida/ VIH; otras Infecciones de Transmisión Sexual
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Este es un programa que promueve ampliamente la participación comunitaria, que es una forma de que se atiendan las necesidades realmente sentidas de la población beneficiaria, incluyendo desde luego las mujeres. Aunque no incorpora un concepto de enfoque de género, señala que se garantiza un trato equitativo y sin violencia, especialmente ejercida contra niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores dentro y fuera del seno familiar.

Matriz de Indicadores para Resultados S037 Comunidades Saludables		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FORMA DE MEDICIÓN
Eficacia	Municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes con población capacitada y asesorada	(Número de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes con población capacitada y asesorada / Total de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes) * 100
Eficacia	Municipios apoyados con recursos financieros en el año	(Número de municipios a los que se les entrega apoyo financiero / Número de municipios programados) x 100
Eficacia	Áreas de Promoción de la Salud, cubiertas por el programa	(Número de áreas de Promoción de la Salud que recibieron asesoría y capacitación en los estados y jurisdicciones / Número total de áreas de Promoción de la Salud en los estados y jurisdicciones programadas) x 100
Eficacia	Personal de las áreas de Promoción de la Salud a nivel local que recibió asesoría técnica.	(Número de personal de Promoción de la Salud a nivel local que recibió asesoría técnica / Número total del personal de Promoción de la Salud a nivel local programado) x 100
Eficacia	Municipios asesorados en la elaboración de proyectos	(Número de municipios asesorados que presentan proyectos / Número de municipios asesorados) x 100
Eficacia	Paquete técnico normativo distribuidos entre los estados	(Número de paquetes distribuidos / el Número de paquetes programados) x 100
Eficacia	Municipios con proyectos ganadores supervisados	(Número de municipios con proyectos supervisados / Número de municipios con proyectos programados) x 100
Eficacia	Proyectos con enfoque de género	(Número de proyectos municipales participantes que incorporan perspectiva de género / número total de proyectos participantes) x 100

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S037 Comunidades Saludables
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Aunque el objetivo central del programa es la salud comunitaria, se incluye una variante que es una de las necesidades más relevantes para las mujeres: la atención a la salud sexual y reproductiva, así como la mortalidad materna
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
La población que se atiende con este programa es la de pequeñas comunidades de 2500 o menos habitantes, incluyendo las mujeres. Comunidades que por lo general tienen muy bajos recursos.
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No hay ningún indicador que lo señale
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
NO
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
No porque el apoyo se entrega a los municipios para el bienestar comunitario en general
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S037 Comunidades Saludables	
No porque el apoyo se entrega a los municipios para el bienestar comunitario en general	
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	
No, pues no se sabe cuáles son las necesidades de las mujeres que se atienden con estos fondos, solamente se incluye un indicador que especifica los fondos asignados a los “proyectos de género” pero no se especifica el tipo de acciones que llevan a cabo. Entre los requisitos para la aprobación de proyectos del programa, se pide que “se promueva la igualdad entre hombres y mujeres, pero no se incluyen resultados de estos propósitos.	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
NO	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Ya que este programa incluye una variante para atender la salud sexual y reproductiva de las mujeres, se debería incluir al menos un indicador especificando el número de mujeres, asociado con el tipo de acción relacionada con la salud sexual y reproductiva que recibieron. A pesar de que se insiste mucho en promover la igualdad entre mujeres y hombres, no se explica cómo se implementaría este enfoque. Aunque esto si se hacer para el caso de otros tipos de apoyo como el de Políticas públicas saludables, Fortalecimiento de la acción comunitaria, Creación de ambientes saludables, Desarrollo de las habilidades personales y Reorientación de los servicios de salud	

Programa: S039 Atención a Personas con Discapacidad.

Ramo: 12 Salud.

Reglas de Operación S039 Atención a Personas con Discapacidad	
OBJETIVO	Contribuir a que la población con discapacidad beneficiada por el Programa mejore su calidad de vida mediante acciones que promuevan su inclusión social.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de la instrumentación de proyectos.
BENEFICIARIAS(OS)	Los SEDIF, SMDIF y OSC que brinden atención a las Personas con Discapacidad, a través de sus proyectos alineados a este Programa.
POBLACIÓN OBJETIVO	Personas con discapacidad preferiblemente aquellas en situación de pobreza, que habiten en zonas urbanas y rurales, atendidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia(SNDIF) , Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia(SMDIF) y Organizaciones de la sociedad civil en todo el territorio nacional (OSC)
TIPOS DE APOYO	Subsidios que otorga el Gobierno Federal a través del SNDIF a los Beneficiarios de este Programa;

Reglas de Operación	
S039 Atención a Personas con Discapacidad	
VERTIENTES	Vertiente A: Acciones en salud para la Atención a Personas con Discapacidad A.1. Todas las destinadas a la adquisición de ayudas funcionales y equipo relacionado con la Rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad. A.2.* Todas las destinadas a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad A.3. Todas las destinadas y orientadas a promover la salud y prevenir la discapacidad Vertiente B: Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad B.1. Todas las de remodelación de infraestructura de centros y unidades de atención y Rehabilitación para personas con discapacidad. B.2 Todas las de construcción de infraestructura para las personas con discapacidad. B.3. Todas las de operación y equipamiento de <i>Centros, Instituciones y Unidades Básicas de Rehabilitación</i> para la atención de las personas con discapacidad Vertiente C: Acciones de Desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad C.1. Acciones encaminadas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad C.2 Acciones encaminadas a apoyar el desarrollo educativo, cultural, recreación, deporte y arte C.3 Todas aquellas orientadas y encaminadas a su desarrollo social integral
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	El programa no adopta ninguna definición de perspectiva o enfoque de género, sin embargo presenta un indicador de resultados referido a las mujeres discapacitadas.

Matriz de Indicadores para Resultados	
S039 Atención a Personas con Discapacidad	
NOMBRE	FÓRMULA
Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas a través de la ejecución del Proyecto	$(\text{Número de personas con discapacidad beneficiadas a través de la ejecución del proyecto} / \text{Número de personas con discapacidad que se pretende beneficiar}) \times 100$
Porcentaje de servicios y Apoyos otorgados a las Personas con Discapacidad	$(\text{Número de servicios y Apoyos otorgados a personas con discapacidad durante el periodo} / \text{Número de servicios y Apoyos solicitados por personas con discapacidad durante el periodo}) \times 100$
Porcentaje de atención a mujeres con discapacidad	$(\text{Número de mujeres con discapacidad atendidas durante el periodo} / \text{Número de personas con discapacidad atendidas durante el periodo}) \times 100$
Porcentaje de niñas y niños con discapacidad integrados	$(\text{Número de niños(as) con discapacidad atendidos durante el periodo} / \text{Número de personas con discapacidad atendidas durante el periodo}) \times 100$
Porcentaje de personas que reciben atención a través del proyecto	$(\text{Número de personas con discapacidad que reciben atención durante el periodo} / \text{Número de personas con discapacidad que solicitan atención durante el periodo}) \times 100$

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S039 Atención a Personas con Discapacidad	
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?	No es particularmente dirigido a las mujeres, sino a la población discapacitada en general
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?	Se llevan a cabo acciones para atender a toda la población discapacitada, incluyendo las mujeres
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?	No se indica, porque no es un objetivo del programa
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	No específicamente, aunque entre los criterios a considerar para la aprobación de proyectos, se da prioridad a la proporción de personas discapacitadas en la entidad y en segundo lugar, el índice de vulnerabilidad, en el que se considera: la vulnerabilidad familiar, individual, infantil y por condición de género en la que ubica a la Jefatura femenina, las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y las madres adolescentes
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	Son fondos destinados a las autoridades municipales para ser aplicados a las necesidades de la población con discapacidad, incluyendo desde luego a las mujeres.
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	No necesariamente
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	No, porque el programa no define una perspectiva de género en su aplicación
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	Hay un indicador que presenta el número de mujeres atendidas por el programa, pero no especifica las necesidades de las mujeres que fueron atendidas, en relación con las del resto de la población
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	Ya que en el programa, una de sus prioridades se asigna a las mujeres discapacitadas que son jefas de familia, o embarazadas, en periodo de lactancia o madres adolescentes, sería muy importante que se diera cuenta de ellas a partir de los indicadores de resultados.

Programa: U007 Programa de Reducción de la Mortalidad Materna.

Ramo: 12 Salud.

Reglas de operación U007 Programa de Reducción de la Mortalidad Materna	
OBJETIVO	Fortalecer la calidad de la atención en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud a través del impulso a la ejecución de proyectos y reconocimientos que contribuyan al acceso efectivo de los servicios de salud.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Impulsar el desarrollo de Proyectos de Gestión, capacitación, investigación operativa, foros estatales para la mejora de la calidad efectiva de los servicios de salud;

Reglas de operación U007 Programa de Reducción de la Mortalidad Materna	
	Fortalecer la calidad técnica de la atención y Seguridad del Paciente mediante estrategias de mejora continua en los servicios de salud, y Reforzar la participación ciudadana por medio de mecanismos que eleven y mantengan la Calidad Interpersonal en la atención para dar respuesta a las expectativas de trato digno a los usuarios.
BENEFICIARIAS(OS)	Población que se encuentra dentro de los 7.1 millones de personas en situación de pobreza alimentaria extrema que es la población objetivo y potencial de la estrategia de política pública: Cruzada contra el Hambre.
POBLACIÓN OBJETIVO	Servicios Estatales de Salud de los 31 estados de la República, la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, demás instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que cuenten con Unidades médicas de primer nivel, hospitales generales y de especialidad, hospitales regionales de alta especialidad, Institutos Nacionales de Salud y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que desarrollen y demás instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que cuenten con Unidades médicas de primer nivel, hospitales generales y de especialidad, hospitales regionales de alta especialidad, Institutos Nacionales de Salud y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que desarrollen Proyectos de Gestión; proyectos de Capacitación, Investigación Operativa y Foros Estatales de Calidad; o que desarrollen el modelo de gestión de calidad total.
TIPOS DE APOYO	1. Gestión de la calidad 1.1. Modelo de Gestión de Calidad Total. 1.2. Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud. INDICAS En la convocatoria de este componente se le da prioridad a los proyectos que contribuyan a mejorar la atención materna y perinatal, con énfasis en la mortalidad materna e infantil 2. Calidad técnica y Seguridad del Paciente 2.1. Seguridad del Paciente. 2.2. Guías de Práctica Clínica. 2.3. Expediente Clínico Integrado y de Calidad. 2.4. Prevención y Reducción de la Infección Nosocomial. 2.5 Calidad de la Atención Materna y Perinatal 2.6 Planes de Cuidados de Enfermería. 2.7 Calidad de los Servicios de Odontología. 2.8 Uso Racional de Medicamentos 3. Calidad interpersonal 3.1 Participación Ciudadana: Aval Ciudadano y Mande
VERTIENTES	Proyectos de Gestión y Proyectos de Capacitación, Investigación Operativa y Foros Estatales de Calidad Premio Nacional de Calidad en Salud
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Los proyectos deberán fomentar en el diseño y ejecución la igualdad entre mujeres y hombres, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género. Los proyectos beneficiarios por el Programa Sistema Integral de Calidad en Salud dentro de su ámbito de competencia contemplarán, que en la prestación de los servicios se respeten los derechos humanos de las víctimas del delito. Prioridades: 1. Propuestas que contribuyan a la mejora de la calidad de la atención materna y perinatal, con énfasis en la reducción de la mortalidad materna e infantil. 2. Acciones de calidad en municipios con menor Índice de Desarrollo Humano. En los indicadores, se señala uno de eficacia, según el cual se contabilizan los proyectos con enfoque de género y se medirá anualmente.

Matriz de Indicadores para Resultados U007 Programa de Reducción de la Mortalidad Materna			
Dimensión	Indicador	Forma de Medición	Periodicidad
Eficacia	Unidades médicas y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con <i>proyectos de calidad financiados</i> que inciden en el acceso efectivo de los servicios de salud	(Número de unidades médicas y áreas de calidad con proyecto financiado que presentan al menos un 50% de avance en sus metas comprometidas / el número de unidades médicas y áreas de calidad con proyecto financiado) x100.	Anual
Eficacia	Unidades médicas y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con proyectos de calidad financiados	(Número de Unidades Médicas y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud a las que se les entrega financiamiento/número de Unidades Médicas y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud participantes) x100	Anual
Eficacia	Porcentaje de Unidades Médicas, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento e instancias administrativas de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que demuestran un nivel de madurez determinado en el modelo de calidad total.	(Número de Unidades Médicas, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento e instancias administrativas de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con un nivel de madurez determinado en el Modelo de Calidad Total / Número de Unidades Médicas, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento e instancias administrativas de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que participan en el Premio Nacional de Calidad en Salud) x 100	Anual
Eficacia	Porcentaje de Unidades Médicas asesoradas sobre modelo de gestión de calidad total	(Número de Unidades Médicas, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento e instancias administrativas de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud asesoradas en el modelo de gestión de calidad total / Número de Unidades Médicas, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento e instancias administrativas de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud participantes en el Premio Nacional de Calidad) x100	Anual
Eficacia	Porcentaje de hospitales públicos de 60 camas o más asociados al proyecto de Seguridad del Paciente	$PH = (h/TH) * 100$ PH= Hospitales públicos de 60 camas o más asociados al proyecto de Seguridad del Paciente, h= Número de hospitales públicos de mediana y alta complejidad asociados al proyecto de Seguridad del Paciente, TH= Total de hospitales públicos de 60 camas o más	Trimestral
Eficiencia	Transferencias realizadas a las entidades federativas o instituciones	(Número de transferencias realizadas a las entidades federativas o instituciones que cuentan con proyectos financiados / Número de entidades federativas e instituciones que cuentan con proyectos financiados) x 100	Anual
Eficiencia	Supervisión a Entidades Federativas o Instituciones con proyectos financiados en el año anterior.	(Número entidades federativas o instituciones con visitas de seguimiento / Número de entidades federativas e instituciones que recibieron financiamiento) x100	Semestral

Matriz de Indicadores para Resultados			
U007 Programa de Reducción de la Mortalidad Materna			
Dimensión	Indicador	Forma de Medición	Periodicidad
Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las cartas compromiso con el Aval Ciudadano	$PS = (S/E) * 100$ PS= Porcentaje de cartas compromiso cumplidas por las unidades médicas, S= Número de cartas compromiso atendidas E= Total de cartas compromiso firmadas y entregadas con el Aval Ciudadano $* = x 100$	Trimestral
Eficacia	Porcentaje de unidades médicas acreditadas que cuentan con Aval Ciudadano	$PU = (u/U) * 100$ PU= Porcentaje de Unidades Acreditadas que cuentan con Aval Ciudadano operando u= Número de unidades médicas acreditadas que cuentan con Aval Ciudadano operando U= Total de unidades médicas acreditadas $* = x 100$	Trimestral
Eficacia	Proyectos con enfoque de género	(Número de proyectos participantes que incorporan perspectiva de género/número total de proyectos participantes) x 100	Anual

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
U007 Programa de Reducción de la Mortalidad Materna
¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Sólo indirectamente, pues el objetivo del programa es el aumento de la calidad de los servicios de salud en general
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
No específicamente para las mujeres. Los recursos están destinados a la población que está incluida en la Cruzada contra el Hambre
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No específicamente
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
Se le asigna prioridad a las propuestas que contribuyan a la mejora de la calidad de la atención materna y perinatal, con énfasis en la reducción de la mortalidad materna e infantil.
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
No aplica porque los recursos son para las instituciones de salud
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No necesariamente
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
No porque a pesar de que los proyectos relacionados con la mortalidad materna tienen prioridad, no se tienen ningún indicador específico de sus resultados
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres
No se aplica
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación
La normatividad del programa señala que las evaluaciones "deberán incorporar la perspectiva de género, con los criterios que emitan el Inmujeres y el CONEVAL, pero el programa mismo, previo a las evaluaciones, debería establecer acciones con los criterios emitidos por el Inmujeres, ya que han sido justamente muchos de los cambios en la salud, tanto pública como individual,

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN U007 Programa de Reducción de la Mortalidad Materna	
los que han provocado modificaciones importantes en variables demográficas como la mortalidad y la fecundidad, en consecuencia, en las políticas públicas. Se debe incluir aunque sea un indicador de resultados con relación a la mortalidad materna Aunque el Inmujeres pueda establecer un marco para que la orientación de las políticas sean con una visión de género, es al sector de la salud quien tiene que establecer las acciones apropiadas y los indicadores de desempeño desde esta perspectiva, para que sean reportados en los resultados de dichas acciones. Tanto en diferentes programas del sector salud, como en éste mismo, se organizan grupos de consulta, capacitaciones, etc. Quién mejor que el propio sector podría incorporar los aspectos de género de la salud.	

Programa: S149 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.

Ramo: 12 Salud.

Reglas de Operación S149 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	
OBJETIVO	Contribuir a reducir la situación de Riesgo Psicosocial y problemáticas específicas de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que afrontan
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Lograr que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con conocimientos para ejercer los derechos que les permiten disminuir su situación de Riesgo Psicosocial y de problemáticas específicas que afrontan
BENEFICIARAS(OS)	Son las Niñas, Niños, Adolescentes y sus familias atendidos por las Instancias Ejecutoras, a través de las Estrategias de Prevención y Atención del Programa de acuerdo a los que otorgan
POBLACIÓN OBJETIVO	a) En materia de prevención: Aquellas Niñas, Niños, Adolescentes y sus familias que estén en riesgo de ser afectados por una problemática específica, considerando las características de su entorno familiar y social. b) En materia de atención: Aquellas Niñas, Niños, Adolescentes y sus familias que sufran alguna problemática específica y que requieran intervención institucional para superar esa circunstancia que los ponga en una situación de Vulnerabilidad Social en un momento determinado
TIPOS DE APOYO	Recursos financieros para cada modalidad, según los recursos en el ramo correspondiente
VERTIENTES	Atención a la Primera Infancia Prevención de Riesgos Psicosociales Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Comités de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez Promoción del Buen Trato Migración infantil no acompañada Trabajo Infantil Explotación Sexual Infantil
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En la normatividad de este programa se definen varios conceptos relacionados con el marco de derechos humanos y con la igualdad de género: Interés Superior de la Niñez: las normas dirigidas a procurarles a las Niñas, Niños y Adolescentes los cuidados y la protección que requieren, por parte de las instituciones públicas o privadas y los tribunales, incluyendo los derechos y deberes de padres y tutores que deben enfocarse primordialmente a su crecimiento y desarrollo pleno, dentro de ambientes sanos que contribuyan a edificar sociedades amigas de los Niños.

Reglas de Operación S149 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	
	Perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres: Visión analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que se propone eliminar la desigualdad y la injusticia entre éstos, promoviendo la equidad de derechos y oportunidades para ambos géneros. Perspectiva Familiar y Comunitaria: Enfoque que revalora a la persona a través de su dimensión familiar y comunitaria; parte del reconocimiento a la dignidad de la persona humana, como fin en sí mismo, y opera mediante el desarrollo integral de la familia y la relación con otras instancias, en especial con la comunidad.

Matriz de Indicadores para Resultados S149 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	
Fin: índice de prevención del riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes ⁷	(Ver anexo 7)
Propósito: Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes que señalan tener la oportunidad de transformar su situación de Riesgo Psicosocial o problemática específica después de la intervención del Programa	Número de Niñas, Niños y Adolescentes encuestados que señalan que tienen una oportunidad de transformar su situación de riesgo en el año 2014 Total de Niños encuestados en el año 2014 X 100
Componente: Porcentaje de personal de las Instancias Ejecutoras capacitados o asesorados técnicamente en las temáticas de las vertientes del Programa	Personal programado de las Instancias Ejecutoras que reciben capacitación o asesoría técnica de las temáticas en las vertientes del Programa Total del personal programado en las Instancias Ejecutoras para recibir capacitación o asesoría de las temáticas en las vertientes del Programa X 100
Componente. Porcentaje de acciones realizadas de los Programas Anuales de Trabajo efectuados por las Instancias Ejecutoras	Acciones realizadas contenidas en los Programas Anuales de Trabajo de las Instancias Ejecutoras
Componente: Porcentaje del subsidio radicado a la Instancia Ejecutora para la ejecución de los Programas de Trabajo.	Subsidio radicado a las Instancias Ejecutoras para la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo Total de subsidio destinado a la Instancia Ejecutora para la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo x 100
Actividad: Porcentaje de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento proporcionadas a las Instancias Ejecutoras	Acciones realizadas de capacitación, asesoría técnica y seguimiento para las Instancias Ejecutoras Total de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento programadas para las Instancias Ejecutoras x 100
Actividad: Porcentaje de informes sobre los Programas Anuales de Trabajo enviados por las instancias ejecutoras, y revisados en los tiempos establecidos en la normativa.	Informes de los Programas Anuales de Trabajo enviados por las instancias ejecutoras, y revisados de en los tiempos establecidos en la normativa para su ejecución

⁷ Ver los indicadores del ÍNDICE DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL Y DE ATENCIÓN A PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (IPRAPE)

Matriz de Indicadores para Resultados S149 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	
	Total de informes de los Programas Anuales de Trabajo programados para envío de parte de las Instancias ejecutoras en los tiempos establecidos en la normativa X 100
Actividad: Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo revisados en los tiempos establecidos en la normativa para radicación de subsidio	Programas Anuales de Trabajo revisados de las Instancias Ejecutoras en los tiempos establecidos en la normativa para radicación de subsidio
	Total de Programas Anuales de Trabajo recibidos de parte de las Instancias Ejecutoras en los tiempos establecidos en la normativa X 100

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S149 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
El programa atiende una serie de situaciones de riesgo que afectan a la niñez, tanto mujeres como hombres
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
La atención en general es para los grupos sociales en condición de desventaja
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No ofrece resultados de este tipo
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
NO
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
No necesariamente
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No necesariamente
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
NO
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres
Solamente hay un indicador que se refiere a las adolescentes embarazadas, pero parece que no es parte de las acciones del programa, pues solamente se señala que es un dato cuya fuente es el Consejo Nacional de Población
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

S149 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia

Considerando todas las acciones sustantivas para la niñez que lleva a cabo este programa, resulta muy importante que se diferencien los resultados para niñas y niños, pues todo indica – sobre todo en esta etapa de la vida -- que son muy específicos para unas y otros, de manera que todos los indicadores deberían presentarse con esta desagregación.

Se advierte que durante la operación del programa, las instancias ejecutoras y beneficiarios deberán observar que la administración de los recursos se realice bajo una serie de criterios económicos, de transparencia y de equidad de género, pero no se informa de ningún resultado relacionado.

En la normatividad se señala que “El DIF Nacional podrá pedir información desagregada por género”, pero no se aclara a qué se refiere, ni a quien se puede pedir esta información.

En el índice que presentan para la prevención de riesgo psicosocial y de atención a problemática específicas, es bien conocido que en las situaciones que se miden, los riesgos de las niñas y los niños, son bien diferentes y solamente en el caso obvio del embarazo adolescente se puede conocer una situación que afecta específicamente a las mujeres. Si algunos de los otros indicadores se hubiera desagregado por sexo, se encontrarían diferencias que mostrarían brechas de género significativas|

OBSERVACIONES.

Se advierte que durante la operación del programa, las instancias ejecutoras y beneficiarios deberán observar que la administración de los recursos se realice bajo una serie de criterios económicos, de transparencia y de equidad de género

El DIF Nacional podrá pedir información desagregada por género.

Se señala que el DIF busca hacer de la asistencia Social, un instrumento de gobierno para lograr la equidad.....bajo la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres.

TERCER GRUPO

Programa: S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.

Ramo: 12 Salud.

Reglas de Operación	
S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	
OBJETIVO	Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud, y/o social, puedan subsanar su situación emergente e impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar las condiciones de vida de las personas y familias en situación de vulnerabilidad.
BENEFICIARAS(OS)	Niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, sujetas de asistencia social.
POBLACIÓN OBJETIVO	La que determine el estudio socioeconómico y tomando en cuenta la suma del ingreso mensual total de las personas que viven bajo el mismo techo; así como de las aportaciones que reciban de persona externos; por lo que el promedio de dichos ingresos, debe ser de hasta un salario mínimo mensual vigente en el D.F. (SMMVDF). En el caso de personas que vivan solas y que presenten problemas de salud, el ingreso será de hasta 1.5 SMMVDF.
TIPOS DE APOYO	Apoyos económicos Apoyos en especie
VERTIENTES	Económico temporal En especie Pasaje foráneo por atención médica, por reintegración familiar, para realizar trámites oficiales en el Distrito Federal Apoyo para atención especializada
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En la definición del glosario para el concepto de Desventaja Social, se cita: Es una condición desfavorable por edad, género, grupo étnico, falta de redes de apoyo, falta de seguridad social, entre otros, en la que se encuentra la persona o familia, que limita el acceso en aspectos, tales como: educación, salud, empleo, vivienda, alimentación, recreación, economía, lo que afecta su desarrollo integral como individuos. Es posible estimar cuáles han sido las acciones de género del programa ya que los padrones de beneficiarios deben contar con sus datos socio demográficos y los servicios o beneficios recibidos del programa

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	
Es un programa de apoyos económicos y en especie para la población que atiende el Sistema para el Desarrollo de la Familia que no necesariamente necesidades específicas de las mujeres	
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?	
Se dirige a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, sujetos de asistencia social.	
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?	
No necesariamente	
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	
NO	
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	
NO	
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	
No necesariamente	
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	
No tienen indicadores de seguimiento	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
Tampoco presenta resultados. Las reglas de operación de este programa no tienen una Matriz de Indicadores de Resultados propiamente dicha, existe un formato para que las ejecutoras de los proyectos: Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia, Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia o las Organizaciones de la Sociedad Civil, a las que se les autorizaron los proyectos, presenten sus resultados y los indicadores se definen en función de las metas que pretenden alcanzar cada uno de los proyectos, diferenciados por sexo.	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Como se menciona, todos los proyectos tienen que presentar una relación de las personas atendidas por el proyecto especificando una serie de datos sociodemográficos, incluyendo el sexo y la edad entre otras variables, además del apoyo que se les dio o el servicio que se prestó. Esto permitiría hacer una estimación de las acciones con las que atendieron desigualdades de género y sus posibles resultados. Sería de gran utilidad que estos resultados se presentaran en la matriz de resultados del programa También es importante que se revise el texto de la normatividad del programa, ya que es evidente la confusión que existe en el texto con el uso de los términos género y sexo.	

Programa: U008 Programa de Prevención contra la Obesidad.

Ramo: 12 Salud.

Reglas de Operación U008 Programa de Prevención contra la Obesidad	
OBJETIVO	Mejorar los niveles de bienestar de la población y contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional al desacelerar el incremento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los mexicanos, a fin de revertir la epidemia de las enfermedades no transmisibles, particularmente la diabetes mellitus tipo 2, a través de

Reglas de Operación U008 Programa de Prevención contra la Obesidad	
	intervenciones de salud pública, un modelo integral de atención médica y políticas públicas intersectoriales.
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover la consolidación de una cultura que facilite la adopción de estilos de vida que mantengan la salud de las personas. 2. Detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo. 3. Generar una plataforma que permita contar con recursos humanos capacitados e insumos suficientes para hacer efectivo el acceso a los servicios de salud. 4. Incrementar el número de pacientes en control metabólico con diabetes mellitus tipo 2
BENEFICIARAS(OS)	Todas las personas de la población objetivo
POBLACIÓN OBJETIVO	Grupos vulnerables como sectores de bajo ingreso, migrantes, niños y ancianos tienen mayor probabilidad de no contar con información adecuada para el autocuidado de la salud, pero podrían beneficiarse de un sistema que les procure información, apoyo y protección. Por ello, es preciso fomentar la cultura de la prevención del sobrepeso y la obesidad en los ámbitos individual y colectivo, tanto en el sector privado como en el público, para realizar acciones conjuntas de manera que se incentive al cambio de hábitos y comportamientos saludables.
TIPOS DE APOYO	Recursos para la infraestructura del programa
VERTIENTES	Salud Pública Sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles Promoción de la salud Prevención Atención médica Acceso efectivos a los servicios de salud Calidad de los servicios de salud Mejora de las competencias y la capacidad resolutoria del personal de salud Infraestructura y tecnología Garantía del abasto de medicamentos y pruebas de laboratorio, y monitoreo de la cadena de suministro Centro de diabetes del Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Subirán" Cirugía bariátrica Investigación y evidencia científica Regulación Sanitaria y política fiscal Etiquetado Publicidad Política fiscal
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	A pesar de que tanto en la justificación e introducción del documento de estrategia, se señala que las enfermedades no transmisibles más destacadas están relacionadas con múltiples factores, entre los que se incluye el género y también se dice que entre las condiciones de vida que influyen en la salud de las personas el género... no se proponen acciones, indicadores o metas, donde se pueda advertir que se está considerando la condición de género para observar brechas o diferencias entre la salud de mujeres, hombres, o grupos de edad.

Matriz de Indicadores para Resultados U008 Programa de Prevención contra la Obesidad		
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
Proceso	Porcentaje de detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más	El indicador resulta de la división del número de detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más, entre la población de 20 años y más en un periodo de tiempo multiplicado por 100
Proceso	Porcentaje de pacientes con diabetes y medición anual con hemoglobina glucosilada (Hb A1c)	El indicador resulta de la división del número de pacientes con diabetes con un medición de hemoglobina glucosilada al año, entre la población de pacientes con diabetes, en el periodo de tiempo determinado multiplicado por 100
Resultado	Porcentaje de pacientes con diabetes en tratamiento que alcanzan el control con hemoglobina Glucosilada (Hb A1c)	El indicador resulta de la división del número de pacientes con diabetes tipo 2 con hemoglobina glucosilada (Hb A1c) por debajo del 7%, entre el número de pacientes con diabetes en seguimiento con hemoglobina glucosilada (Hb A1c), en el periodo de tiempo determinado multiplicado por 100
Proceso	Desarrollo de la campaña de comunicación educativa en medios masivos	Número de campañas educativas realizadas anualmente en medios masivos de comunicación, entre el total de campañas educativas realizadas anualmente en medios masivos de comunicación programadas en un periodo
Proceso	Porcentaje del personal de salud que fue actualizado de unidades de primer nivel de atención que aprobó la capacitación	El porcentaje resulta del número del personal de salud que aprobó la capacitación en el primer nivel de atención entre el personal de salud programado para recibir la capacitación en el primer nivel de atención
Proceso	Porcentaje de unidades de primer nivel de atención con abasto oportuno y suficiente de medicamentos para el control de la diabetes	El indicador resulta de la división del número de unidades con abasto oportuno y suficiente de medicamentos para el control de la diabetes, entre el total de unidades de salud de primer nivel de atención
Resultado	Desarrollo de ensayos genómicos validados que sean útiles para la toma de medidas preventivas, terapéuticas y de salud pública dirigidas a disminuir la prevalencia de obesidad y sus complicaciones	Número de ensayos genómicos incorporados a la práctica clínica para la prevención y el tratamiento de la obesidad y sus complicaciones en población mexicana
Proceso	Porcentaje de alimentos y bebidas con información nutrimento en su etiquetado frontal	El indicador resulta de la división del número de alimentos y bebidas que contengan información nutrimento en su etiquetado frontal entre el total de alimentos y bebidas que se tengan registradas
Proceso	Verificación de la publicidad de bebidas y alimentos transmitida en medios masivos de comunicación dirigidos al público infantil	El indicador resulta de la división del número de anuncios detectados de bebidas alimentos programados en horarios específicos en medios masivos de comunicación dirigidos al público infantil

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN U008 Programa de Prevención contra la Obesidad
¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN U008 Programa de Prevención contra la Obesidad	
Solo indirectamente porque es programa dirigido a toda la población denominada por el programa como "vulnerable", que incluye "sectores de bajos ingresos, niños y ancianos". No hay un programa como tal para la prevención de la obesidad, sino que las acciones son parte de una gran estrategia denominada Estrategia Nacional para la Prevención de la Obesidad y atención de la Diabetes.	
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?	
No particularmente.	
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?	
NO	
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	
NO	
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	
No necesariamente	
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	
No se aplica	
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	
NO	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
NO	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
A pesar de que en la presentación y los motivos de la estrategia se reconocen diferencias en el comportamiento tanto de la obesidad como la diabetes y las diferentes causas de morbilidad entre las mujeres y los hombres, no se incluyen indicadores para analizar el resultado de las acciones para unas y otros, ni tampoco para los diferentes grupos de edad, Es necesario que se incluyan algunos indicadores principalmente en algunas de las manifestaciones de la diabetes que son muy diferentes según el grupo de edad. Inclusive, se da hace especial mención de la experiencia de las agencias internacionales que remarcan la importancia del género y otras características socio demográficas para explicar las diferencias en los riesgos de las enfermedades no transmisibles, y esto es algo que se debe tomar en cuenta para la propuesta de acciones ni de los indicadores para el seguimiento y el resultado de la estrategia. Sería relevante que en las capacitaciones propuestas para el desarrollo de la estrategia, se incluyeran los temas de género. Así como en la propuesta para la evaluación se deberían hacer indicaciones para que se analicen las acciones y resultados con un enfoque de género, de manera de observar si las acciones para saber si toman en cuenta las necesidades específicas de unas y otros con relación a la obesidad y la diabetes.	

Programa: S021 Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios.

Ramo: 10 Economía.

Reglas de Operación S021 Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios	
OBJETIVO	Contribuir a desarrollar un sistema de Servicios integrales de micro finanzas que ofrezcan instituciones de financiamiento, intermediarias y organizaciones profesionales y estables, que otorguen capacitación y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres y hombres que se encuentran excluidos de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.
OBJETIVO ESPECÍFICO	a. Incorporar nuevas Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias para elevar el acceso a financiamiento de la Población Objetivo b. Desarrollar y consolidar Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias acreditadas y organizaciones incorporadas para estabilizar su permanencia y favorecer la oferta de Servicios integrales de micro finanzas .c. Fomentar entre la Población objetivo las capacidades emprendedoras y empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas, a través de las Instituciones de Micro financiamiento y Organizaciones; d. Profesionalizar al sector de las micro finanzas, para mejorar las condiciones bajo las cuales las Instituciones de Micro financiamiento, Intermediarias y Organizaciones otorgan sus servicios, en especial los microcréditos, a la Población objetivo; e. Incidir en el ordenamiento y la actuación del Sector de Micro Finanzas para mejorar las condiciones y características de los Servicios Integrales de Micro Finanzas que se otorgan, f. Promover la cobertura y profundización de los Servicios Integrales de Micro Finanzas con especial énfasis en las Zonas Prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.
BENEFICIARAS(OS)	•Instituciones de micro financiamiento e intermediarias •Organizaciones
POBLACIÓN OBJETIVO	Mujeres y hombres que habiten, preferentemente en las Zonas Prioritarias, que se encuentren excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen las Instituciones de Micro financiamiento, Intermediarias y Organizaciones para el desarrollo de Actividades Productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FINAFIM tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal
TIPOS DE APOYO	Para financiar Actividades Productivas de la población objetivo, habitantes de zonas urbanas y rurales Para financiar Actividades Productivas de la población objetivo que viven en zonas prioritarias
VERTIENTES	Apoyos crediticios a instituciones de micro financiamiento e intermediarias Apoyos no crediticios parciales y temporales Asistencia técnica en sus modalidades específica, programa integral, evaluación de desempeño y calificación de riesgo, para la regulación y visita técnica guiada Capacitación Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales del sector de micro finanzas Adquisición de infraestructura para la modernización: software/hardware Establecimiento de extensiones, sucursales o agencias Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores. Apoyo parcial crediticio

Reglas de Operación	
S021 Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios	
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Aunque no se señala en la normatividad que las acciones se harán con bajo una perspectiva de género, ni se incluye ninguna definición de este concepto, tanto en la Visión como la Misión del programa se enfatizan la necesidad de la inclusión de hombres y mujeres, así como la igualdad de oportunidades de acceso a la educación financiera y micro créditos oportunos y suficientes para ambos.

Matriz de Indicadores para Resultados				
S021 Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que las mujeres y hombres que se encuentran excluidos del financiamiento de la banca comercial, dispongan de financiamiento para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles a través de microcréditos otorgados por instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias.	1.- Porcentaje de unidades económicas creadas por las y los acreditados de micro financiamientos. 2.- Porcentaje de unidades económicas que se mantuvieron en operación por lo menos un año.	Encuesta de supervisión, caracterización y percepción de calidad de servicio de los beneficiarios de FINAFIM. Base de datos del Programa Nacional de Financiamiento al Micro empresario (PRONAFIM). Encuesta Nacional de Micro negocios.	Las condiciones de estabilidad social y económica del país mejorarán y se reactivará el crecimiento económico.
Propósito	Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias profesionales y estables otorgan microcréditos a las mujeres y hombres excluidos del financiamiento de la banca comercial, para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles.	3.- Variación interanual en el número de Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias activas. 4.- Variación interanual en el número de Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias acreditadas al FINAFIM, reguladas.	Base de datos del PRONAFIM. Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	Existen o se desarrollarán nuevos mercados locales que absorberán la producción generada en las unidades económicas. El incremento en el número de Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias generará competencia que redundará en disminución de tasas de interés.
Componentes	1.A Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias acreditadas. 1.B Instituciones de Microfinanciamiento e	5.- Variación interanual en el número de Instituciones de Microfinanciamiento e	Contratos de crédito suscritos entre el FINAFIM y las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias.	Las adecuaciones a las reglas de operación crearán condiciones favorables para incentivar a Instituciones de Microfinanciamiento e

Matriz de Indicadores para Resultados

S021 Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Intermediarias profesionales y estables. 2.A Microcréditos otorgados a la población objetivo. 2.B Población objetivo con formación empresarial	Intermediarias incorporadas. 6.- Cumplimiento en el número de apoyos no crediticios otorgados para la regulación con respecto a la meta. 7.- Cumplimiento en el número de personas acreditadas por las Instituciones de microfinanciamiento e Intermediarias con respecto a la meta. 8.- Variación interanual en el número de microcréditos otorgados a la población objetivo. 9.- Cumplimiento en el número de microcréditos otorgados a la población objetivo que habita en zonas prioritarias con respecto a la meta. 10.- Variación interanual del número de personas acreditadas. 11.- Cumplimiento del número de personas acreditadas que habitan en zonas prioritarias con respecto a la meta. 12.- Variación interanual en el número de mujeres acreditadas. 13.- Cumplimiento en el número de mujeres acreditadas con respecto a la meta. 14.- Variación interanual en el	Convenios suscritos entre FINAFIM y las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias. Bases de datos del PRONAFIM.	Intermediarias a acreditarse ante FINAFIM como agentes para la colocación de microcréditos entre la población que habita en zonas prioritarias. Se lograrán acuerdos con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para agilizar el proceso de regulación jurídica de las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias actualmente no reguladas. Las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias asumirán códigos de ética para capacitar a la población objetivo y disminuir los problemas

Matriz de Indicadores para Resultados

S021 Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		número de personas de la población objetivo capacitadas. 15.- Cumplimiento en el número de personas de la población objetivo capacitadas con respecto a la meta.		
Actividades	1.A.1 Otorgar líneas de crédito a las Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias. 1.A.2 Incubar Instituciones de Micro financiamiento. 1.A.3 Reducir plazos para el otorgamiento de líneas de crédito a Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias. 1.B.1 Apoyar la operación de las Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias. 2.A.1 Recuperación de cartera en los tiempos establecidos en el contrato de crédito. 2.B.1 Impartir cursos de capacitación a la población objetivo. 2.B.2 Incubar unidades económicas de la población objetivo.	16.- Variación interanual en el monto de recursos otorgados a Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias. 17.- Cumplimiento en el monto de recursos otorgados a Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias para ser colocados en zonas prioritarias con respecto a la meta. 18.- Cumplimiento en el número de Instituciones de Microfinanciamiento incubadas con respecto a la meta. 19.- Número de días requeridos para el otorgamiento de una línea de crédito con respecto a la meta. 20.- Cumplimiento en el número de sucursales, extensiones y agencias autorizadas en zonas prioritarias con respecto a la meta global. 21.- Cumplimiento en el porcentaje de recuperación de la cartera de crédito con respecto a la meta.	Bases de datos del PRONAFIM y expedientes de los créditos otorgados a las Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias. Reporte emitido por una de auditoría externa que avalará el proceso de incubación de instituciones de Micro financiamiento. Tablero de control del FINAFIM. Convenios de apoyo para la apertura de sucursales, extensiones y agencias suscritos entre el FINAFIM y las Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias. Planes de negocios presentados por la unidad económica incubada.	Confiabilidad en las bases de datos de PRONAFIM. Las Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias demandarán más apoyos para profesionalizar a su personal. Se identificarán adecuadamente a Instituciones de Micro financiamiento para someterlas a proceso de incubación. Se integrarán los expedientes con base en los requisitos establecidos en los formatos aprobados y se complementarán con base en la normatividad. Los convenios se requisitan correctamente por las Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarias. FINAFIM reporta con oportunidad el cierre contable del mes.

Matriz de Indicadores para Resultados S021 Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		22.- Cumplimiento en el número de unidades económicas incubadas con respecto a la meta		

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S021 Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
NO, Las ROP de este programa se concentran en la normatividad de una serie de lineamientos para la solicitud y entrega de las diferentes formas modalidades de crédito a las que las intermediarias financieras pueden acceder con el programa. Se especifican los trámites para los diferentes modelos de contratos de crédito para diversas modalidades y opciones financieras tales como: modelos de pagarés, formatos para la cartera, saldos, cálculo de intereses, solicitudes de disposición, identificación del cliente con datos personales y lugar de residencia, formatos para el cálculo de intereses moratorio, etc. Tampoco se incluye ninguna definición del enfoque de género, ni acciones específicas para mujeres. Aunque en la misión y la visión del programa se enfatiza la necesidad de acciones e inclusión y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Aunque se señala que la población objetivo son las mujeres y los hombres de “zonas prioritarias” donde no hay acceso a la banca comercial, son realmente las intermediarias financieras las que reciben los recursos para la promoción de actividades productivas empresariales.
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
Es probable, pero no presentan ningún indicador al respecto
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
NO
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
No se tienen información, pues son las intermediarias financieras del micro crédito las que hacen la promoción y establecen la norma para los proyectos
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No hay información específica
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
NO
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres
NO
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

S021 Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios

No se sabe si estas intermediarias financieras tienen capacidad para entregar los recursos con criterios de igualdad entre hombres y mujeres en poblaciones excluidas o marginadas, es decir aplicando el enfoque de género en circunstancias de vulnerabilidad. Tampoco de la documentación que estas intermediarias entregan al programa se puede inferir si llevan a cabo acciones considerando las necesidades específicas de las mujeres en esas comunidades. De manera que se recomienda que así como se les pide a estas intermediarias que tienen que contar con capacidad operativa, técnica y viabilidad financiera para operar micro finanzas, y contar con patrimonio que permita el desarrollo de su actividad, contar con instalaciones adecuadas, etc., se debería requerir que tuvieran un enfoque de género para la operación del programa, ya que el micro crédito para las mujeres es una oportunidad muy valiosa para emprender actividades que les permitan incrementar el bienestar de sus familias, además de que es ampliamente reconocido que hay una tasa de retorno muy positiva entre éstas.

Programa: S058 Programa Vivienda Digna.

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Reglas de Operación

S058 Programa Vivienda Digna

OBJETIVO	Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda digna, con servicios básicos, como el acceso al agua, higiene y saneamiento
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
BENEFICIARIAS(OS)	a) Hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda cuente con las señaladas b) Hogares cuya vivienda se encuentre situada geográficamente en zonas de muy alto rezago social, zonas de riesgo, municipios dentro de la Cruzada contra el Hambre, zonas rurales prioritarias y las que estén dentro de los polígonos de la estrategia contra la violencia y la delincuencia c) Hogares con miembros con discapacidad, madres solteras, residentes de menos de 14 años y hogares con alto número de dependientes, o d) Las personas que cumplan con los criterios de priorización para la selección de los beneficiarios del programa. Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.
POBLACIÓN OBJETIVO	
TIPOS DE APOYO	Apoyo financiero de gobierno federal, estatal o municipal, según el caso, para adquisición, ampliación o reparación de vivienda y que varía según el caso.
VERTIENTES	Adquisición o Construcción y Ampliación o mejoramiento en zona urbana o rural, ya sea para municipios de alto rezago social y muy alto rezago social. También se consideran situaciones especiales: desastres naturales, proyectos institucionales
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	El programa define su perspectiva de género en el glosario como: una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones

Reglas de Operación	
S058 Programa Vivienda Digna	
	Se establece que el programa dará impulso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la Perspectiva de Género, específicamente en materia de desagregación de información e indicadores.

Matriz de Indicadores para Resultados				
S058 Programa Vivienda Digna				
NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Propósito	Índice promedio de hacinamiento de la población objetivo que fue atendida por el programa	Promedio de personas por cuarto en hogares que recibieron un subsidio/Promedio de cuartos por hogar	Índice	Anual
Componente	Hogares beneficiados con Vivienda nueva	Número de hogares beneficiados con una Unidad Básica de Vivienda (UBV)	Hogar	Trimestral
Componente	Porcentaje de la aportación anual en el mejoramiento y ampliación de vivienda	(Número de subsidios otorgados para ampliación y mejoramiento de vivienda/ Necesidades de mejoramiento de los hogares en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia de calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional)*100	Porcentaje	Trimestral
Componente	Porcentaje de la aportación anual en la colocación de techos con materiales de calidad.	Número de viviendas dotadas de techos de lámina metálica, lámina de asbesto, Teja, Losa de concreto acumuladas / Número de hogares con carencia por material de techos y con ingresos por debajo de la línea de bienestar en el ejercicio fiscal)*100	Porcentaje	Trimestral
Componente	Porcentaje de la aportación anual en la colocación de Pisos Firmes.	(Número de viviendas dotadas de piso firme acumuladas/Número de hogares con carencia por material de pisos y con ingresos por debajo de la línea de bienestar)*100	Porcentaje	Trimestral
Componente	Hogares beneficiados con Ampliación o Mejoramiento de Vivienda	Número de hogares que fueron beneficiados en la modalidad de ampliación o mejoramiento.	Hogares	Trimestral
Componente	Porcentaje de Hogares beneficiados con Ampliación y Mejoramiento de Vivienda	(Número de subsidios en la modalidad de ampliación y mejoramiento /Total de subsidios entregados) * 100.	Porcentaje	Trimestral
Componente	Porcentaje de la aportación anual en la colocación de muros con materiales de calidad	Número de viviendas dotadas de Muros de adobe, tabique , ladrillo o block piedra o concreto acumuladas/ Número de hogares con carencia por material de muros y con ingresos por debajo de la línea de bienestar en el ejercicio fiscal)*100	Porcentaje	Trimestral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S058 Programa Vivienda Digna	
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?	
El programa dirige los recursos a hogares en general, de poblaciones vulnerables..	
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?	
No específicamente	
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?	
No hay información	
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	
NO	
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	
No hay información	
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	
No necesariamente	
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	
NO	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
NO	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
La vivienda para las mujeres, sobre todo en los municipios de condiciones donde opera el programa, es un activo de vital importancia para la sobrevivencia, tanto de ella como de su familia. Sin embargo, no se incluye un indicador que sería de una enorme orientación para la política pública, tal como es el caso de las mujeres jefas de familia, madres solteras o mujeres de la tercera edad. Aunque el programa establece en su introducción, la incorporación del enfoque de género, éste no se aprecia en las acciones incorporadas, ni consecuentemente en los indicadores de resultados. En el PROIGUALAD hay indicadores que podrían ser incorporados para las acciones de este programa También sería relevante que no sólo se incluyeran indicadores sobre los recursos que se destinaron a la construcción o ampliación de las viviendas, sino a cuántas y que tipo de personas les llega este recurso.	

Programa: S117 Programa de Vivienda Rural.

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Reglas de Operación S117 Programa de Vivienda Rural	
OBJETIVO	Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares que se encuentren en localidades rurales

Reglas de Operación S117 Programa de Vivienda Rural	
BENEFICIARAS(OS)	a) Hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar mínimo y cuya vivienda cuente con las siguientes carencias: ▣ El piso de la vivienda es de tierra. ▣ El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. ▣ El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. ▣ La razón de personas por cuarto es mayor que 2.5. b) Hogares cuya vivienda se encuentre situada geográficamente en las siguientes zonas: ▣ Municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social, definidos por el CONEVAL. ▣ Municipios identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre. ▣ Zonas declaradas de riesgo natural por la autoridad federal o estatal competente, con una residencia en la zona anterior al 31 de enero de 2003, que sean objeto de reubicación, por parte de la autoridad local y que cumplan con los requisitos establecidos en estas Reglas. ▣ Los Municipios de menor IDH. c) Hogares con alguna de las siguientes características de vulnerabilidad: ▣ Que el solicitante o alguno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad. ▣ Habitantes de localidades indígenas. ▣ Que la solicitante sea madre soltera. ▣ Que el jefe de familia sea adulto mayor aunque no tenga dependientes económicos. ▣ Que alguno de sus integrantes sea menor de 14 años de edad. Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario para su atención por parte del Programa. Para este criterio, el Programa podrá brindar asesoría para el diseño del proyecto. Hogares mexicanos en localidades de hasta 2,500 habitantes que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, que requieran mejorar sus condiciones habitacionales, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.
POBLACIÓN OBJETIVO	
TIPOS DE APOYO	Aportaciones financieras del gobierno federal y los gobiernos estatales, según la zona de residencia
VERTIENTES	Para adquisición, ampliación o mejoramiento en zonas rurales ● A nivel nacional ● Zonas de alto rezago social ● Zonas de muy alto rezago social
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Aunque en el programa se presenta una definición de la perspectiva de género y advierte que impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la Perspectiva de Género, específicamente en materia de desagregación de información e indicadores, no se reflejan estos impulsos en los indicadores de resultados.

Matriz de Indicadores para Resultados.

S117 Programa de Vivienda Rural

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Propósito	Índice promedio de hacinamiento de la población objetivo que fue atendida por el programa	Promedio de personas por cuarto en hogares que recibieron un subsidio/Promedio de cuartos por hogar	Índice	Anual
Propósito	Porcentaje de localidades atendidas	(Localidades objetivo Atendidas en el período / Localidades objetivo totales) * 100.	Porcentaje	Anual
Componente	Aportación anual en vivienda nueva a nivel nacional.	(Número de subsidios otorgados para Vivienda Nueva /Necesidades de Vivienda Nueva en hogares en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo con carencia de calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional)* 100	Porcentaje	Trimestral
Componente	Hogares beneficiados con Vivienda	Número de hogares beneficiados con una Unidad Básica de Vivienda (UBV)	Hogares	Trimestral
Componente	Porcentaje de subsidios otorgados en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda	(Número de subsidios otorgados en la modalidad de UBVR/ Número total de subsidios otorgados por el Programa)*100	Porcentaje	Trimestral
Componente	Aportación Anual en la colocación de techos con materiales de calidad.	(Número de viviendas dotadas de techos de lámina metálica, lámina de asbesto, Teja, Losa de concreto acumuladas / Número de hogares con carencia por material de techos y con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo)*100	Porcentaje	Trimestral
Componente	Aportación anual en ampliación y mejoramiento de vivienda	(Número de subsidios otorgados para ampliación y mejoramiento de vivienda/ Necesidades de mejora de la calidad y espacios de la vivienda en los hogares en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo con carencia de calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional)*100	Porcentaje	Trimestral
Componente	Aportación anual en la colocación de Pisos Firmes.	(Número de viviendas dotadas de piso firme / Número de hogares con carencia por material de pisos y con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo en el ejercicio fiscal)*100	Porcentaje	Trimestral
Componente	Aportación anual en la colocación de muros con materiales de calidad	Número de viviendas dotadas de Muros de adobe, tabique , ladrillo o block piedra o concreto / Número de hogares con carencia por material de muros y con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo)*100	Porcentaje	Trimestral
Componente	Hogares beneficiados con Mejoramiento o Ampliación de Vivienda	Número de hogares que fueron beneficiados en la modalidad de ampliación o mejoramiento.	Hogares	Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados.

S117 Programa de Vivienda Rural

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Componente	Porcentaje de Hogares beneficiados con Ampliación o Mejoramiento de Vivienda	(Número de subsidios en la modalidad de ampliación y mejoramiento /Total de subsidios entregados) * 100.	Porcentaje	Trimestral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

S117 Programa de Vivienda Rural

¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
La vivienda, particularmente en donde opera este programa: población vulnerable y marginal, es una necesidad particularmente importante para las mujeres.
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Los recursos del programa se dirigen a poblaciones de muy bajos recursos en general
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No hay información
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
NO
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
No hay información
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No necesariamente
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
NO
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres
NO
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación
Aunque el programa tiene una definición muy específica de la perspectiva de género, no aplica ninguna de sus acciones con esta perspectiva, o al menos no da cuenta de ellas, por lo que sería necesario que en concordancia con su definición, se diseñaran algunos indicadores concernientes
Considerando el valor que tiene el acceso a una vivienda con condiciones habitables en estas comunidades, no se hace ningún esfuerzo para identificar cuáles son los grupos más vulnerables a los que les están resolviendo una problemática con las acciones del programa.

Programa: S177 Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda.

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Reglas de Operación	
S177 Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda	
OBJETIVO	Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una solución habitacional adecuada
OBJETIVO ESPECÍFICO	Ampliar el acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable
BENEFICIARAS(OS)	Cualquier persona sin distinción alguna, podrá obtener el subsidio siempre que cumpla con ciertos requisitos Familias cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de bienestar, urbana o rural establecida por el CONEVAL
POBLACIÓN OBJETIVO	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo.
TIPOS DE APOYO	Subsidio financiero federal para adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda
VERTIENTES	a) Adquisición de vivienda, b) Mejoramiento y/o ampliación, en la que se podrá solicitar el subsidio hasta en tres ocasiones, o después de ejercer el subsidio en la modalidad de lote con servicio. c) Adquisición de lote con servicios d) Auto construcción, previa adquisición de lote con servicios, en la que se podrá solicitar el subsidio por segunda ocasión.
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Sólo se menciona que en punto de la evaluación interna: que se “utilicen herramientas metodológicas en la etapa de evaluación, que permitan una identificación adecuada de resultados, con base en indicadores como cobertura de adquisición de vivienda, congruencia programática, focalización y equidad de género”.

Matriz de Indicadores para Resultados					
S177 Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	
FIN	Contribuir a que la población de bajos ingresos tenga acceso a una solución habitacional adecuada	Porcentaje de cobertura de las viviendas en déficit habitacional	(Número de subsidios otorgados por el Programa acumulados a partir del 2013 / Viviendas en déficit habitacional en 2012)*100	Anual	Los sectores públicos, privados y sociales concertan acciones para el cumplimiento de la política nacional de vivienda
Propósito	La población de bajos ingresos accede al financiamiento para soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y	Porcentaje de subsidios otorgados con criterios mínimos de ubicación y sustentabilidad	(Número de subsidios otorgados por el Programa en el presente ejercicio fiscal, para adquisición de vivienda nueva, destinados a acciones con al menos 500 puntos, de	Anual	Las Entidades Ejecutoras atienden a la población

Matriz de Indicadores para Resultados

S177 Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	
	sustentable		acuerdo al Puntaje de Ubicación y Sustentabilidad del Entorno / Subsidios otorgados por el Programa en el presente ejercicio fiscal para adquisición de vivienda nueva) *100		objetivo de acuerdo a la normativa de CONAVI
		Porcentaje de recursos ejercidos por el Programa que atienden a población de bajos ingresos	(Recursos ejercidos por el Programa en el presente ejercicio fiscal, destinados a beneficiarios con ingreso de hasta 1.5 SMVGM / Recursos ejercidos por el Programa en el presente ejercicio fiscal)*100	Anual	
Componente	Adquisición de vivienda, lote con servicios y autoproducción subsidiada	Porcentaje de recursos ejercidos para adquisición de vivienda, lote con servicios y autoproducción, que atienden a población de bajos ingresos	(Recursos acumulados ejercidos para adquisición de vivienda, lote con servicios y autoproducción en el presente ejercicio fiscal, destinados a beneficiarios con 1.5 SMVGM o menos / Recursos ejercidos por el Programa en estas modalidades en el presente ejercicio fiscal)*100	Trimestral	Existen Entidades Ejecutoras suficientes para atender todas las modalidades del Programa.
		Porcentaje de recursos ejercidos para producción social de vivienda	(Recursos acumulados ejercidos para producción social de vivienda / Recursos acumulados ejercidos en autoproducción y mejoramientos y/o ampliaciones)*100	Trimestral	
		Porcentaje de acciones de subsidios otorgados para adquisición de vivienda	(Subsidios acumulados otorgados para adquisición de vivienda en el presente ejercicio fiscal / Total de subsidios acumulados otorgados en el presente ejercicio fiscal)*100	Trimestral	
		Porcentaje de acciones de subsidios otorgados para autoproducción	(Subsidios acumulados otorgados para autoproducción en el presente ejercicio fiscal / Total de subsidios acumulados otorgados en el presente ejercicio fiscal)*100	Trimestral	

Matriz de Indicadores para Resultados

S177 Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	
		Porcentaje de acciones de subsidios otorgados para lote con servicios	(Subsidios acumulados otorgados para lote con servicios en el presente ejercicio fiscal / Total de subsidios acumulados otorgados en el presente ejercicio fiscal)*100	Trimestral	
Componente	Mejoramiento y/o ampliación de vivienda subsidiada	Porcentaje de cobertura de las viviendas con necesidad de mejoramiento y/o ampliación con al menos un residente en situación de pobreza	(Número de subsidios otorgados para mejoramiento y/o ampliación acumulados a partir del 2013 / Viviendas con necesidad de mejoramiento y/o ampliación en 2012 con al menos una persona en pobreza)*100	Trimestral	Existen Entidades Ejecutoras suficientes para atender todas las modalidades del Programa.
		Porcentaje de acciones de subsidios otorgados para mejoramientos y/o ampliaciones	(Subsidios acumulados otorgados para mejoramientos y/o ampliaciones en el presente ejercicio fiscal / Total de subsidios acumulados otorgados en el presente ejercicio fiscal)*100	Trimestral	
Actividades	Control y seguimiento presupuestal realizada (Actividad transversal)	Índice de potenciación de los subsidios entregados por el Programa Ésta es tu casa	Recursos aportados trimestralmente por terceros (gobiernos locales, intermediarios financieros y beneficiarios), en el presente ejercicio fiscal / Recursos otorgados en el trimestre por el Programa	Trimestral	La Entidades Ejecutoras y la Conavi cuentan con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar las actividades
		Costo promedio por subsidio otorgado	Gastos de operación ejercidos por el Programa durante el año en curso / Subsidios otorgados durante el año en curso por el Programa Ésta es tu casa	Trimestral	
			(Entidades Ejecutoras supervisadas que operaron durante el año anterior / Entidades Ejecutoras que operaron durante el año anterior) x 100	Trimestral	
	Validación realizada (Actividad transversal)	Porcentaje de Entidades Ejecutoras supervisadas	(Entidades Ejecutoras supervisadas que operaron durante el año anterior / Entidades Ejecutoras que	Trimestral	

Matriz de Indicadores para Resultados					
S177 Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	
			operaron durante el año anterior) x 100		

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	
S177 Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda	
¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?	
La vivienda, es una necesidad particularmente importante para las mujeres y este programa ofrece recursos para la compra reparación y construcción de la vivienda en población de bajos recursos	
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?	
No necesariamente para a las mujeres, sino a toda la población	
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?	
No se tiene información	
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	
NO para las mujeres. En algún apartado se establecen normas especiales para las fuerzas armadas, pero ninguna para las mujeres.	
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	
No necesariamente	
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	
No necesariamente	
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	
NO	
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	
NO	
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	
Una primera observación es que la matriz de resultados da cuenta específica de los recursos invertidos y de las construcciones o reparaciones, pero no de las personas ni el tipo de personas a las que se ha favorecido y mientras esto no se incluye no se sabe si aplican o no el enfoque de género. Es necesario que incluyan indicadores de a quiénes han beneficiado. En este programa también sería muy importante que algún indicador diferenciara las acciones en zonas urbanas y las de zonas rurales. Al igual que en todos los programas que promueven la vivienda en alguno de sus formatos, se identifique a qué tipo de personas y particularmente a qué tipo de mujeres se beneficia. Sólo así se sabría de la disminución de brechas en este tema.	

Programa: S071 Programa de Empleo Temporal.

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social, 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y 20 Desarrollo Social.

Reglas de Operación S071 Programa de Empleo Temporal	
OBJETIVO	Contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población afectada por situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Reducir los efectos económicos y sociales negativos en personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o afectado su patrimonio como consecuencia de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, mediante apoyos económicos otorgados como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.
BENEFICIARAS(OS)	Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, mediante apoyos económicos. Personas en situación de pobreza alimentaria extrema
POBLACIÓN OBJETIVO	Tendrán prioridad las personas que sean integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario; asimismo, cuando la cobertura lo permita, el siguiente criterio de prioridad será apoyar a las personas enviadas por el Servicio Nacional de Empleo (SNE). La población que vive en dichos municipios es particularmente vulnerable a la afectación de sus ingresos, no sólo por la ocurrencia de emergencias climatológicas o ambientales, sino también por otras situaciones económicas adversas tales como la caída de la producción o de los precios de sus principales productos de intercambio, así como por fenómenos socioeconómicos que disminuyen el potencial productivo de las regiones.
TIPOS DE APOYO	Apoyos económicos otorgados como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.
VERTIENTES	Los proyectos deben ser de beneficio social, familiar o comunitario relacionados con: Mejoramiento de la salud Preservación del Patrimonio Histórico Mejoramiento de Infraestructura local Conservación y Reconstrucción de la Red Rural y Alimentadora Conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales Comunicación Educativa Ciudadana Atención alimentaria a grupos en riesgo y Bancos de Alimentos Acciones para mitigar el impacto del Cambio Climático
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	El documento de reglas de operación integra definiciones tanto de Perspectiva de Género como la del Enfoque de Derechos. La primera la define como: Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones sea una realidad. En el enfoque de derechos se refiere a generar las condiciones necesarias para el acceso equitativo en términos de disponibilidad, accesibilidad, exigibilidad y calidad en las acciones que realiza el programa, sin

Reglas de Operación

S071 Programa de Empleo Temporal

discriminación alguna, fomentando la participación de personas con discapacidad, jóvenes y de los pueblos indígenas y propiciando que las personas que laboran dentro del servicio público, en particular aquellas en contacto directo con la población, garanticen en todo momento un trato digno y de respeto a las personas en el marco de los derechos humanos.

Matriz de Indicadores para Resultados

S071 Programa de Empleo Temporal

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contribuir al bienestar socioeconómico de la población afectada en situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario.	Atenuación de la pérdida de ingreso de los beneficiarios del programa.	(Cantidad de dinero total entregada a beneficiarios del programa en el último mes / Cantidad del ingreso mensual percibido por los beneficiarios del programa en el último mes antes de su incorporación al mismo) * 100	Anual	Cantidad del ingreso mensual percibido por los beneficiarios del programa en el último mes antes de su incorporación al mismo: Encuesta a los beneficiarios del programa durante el periodo de estudio; Cantidad de dinero total entregada a beneficiarios del programa en el último mes: Encuesta a los beneficiarios del programa durante el periodo de estudio	Escenario macroeconómico nacional y regional estable.
Hombres y mujeres de 16 de años de edad o más obtienen apoyos económicos como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario, que ven disminuidos sus ingresos por los efectos económicos y sociales negativos que afectan su	Demanda atendida por el programa	(Número de personas beneficiadas por algún proyecto del PET Normal / Total de personas en búsqueda de ocupación) * 100	Anual	Número de personas beneficiadas por algún proyecto de PET Normal: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales.; Total de personas en búsqueda de ocupación: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo-INEGI	Las personas en busca de empleo aceptan participar en la ejecución de un proyecto apoyado por el programa
	Número de beneficiarios del Programa	Número de beneficiarios registrados en el Programa en el Sistema de Información correspondiente	Trimestral	Número de personas beneficiadas por su participación en algún proyecto apoyado por el Programa: Sistema de Integración de información de los programas sociales y Sistema de Integración	

Matriz de Indicadores para Resultados

S071 Programa de Empleo Temporal

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
patrimonio como consecuencia de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres				de Información del Programa de Empleo Temporal	
Apoyos económicos entregados a beneficiarios	Promedio de días para intervenir ante la declaratoria de desastres	Total de días transcurridos entre la declaratoria de emergencia por parte de la Secretaría de Gobernación y el levantamiento de los CUIS/ el número de declaratorias de desastre.	Anual	Promedio de días para intervenir ante la declaratoria de desastres: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales y Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal	Existen condiciones favorables que permitan la realización de los proyectos, en términos de la accesibilidad a los sitios, de la dimensión en los daños de la infraestructura social, la colaboración y coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales.
	Jornales entregados	Número de jornales entregados de acuerdo con los Sistemas de Información correspondientes	Trimestral	Jornales entregados: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales y Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal	
Entrega de apoyos y definición de focalización y cobertura de proyectos (transversal)	Cobertura de PET Normal en Municipios de Muy Alta, Alta o Media Marginación	(Número de Municipios de Muy Alta, Alta o Media Marginación con al menos un proyecto ejecutado en beneficio familiar o comunitario en la modalidad de PET Normal / Total de Municipios de Muy Alta, Alta o Media Marginación en el país.)*100	Trimestral	Número de Municipios de muy alta, alta y media marginación con al menos un proyecto de beneficio familiar o comunitario en la modalidad de PET normal: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales y Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal; Total de Municipios de Muy Alta, Alta o Media Marginación en el país: Municipios de muy alta, alta o media marginación definidos por CONAPO	Existe participación estatal y municipal en la promoción de proyectos en beneficio de la comunidad.

Matriz de Indicadores para Resultados

S071 Programa de Empleo Temporal

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Cobertura de PET Normal en Municipios con Alta Pérdida de Empleo	Número de Municipios con Alta Pérdida de Empleo con al menos un proyecto ejecutado en beneficio familiar o comunitario apoyado por el Programa en su modalidad de PET Normal escalados a 100/Total de Municipios autorizados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) escalados a 100	Anual	Total de municipios autorizados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) escalados a 100: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Porcentaje de Municipios con Alta Pérdida de Empleo con al menos un proyecto ejecutado en beneficio familiar o comunitario apoyado por el Programa en su modalidad de PET Normal: SIIPSO	
	Promedio de jornales por beneficiario en PET normal	(Total de jornales entregados a los beneficiarios como contraprestación por su participación en proyectos de PET normal en beneficio familiar o comunitario / Número de participantes en proyectos de beneficio familiar o comunitario en la modalidad de PET normal)	Trimestral	Total de jornales entregados a los beneficiarios como contraprestación por su participación en proyectos de PET normal en beneficio familiar o comunitario: SIIPSO; Número de participantes en proyectos de beneficio familiar o comunitario en la modalidad de PET norma: SIIPSO	

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

S071 Programa de Empleo Temporal

¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Es un programa que opera para generar empleo para toda la población de bajos recursos, principalmente en situaciones de emergencias
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
No necesariamente
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No necesariamente
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

S071 Programa de Empleo Temporal

NO

¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?

NO

Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres

No hay información

Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género

NO

Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres

NO

Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación

En el documento se advierte que se aplicará el enfoque de género, el cual se define, así como que las actividades se harán dentro de un marco de derechos que también está definido en el glosario, pero no hay ningún indicador que se refiera a una acción con este objetivo.

Se propicia la participación de la población beneficiaria a través de las y los gestores voluntarios de la red social quienes se hacen cargo de promover las acciones de Contraloría Social como: información, seguimiento, supervisión, vigilancia del cumplimiento de Criterios de Elegibilidad de las personas beneficiarias, difusión de los derechos de la población beneficiaria, así como de las obligaciones del Programa y el desempeño con honestidad y calidad de los servidores público. Sería muy importante que estas personas pudieran cumplir con protocolos para que toda esta actividad en tiempos de emergencia, tuviera un enfoque de género

Los Comités Comunitarios de participación social estarán integrados por los habitantes de las zonas en que se realicen acciones de los programas sociales del gobierno federal, quienes participarán de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, por ello sería necesario que se incluyera obligatoriamente la participación de mujeres, a fin de asegurar que en estas circunstancias se atendieron necesidades específicas. También sería conveniente que se presentara un indicador de cuántas mujeres participan en los Comités Comunitarios, pues generalmente ellas son las que tienen más directa información sobre las necesidades más urgentes de las familias en una situación de emergencia.

Asimismo, conocer cuántos jornales se asignaron a hombres y cuántos a mujeres. Esto también daría cuenta de su participación en otra fase de la aplicación del programa

Programa: S200 Caravanas de la Salud.

Ramo: 12 Salud.

Reglas de Operación

S200 Caravanas de la Salud

OBJETIVO	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de salud, mediante la oferta de servicios del primer nivel de atención a la salud por unidades médicas móviles.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Proporcionar servicios de promoción, prevención, atención médica y odontológica a la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, mediante equipos de salud itinerantes y unidades médicas móviles que trabajan de forma complementaria con el apoyo de unidades médicas fijas ubicadas en las rutas de atención. Asegurar que los servicios de salud que se otorgan a los beneficiarios del Programa sean con personal capacitado y unidades médicas móviles acreditadas y debidamente equipadas, utilizando un enfoque intercultural y con apego a las guías de práctica clínica y las normas oficiales mexicanas en la materia;

Reglas de Operación S200 Caravanas de la Salud	
	Promover la participación organizada de la comunidad para que contribuya en la modificación de los determinantes negativos de la salud que afectan a los individuos y su entorno; Fomentar la afiliación de la población objetivo del Programa al Sistema de Protección Social en Salud y de los niños al Seguro Médico Siglo XXI.
BENEFICIARAS(OS)	Toda la población objetivo del Programa que se encuentra dentro de los 7.1 millones de personas en situación de pobreza alimentaria extrema que es la población objetivo y potencial de la estrategia de política pública: Cruzada contra el Hambre.
POBLACIÓN OBJETIVO	"las personas con dificultades de acceso regular la atención médica y que son habitantes de localidades con menor IDH, o muy alto y alto grado de marginación, o dispersión poblacional o geográfica cuentan con servicios regulares de prevención, promoción y atención médica mediante equipos de salud itinerantes y unidades móviles".
TIPOS DE APOYO	Financiamiento para la adquisición de bienes (unidades móviles y su equipamiento) Contratación de recurso humano necesario Aspectos operativos Financiamiento para el programa a través de recursos federales, estatales y del Sistema de Protección Social en Salud
VERTIENTES	Intervenciones de Salud Pública. Intervenciones de Atención Ambulatoria. Contempla la consulta de medicina general o familiar y la de especialidad. Intervenciones de Odontología. Intervenciones de Atención en Urgencias. Intervenciones de Atención en Hospitalización.
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Se establece que los servicios se prestarán a todos los habitantes de las localidades atendidas por el Programa podrán recibir los servicios de atención a la salud que otorgan las unidades médicas móviles, sin importar su condición de género, edad, origen étnico, posición social, económica o creencia religiosa Entre las características del programa se advierte que se promocionará la igualdad entre mujeres y hombres;

Matriz de Indicadores para Resultados S200 Caravanas de la Salud		
NOMBRE	FÓRMULA	Periodicidad
1.1.1 Porcentaje de niños menores de un año con esquema completo de vacunación en localidades responsabilidad del Programa.	1.1.1= (Total de niños menores de un año con esquema completo de vacunación / Total de niños menores de un año) X 100.	Triannual
2.1.1 Porcentaje del total de personas que habitan en comunidades sin acceso a servicios de salud y con alta y muy alta marginación que es atendida por el Programa.	2.1.1= (Total de personas atendidas por el Programa / Total de personas objetivo responsabilidad del programa) X 100	Anual
2.2.1 Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional del Programa	2.2.1= (Niños menores de 5 años en control nutricional por unidad médica móvil del Programa / Total de niños en áreas de responsabilidad del Programa) X 100	Anual
3.1.1 Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados.	3.1.1= (Actividades de promoción y prevención ambulatoria realizadas /Actividades de promoción y prevención ambulatoria programadas) X 100	Semestral

Matriz de Indicadores para Resultados S200 Caravanas de la Salud		
3.2.1 Porcentaje de servicios de atención médica ambulatoria realizados con respecto a los programados.	3.2.1= (Actividades de atención médica ambulatoria realizadas /Actividades de atención médica ambulatoria programadas) X 100	Semestral
4.1.1 Porcentaje de unidades médicas móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado.	4.1.1= (Unidades médicas móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado/Total de unidades médicas móviles adquiridas) X100	Trimestral
4.2.1 Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades responsabilidad del Programa	4.1.1= (Localidades atendidas / Localidades responsabilidad del programa) X 100	Trimestral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S200 Caravanas de la Salud
¿En qué medida lo objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?
Seguramente cualquier programa de salud en comunidades de bajos ingresos, atenderán de alguna manera las necesidades de las mujeres, pero entre los indicadores de resultados que presenta este programa, no se señala ninguno de este tipo
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?
Para toda la población de menores recursos. No se especifican las acciones para las mujeres
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?
No hay información
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?
NO
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?
No necesariamente
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres
No necesariamente
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género
NO
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres
NO
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación
En la normatividad se asegura que se tomarán las medidas necesarias para que el personal de las UMM esté sensibilizado para otorgar la cartera de servicios del Programa en un marco de igualdad entre mujeres y hombres, pero no se muestran resultados. Se recomienda que se incluya un indicador de resultados para esto.
A pesar de sus reiteradas intenciones de aplicar criterios de género tanto en las acciones como en lo concerniente a la evaluación. No hay un solo indicador de resultados -- así como lo hay en el caso de los niños -- que se refiera a las acciones específicas de género, por

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

S200 Caravanas de la Salud

ejemplo el servicio que se presta para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar y de género. Es necesario que se incluya un indicador sobre el resultado de estas acciones.

Programa: S201 Programa del Seguro Médico Siglo XXI.

Ramo: 12 Salud.

Reglas de Operación

S201 Programa del Seguro Médico Siglo XXI

OBJETIVO	El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa; así, se fortalece la calidad de la atención en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud a través del impulso a la ejecución de proyectos y reconocimientos que contribuyan al acceso efectivo de los servicios de salud.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Impulsar el desarrollo de Proyectos de gestión, capacitación, investigación operativa, foros estatales para la mejora de la calidad efectiva de los servicios de salud; Fortalecer la calidad técnica de la atención y Seguridad del Paciente mediante estrategias de mejora continua en los servicios de salud, y Reforzar la participación ciudadana por medio de mecanismos que eleven y mantengan la Calidad Interpersonal en la atención para dar respuesta a las expectativas de trato digno a los usuarios.
BENEFICIARIAS(OS)	Los niños y niñas mexicanos menores de cinco años de edad, sin derechohabencia de alguna institución de seguridad social que son parte de la población en situación de pobreza alimentaria extrema, que es la población objetivo de la estrategia de política pública 'Cruzada contra el hambre'
POBLACIÓN OBJETIVO	Servicios Estatales de Salud de los 31 estados de la República, la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, demás instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que cuenten con Unidades médicas de primer nivel, hospitales generales y de especialidad, hospitales regionales de alta especialidad, Institutos Nacionales de Salud y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que desarrollen y demás instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que cuenten con Unidades médicas de primer nivel, hospitales generales y de especialidad, hospitales regionales de alta especialidad, Institutos Nacionales de Salud y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que desarrollen Proyectos de Gestión; proyectos de Capacitación, Investigación Operativa y Foros Estatales de Calidad; o que desarrollen el modelo de gestión de calidad total.
TIPOS DE APOYO	Servicios de medicina preventiva y atención médica de primer, segundo y tercer niveles, a partir del día de su afiliación al SMSXXI y durante la vigencia de sus derechos sin ningún desembolso por el servicio, mediante un paquete de acciones integrado.
VERTIENTES	a) Un paquete de acciones preventivas y de atención con línea de vida; b) Estudios de laboratorio y gabinete que permitan diagnósticos tempranos; c) Atención médica, medicamentos e insumos de salud para los padecimientos que afectan a beneficiarios del SMSXXI en el segundo y tercer nivel de atención

Reglas de Operación	
S201 Programa del Seguro Médico Siglo XXI	
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Aunque el programa no adopta una definición de la perspectiva de género, en muchas de sus regulaciones señala la necesidad de adoptar normas de género en las diferentes etapas de la entrega de servicios que se hace a través de este programa

Matriz de Indicadores para Resultados			
S201 Programa del Seguro Médico Siglo XXI			
NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	(Número de niñas y niños menores de cinco años afiliados en el Seguro Médico Siglo XXI / número de niñas y niños menores de cinco años sin seguridad social) x 100	Porcentaje	Anual
Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	(Número de cápitales transferidas / Número de niñas y niños nuevos afiliados) x 100	Porcentaje	Semestral
Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	(Niñas y niños afiliados en el Seguro Médico Siglo XXI en el periodo / Niñas y niños programados a afiliarse al Seguro Médico Siglo XXI en el mismo periodo) x100	Porcentaje	Trimestral
Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud	(Número de casos de niñas y niños beneficiados por el Seguro Médico Siglo XXI en el periodo / Número de casos de niñas y niños beneficiados por el Seguro Médico Siglo XXI en el mismo periodo del año anterior) x100	Porcentaje	Trimestral
Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo	(Recursos transferidos para el equipamiento para la realización del tamiz auditivo / Recursos programados para el equipamiento para la realización del tamiz auditivo) x100	Porcentaje	Anual
Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana	(Recursos transferidos para el equipamiento de bancos de leche humana / Recursos programados para el equipamiento de bancos de leche humana) x100	Porcentaje	Anual
Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampliado	(Recursos transferidos para el equipamiento para la realización del tamiz metabólico semiampliado / Recursos programados para el equipamiento para la realización del tamiz metabólico semiampliado) x100	Porcentaje	Anual
Financiamiento para el equipamiento de las unidades médicas que atienden a la población beneficiaria del SMSXXI	(Recursos ejercidos para el equipamiento de las unidades médicas que atienden a la población beneficiaria del SMSXXI / Recursos programados para el equipamiento de las unidades médicas que atienden a la población beneficiaria del SMSXXI) x100	Porcentaje	Anual

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN S201 Programa del Seguro Médico Siglo XXI	
¿En qué medida los objetivos del programa son consistentes con las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres?	La mayoría de las acciones relacionadas con los programas de salud atienden necesidades e intereses de las mujeres, pero el programa no lo señala específicamente cuáles
¿Se incluyen medidas especiales para facilitar la atención a las mujeres con menores recursos?	No particularmente a las mujeres, sino a toda la población infantil de 5 años y menos de la población con menores recursos
¿La operación del programa disminuye las brechas de género?	No se presentan resultados
¿El programa cuenta con acciones afirmativas hacia las mujeres?	NO
¿Los procedimientos para la selección de los beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados?	No se aplica
Identificar si recibir el apoyo del programa representa una carga extra de trabajo para las mujeres	No se aplica
Revisar si los indicadores de seguimiento del programa están contruidos con una visión de género	NO
Identificar si los resultados del programa se presentan en forma diferenciada para mujeres y para hombres	NO, aunque en todos los indicadores se menciona a niñas y niños, o sea que si se tendría la información para hacerlo
Elaborar recomendaciones para que la perspectiva de género esté plenamente incorporada en las reglas de operación	La normatividad del programa tienen una declaración de la no discriminación en la entrega de sus servicios, sin embargo, no presenta ningún resultado que muestre la aplicación de este criterio. Sería interesante que al menos presentara resultados por sexo, grupos de edad y pertenencia étnica. En la operación del SMSXXI se reconocerán y garantizarán los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en particular en materia de salud, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas. Se necesita algún indicador de que esto se llevó a cabo.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Los 37 programas

La revisión de esos programas, es solamente eso, una lectura vasta y exhaustiva de los contenidos de la normatividad de los programas, por lo que el resultado es más bien un conjunto de observaciones sobre la manera en que los programas definen y redactan su normatividad. Una valoración más profunda, requiere de una evaluación para la que el documento de la normatividad es solamente un punto de partida

Antes de entrar en el detalle de los programas, es necesario hacer una consideración general sobre la lectura exhaustiva de la normatividad expresada en los documentos llamados Reglas de Operación. Tal como su nombre lo indica, en estos documentos se tiene que hacer una descripción sumaria tanto del marco de la política social en el que se inserta el programa, como de los objetivos, los resultados esperados, quién es la población beneficiaria y como se accede a los recursos que se ofrecen, las condiciones en que se entregan dichos recursos y la obligaciones tanto como de los ejecutores como de la población beneficiada, etc.

Como se dijo en la introducción del informe, todos los programas del Anexo 12 son una de las herramientas más importantes del Gobierno Federal para lograr una de las metas del PND, que es la del México Incluyente, la cual tiene tres estrategias referidas a la democratización de la productividad, el gobierno cercano y moderno y la perspectiva de género. De manera que las acciones de estos programas se deben definir en el marco de esta meta para lograr el México Incluyente.

La mayoría de los programas en sus textos introductorios de las reglas de operación (ROP), expresan de una u otra manera cómo definen los conceptos a partir de los cuales desarrollarán sus estrategias y llevarán a cabo sus acciones. En el caso de la perspectiva de género, la mayoría, independientemente de cómo apliquen esta perspectiva, la copian textualmente de la redacción del propio PND, algunos la adaptan a su campo de acción y los menos, incluyen algunas derivaciones de la

perspectiva de género, como es el caso de definir acciones afirmativas y derechos específicos de las mujeres. Hay sin embargo algunos programas que no mencionan nada relacionado con el género o alguna derivación de esta perspectiva.

Pero un tema es el de incluir o no estos conceptos en las justificaciones introductorias de su normatividad, y otro, el de cómo se traducen en las acciones que sustentan sus programas. Poniendo en un nivel aparte a los programas que están diseñados especialmente para atender necesidades específicas de las mujeres. En los programas restantes, salvo excepciones que mencionaremos más adelante, se percibe una evidente falta de información sobre lo que significa incorporar la perspectiva de género. Uno se pregunta, ¿Cómo se va a incorporar el enfoque de género, si no se sabe qué es o cómo se operacionaliza este concepto en las acciones de un programa?

Frecuentemente se marcan prioridades para la aprobación de proyectos, y se menciona, que “tendrán prioridad los proyectos de género”. Uno esperaría que los expertos que aprueben los proyectos tengan las herramientas adecuadas para identificar los “proyectos de género”. En una buena parte de la normatividad revisada no se hace explícito a las personas quieren acceder a los recursos de los programas, qué es o qué debe contener “un proyecto de género”.

Otro aspecto que se repite constantemente, es el de los informes que deben presentar los beneficiarios en caso de haber obtenido los recursos para un proyecto. Regularmente se tiene que llenar una serie de formatos con información socio demográfica de los participantes/beneficiarios, información que sirve de control y seguimiento de las acciones y de rendición de cuentas y con la que en un caso dado se puede reconstruir a los grupos poblacionales se atendió. En todos los programas se utiliza frecuentemente la palabra “género” para referirse al sexo, pero en estos casos siempre es evidente que no se ha captado el significado del concepto género, pues en las columnas para la información socio demográfica se pide que se anote

el “género” de las o los beneficiados. Esto se señala, solamente para insistir, en ¿Cómo se va a incorporar la perspectiva de género, si no se sabe qué es el género?

Se supone que todos los programas, incluyendo los que atienden las necesidades específicas de las mujeres, están vinculados a la Cruzada contra el Hambre, sin embargo no es fácil identificar con que indicadores se muestran los resultados relacionados con esta Cruzada. En otros casos en un solo indicador se conjuga información de población vulnerable, indígenas y mujeres. Esta mezcla no da resultados ni para la población vulnerable, ni para la indígena, ni para las mujeres. Es un híbrido que mezcla tres conceptos muy importantes tanto para la Cruzada como para el enfoque de género.

Hay una tendencia importante para identificar a las mujeres como población vulnerable. No hay duda que hay mujeres viviendo en situaciones de vulnerabilidad, pero en la población vulnerable también puede haber hombres, niños, niñas, adultos mayores, indígenas, etc.

En los párrafos siguientes se harán comentarios y sugerencias más específicos con relación a los “tres grupos” de proyectos identificados según su vinculación con las necesidades específicas de las mujeres.

El primer grupo

No.	Ramo	Clave	Programa
1	Hacienda y Crédito Público	S010	Fortalecimiento a la transversalización de la Perspectiva de género
5	Economía	S016	Fondo de micro financiamiento para mujeres rurales FOMMUR
14	Salud/Sedesol	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
19	Reforma Agraria	S088	Programa de apoyo para la productividad de la mujer emprendedora
27	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U022	Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental
30	Desarrollo Social	S155	Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres
32	Desarrollo Social	S241	Seguro de vida para jefas de familia

Como ya se señaló, son seis programas que atienden algunas de las necesidades más urgentes y relevantes específicas de las mujeres, a fin de crear las condiciones necesarias para que ellas puedan tener acceso a las mismas oportunidades que tienen los hombres en el contexto de nuestro desarrollo. Los programas atienden las necesidades de cuidados de los hijos de las mujeres trabajadoras, seguros de vida para que las jefas de familia tengan la certeza de que sus hijos no tendrán que abandonar la escuela en caso de que ellas fallezcan, el financiamiento de micro crédito que la banca comercial no brinda a las mujeres de estos sectores, el acompañamiento y capacitación para emprender actividades que les generen ingresos, la necesidad de protección y apoyo para las mujeres que experimentan violencia de género, tanto en el hogar como en el trabajo y el programa que aporta recursos para apoyar el diseño y el seguimiento de todas las acciones contenidas en estos programas.

Una de las posibles debilidades de este conjunto, son los indicadores de resultados que se presentan en las matrices correspondientes. Algunos cálculos para la estimación de índices son muy complicados, no se pueden distinguir las acciones realizadas en el contexto de la Cruzada, es decir, cuáles son llevadas a cabo entre la población de la Cruzada y cuáles en otro contexto. Faltan indicadores que enriquecerían los resultados.

Es indispensable mencionar el caso del FOMMUR, pues es un programa con mucha tradición y presencia en el área de las mujeres de bajos ingresos. Como se ha visto este programa se vale de intermediarios para entregar los microcréditos a las mujeres. Es absolutamente necesario, asegurarse que estos intermediarios puedan aplicar el enfoque de género en el proceso de entrega de estos recursos. No hay ningún indicador que lo refleje.

El segundo grupo

El más numeroso, agrupa acciones de muy diversas dependencias, que incluyen, educación, salud, trabajo, medio ambiente y recursos naturales y desarrollo social.

No.	Ramo	Clave	Programa
2	Hacienda y Crédito Público	S249	Programa para el mejoramiento de la producción y la productividad indígena
3	Hacienda y Crédito Público	U011	Programa de derechos indígenas
4	SAGARPA	S258	Programa Integral de desarrollo rural
6	Economía	S017	Programa de fomento a la economía social FONAES
7	Economía	S020	Fondo nacional emprendedor
9	Educación Pública	S243	Programa nacional de becas
10	Educación Pública	S244	Programa para la inclusión y la equidad educativa
11	Educación Pública	S245	Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas
12	Educación Pública	S247	Programa para el desarrollo profesional docente
15	Salud	U007	Programa de reducción de la mortalidad materna
17	Reforma Agraria	S048	Programa Habitat
20	Reforma Agraria	S089	Fondo de apoyo a proyectos productivos en núcleos agrarios FAPPA
22	Reforma Agraria	S175	Rescate de espacios públicos
24	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S046	Programa de conservación para el desarrollo sostenible
26	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S219	Programa nacional forestal de pago por servicios ambientales
28	Desarrollo Social	S054	Programa de opciones productivas
29	Desarrollo Social	S070	Coinversión social
34	Salud	S037	Comunidades saludables
36	Salud	S039	Atención a personas con discapacidad
37	Salud	S149	Protección y desarrollo integral de la infancia

Este grupo es muy variado, pero tiene un factor en común: incluyen al menos un indicador desagregado por sexo en la matriz de indicadores de resultados que se registra en sus ROP. Sin embargo, hay también mucha confusión sobre la manera en que se definen y presentan los conceptos relacionados con el enfoque de género. Ya se señalaron los detalles más generalizados al principio de estos comentarios, pero es necesario señalar algunas diferencias importantes.

El caso de los programas de Educación resulta relevante, pues incluye acciones muy importantes de género, por ejemplo, evitar el abandono escolar de mujeres jóvenes embarazadas y para preparar y sensibilizar tanto a docentes como a estudiantes e investigadores, así como a directivos, con algunas iniciativas que servirán para aplicar/replicar la perspectiva de género en otros ámbitos.

La limitación principal de este conjunto, -- con excepción de los programas de educación -- está por una parte, la falta de claridad en para qué o como se va a

incorporar el enfoque de género en las acciones, y por la otra, la ausencia de los indicadores con los que se mostrarían los resultados de dichas acciones. Una ausencia importante, por ejemplo, es la relacionada con la mortalidad materna (que es parte del programa integral de la salud), en donde no se incluye ningún indicador sobre la mortalidad materna. Otro caso es el de los derechos indígenas, en el que sus indicadores no dan cuenta de las acciones relacionadas con la disminución de las brechas relacionadas con los derechos de las mujeres.

Aquí en este grupo de programas es en donde más se presenta el caso fusionar como sólo un indicador, los resultados de las acciones entre personas de la tercera edad, población vulnerable y mujeres. Muchos de estos programas promueven la participación comunitaria, pero no se mide esta participación, ni se sabe si participan las mujeres. En el cuadro de comentarios de cada programa se apuntan aspectos detallados de cada uno.

El tercer grupo

Este es un conjunto de programas que si acaso aborda el término género, es apenas en el glosario, y lo refiere de manera textual como se asienta en el PND. Pero por lo general, ni siquiera se incluye en el glosario de términos y por consiguiente no se incluye ningún indicador que presente resultados de acciones que atiendan las necesidades específicas de las mujeres. Vale la pena mencionar los programas de vivienda, ya que ésta es uno de los bienes más preciados por las mujeres para proteger a sus familias, sin embargo, no se identifican acciones relacionadas con las viviendas dirigidas a personas en general, mucho menos a mujeres. Por lo regular, los indicadores son para el control de los recursos financieros invertidos. Por excepción, uno de estos programas incluye un solo indicador de resultados para personas, pero sólo relacionado con el hacinamiento promedio de la vivienda en la localidad.

No.	Ramo	Clave	Programa
8	Economía	S021	Programa nacional de financiamiento a micro empresarios PRONAFIM
13	Salud	S150	Programa de atención a familias y población vulnerable
16	Salud	U008	Programa de prevención contra la obesidad

No.	Ramo	Clave	Programa
18	Reforma Agraria	S058	Programa vivienda digna
21	Reforma Agraria	S117	Programa de vivienda rural
23	Reforma Agraria	S177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para la vivienda
25	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S071	Programa de empleo temporal
33	Salud	S200	Caravanas de la salud
35	Salud	S021	Programa de seguro médico Siglo XXI

Un programa en el que se podrían incorporar acciones de género muy relevantes, es el de Rescate de Espacios Públicos, sin embargo, a pesar de que promueve lo que describen como participación social, seguridad comunitaria, equidad de género, prioridad a grupos vulnerables y personas con discapacidad, no se incluye ningún indicador que de cuenta específica de cómo se miden estas acciones tan relevantes a la política social. También incluye en el mismo indicador, la equidad de género como parte de la vulnerabilidad y la discapacidad. Todas las acciones relacionadas con el impulso a la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conducta de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género, se mezclan para ser medidas con un solo indicador.

Si en varios de estos programas promueven de manera prioritaria la participación social, no se tienen resultados que muestren indicadores sobre esta participación ni las mujeres que participan de estas acciones.

En otros programas, por ejemplo, se llegan a incluir indicadores que reportan “proyectos o acciones de género”, pero no se especifica a que se refieren exactamente.

REFLEXIONES FINALES

Frente a esta lectura pormenorizada de los programas, cabe insistir en que por lo menos en la normatividad, es evidente la confusión en un buen número de programas, no sólo de lo que implica la transversalización de la perspectiva de género, sino del concepto de género en sí mismo. Frente a este entorno, el PROIGUALDAD se presenta como un conjunto de lineamientos para que cada

programa incluya una o algunas de las acciones relacionadas con los objetivos transversales del programa, con la ventaja adicional que se especifican líneas de acción claras y precisas que conciernen, desde la perspectiva de género, a todos los ámbitos a los que se dirigen las acciones de los programas sociales del gobierno federal.

Por otro lado, frente a esta carencia de reconocimiento de las implicaciones de la perspectiva de género en los programas sociales, es necesario promover mecanismos para que ese reconocimiento se haga desde el diseño de los programas, y no como una adición fuera de contexto en la normatividad. Uno de los mecanismos más propicios para este desarrollo puede surgir del proceso que el INMUJERES está llevando a cabo en los últimos meses, el de la creación de Unidades de Género en las dependencias gubernamentales. Estas Unidades con el conocimiento del área de influencia de la dependencia, serían las intermediarias para interpretar los lineamientos del PROIGUALDAD, reconocer en las mismas acciones de sus programas las que promuevan la disminución de las brechas de género y que permitan las mujeres hacer frente a sus necesidades específicas.

Para ello es necesario que el INMUJERES, ofrezca seminarios de análisis con el personal de estas Unidades, para que confrontando su propia normatividad con el PROIGUALDAD, se vayan aclarando los caminos, primero para la estandarización de los conceptos relacionados con la igualdad de género y posteriormente para la identificación de acciones de género que permita la normatividad, así como para diseñar los indicadores con los que se puede dar cuenta de sus resultados.

ANEXO I

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD) está concebido como un programa que permite la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de las dependencias, y en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales a los que obliga el PND⁸. Ello implica que en todos los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) deberán estar explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El PROIGUALDAD vigente tiene seis objetivos transversales, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el año 2018. Las líneas de acción permiten la coordinación de la estrategia con otras dependencias; las generales, son de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades y en las específicas se señala puntualmente a que entidad o dependencia se le asigna su cumplimiento. Todo lo cual se llevará a cabo con cargo a los recursos correspondientes asignados.⁹

Este conjunto de líneas de acción, indicadores y metas, es el marco que establece el PROIGUALDAD para que en los programas de todas las dependencias de la APF cumplan con la disposición de incluir la perspectiva de género con el fin de identificar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, así como las muy variadas manifestaciones de discriminación y todas las circunstancias que impiden a las mujeres ejercer sus derechos plenamente y tener acceso a las mismas

8 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. DOF Agosto 2013.

9 SHCP: Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres para el ejercicio fiscal que corresponda y estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal de cada dependencia o entidad que se apruebe en dicho presupuesto, en caso de que generen algún impacto presupuestal adicional.

oportunidades que los hombres y, en consecuencia, aplicar las acciones necesarias para superar dichas brechas.

Para apoyo de este análisis resulta obligado que se especifiquen los objetivos y las estrategias que establece el PROIGUALDAD, para relacionar las líneas de acción generales y las específicas que corresponden a cada una de las dependencias analizadas para cotejarlas con las acciones de sus programas¹⁰. **(Ver Anexo II)**

Se parte de la consideración de que el PROIGUALDAD, además de proveer la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de las dependencias y en los programas sectoriales de éstas, por su estructura y diseño, se convierte en un instrumento para que las dependencias gubernamentales involucradas en las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, tengan lineamientos definidos de las acciones que es necesario llevar a cabo a través de sus programas a fin de intervenir en la estrategia “perspectiva de género”, una de las tres estrategias con las que se plantea alcanzar las cinco metas transversales con las que la Administración Pública Federal pretende lograr su objetivo de “llevar a México a su máximo potencial”.

De manera que estableciendo este carácter, digamos de guía, seguimiento y supervisión para las acciones de género, es necesario que éstas se precisen y se defina tanto su ámbito como su sujeto.

1. Las acciones del PROIGUALDAD están dirigidas como la normatividad lo señala, a *alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en un marco de respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.....y tal como lo establece la propia Ley.....son sujeto de los derechos que establece esta Ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de sus sexo, **independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico***

¹⁰ *Aunque en el PROIGUALDAD son varias las dependencias e instituciones que son responsables de diversas líneas de acción y del seguimiento, en este análisis sólo nos referimos a las que se encargan de los 37 programas analizados.

o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentran con algún tipo de desventaja ante la violación del principio que esta Ley tutela¹¹. Es decir, en este marco que es la base del PROIGUALDAD, se incluye a TODAS las mujeres. Sin embargo, hay mujeres que viven la desigualdad de manera diferente y más acentuada y por ello la política gubernamental ha definido acciones prioritarias para atender de manera específica sus necesidades, en las que también hace énfasis el PROIGUALDAD.

Grupos de mujeres con necesidades específicas

El caso más relevante es el de **las mujeres indígenas**. Como ya se mencionó, las acciones del PROIGUALDAD tienen como marco los derechos humanos de las mujeres y se basan en el principio general de la no discriminación de la persona; sin embargo, la concepción de los derechos humanos para las mujeres indígenas, se centra en los derechos colectivos.¹² Aunque no vamos a entrar en el detalle las diferencias de las necesidades específicas de las mujeres indígenas y el resto de las mujeres, porque no es sujeto de este trabajo¹³; es necesario, que reconociendo estas especificidades y con base en la información que conocemos sobre la que se considera 'población indígena'¹⁴ en la estadísticas oficiales, que pongamos atención en las desigualdades de género más agudas y visibles de las mujeres indígenas para enfatizar las líneas de acción con las que los programas puedan dar cuenta de su trabajo entre esta población.

Con el fin de atender algunas de las necesidades específicas de las indígenas en el marco de la igualdad, hay necesidad de enfocarse hacia las áreas en donde están

¹¹ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Última reforma publicada el 14 de noviembre de 2013

¹² La Declaración de UN sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (2007) articula varias dimensiones, el derecho a la no discriminación; a la integridad cultural, los derechos de la propiedad, uso, control y acceso a las tierras y recursos; al desarrollo y bienestar social; los derechos de participación política, consentimiento libre, previo e informado. Y aunque se incorporan disposiciones relativas a las mujeres indígenas, en el artículo 44 se establece que—"Todos los derechos y las libertades reconocidas en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígena".

¹³ Las mujeres indígenas mantienen una concepción de los *derechos de las mujeres centrados en los derechos colectivos que cuestiona el paradigma convencional, tanto de los derechos humanos como de los derechos de las mujeres, ya que ambos ponen al individuo como único sujeto de derechos*. De manera que ello tiene un significado más allá del marco de derechos humanos existente, lo que implica una revisión de los principios fundamentales de uno y otro marco.

¹⁴ De hecho en los censos se identifica a esta población como 'hablantes de lengua indígena'. INEGI: Perfil sociodemográfico de la población que habla lengua indígena. México 2009

sujetas a una mayor desigualdad. La información disponible permite generalizar las circunstancias particulares que afectan mayoritariamente a este grupo de mujeres. *“De manera sistemática y sostenida las poblaciones indígenas experimentan una mayor incidencia de la pobreza, reciben menores ingresos, tienen menor escolaridad, menor esperanza de vida, mayor mortalidad infantil y materna, así como menos acceso al saneamiento y agua potable.....”* Además, las propias mujeres reconocen que se continúa viviendo en condiciones de discriminación, racismo, exclusión, machismo carencia de poder....que impiden el desarrollo pleno de capacidades y potencialidades...15.

¿Cómo se aborda esta especificidad en el PROIGUALDAD?

1. El PROIGUALDAD, la pobreza y las mujeres indígenas. Es ampliamente reconocido que las mujeres en general, pero particularmente las indígenas, viven la pobreza de manera diferente y más agravada -- ello no significa que sean más pobres que los hombres indígenas -- pero son ellas las que la viven con una carga mayor, pues enfrentan las responsabilidades del ámbito doméstico y la sobrevivencia de la familia, y además, son activas contribuyentes a las actividades económicamente productivas para el sostenimiento del hogar.

Las estrategias y las acciones relacionadas con la pobreza se dirigen, por una parte, a que estas mujeres tengan más información sobre el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanas, a la promoción de su participación en la definición y ejecución de los programas sociales y de infraestructura que son para su beneficio, y también, para que participen en organizaciones de contraloría y rendición de cuentas sobre estos mismos programas. Por otra parte, se promueve su mayor participación en el trabajo remunerado, capacitación, asistencia técnica e información sobre el mercado, así como en la defensa de sus derechos sobre el

15 CEPAL y otros, Mujeres Indígenas en América Latina: Dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos. Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. 2013 INEGI: Op. Cit. México 2009

acceso a la propiedad de la tierra y la distribución del agua. (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 1.4, 3.1, 3.4)

1.1 La participación de las mujeres indígenas en las acciones de política. Con relación a este tipo de participación, se sabe que las mujeres indígenas tienen muchas limitantes, no solo debido a la marginación de la población indígena en general, sino también por las normas sociales de la comunidad que tienen un gran impacto en su falta de participación. El promover la participación de las mujeres indígenas en la organización comunitaria y en la toma de decisiones de cualquier tipo – incluyendo la preservación del medio ambiente, ya que ellas son las principales fuentes de conocimiento de la naturaleza que las rodea -- tendrá un impacto no sólo económico, sino en el entorno social en general de sus comunidades, lo que en consecuencia se traduce en participación política. (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 6.2)

El PROIGUALDAD propone acciones afirmativas a favor de las mujeres indígenas, con el fin de que participen en los gobiernos locales, ya que es a este nivel donde pueden hacer cambios sustantivos en los usos y costumbres que las limitan. Debido a que son las mujeres indígenas las que preservan y transmiten los conocimientos básicos del medio ambiente y la sustentabilidad, se incluyen acciones para promover su participación en la toma de decisiones para el mejoramiento y preservación de los recursos del medio ambiente (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 5.5).

1.2 La violencia de género y las mujeres indígenas. Siendo la discriminación de las mujeres, una de las principales causas de la violencia de género, las mujeres indígenas se ven señaladamente afectadas, ya que independientemente de los usos y costumbres de sus comunidades, todo el entorno institucional alrededor de la violencia de género que afecta a las mujeres en general, tiene incidencia más drástica para las mujeres indígenas. En primer lugar, su condición de alfabetismo elemental y una total ausencia de información sobre sus derechos, así como la

ausencia de autoridades bilingües ni servicios de interpretación que las puedan respaldar en sus reclamos, aumenta su vulnerabilidad frente a este tipo de violencia.

Aunque el PROIGUALDAD incluye acciones para promover y fortalecer la prevención de la violencia contra todas “las mujeres y las niñas”, hay necesidad de reforzar las acciones dirigidas a las indígenas, tanto como para que reciban información traducida a sus diversas lengua sobre sus derechos a una vida sin violencia, como para la localización de servicios disponibles para la prevención y atención a la violencia de género, donde se cuente con intérpretes en sus propias lenguas (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 2.1, 2.3).

1.3 La salud y las mujeres indígenas. Los indicadores de la CEPAL reportan una menor esperanza de vida entre las mujeres indígenas, mayor mortalidad infantil y materna y menos acceso al saneamiento y agua potable. Para ello, el PROIGUALDAD promueve el mejoramiento de la infraestructura de los servicios de salud para atender a las mujeres en todo su ciclo de vida, así como la formación de personal que pueda prestar los servicios necesarios y pueda garantizar específicamente a las mujeres el ejercicio de sus derechos a la salud sexual y reproductiva; así como ofrecer información a la población en general y particularmente a la más joven, el acceso a la información sobre la anticoncepción. (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 4.1, 4.2)

1.4 La educación de las mujeres indígenas. Se sabe que aunque las tasas de analfabetismo se han reducido en general de manera sustantiva en los últimos años, las tasas entre la población de mujeres indígenas se mantiene muy alta, ya que en México, el 39.8 por ciento de las mujeres indígenas¹⁶ no saben leer y escribir, mientras que entre los hombres indígenas, sólo alrededor del 34.33 por ciento están en esta condición. Y si se compara a las mujeres indígenas, con las no indígenas se encuentra que 8.7 por ciento de éstas últimas son analfabetas. Por otra parte, los resultados de la investigación muestran que un número significativo de mujeres

¹⁶INEGI, Perfil sociodemográfico de la población que habla lengua indígena. México 2009. Con datos del 2005

indígenas jóvenes, abandonan los estudios a causa de los embarazos. Frente a estas realidades, el PROIGUALDAD promueve acciones dirigidas a los apoyos para que las mujeres puedan continuar sus estudios mediante el otorgamiento de becas para retener a esta población en la escuela; asimismo, implementa acciones que impulsan campañas para abatir el analfabetismo (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 4.4, 4.6).

En suma, la recomendación para que sean relevantes las acciones dirigidas a las necesidades más apremiantes de las mujeres indígenas, es que las instituciones que tengan que informar sobre las acciones de género que caen bajo su responsabilidad específica o para el seguimiento, informen de las acciones que dirigieron a mujeres indígenas y no indígenas en alguna o algunas de las siguientes líneas de acción del PROIGUALDAD, según su ámbito de acción:

Líneas de acción del PROIGUALDAD que promueven acciones para atender las necesidades específicas de las mujeres indígenas.

2.1.10	3.4.2	4.2.1	4.4.5	4.6.7*
2.3.1	3.4.4	4.2.2	4.4.6	4.6.8*
2.3.5	3.4.5	4.2.3	4.4.7	5.5.3
2.3.8	3.4.6	4.2.4	4.4.8	5.5.4
3.1.1	4.1.2	4.2.5	4.6.1*	5.5.6
3.1.2	4.1.3	4.2.6	4.6.2*	5.5.7
3.1.7	4.1.4	4.2.7	4.6.4*	6.2.2
3.1.8	4.1.6	4.2.8	4.6.5*	6.2.6
3.4.1	4.1.7	4.2.9	4.6.6*	

*Acciones que están en la estrategia para mujeres residentes en municipios de la Cruzada contra el Hambre.

Existe una limitación en el propio documento de la normatividad del PROIGUALDAD referida a la Ficha Técnica de los Indicadores y consiste en que aunque con las acciones propuestas se pueden atender las necesidades de la población indígena, no está prevista la forma en cómo se miden, por ejemplo, en indicadores tan

importantes como la participación política de las mujeres, en donde sería necesario distinguir la participación de las mujeres indígenas. Para ello se requeriría que las fuentes de información que se utilizan para el cálculo tuvieran presente este requisito.

2. Discapacidad y género. Otra variante de la discriminación y de las necesidades específicas de las mujeres, se refiere a la situación de las mujeres discapacitadas. Es un hecho que para poder ejercer sus derechos, las mujeres discapacitadas tienen que enfrentar y resolver una serie de limitantes que no enfrentan el resto de las mujeres y que el no disponer de las herramientas necesarias para librarlos, constituye una forma de discriminación.

Este también es un campo complejo que se enfrenta a muy diversas causas de discapacidad, las cuales requieren de muy diferentes aproximaciones para su atención. El INEGI, con datos del Censo del 2010 presenta una publicación sobre la población discapacitada en México¹⁷, en la cual informa sobre la proporción de hombres y mujeres de todas las edades que sufren una discapacidad física o mental y algunas de sus características socio demográficas; también sabemos por esta información, que hay una proporción similar de mujeres y hombres discapacitados y que la discapacidad se concentra en personas de 55 años y más. Socialmente, la discapacidad sigue siendo sujeto de discriminación, tan sólo hay que registrar los apodosos o sobrenombres que se atribuyen a las personas que cometen errores o distracciones. Además, son incontables las barreras que enfrenta esta población para transportarse, para ejercer un empleo o capacitarse para éste, recibir atención médica integral, o lo fácil que les resulta ser sujetas de abusos. Es decir, que si el mundo de la discapacidad es sujeto de discriminación en muchos ámbitos, en la situación de las mujeres se agrega la discriminación por su género.

¹⁷ INEGI, Las personas con discapacidad en México: una visión al 2010. México, 2013

2.1 Discapacidad y participación política. En varias de sus estrategias, el PROIGUALDAD se promocionan las acciones a favor de las mujeres discapacitadas. Es importante apoyar y promover acciones afirmativas para que mujeres del propio grupo de discapacitadas sean representantes de sus intereses y sus derechos en los diferentes ámbitos de la toma de decisiones, tanto con relación a los programas sociales como en los movimientos de gestión ciudadana y participación política en general (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 1.2.2, 1.2.3, 1.2.8 y 6.2.2, 6.2.6).

2.2 Discapacidad y violencia de género. Las mujeres discapacitadas presentan mayor fragilidad frente a la violencia de género y por ello, independientemente de que se les debe garantizar una vida libre de violencia como a todas las mujeres y las niñas, es necesario que se difunda información sobre programas de prevención dirigidos a este grupo y señalando los servicios disponibles para su atención (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 2.4.9, 2.4.10)

2.3 Discapacidad y trabajo. En el ámbito del trabajo hay una histórica discriminación hacia los discapacitados en general y las mujeres discapacitadas en particular, por ello se proponen incentivos a empresas que capaciten e integren a mujeres con discapacidad. (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 3.2.4, 3.1.6), pero hay necesidad de que en esta estrategia, todas y cada una de las acciones dirigidas a incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, deben establecer normas relacionadas con la incorporación de las mujeres discapacitadas. Asimismo, que su discapacidad no sea un impedimento para obtener micro créditos o para impulsar entre ellas la formación de capacidades administrativas y financieras para las actividades empresariales. (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 3.3.2, 3.3.4).

2.4 Discapacidad y trabajo del cuidado. Una de las cuestiones no resueltas en el caso de las personas discapacitadas, es la atención personalizada que requieren en muchos casos, y generalmente son otras mujeres del hogar quienes se hacen cargo del apoyo necesario. Por ello hay necesidad de impulsar la creación de casas

de día para discapacitados con horario extendido. (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 3.5.4). Es frecuente que la discapacidad, principalmente de una mujer, la margine de poder financiarse para adquirir una vivienda o para recibir ayuda en caso de reconstrucción o remodelación. A través de los programas de la SEDATU y SEDESOL deben instrumentarse acciones dirigidas a que la discapacidad no sea una limitante para ese financiamiento de un bien vital como resulta ser la vivienda. (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 4.3.6, 4.3.7).

2.5 Discapacidad y deporte. El deporte ha sido un ámbito donde las mujeres no han tenido el estímulo suficiente y necesario, por ello el PROIGUALDAD ha propuesto una serie de acciones para estimular tanto las actividades deportivas, así como las artísticas. El deporte es una de los mayores estímulos para la participación de las personas discapacitadas y todas las acciones de esta estrategia, deberían reportar el trabajo hecho con mujeres discapacitadas. (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 4.5.1 a 4.5.10). Asimismo, en la estrategia dirigida a adultas mayores también deberían reconocerse las acciones con adultas mayores discapacitadas, pues ya los datos del INEGI nos muestran que alrededor del cincuenta por ciento de las personas discapacitadas son mayores de cincuenta años de edad. (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 4.7.1 a 4.7.10).

No cabe duda que la estrategia del PROIGUALDAD sobre la *promoción de la movilidad segura de mujeres y niñas estimulando mejoras al entorno y el transporte*, es una donde la incidencia en la vida cotidiana de las mujeres con discapacidad tiene un gran impacto. Los estudios sobre la discapacidad muestran lo poco amigable que son los entornos urbanos y la comunicación para este grupo. De manera que todas las acciones de esta estrategia, deben informar sobre las necesidades de la población discapacitada que ha sido atendida mediante estas acciones. (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 5.3.1 a 5.3.10)

En suma, igual que en el caso de las mujeres indígenas, para que sean relevantes las acciones dirigidas a las necesidades más apremiantes de la población de

mujeres discapacitadas, es necesario que las instituciones que tengan que informar sobre las acciones de género que caen bajo su responsabilidad específica o para el seguimiento, informen de las que dirigieron específicamente a atender las necesidades de las mujeres discapacitadas.

Líneas de acción del PROIGUALDAD que promueven acciones para atender las necesidades específicas de las mujeres discapacitadas

1.2.2	4.3.6	4.5.8	4.7.7	5.3.6
1.2.3	4.3.7	4.5.9	4.7.8	5.3.7
1.2.8	4.5.1	4.5.10	4.7.9	5.3.8
2.4.9	4.5.2	4.7.1	4.7.10	5.3.9
2.4.10	4.5.3	1.7.2	5.3.1	5.3.10
3.1.6	4.5.4	4.7.3	5.3.2	6.2.2
3.3.2	4.5.5	4.7.4	5.3.3	6.2.6
3.3.4	4.5.6	4.7.5	5.3.4	
3.5.4	4.5.7	4.7.6	5.3.5	

En la Ficha Técnica de los Indicadores referida por ejemplo al trabajo, no se distingue a cuántas mujeres discapacitadas favorecen dichas acciones, por lo que es necesario que las fuentes para el cálculo prevengan esta necesidad de información.

3. La orientación sexual. En el marco de los derechos humanos de las mujeres claramente se establecen los derechos sexuales y reproductivos. Derechos que establecen la erradicación de la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y su manifestación. Varios organismos internacionales y regionales¹⁸, han manifestado su preocupación por los actos de violencia y violaciones relacionadas, cometidos contra personas a causa de su orientación e identidad de género. Es necesario, decretan, que las personas ejerzan sus derechos sexuales, es decir, derecho a una

¹⁸ ICPD/UNO. Plataforma de Acción El Cairo, 1994, OEA 2008

sexualidad plena en condiciones seguras, a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, así como el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva.

En el PROIGUALDAD hay estrategias a partir de las cuales se proponen acciones que protegen estos derechos. En primera instancia, la que se orienta a *impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidados de la salud en todo el ciclo de vida*. Dicha estrategia protege predominantemente los derechos a la salud y particularmente los referidos a la salud sexual y reproductiva (Ver líneas de acción del PROIGUALDAD: 4.2.1 a 4.2.10). Asimismo, las estrategia para la armonización de la legislación con convenios internacionales, la de las acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos y de la promoción, fortalecimiento y prevención integral de la violencia de género, abarcan las acciones que garantizarían la protección de los derechos relativos a la orientación sexual de las mujeres.

El PROIGUALDAD como eje de las acciones gubernamentales en la incorporación del enfoque de género.

En la sección de comentarios y recomendaciones se apuntan observaciones específicas sobre el PROIGUALDAD. Sin embargo, es necesario advertir que este programa resulta un marco apropiado y relevante mediante el cual los programas sociales pueden guiarse para instrumentar acciones que están vinculadas a un esquema de transversalidad de la perspectiva de género en la gestión gubernamental. Además, los recursos de este programa fortalecerán los aspectos técnicos y metodológicos necesarios para que los programas, en su campo, aporten los servicios necesarios para el adelanto de las mujeres.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

PROIGUALDAD

Las observaciones que a continuación se hacen, parten de la consideración de que el PROIGUALDAD, además de proveer la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de las dependencias y en los programas sectoriales de éstas, por su estructura y diseño, se convierte en un instrumento para que las dependencias gubernamentales involucradas en las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, tengan lineamientos definidos de las acciones que es necesario llevar a cabo a través de sus programas a fin de intervenir en la estrategia “perspectiva de género”, una de las tres estrategias con las que se plantea alcanzar las cinco metas transversales con las que la Administración Pública Federal pretende lograr su objetivo de “llevar a México a su máximo potencial”.

Los siguientes comentarios se enfocan sobre los aspectos que pueden presentar una dificultad para su interpretación o aplicación, ya sea porque la acción propuesta no está claramente vinculada a la estrategia, o porque está propuesta para una instancia que no opera en el campo indicado.

1. Es importante alinear lo más apropiadamente posible, la estrategia con las acciones. Se dan casos de que tal como están planteadas, algunas acciones resultan más bien estrategias (p.ej. 6.3.1). Otro aspecto es el de situar claramente a las acciones dentro de la estrategia correspondiente y señalar los casos en que dichas acciones también pueden estar relacionadas con otras estrategias, e inclusive con otros objetivos. Por ejemplo, las acciones de la estrategia 1.5 que está muy dirigida a los medios de comunicación, tiene dos acciones (1.5.3 y 1.5.4) que deberían considerarse en la estrategia 6.3 que se orienta a la promoción de las capacidades institucionales para incidir en la política de igualdad.

2. En la estrategia 2.4, como en otras estrategias, se presenta la dificultad de dirigir acciones a veces a indígenas, a veces a discapacitadas, a veces inmigradas, etc.

La estrategia no es muy clara: “Garantizar una vida libre de violencia a mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes internas, transmigrantes (¿Cómo se define transmigrante?) y jornaleras”. Una mujer indígena puede ser discapacitada, migrante interna y jornalera.

Sin embargo, los indicadores con los que se miden los avances en éstas estrategias no consideran ninguna de estas categorías o condiciones particulares de las mujeres, ya que sólo se contabiliza 1) El número de mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios centros de justicia; 2) los delitos contra mujeres, ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales y 3) el número de denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género. ¿Entonces, para qué mencionar detalladamente estas categorías de mujeres?

La cuestión es que efectivamente existen grupos de mujeres con necesidades particulares que requieren de estas acciones y que estas acciones deben ser medidas. El caso más relevante – por poner un ejemplo de este objetivo -- es el de las mujeres indígenas que por sus limitaciones de comunicación en el caso de que sólo hablen su lengua indígena, no tendrán acceso a estos servicios jurídicos que se están midiendo, y si acaso tienen acceso, no se sabe en qué medida. Por ejemplo la acción 2.4.5 que refiere: *promover la formación de personal indígena para brindar servicios de atención a mujeres, niñas y adultas mayores* con la que se supone quedaría atendida la necesidad de intérpretes para la población indígena; sin embargo, ¿cómo se va a medir el avance de este objetivo con relación a las mujeres indígenas?

Aunque el programa incluye acciones para promover y fortalecer la prevención de la violencia contra todas “las mujeres y las niñas”, hay necesidad de reforzar las acciones dirigidas a las indígenas, tanto como para que reciban información traducida a sus diversas lengua sobre sus derechos a una vida sin violencia, como para la localización de servicios disponibles para la prevención y atención a la

violencia de género, donde se cuente con intérpretes en sus propias lenguas (estrategias: 2.1, 2.3).

Resumiendo la recomendación para que sean relevantes las acciones dirigidas a las necesidades más apremiantes de las mujeres indígenas, es que las instituciones que tengan que informar sobre las acciones de género que caen bajo su responsabilidad específica o para el seguimiento, informen de las acciones que dirigieron a mujeres indígenas y no indígenas en alguna o algunas de las siguientes, según su ámbito de acción

Es conveniente señalar que existe una limitación en el propio documento de la normatividad del PROIGUALDAD referida a la Ficha Técnica de los Indicadores y consiste en que aunque con las acciones propuestas se pueden atender las necesidades de la población indígena, no está prevista la forma en cómo se miden, por ejemplo, en indicadores tan importantes como la participación política de las mujeres, en donde sería necesario distinguir la participación de las mujeres indígenas. Para ello se requeriría que las fuentes de información que se utilizan para el cálculo tuvieran presente este requisito.

Es muy importante que en las estrategias relacionadas con la salud sexual y reproductiva, la educación y el trabajo – donde las mujeres indígenas padecen una mayor desigualdad – se contabilicen los avances específicos con relación a esta población.

Para que sean relevantes las acciones dirigidas a las necesidades más apremiantes de la población de mujeres discapacitadas, es necesario, como en el caso de las mujeres indígenas, que las instituciones que tengan que informar sobre las acciones de género que caen bajo su responsabilidad específica o para el seguimiento, informen de las que dirigieron específicamente a atender las necesidades de las mujeres discapacitadas.

3. Siempre es positivo proponer la incorporación de más mujeres al mercado de trabajo remunerado (estrategia 3.1), esto le conviene a la economía y al mercado, así como a las mujeres. Pero habría que presentar mejor esta estrategia añadiendo no solamente el aumentar la participación de las mujeres, sino el mejorar la situación en el trabajo de las mujeres. Aunque en este caso con la combinación de los indicadores para medir el avance de este objetivo, se puede obtener una aproximación al mejoramiento del trabajo de las mujeres.

4. No se define claramente a que se refiere cuando se habla de grupos vulnerables en diferentes estrategias. Ya hay una estrategia dirigida a la Campaña del Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018, y la campaña ha definido claramente quiénes son los grupos vulnerables a los que va a atender. Sin embargo, en la estrategia 3.1 referida al trabajo remunerado, una de las acciones se refiere a “mujeres jóvenes de mayor vulnerabilidad” ¿quiénes son? Cómo se va a medir cuántas oportunidades de trabajo se generaron para este grupo? ¿Van a quedar incorporadas en el indicador solamente como parte de la “tasa de participación femenina en el mercado de trabajo”??

5. En la estrategia 3.6 se incluye un apartado específico para fortalecer los derechos de trabajo doméstico remunerado, y otra para promover el reconocimiento social del trabajo doméstico remunerado y no remunerado. El trabajo doméstico remunerado está socialmente reconocido, otra cosa es que está desprotegido y mal regulado, pero no está directamente relacionado con la problemática del trabajo doméstico no remunerado y éste, no sólo necesita reconocimiento social, sino sobre todo económico/presupuestal.

6. Hay una acción dirigida a la construcción de la vivienda en 3.7.3, pero que no está relacionada con la estrategia que se describe alrededor del trabajo doméstico no remunerado. ¿Ésta no correspondería más bien a la estrategia 4.1)

7. La estrategia 4.3 está vinculada al acceso de las mujeres a la tenencia de la vivienda. No se menciona a las 'jefas de familia o jefa de hogar' para quienes la vivienda es un bien fundamental, se menciona en cambio una categoría 'madres de hogares ampliados' **que no está definida** y que aparentemente se refiere a la jefa de familia, un concepto que es más preciso en el caso de la relevancia de la tenencia de la vivienda. (Una madre de hogar ampliado no necesariamente es una jefa de familia)

8. Las instancias que deben reportar sobre la estrategia 4.6 que está directamente vinculada con la Cruzada contra el Hambre, tienen que hacer un esfuerzo por incorporar y contabilizar a las mujeres en los Comités Comunitarios de la Cruzada. Sólo de esta manera se podrá evaluar si las mujeres están participando en las decisiones sobre los proyectos que las afectan.

9. No es claro como la SEGOB va a reportar sobre la acción 5.2.4, pues en realidad lo que tendría que hacer para incorporar la perspectiva de género, es lo relativo a la acción 5.2.3.

10. Considero que el objetivo transversal 6: *Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer la institucionalización de la cultura organizacional*, conjuntamente con sus estrategias, son el punto de partida y la clave para que el resto de los objetivos encuentren un terreno propicio para desarrollar sus estrategias y llevar a cabo las acciones necesarias para lograr los resultados previstos. Los indicadores señalados para la medición de este objetivo darán cuenta de lo propicio de este terreno, ya que conoceremos los recursos que se presupuestan para la reducción de brechas de desigualdad de género; el número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género, así como las unidades de género que se han creado en la Administración Pública Federal, al nivel de alta dirección y con recursos para operar el PROIGUALDAD.

Este último mecanismo resulta imprescindible para brindar a sus respectivas instancias el apoyo para ubicar las acciones que en sus campos de acción contribuirán en mayor medida a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y entre grupos de mujeres con necesidades específicas. Es por ello que hay que entregar a esta instancia un PROIGUALDAD propositivo, articulado, razonable y analizado, para que se convierta realmente en una guía de trabajo vinculante con la misión del INMUJERES.

11. Si como se supone, el PROIGUALDAD contiene los lineamientos para que las dependencias gubernamentales orienten las acciones de sus programas con enfoque de género, se necesita definir las con precisión, ya que por ejemplo, en el caso de tres acciones de la estrategia 6.2: *promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político*, hay cierta confusión en el propósito de las acciones 6.2.2, 6.2.5 y 6.2.9. La primera señala la promoción de la paridad en los tres niveles de gobierno, la segunda, la misma promoción en empresas privadas y dependencias públicas (¿no estarían aquí (en las dependencias públicas) incluidas las de los tres niveles de gobierno?) y en la tercera se vuelve a proponer la promoción de la paridad en el sector privado (¿no estaba ya incluido en la 6.2.5?).

12. Lo que se establece como acción 6.4.1, corresponde más bien a una estrategia que a una acción; además, el indicador de este objetivo (creación de Unidades de Género) no sería suficiente para dar cuenta de ésta. Por otra parte, no se encuentra definición de con quién se hacen los Convenios Únicos para el Desarrollo ¿Son los Convenios regulares con las dependencias del gobierno? ¿Cuál es la diferencia?

13. Con relación a la acción 6.5.3, es necesario que no se limite sólo a los funcionarios de migración, hay muchas autoridades involucradas en este problema, y también habría que vincularla con las acciones de la estrategia 2.3.

14. Esta es otra de las estrategias, digamos más bien institucionales, (6.6) a la que tienen que asociarse claramente acciones del objetivo 2

Es necesario insistir, después de haber revisado con detalle el PROIGUALDAD, que este programa será el instrumento más apropiado para las dependencias comprometidas con la aplicación del enfoque de género en sus programas. Las Unidades de Género de estas dependencias, serán una instancia clave para que ellas, con base en el PROIGUALDAD, se guíen y definan cuáles son las acciones que se plantean más apropiadas a sus respectivos programas. Por consiguiente habría que elaborar una guía o manual de operación, para que junto con una muy dirigida capacitación se precisen las prioridades de este programa y éstas mismas Unidades revisen y redefinan los aspectos de género de los programas que más adelante vamos a comentar.

ANEXO II

Objetivo transversal 1	Estrategia 1.1	Líneas de acción
Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	Armonizar la legislación nacional con las convenciones y los tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres de acuerdo con el Artículo 1º. Constitucional	La estrategia tiene 10 líneas de acción, las que en su conjunto se orientan a la armonización -- acorde al Artículo 1º. Constitucional -- de las leyes relativas a los derechos de las mujeres con tratados internacionales, así como legislación federativa, de medio ambiente, de los pueblos indígenas y de educación, salud, trabajo y desarrollo social
En lo que se refiere a las acciones específicas, la SEMARNAT tiene la asignación de la armonización con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de UN contra la Desertificación y la Declaración de UN sobre los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Gobernación junto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), sobre la Declaración de UN sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.*		
El Inmujeres es una de las dependencias responsables del seguimiento de las líneas de acción que tienen que ver con tratados y convenios internacionales; así como para el seguimiento de la legislación nacional y estatal.		

Objetivo transversal 1	Estrategia 1.2	Líneas de acción
Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género	La estrategia tiene 10 líneas de acción, las que en su conjunto se orientan a promover acciones afirmativas en sindicatos y en el ámbito civil; la promoción de derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad, de niñas, adolescentes y jóvenes, así como de migrantes internas e internacionales. Así como la promoción de la participación de las mujeres en todos los niveles de decisión y la creación de códigos de conducta para evitar la discriminación.
La CDI tienen asignadas varias líneas de acción específica, ya que inciden en el ámbito de la población indígena., mismas que comparten con Sedesol y SEP		
El seguimiento le corresponde a Inmujeres		

Objetivo transversal 1	Estrategia 1.3	Líneas de acción
Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones	La estrategia tiene 10 líneas de acción, las que en su conjunto se orientan a impulsar la participación política de las mujeres y la paridad en partidos políticos, en todos los niveles de gobierno, en la asignación de puestos directivos en todos los niveles de gobierno, empresas e instituciones educativas y de investigación, así como en aquellas comunidades regidas por usos y costumbres
Las líneas de acción específicas relacionadas con la participación política y la paridad en partidos políticos y en el ámbito electoral, le corresponden al Inmujeres. A la SEP, Sedesol y STPS, le corresponden las líneas específicas de promoción de asignación de puestos directivos en los diferentes ámbitos de influencia de cada dependencia.		
El seguimiento le corresponde a Inmujeres		

Objetivo transversal 1	Estrategia 1.4	Líneas de acción
Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	Fomentar la construcción de la ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos	La estrategia tiene 8 líneas de acción relacionadas en su conjunto con la promoción de la participación de todas las mujeres, incluyendo indígenas y mujeres pobres en la representación de organismos electorales. Asimismo, con la organización de mujeres tanto para la ampliación de su conocimiento sobre derechos humanos como para su participación en la contraloría social de los programas sociales y proyectos de los que son beneficiarias.
A la CDI y al Inmujeres les corresponden las líneas específicas de esta estrategia		
El seguimiento le corresponde a Inmujeres		

Objetivo transversal 1	Estrategia 1.5	Líneas de acción
Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural a favor de la igualdad y el respeto a los derechos humanos	Esa estrategia contiene 9 líneas de acción para promover la creación de códigos de conducta para medios de comunicación que se orienten a la no discriminación de las mujeres, para que se evite el lenguaje excluyente e incluyen temas de derechos humanos de las mujeres. Incluir en planes de estudio temas de Derechos Humanos de las Mujeres y por otra parte, que se promueva la inclusión de la condición y participación de mujeres indígenas en los medios de comunicación. También la inclusión de la información estadística que dé cuenta de los avances a favor de las mujeres
Las acciones específicas corresponden a Sedesol, la CDI y la SEP, al Sistema de Información Estadística (SNIEG) corresponde la generación de información		
El seguimiento le corresponde al Inmujeres y la CDI		

Objetivo transversal 2	Estrategia 2.1	Líneas de acción
Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y garantizar acceso a una justicia efectiva	Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas	La estrategia tiene 10 líneas de acción dirigidas a promover la creación, e impulsar el cumplimiento de diversos mecanismos para la prevención, detección, denuncia y sanción de la violencia de género: elaboración de protocolos, contenidos de publicidad, información de medios de comunicación, etc. Así como la difusión de información para la ubicación de servicios para atención a la violencia de género.
Las acciones específicas corresponden al Sistema Nacional de Salud, SEGOB y SEP		
El seguimiento está a cargo del Inmujeres		

Objetivo transversal 2	Estrategia 2.2	Líneas de acción
Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y garantizar acceso a una justicia efectiva	Promover conductas y prácticas no violentas, respeto a las mujeres y resolución pacífica de conflictos en escuelas y familias	La estrategia tiene 10 líneas de acción, tanto de detección como de atención, que en su mayoría están dirigidas al ámbito escolar, tanto para la formación de docentes, como para el desarrollo de contenidos pedagógicos y que aborden la cultura de la no violencia, los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Asimismo se promueve el que esta información llegue a las familias por medio de campañas y otros mecanismos.
Las acciones específicas corresponden principalmente a la SEP, así como a SSA		
El seguimiento está a cargo de Inmujeres		

Objetivo transversal 2	Estrategia 2.3	Líneas de acción
Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y garantizar acceso a una justicia efectiva	Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos de modalidades de violencia	La estrategia tiene 10 líneas de acción, dirigidas básicamente a fomentar, crear y fortalecer toda una variedad de mecanismos – tanto al nivel nacional como en el de las entidades y municipios – para la atención de las mujeres víctimas de violencia: la calidad de los servicios, el número de centros de atención y refugios, las líneas telefónicas de emergencia. Se promueve la creación de refugios específicamente para víctimas de trata. Asimismo, se promueve la integración de un registro de acosadores y agresores sexuales en todos los ámbitos públicos y privados
Las acciones específicas corresponden a Sedesol y SSA		
El seguimiento corresponde a Inmujeres		

Objetivo transversal 2	Estrategia 2.4	Líneas de acción
Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y garantizar acceso a una justicia efectiva	Garantizar una vida libre de violencia a mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes internas, transmigrantes y jornaleras	Esta estrategia tiene 10 líneas de acción, de las cuales 8 están dirigidas a las mujeres indígenas, e incluyen la traducción de instrumentos legales a lenguas indígenas, ampliar y mejorar los servicios de atención, la sensibilización de los funcionarios de comunidades indígenas, formación de redes de apoyo y la difusión de información de los contenidos de la LGAMVLV. También se incluye la integración de programas de prevención y atención a la violencia para mujeres discapacitadas migrantes en sus programas especiales
Las acciones específicas corresponden a Sedesol, CDI y SEP		
El seguimiento corresponde a Inmujeres		

Objetivo transversal 2	Estrategia 2.5	Líneas de acción
Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y garantizar acceso a una justicia efectiva	Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas	Las diez líneas de acción de esta estrategia se enfocan a los distintos niveles de la cadena de justicia, poniendo énfasis en la capacitación del personal de cada nivel; así como el impulso a la creación de unidades especializadas en violencia de género, con personal preparado para tratar la violencia de género, y sistemas de defensoría pública en general, y de manera específica para atender mujeres indígenas, transmigrantes, discapacitadas y víctimas de trata. Impulsar la creación de una Defensoría pública para el seguimiento de tratados y convenciones sobre la mujer. Se incluye el fortalecimiento de la generación de estadísticas relativas a toda la cadena de justicia.
Las acciones específicas no corresponden a las dependencias analizadas		
El seguimiento corresponde al Inmujeres		

Objetivo transversal 3	Estrategia 3.1	Líneas de acción
Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad	Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado	La 10 líneas de acción* están orientadas a promover y fomentar la capacitación de las mujeres para que tengan acceso a trabajos no tradicionales con más potencial productivo, más calificados y mejor remunerados. Asimismo, promover mejores condiciones de trabajo con facilidades de apoyos de cuidados infantiles y seguro de maternidad. Especial atención a grupos vulnerables.
Las acciones específicas corresponden a SECONOMÍA		
El seguimiento corresponde a Inmujeres y Sedesol		

Objetivo transversal 3	Estrategia 3.2	Líneas de acción
Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad	Promover el acceso de las mujeres al empleo decente	Las 8 líneas de acción tienen como objetivo principal promover los derechos de las mujeres de los distintos estratos sociales, principalmente las de grupos vulnerables, a un trabajo protegido, tal como lo establecen los Convenios de la OIT. Es decir con esquemas de seguridad social, acciones afirmativas e inclusión de sus necesidades específicas en los contratos colectivos
Las acciones específicas corresponden a Sedesol		
El seguimiento corresponde a Inmujeres y Sedesol		

Objetivo transversal 3	Estrategia 3.3	Líneas de acción
Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad	Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo	Las 10 líneas de acción están dirigidas a promover la creación de mecanismos financieros amigables para las mujeres, a fin de estimular sus actividades productivas, y para brindarles el acompañamiento y capacitación necesarios, para que tengan acceso y administren estos fondos a fin de aumentar su potencial productivo y su efectividad en el mercado
Las acciones específicas corresponden a la SEconomía, Sedesol y SAGARPA		
El seguimiento le corresponde a SEconomía y el Inmujeres		

Objetivo transversal 3	Estrategia 3.4	Líneas de acción
Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad	Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, agua, tecnología e información de mercados para fines productivos.	Las 10 líneas de acción que se presentan se orientan principalmente a promover los derechos de las mujeres, -- de manera particular campesinas e indígenas -- tanto a la propiedad de la tierra, como a bienes inmuebles, servicios de agua y acceso a los servicios financieros y de asistencia técnica. También se impulsa el fortalecimiento de las capacidades empresariales -- incluyendo el acceso a nuevas tecnologías -- en empresas sociales de las mujeres y los proyectos productivos de conservación del medio ambiente
Las acciones específicas corresponden a SAGARPA, SEMARNAT, SEconomía, SEDATU, Sedesol y CDI		
El seguimiento corresponde a SAGARPA, SEconomía, SEMARNAT, CEDI e Inmujeres		

Objetivo transversal 3	Estrategia 3.5	Líneas de acción
Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad	Impulsar políticas públicas que favorezcan la responsabilidad del Estado, empresas y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado	Las 7 líneas de acción, además de promover la ratificación de convenios internacionales relacionados, se orientan a fomentar la creación de empresas que presten servicios para el cuidado, tanto de infantes como ancianos, enfermos y discapacitados. Así como la difusión de los derechos de los hombres a permisos de paternidad y en general, a promover horarios de trabajo que faciliten la conciliación entre el trabajo y la familia.
Las acciones específicas corresponden a STPS, SEconomía y SEDESOL		
El seguimiento corresponde a STPS, Sedesol, SSA e Inmujeres		

Objetivo transversal 3	Estrategia 3.6	Líneas de acción
Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad	Reconocer los derechos laborales de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado	Las 7 líneas de acción se enfocan hacia el reconocimiento formal y social del trabajo doméstico remunerado, lo que abarca su inclusión en esquemas de seguridad social y de salud, para las trabajadoras y sus familias. Se promueve tanto la capacitación para el trabajo como las organizaciones gremiales de este sector.
Las acciones específicas corresponden a STPS		
El seguimiento corresponde a STPS y a Inmujeres		

En el documento se incluye la estrategia 3.6 sobre trabajo doméstico no remunerado. No se debe incluir en este apartado

Objetivo transversal 3	Estrategia 3.7	Líneas de acción
Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad	Impulsar políticas que compensen a las mujeres con relación al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares	La estrategia tiene 6 líneas de acción que promueven políticas para lograr la corresponsabilidad de los quehaceres domésticos y del cuidado dentro de los hogares, así como crea mecanismos para que el trabajo doméstico no remunerado no sea un obstáculo para aumentar capacidades. Además se promueve la construcción de vivienda para jefas de hogar
Las acciones específicas corresponden a SEDATU, SEP		
El seguimiento corresponde a Inmujeres, SEDATU y SEP		

Objetivo transversal 4	Estrategia 4.1	Líneas de acción
Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos	Son 9 líneas de acción dirigidas principalmente a jefas de familia en situación de vulnerabilidad: indígenas, pobres y/o adultas mayores a fin de proporcionarles alternativas económicamente productivas o de subsistencia, desarrollo de capacidades, servicios básicos de salud, vivienda y otros servicios
Las acciones específicas corresponden a SSA, SAGARPA, SEDATU, SEP, Sedesol, CDI		
El seguimiento corresponde a Sedesol, CDI, SSA, y Sedatu		

Usar los mismos conceptos, a veces se usa jefa de hogar, otras, jefa de familia

Objetivo transversal 4	Estrategia 4.2	Líneas de acción
Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidados de la salud en todo el ciclo de vida	Hay 10 líneas de acción dirigidas en primera instancia a fortalecer los servicios de salud, incluyendo la capacitación del personal en los aspectos de género de estos servicios. Tienen prioridad las mujeres que viven en situaciones más vulnerables como las indígenas y se pone énfasis en la salud sexual y reproductiva, tanto los aspectos de la atención y la prevención. La planificación familiar y la información a las adolescentes, sobre el VIH y las ETS
Las acciones corresponden a la SSA		
El seguimiento corresponde a la SSA		

Objetivo transversal 4	Estrategia 4.3	Líneas de acción
Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	Fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda	Las 7 líneas de acción ponen el énfasis en la creación de diversos mecanismos financieros o acciones afirmativas, para que mujeres pobres, solteras y adultas mayores o madres de hogares ampliados y discapacitadas, puedan tener acceso a la vivienda.
Las acciones corresponden a SEDATU y Sedesol		
El seguimiento es responsabilidad de SEDATU y Sedesol.		

Objetivo transversal 4	Estrategia 4.4	Líneas de acción
Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	Desarrollar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación.	Las 10 líneas de acción son principalmente para promover y facilitar la participación de las mujeres a niveles medios y superiores de educación y en el Sistema Nacional de Investigación; en distintas modalidades y mediante diferentes mecanismos. Atención a mujeres indígenas, discapacitadas, con VIH/SIDA y adultas mayores. Asimismo, se impulsa una cruzada nacional para abatir analfabetismo y rezago escolar para atender niñas, adolescentes, jornaleras agrícolas y migrantes.
Las acciones corresponden a la SEP y Sedesol		
El seguimiento es responsabilidad de la SEP		

Objetivo transversal 4	Estrategia 4.5	Líneas de acción
Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	Fortalecer las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas para las mujeres y las niñas	10 líneas de acción para promover infraestructura deportiva tanto en instituciones deportivas como en escuelas con una visión incluyente de las necesidades específicas de las mujeres de todas las edades que quieran practicar algún deporte. Incorporar en los programas escolares la práctica de deporte para niñas y adolescentes para lograr una formación deportiva acorde a sus necesidades. Fomentar las actividades culturales acorde a las necesidades de mujeres de distintas edades y la infraestructura correspondiente -
Las acciones corresponden a la SEP y STPS		
El seguimiento corresponde a SEP		

Objetivo transversal 4	Estrategia 4.6	Líneas de acción
Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre	8 líneas de acción directamente vinculadas a la 'cruzada contra el hambre' que incluye generación de ocupaciones, becas, programas de autoconstrucción, infraestructura básica para deportes, bienestar social para niños y niñas, abatir la desnutrición infantil
Las acciones corresponden a SEDESOL, SAGARPA, SEP y SSA		
El seguimiento corresponde a SEDESOL, SEDATU, SSA		

Objetivo transversal 4	Estrategia 4.7	Líneas de acción
Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	Impulsar acciones afirmativas para las adultas mayores	10 líneas de acción dirigidas a la salud, el financiamiento a la vivienda, programas de bienestar y esparcimiento y de desarrollo de capacidades. Promoción de actividades productivas y de esquemas de pensión, así como difusión sobre el valor de su contribución a las actividades del cuidado.
Las acciones corresponden a SEDATU, Sedesol, SSA y SEP		
El seguimiento es responsabilidad de SEDATU, Sedesol y SSA		

Objetivo transversal 5	Estrategia 5.1	Líneas de acción
Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas	Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia	Las 8 acciones de esta estrategia se enfocan a la detección y prevención de la violencia social por medio de programas vecinales e institucionales, tanto en la escuela como en el vecindario. Se promueve la seguridad para las mujeres en el transporte, la comunidad y la escuela.
Las acciones específicas corresponden a SEDATU		
El seguimiento es responsabilidad de Inmujeres		

Objetivo transversal 5	Estrategia 5.2	Líneas de acción
Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas	Incorporar el género en la detección, disminución de riesgos, la atención a las emergencias y la reconstrucción de desastres naturales y antropogénicos	La 7 líneas de acción se dirigen a la identificación de la vulnerabilidad de género en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y provocados por las personas: incorporar a las mujeres en los programas de uso y aprovechamiento de recursos territoriales de comunidades afectadas. Atender las necesidades específicas y derechos humanos de las mujeres en situaciones de desastre y de refugio: atención de infantes, privacidad, etc.
Las acciones específicas corresponden a SEMARNAT, Sedesol		
El seguimiento es responsabilidad de la Secretaría de Gobernación (no incluida en el análisis)		

Objetivo transversal 5	Estrategia 5.3	Líneas de acción
Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas	Promover la movilidad segura de las mujeres y niñas estimulando mejoras al entorno y el transporte	Las 10 líneas de acción se orientan a impulsar la construcción y mantenimiento eficiente de vías de comunicación transporte y espacios públicos con alumbrado y señalización y video vigilancia para que las mujeres y niñas puedan movilizarse de manera segura. Estímulos para que las empresas de transporte adopten acciones seguras para movilidad de mujeres y niñas, adultos mayores y discapacitados. Creación de módulos para atención expedita y eficiente de denuncias de violencia y delitos en transporte público.
Las acciones específicas corresponden a la SCT (que no se analiza en el informe)		
El seguimiento es responsabilidad de SEDATU y el Inmujeres		

Objetivo transversal 5	Estrategia 5.4	Líneas de acción
Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas	Promover construcciones y adecuaciones del espacio público garantizando la seguridad de las mujeres, la convivencia familiar y la recreación	Las 6 líneas incluyen el diseño de espacios urbanos para la convivencia familiar, mejora del entorno habitacional en coordinación con gobiernos locales. Vincular programas culturales con las acciones de rescate. Construir espacios de convivencia para mujeres y niñas.
Las acciones específicas corresponden a SEDATU		
El seguimiento es responsabilidad de SEDATU		

Objetivo transversal 5	Estrategia 5.5	Líneas de acción
Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas	Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental	10 líneas de acción que se orientan hacia una estrategia del cambio climático con enfoque de género, en la que se tengan datos desagregados por sexo de las y los beneficiarios. Mantener observatorios ciudadanos e involucrar a OSC's en el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas en las acciones de género y medio ambiente. Generar instrumentos financieros para mitigación y reducción de vulnerabilidad que beneficie a mujeres y hombres.
Las acciones específicas corresponden a SEMARNAT, SGARPA y SEDATU		
El seguimiento es responsabilidad de SAGARPA y SEMARNAT		

Objetivo transversal 6	Estrategia 6.1	Líneas de acción
Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	Monitorear y evaluar el avance de la armonización legislativa a favor de la igualdad de género	Tomando como base el Artículo 1º. Constitucional, las 7 líneas de acción se orientan a la promoción de la aplicación de convenciones y tratados internacionales de Derechos Humanos, su integración en la legislación y documentación reglamentaria y el cumplimiento de sentencias internacionales por violación de los derechos humanos de las mujeres Armonización de marcos normativos y cumplimiento de acuerdos del Sistema Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres. Seguimiento e información sobre avances legislativos
No hay acciones específicas		
El seguimiento es responsabilidad del Inmujeres		

Objetivo transversal 6	Estrategia 6.2	Líneas de acción
Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político.	Las 9 líneas se orientan a promover la paridad en los cargos públicos en los tres niveles de gobierno, empresas privadas y dependencias públicas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y centros educativos y de investigación
Líneas de acción específicas para Inmujeres, STPS y SEP		
El seguimiento es responsabilidad de STPS, Inmujeres y SEP		

Objetivo transversal 6	Estrategia 6.3	Líneas de acción
Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas	Las 8 líneas de acción se distribuyen para el diseño: La promoción de acciones afirmativas y los recursos necesarios para la ejecución de los programas. Lineamientos adecuados para la ejecución así como la coordinación institucional al nivel estatal y municipal y el control y transparencia en la rendición de cuentas de los recursos utilizados. Para la evaluación: se propone la creación de indicadores adecuados para poder medir las brechas de género que se haya logrado disminuir en el proceso.
Líneas de acción específicas para Inmujeres		
El seguimiento corresponde a Inmujeres		

Objetivo transversal 6	Estrategia 6.4	Líneas de acción
Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	Orientar y promover la institucionalización de las políticas de igualdad en los tres órdenes de gobierno	Lograr que los mecanismos de coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno integren los objetivos de la Política Nacional de Igualdad; promover acciones de cooperación y corresponsabilidad para su funcionamiento. Establecimiento de metas y programas con legisladores federales y estatales para hacer la armonización legislativa y reglamentaria en materia de derechos humanos de las mujeres. Seguimiento de los Acuerdos con la APF sobre los derechos humanos de las mujeres. Fortalecimiento institucional y financiero de las entidades estatales y municipales para la mujer.
Líneas de acción específicas para Inmujeres		
El seguimiento corresponde a Inmujeres		

Objetivo transversal 6	Estrategia 6.5	Líneas de acción
Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres	Estandarizar y normar los contenidos y métodos para la capacitación y formación en políticas de igualdad de género. Crear unidades de género y buscar la cooperación internacional para aprovechar buenas prácticas, tanto de participación en la producción de contenidos, como a través de encuentros y foros donde se discutan problemas actuales y prioritarios relacionados con los derechos humanos de las mujeres.
Líneas de acción específicas para Inmujeres		
El seguimiento corresponde a Inmujeres		

Objetivo transversal 6	Estrategia 6.6	Líneas de acción
Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres.	Las 7 estrategias están enfocadas a la consolidación y funcionamiento del SNIMH, buscando su articulación con el SNPASEVCM y las entidades de la Administración Pública Federal
El seguimiento corresponde a Inmujeres		

Objetivo transversal 6	Estrategia 6.7	Líneas de acción
Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.	Las seis líneas de acción se enfocan al cumplimiento de la aplicación integral del Programa de Cultura Institucional. Se fomentan los estímulos y recompensas para dependencias que den cuenta del cumplimiento de objetivos de este programa. (Anexo 6.7A)
Líneas de acción específicas para Inmujeres		
El seguimiento corresponde a Inmujeres		